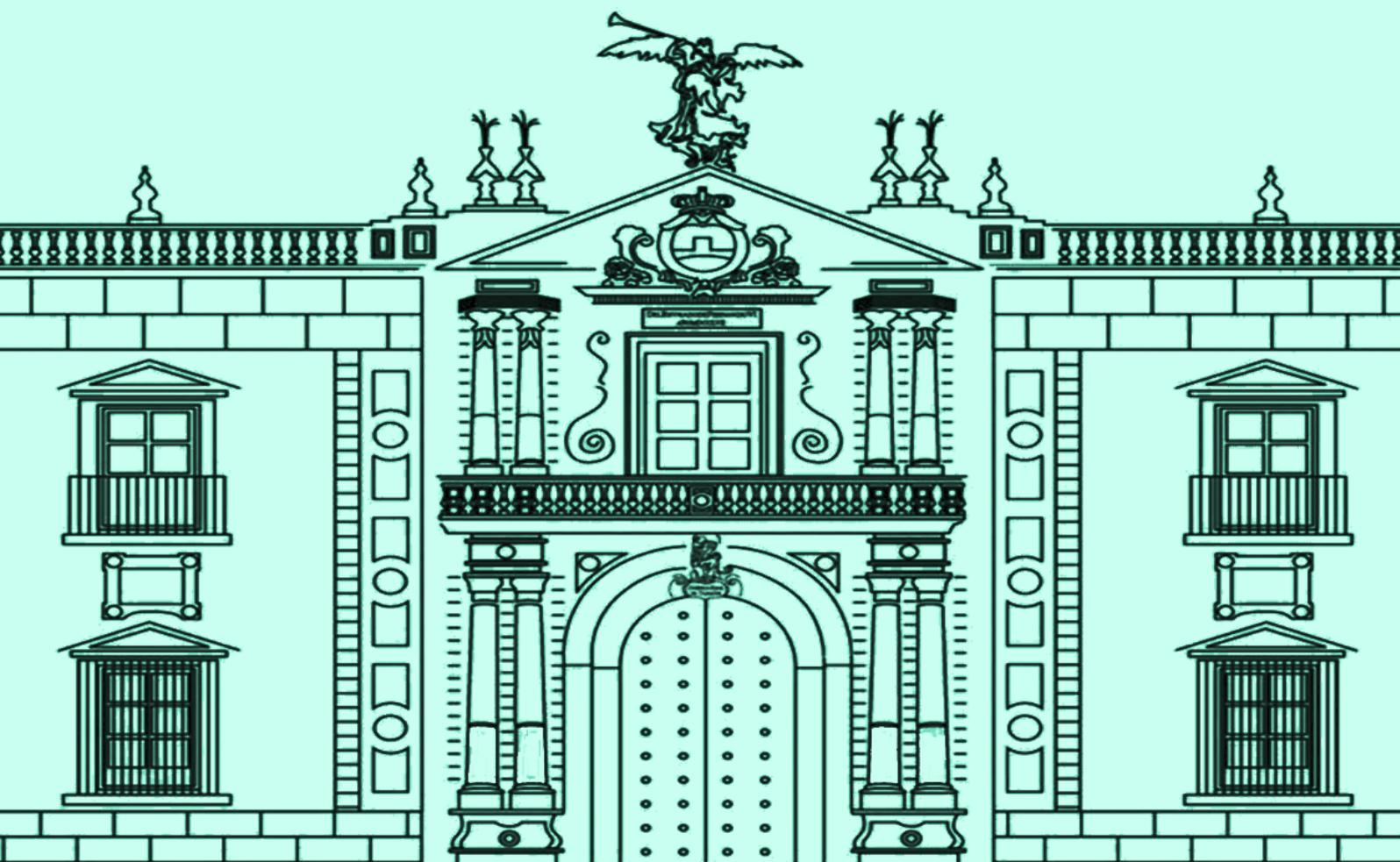


UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTO 2018



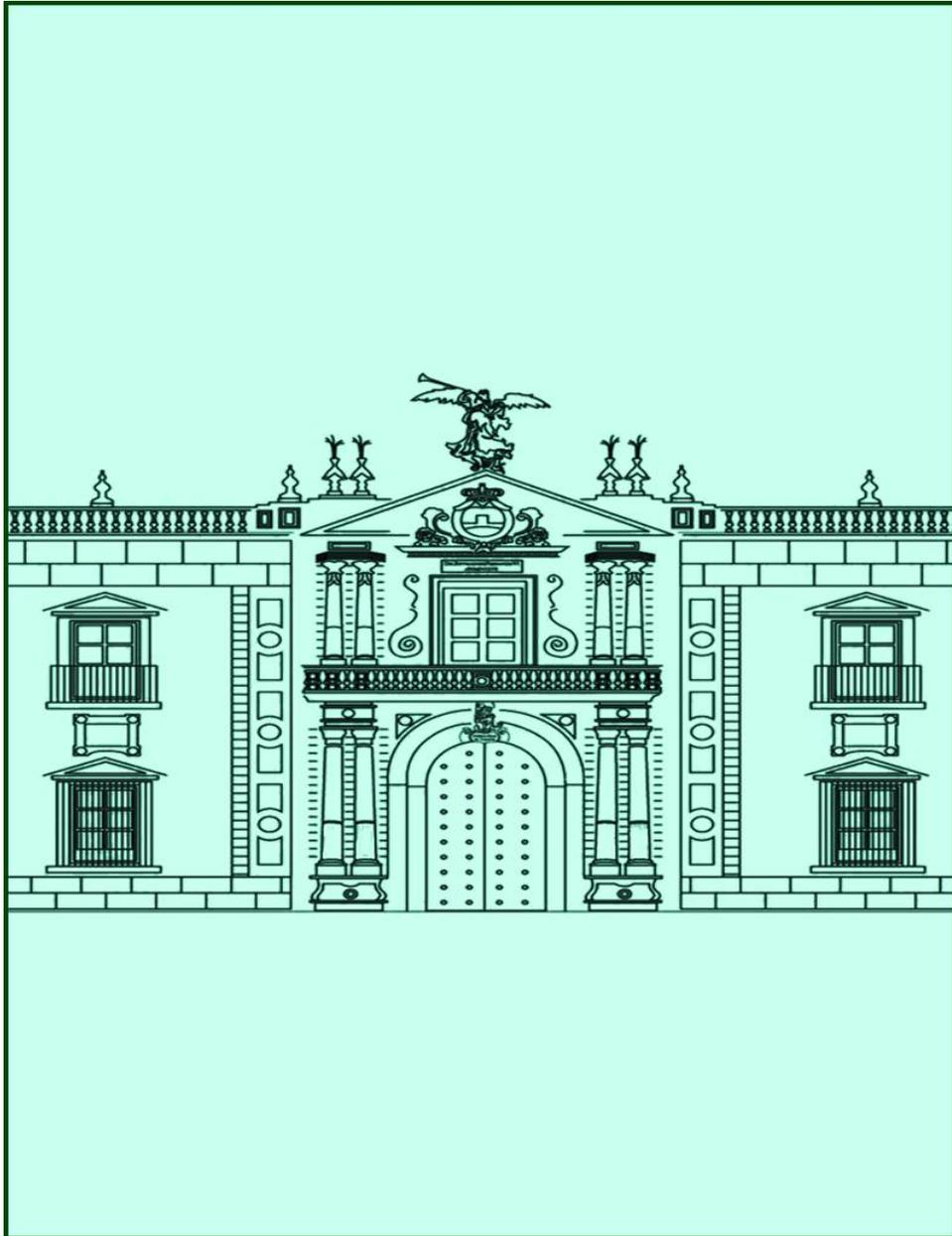
Gerencia

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



El presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018 fue informado favorablemente por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2017, siendo aprobado por el Consejo Social en sesión ordinaria el 21 de diciembre de 2017.

1. MEMORIA	7
2. NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	35
3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS. Clasificación económica y funcional	49
4. DETALLE EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	83
5. DETALLE EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	105
6. GASTOS DE PERSONAL	145
7. CENTROS, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS GENERALES	173
8. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203
9. INVERSIONES REALES	207
10. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	211
ANEXO I. R.P.T. DEL P.D.I.	261
ANEXO II. R.P.T. DEL P.A.S.	319
ANEXO III. TARIFAS	405



1. MEMORIA.



1. MARCO JURÍDICO

El artículo 79.1 la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, establece los términos de la autonomía económica y financiera otorgada a las universidades por el artículo 27.10 de la Constitución Española.

Las universidades, como entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas, se someten a las disposiciones de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El documento presupuestario para el ejercicio económico 2018 ha sido elaborado desde el estricto cumplimiento de otros preceptos normativos que, de índole más general, responden al siguiente detalle: Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera antes citada.

Además, la elaboración del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio económico 2018 ha estado basada tanto en la Orden de 28 de abril de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía por la que se aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del presupuesto de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como en el contenido del Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Sevilla y sus posteriores modificaciones (Decreto 348/2004, de 25 de Mayo, Decreto 16/2008, de 29 de enero y Decreto 55/2017, de 11 de abril)

La capacidad para la elaboración de este presupuesto está radicada en los artículos 2.2 h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (L.O.U.), y en el 4 c) de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, que otorgan a la Universidad de Sevilla autonomía para la elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes.

Para ello, el artículo 137 del citado Estatuto encomienda a la Gerencia de la Universidad la elaboración del presupuesto bajo la forma de proyecto; al Consejo de Gobierno, con su informe favorable, la propuesta de aprobación del proyecto; y, finalmente, al Consejo Social la aprobación, antes del uno de enero del ejercicio en que deba entrar en vigor.

2. REFERENCIA EXPRESA AL CUMPLIMIENTO DEL EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA ESTABLECIDO POR EL RDL 14/2012

El artículo 6 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (BOE nº 96, de 21 de abril), modificó el apartado 2 del artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, indicando que:

“El presupuesto será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos. Para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

- a) Aprobarán un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.*
- b) Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera”.*

En base a lo anterior, hemos de observar el artículo 3 del texto de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (BOE nº 103, de 103, de 30 de abril), donde establece que por estabilidad presupuestaria ha de entenderse la situación de equilibrio o superávit estructural.

Asimismo, el artículo 4 del mismo precepto legal determina que se entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea.

En este marco legal, la Gerencia de la Universidad de Sevilla realiza la siguiente referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera, como elemento integrante del presupuesto de esta institución para el ejercicio económico 2018.

Considerando el detalle de consignaciones presupuestarias de gastos e ingresos del presupuesto del ejercicio económico 2018, y teniendo en cuenta la cuantificación del límite máximo de gasto para el ejercicio 2018, esta Gerencia entiende que, siempre y cuando durante tal ejercicio se apliquen las políticas de responsabilidad económica y correlación entre la ejecución de ingresos y la ejecución de gastos, y en la medida que el grado de cumplimiento de las previsiones sea similar al alcanzado en los ejercicios económicos anteriores, la liquidación presupuestaria prevista a 31 de diciembre de 2018 no incurrirá en déficit, medido en términos de ingresos no financieros menos gastos no financieros (SEC 2010).

No obstante, el cumplimiento de estas previsiones requerirá que durante el ejercicio económico 2018 se realice un especial seguimiento al importe de los créditos gastados financiados con remanente de tesorería procedente del ejercicio 2017 velando, en la medida de lo posible, porque estos importes puedan ser compensados, bien con desviaciones de financiación a generar durante 2018 bien con menores gastos en la cuantía necesaria.

3. MARCO ECONÓMICO-FINANCIERO

3.1. Introducción

Las Universidades ocupan un papel central en el desarrollo cultural, económico y social de nuestro país.

Las Universidades se encuentran inmersas en un entorno dinámico y cambiante y se hace necesario reforzar su capacidad de actuación y dotar a sus estructuras de la mayor flexibilidad para afrontar estrategias diferenciadas en el marco de dicho escenario.

Esta capacidad permitirá a la Universidad aprobar su Plan Estratégico acorde con sus características propias, con la composición de su profesorado, su oferta de estudios y con sus procesos de gestión e innovación. Sólo así podrán responder al dinamismo de una sociedad avanzada como la española, y sólo así, la sociedad podrá exigir de sus Universidades su adaptabilidad al futuro mediante una docencia de calidad, una investigación de excelencia y la transferencia a la sociedad de esos conocimientos.

Durante los últimos años las Universidades hemos avanzado en la consecución de dichos fines y hemos visto cómo se les han dotado de infraestructuras docentes e investigadoras pioneras en sus ámbitos de actuación, de unos recursos humanos totalmente cualificados y con una excelente formación para la prestación de un servicio superior de máxima calidad y de unas estructuras administrativas modernas y preparadas para que la Universidad cumpla con los fines que se establecen en la Ley.

Para poder llevar a cabo estos fines ha sido necesario contar con una suficiencia financiera y con una gestión excelente en lo que se refiere a la administración de nuestros recursos, y así se ha visto reflejado en los presupuestos y en su ejecución en años anteriores.

No obstante, debemos seguir avanzando en la consecución de los objetivos anteriormente señalados y para ello se debe garantizar la suficiencia financiera de las Universidades Públicas andaluzas, mediante un adecuado volumen de recursos financieros procedentes tanto de la captación de recursos propios como de los recursos que la Comunidad Autónoma de Andalucía pone a disposición del conjunto de Universidades Públicas.

Para determinar la asignación de estos recursos procedentes de la Comunidad entre las instituciones universitarias, la Comunidad Autónoma ha establecido un nuevo modelo de financiación para el período 2017 – 2021, aún en fase de aprobación, que incorporará todos recursos que la Administración autonómica destina a las universidades públicas.

Además se hace necesario que las Universidades seamos conscientes de que no solamente debemos basar nuestra suficiencia financiera en nuestros recursos propios y en los recursos procedentes de la Comunidad Autónoma, sino que es fundamental abrirnos al exterior y captar recursos de nuestro entorno, para ello es vital la prospección sobre vías externas de financiación y el desarrollo de nuevas líneas de captación de recursos.

3.2. Nuevo Modelo de Financiación de las Universidades Públicas.

El nuevo Modelo de Financiación de las Universidades Públicas quiere incidir en los objetivos descritos en el apartado anterior potenciando la autonomía de la Universidad desde el aseguramiento de una financiación estable y en gran parte garantizada como financiación básica, unida a una simplificación de la gestión en la transferencia de los fondos.

El Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía está actualmente en fase de análisis con las propias Universidades y es la continuación del camino iniciado con el primer Modelo aprobado para el periodo 2002-2006, al que siguió el del periodo 2007-2011, prorrogado en tres ocasiones; la primera hasta 2014, en 2015 y finalmente hasta el 2017.

El Modelo 2002-2006 significó instaurar un marco de estabilidad financiera donde se utilizaron criterios de objetividad, certidumbre y transparencia, así como la introducción de criterios de asignación y distribución de la financiación pública en función de indicadores de actividad y resultados universitarios como señales inequívocas hacia un comportamiento más eficiente de las instituciones de educación superior. El segundo Modelo avanzó en esa misma línea y estableció que las universidades debían financiarse más por lo que hacían que por lo que eran, centrando la financiación más en los resultados pertinentes que en los insumos.

El nuevo Modelo de financiación pretende incorporar nuevas características y un conjunto de pautas para mejorar la prestación del servicio público de las universidades y su contribución a la recuperación económica y revalorización social. Las nuevas fórmulas de financiación están ya recogidas de manera estructural y se están ejecutando en el marco de los Presupuestos de la comunidad autónoma, de tal manera que la estructura de los Presupuestos de la misma se corresponde con lo que sería el nuevo modelo de financiación, que tiene otros dos componentes: un sistema de reparto, pendiente de consensuar con las universidades, que garantice la suficiencia, y una trayectoria plurianual del modelo.

A modo de resumen dicho Modelo establece cuatro tipos de financiación:

- a) Financiación Básica, que se compone de la Financiación Básica Operativa, de Planes específicos de financiación de las Inversiones (Financiación Básica de las Inversiones), y de Planes específicos de financiación de la Investigación (Financiación Básica de la Investigación). La financiación operativa está destinada a dar cobertura complementaria a los gastos ordinarios o de funcionamiento para la prestación del servicio universitario con un nivel de calidad suficientemente homogéneo, en desarrollo de las funciones asignadas a las instituciones universitarias (básicamente formación, investigación, innovación y transferencia) de forma que, con los demás ingresos que obtengan, se asegure la suficiencia financiera sobre la base de alcanzar unos adecuados niveles de eficiencia en la gestión de los recursos.

La Financiación Básica de las Inversiones está destinada a programar las necesidades de infraestructuras, instalaciones y equipamientos básicos. Las grandes inversiones tendrán un horizonte plurianual, en el contexto de los Planes Estratégicos de cada Universidad y de acuerdo con la Consejería de Hacienda.

La Financiación Básica de la Investigación tiene como objetivo financiar la investigación básica que comprende la financiación de los grupos de investigación de la Junta de Andalucía y los Planes Propios de Investigación.

- b) Planes de Excelencia, Coordinación y Apoyo (PECA) que responden a la voluntad de impulsar la excelencia en los distintos ámbitos universitarios y a cohesionar las universidades que componen el sistema andaluz.
- c) Plan Andaluz de I+D+I (PAIDI) en el ámbito universitario que tendrán su reflejo en las convocatorias de proyectos de investigación, en las convocatorias de ayudas a las infraestructuras, en las convocatorias de ayudas al capital humano y en otras convocatorias de ayudas a la I+D+I.
- d) Calidad y gestión, por el cumplimiento de distintos parámetros relacionados con el ámbito de la calidad universitaria y de la mejora en los procesos de gestión.

Los recursos que se asignen a los Planes PECA, al Plan Andaluz de I+D+I como a incentivar la calidad y gestión universitaria estarán vinculados al cumplimiento de los distintos Contratos Programas, que según lo dispuesto en los artículos 87.4 y 87.7 de la Ley Andaluza de Universidades, se definen como el instrumento que liga el mecanismo de distribución y asignación de financiación de las dotaciones presupuestarias con la consecución de objetivos concretos que promuevan mejora de la calidad y de la gestión en los ámbitos de la actividad universitaria. Por tanto, la finalidad del Contrato Programa es guiar e incentivar la actuación y gestión de las universidades hacia la consecución de objetivos concretos y acciones que se encuadran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria: Actividad formativa, excelencia investigadora e innovación y gestión.

3.3. Estrategia del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2018 en educación e investigación universitaria.

La Comunidad Autónoma propugna que las Universidades andaluzas son clave fundamental en su modelo de crecimiento, y entiende que son un factor fundamental en la recuperación económica y la consolidación de una economía basada en el conocimiento, así como un derecho para todos los andaluces. Considera que constituyen un motor de cambio, capaz de construir un nuevo modelo productivo sobre las bases del conocimiento y la innovación y todo ello materializado a través de la transferencia del conocimiento científico hacia las empresas y en la formación permanente de capital humano.

En cuanto a la formación del capital humano, la Comunidad ha aprobado la oferta de titulaciones y los precios de matrícula de las Universidades para el curso 2017/2018. El mapa de titulaciones ofertadas se ha mantenido estable en relación a los últimos años y se traduce en 415 títulos de grado en Andalucía, 532 títulos de másteres y 163 programas de doctorado.

Relacionado con la oferta de estudios se encuentra el establecimiento de los precios públicos por la Comunidad Autónoma. Nuestra Comunidad, en el curso 2017-2018 continúa con el mantenimiento de los precios siempre en el límite inferior de la horquilla fijada por el Estado en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por el que se modificó el 81.3.b) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.

Por otra parte, la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, introduce, en su disposición final séptima, una modificación en el artículo 81.3.b), rebajando el límite inferior del coste que deben cubrir los precios públicos para los másteres conocidos como no habilitantes, equiparando dicho límite inferior a los másteres habilitantes y manteniendo el límite superior de la horquilla. En base a esto, la Comunidad Autónoma ha ajustado los precios de los másteres no habilitantes al límite inferior de la horquilla fijada por el Estado, es decir, los precios pasan del 40 al 15 por 100 de los costes en primera matrícula y del 65 al 30 por 100 en segunda matrícula.

De igual modo, reconocer el rendimiento académico es una fórmula que repercute positivamente en un mejor aprovechamiento de los recursos públicos. En consonancia con lo anterior, para el curso académico 2017/2018, se establece como novedad en nuestra Comunidad Autónoma el establecimiento de una bonificación del 99% del importe de los créditos correspondientes a asignaturas aprobadas en primera matrícula en el curso anterior, o en los dos últimos cursos, en caso de másteres.

En ningún caso esta bonificación sustituye al sistema nacional de becas que, además del coste de la matrícula, ofrece asignaciones económicas dirigidas a atender las necesidades durante los estudios, así como otros beneficios de corte no monetario.

Junto a la política de precios, el Gobierno andaluz mantiene el próximo curso las medidas encaminadas a atenuar el esfuerzo del alumnado y de sus familias, con la posibilidad de que la liquidación de precios públicos que resulte al formalizar la matrícula, se pueda realizar mediante pagos fraccionados hasta en ocho plazos.

Así mismo, con el objeto de conseguir la igualdad de acceso a la formación independientemente del nivel económico de las familias, se continúa con el apoyo financiero para la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado al alumnado que se halle en situación de dificultad económica y también se apoya a los alumnos solicitantes de Becas Erasmus gestionadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, complementando dichas becas para que cuenten con una dotación económica suficiente en función del coste de vida de los países de destino.

En cuanto a la Investigación, Desarrollo e inversión (I+D+I), el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma considera que representa una herramienta estratégica para crecer de manera sostenida a largo plazo. Por ello, prevé aumentar en el año 2018 la inversión en investigación científica y en innovación en un 5,1% respecto al ejercicio anterior, siguiendo la tendencia del año 2017 en la que aumentó un 3,2% respecto al 2016.

En el año 2016 se aprobó un nuevo instrumento de planificación de la I+D+I, el PAIDI 2020, para procurar que el Sistema andaluz sea motor de desarrollo, en coordinación con los instrumentos de otras administraciones que inciden en nuestro territorio, como la Unión Europea que ha definido la Estrategia Europa 2020, para conseguir que la región cimiente su economía en un crecimiento sostenible, en el conocimiento y en la innovación. Esta estrategia plantea cinco objetivos principales, centrados en empleo, investigación e innovación, cambio climático y energía, educación y lucha contra la pobreza.

La aplicación y desarrollo de las distintas convocatorias del PAIDI ha sufrido un importante retraso ya que no se espera su resolución hasta 2018.

El PAIDI, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 15 de marzo de 2016, es el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su finalidad es el asentamiento de las bases de un nuevo modelo productivo fundamentado en el conocimiento y en la innovación, que haga un uso más racional y eficaz de los recursos materiales y humanos, y que conduzca a la creación de empleo, el desarrollo sostenible y la cohesión social.

A través del PAIDI, se establecen una serie de actuaciones prioritarias y estratégicas para el desarrollo de la sociedad andaluza, que permitirán impulsar la competitividad empresarial y potenciar la rentabilidad social y el empleo.

Los principales objetivos que persigue el PAIDI son:

- Fomentar la investigación en Andalucía.
- Facilitar la formación de postgrado internacional y la formación de investigadores.
- Aumentar la transferencia del conocimiento.
- Renovar y aumentar el número y capacidad de uso de las infraestructuras y equipamientos científicos.
- Impulsar el número y Calidad de proyectos de investigación liderados por mujeres.

Como instrumentos para el impulso del desarrollo del PAIDI 2020, el fomento de sus objetivos y la financiación de sus medidas, se pondrán a disposición del talento y de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento líneas de ayudas pertinentes en los ámbitos de la movilidad internacional; la realización de proyectos de I+D+I; la captación, incorporación y movilidad de capital humano de I+D+I; la financiación de las infraestructuras y equipamientos de I+D+I así como acciones complementarias de I+D+I entre otras.

3.4. Estrategia del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2018 en materia de recuperación de derechos de los trabajadores de las Universidades.

Con la crisis económica que hemos sufrido en los últimos años, los trabajadores de las universidades han visto una merma en sus condiciones de trabajo referidas tanto a su dedicación laboral como a las remuneraciones. Actualmente está en marcha una mesa de negociación con representación de universidades y sindicatos de las mismas y en cuyo seno se han alcanzado acuerdos para el año 2018 y que significarán una recuperación de derechos para estos trabajadores.

Los objetivos serían los siguientes:

- Una vuelta progresiva a la dedicación máxima del profesorado universitario en 24 créditos (240 horas de presencialidad), abordándose una primera reducción de 32 (320 h.) a 28 (280 h.), prevista para 2018-2019 y de 28 a 24 para 2019-2020.
- Pago de quinquenios y sexenios al profesorado contratado doctor, comenzando por abonar el 50% de la cantidad prevista.
- Recuperación de derechos laborales para el Personal de Administración y Servicios (PAS).

4. ELABORACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El Presupuesto de la Universidad de Sevilla representa el principal instrumento de planificación financiera a corto plazo y define el marco jurídico-financiero al que la misma ha de someter sus actuaciones. Representa la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que puede reconocer la institución durante el año 2018, así como de los derechos que son previsibles liquidar en el transcurso del año natural.

La ejecución presupuestaria se realizará atendiendo a la Ley Orgánica de Universidades, a la Ley Andaluza de Universidades, a los Estatutos de la Universidad de Sevilla y el Reglamento General de Régimen Económico y financiero y a las normas de ejecución que acompañan el presente documento.

Para la elaboración del presupuesto del 2018 de la Universidad de Sevilla se han tenido en cuenta tanto los principios inspiradores de las políticas contenidas en el programa electoral del Sr. Rector como en el Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla (Anticipa), así como los condicionantes económicos y legales a los que se debe de someter nuestra Universidad como parte integrante del Sistema Público Andaluz.

El presente presupuesto ha sido elaborado bajo los principios de legalidad y transparencia y velando por una distribución de recursos basada en la eficiencia y orientado en su conjunto a la satisfacción de todas las necesidades de nuestra comunidad universitaria.

Es pues, una herramienta para informar a la sociedad y a la comunidad universitaria sobre toda la actividad que, con repercusión presupuestaria, se pretende llevar a cabo en 2018, así como las normas que van a regir esa actuación universitaria. Es un reflejo de las líneas estratégicas y programáticas de nuestra Universidad y pretende ser un instrumento económico para poder alcanzar los objetivos marcados por la institución.

Hay que destacar en este punto que dichas políticas universitarias, en lo que se refiere a la docencia y a la investigación, se instrumentan a través de los Planes Propios. Dichos Planes propios representan el esfuerzo de nuestra Universidad para la consecución de una docencia de calidad y de una investigación basada en la excelencia.

En cuanto a la vertiente docente, actualmente se encuentra en vigor el III Plan Propio de Docencia sobre la base de unas necesidades académicas reales; esta tercera edición pretende corregir las limitaciones identificadas en la anterior edición y convertir el Plan en una plataforma ágil en los tiempos y en los procesos, al servicio de la docencia y de los agentes involucrados en ella: los estudiantes, el profesorado y el personal de administración y servicios. El III Plan Propio de Docencia (2017 – 2020) persigue los siguientes objetivos estratégicos:

- Actuaciones que refuerzan la calidad de los títulos.
- Proyección internacional y mejora de los procesos de coordinación interuniversitaria.
- Apoyo a la formación y evaluación de un Profesorado de Excelencia.
- Apoyo académico al estudiantado y a la participación estudiantil.

En cuanto a la vertiente investigadora, actualmente se encuentra en vigor el VI Plan Propio de Investigación (2017 – 2020) que representa una herramienta central para impulsar la generación de conocimiento y su transformación en resultados beneficiosos para nuestro entorno, así como mejorar nuestra competitividad en el escenario de investigación internacional.

Está estructurado en 4 grandes líneas de actuación desarrolladas en 38 acciones, con el objeto de impulsar la investigación de calidad en todas las ramas del conocimiento, haciendo un esfuerzo muy importante en recursos humanos para la investigación, en las diferentes etapas pre- y posdoctoral, así como en intensificar acciones de transferencia del conocimiento en todas las ramas del saber y de impulsar actuaciones de divulgación y difusión de nuestra actividad.

Por otra parte, hay que destacar también el incremento del capítulo de gastos de personal con el fin de impulsar la recuperación de derechos de los trabajadores de nuestra Universidad.

Por todo lo anterior, el presupuesto de la Universidad de Sevilla para el 2018 asciende a 454.828.086 euros; este montante representa un aumento del 4,25% respecto al presupuesto del 2017 y refleja el esfuerzo del equipo Rectoral para afrontar con la máxima eficacia las nuevas políticas universitarias que se están implantando en nuestra Universidad.

El documento que se presenta contará con la máxima publicidad según se establece en la Ley Orgánica de Universidades, por ello, tras su aprobación por el Consejo Social se publicará tanto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como en el portal web institucional de la Universidad de Sevilla.

El documento del presupuesto se estructura en diez apartados y tres anexos. A continuación se detalla el contenido de cada uno de ellos:

1. Memoria.

En este apartado se incluye el marco jurídico al que debe someterse nuestra Universidad en materia económico-financiera.

Se acompaña de una referencia al nuevo Modelo de financiación de las Universidades elaborado por nuestra Comunidad Autónoma y de los principios, relativos tanto a docencia como a la investigación, así como a la recuperación de derechos de los trabajadores de la Universidad, que han presidido la elaboración del presupuesto de la Comunidad Autónoma y del cual conseguimos el aseguramiento de una financiación estable.

Se cierra este apartado comparando el presente ejercicio con la previsión del próximo, mediante el análisis de las principales magnitudes presupuestarias, aportando información sobre los motivos de las variaciones cuantitativas y/o cualitativas más importantes.

2. Normas de ejecución.

Fijan los aspectos legales y reglamentarios que se deben cumplir en la ejecución del presupuesto de 2018, haciendo mención expresa a las disposiciones estatales y autonómicas, así como a la normativa propia de la Institución que son aplicable.

3. Clasificación económica de ingresos y las clasificaciones económica y funcional de gasto.

Siguiendo las disposiciones sobre clasificación económica establecidas para las Universidades de Andalucía por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 28 de abril de 2006, se detallan las cantidades que conforman el presupuesto inicial tanto en la vertiente de ingresos como en la vertiente de gastos.

Asimismo se incorpora en el presupuesto de nuestra Universidad una modificación en la clasificación por programas de gastos, iniciándose un nuevo camino en la gestión presupuestaria de nuestra Universidad.

4. Detalle de ingresos.

En este apartado se presenta información pormenorizada sobre la procedencia y la cuantía de los ingresos que se prevé obtener durante el ejercicio económico del 2018. Contiene un cuadro-resumen que realiza una comparación del presupuesto del 2018 con respecto al 2017 y un gráfico de las previsiones de ingresos agrupadas a nivel de capítulo.

5. Detalle de gastos.

En este apartado se presenta información pormenorizada sobre las cuantías de los créditos de gastos que, como máximo, se prevé ejecutar durante el ejercicio económico del 2018. Contiene un cuadro-resumen que realiza una comparación del presupuesto del 2018 con respecto al 2017 y un gráfico de los créditos presupuestarios de gastos agrupados a nivel de capítulo.

6. Gastos de personal.

Contiene la información relativa a los costes de los Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla. La información de este apartado se desagrega por tipo de régimen jurídico de los distintos trabajadores, así nos encontramos con cuatro grandes grupos: Personal Docente Funcionario, Personal Docente Laboral, Personal de Administración y Servicios Funcionario y Personal de Administración y Servicios Laboral. Además de la información detallada del conjunto de conceptos retributivos y números de efectivos se especifican los costes sociales en los que incurre de Universidad y el gasto destinado al Fondo de Acción Social.

7. Centros y Departamentos y Servicios Generales.

En este apartado se consignan los créditos presupuestarios de Centros y Departamentos distinguiendo las asignaciones para gastos corrientes en bienes y servicios (Capítulo II) y para gastos de inversión (Capítulo VI). Asimismo se presenta el modelo que se ha utilizado para la asignación de los recursos a cada Centro y a cada Departamento.

En cuanto a los Servicios Generales se presenta un cuadro-resumen con la asignación presupuestaria en función de las distintas actuaciones establecidas en el presupuesto de la Universidad, distinguiendo igualmente las asignaciones para gastos corrientes en bienes y servicios (Capítulo II) y para gastos de inversión (Capítulo VI).

8. Transferencias corrientes.

Se incluyen en este apartado el conjunto de becas, ayudas, premios y subvenciones, gestionadas con cargo al Capítulo IV, distinguiendo entre la financiación ajena y la realizada con los recursos propios de la Universidad.

9. Inversiones reales.

Se presenta en este apartado el conjunto de las inversiones a realizar durante el ejercicio, reflejadas en el Capítulo VI, distinguiendo entre créditos para las inversiones materiales e inmateriales de la Institución, de aquellos que se destinan a atender las actividades del Centro de Formación Permanente, y de los que gestionan la investigación universitaria, que agrupa la investigación propiamente dicha, con el Plan Propio de Investigación y con los contratos amparados por los artículos 68 y 83 de la LOU que continúan en ejecución. Se informa, en cada caso, si la financiación es con recursos propios y/o ajenos.

10. Clasificación orgánica.

Finaliza el documento con la relación de todas las orgánicas (centros de gasto) y las cuantías asignadas, estructurada según el tipo de centro gestor y la naturaleza del gasto.

Anexos:

Se acompaña el documento de los anexos exigidos por el artículo 81.4 de la Ley Orgánica de Universidades, las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador (*Anexo I*), y del Personal de Administración y Servicios (*Anexo II*).

Finalmente se completa (artículo 81.3.c de la LOU) con el *Anexo III* donde se contienen las tarifas que deben aplicarse por los servicios universitarios durante el ejercicio.

5. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La clasificación funcional es consecuencia de la implantación en nuestro país del presupuesto por programas como técnica tendente a realizar una eficaz asignación de los recursos públicos. Esta clasificación permite agrupar los gastos según la naturaleza de los objetivos a alcanzar, indica por tanto la finalidad del gasto.

Hasta el año 2017 únicamente han existido dos programas de gastos, 422D que se identificaba con la enseñanza universitaria y 541A que se identificaba con la investigación universitaria. En nuestra Universidad, como en otras Universidades, existen otras líneas de actuación tales como la extensión universitaria y la gestión universitaria, entre otras. En este sentido, tal y como se propugna en el artículo 1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, son funciones de la Universidad al servicio de la sociedad:

- La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
- La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico.
- La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

En base a lo anterior es importante avanzar en la actual estructura presupuestaria de nuestra Universidad y comenzar una nueva andadura en la identificación de la finalidad del gasto. Este nuevo camino en la gestión presupuestaria permitirá conocer la finalidad de los gastos en función de los programas establecidos, comenzando además con la modernización de la estructura presupuestaria que llevará a nuestra Universidad a la excelencia en la gestión.

En el presupuesto del año 2018, además de los dos programas tradicionales, se introducen cuatro nuevos programas: Consejo Social (321), Enseñanza no reglada (421), Cultura (451) y Deportes (461).

Los programas tradicionales cambian de nomenclatura, pasando el programa 422D (Enseñanza Universitaria) a denominarse 422 (Enseñanza Universitaria Reglada) y el programa 541A (Investigación Universitaria) a denominarse 541 (Investigación Universitaria).

La implantación del presupuesto de los nuevos programas se debe hacer de manera progresiva, dada la complejidad técnica que tiene el presupuesto de nuestra institución y de la envergadura del mismo. Por ello, en el presupuesto del año 2018 únicamente actuarán las cuatro nuevas funcionales (321, 421, 451 y 461) a nivel de tres capítulos presupuestarios (capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 4 de transferencias corrientes y capítulo 6 de inversiones reales). En años posteriores se irá ampliando la reestructuración de la clasificación funcional al resto de los capítulos proporcionando una información más completa a dichos programas.

6. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA: REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA 2018. ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 2018 A LA REGLA DE GASTO ESTABLECIDA Y AL CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece, en su artículo 15, respecto a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas que el Gobierno fijará los objetivos de estabilidad presupuestaria, en términos de capacidad o necesidad de financiación SEC. Para su fijación se tendrá en cuenta la regla de gasto recogida en el artículo 12 de esta Ley y el saldo estructural alcanzado en el ejercicio anterior.

El citado artículo 12 determina, respecto a la regla de gasto, que la variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) de medio plazo de la economía española. Se entenderá por gasto computable los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Será la referencia a tener en cuenta por la Administración Central y cada una de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos. Esta tasa ha sido fijada para el ejercicio 2018 en el 2,4% según acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 13 de julio de 2017.

Por último, el artículo 30 recoge que las administraciones central, autonómica y local aprobarán un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos. Además el artículo 6 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo modificó el apartado 2 del artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, indicando que para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán aprobarán un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.

Dado que no existe ninguna referencia normativa que establezca la metodología a seguir para realizar estos cálculos, la Universidad de Sevilla ha seguido las directrices establecidas en la *Guía para la determinación de la regla de gasto del artículo 12 de la L.O. de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para las Corporaciones Locales, 3ª edición de noviembre de 2014*, con las adaptaciones a la idiosincrasia de las universidades.

Deberemos establecer el límite de gasto no financiero y posteriormente comprobar la adecuación del presupuesto del ejercicio 2018 a la regla de gasto establecida para el 2018 y el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

- a) Cálculo del Límite de gasto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018 (Cálculo realizado con la previsión de liquidación del ejercicio 2017 a fecha 31/10/2017)

CONCEPTO	Previsión Liquidación. 2017 (a 31/10/2017)
Cap. 1. Gastos de Personal	294.000.000
Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	48.500.000
Cap. 3. Gastos financieros	1.141.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	8.200.000
Cap. 6. Inversiones reales	53.850.000
A) EMPLEOS NO FINANCIEROS	405.691.000
Ajustes SEC que inciden en gastos	-59.972
B) EMPLEOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS	405.631.028
Intereses de la deuda	-57.170
Gastos financiados con fondos de financiación afectada	-29.000.000
C) GASTO COMPUTABLE BASE (31/12/2017)	376.573.858
Tasa de referencia crecimiento PIB m/p (2,4%)	2,4%
BASE GASTO COMPUTABLE AÑO 2018	385.611.630
Intereses de la deuda previsto ejercicio 2018	73.748
Gastos financiados con fondos de financiación afectada 2018	51.964.432
Remanentes de Tesorería afectados 2017	39.601.719
Margen para imprevistos no incluido partidas anteriores (5%) ¹	18.828.693
LIMITE DE GASTO EN EMPLEOS NO FINANCIEROS	496.080.222

¹ Ingresos en expectativa cuya percepción y/o estimación no puede asegurarse de manera fiable a la fecha de elaboración del presupuesto.

Por tanto el límite de gasto de la Universidad de Sevilla para el presupuesto 2018 asciende a 496.080.222 euros.

- b) Adecuación del presupuesto del ejercicio 2018 a la regla de gasto establecida para el 2018. Para comprobar que el presupuesto de 2018 cumple con la regla de gasto debemos comparar los gastos computables del año 2017 con la previsión de gastos computables del año 2018. El incremento del 2018 respecto al 2017 no debe ser superior al 2,4%.

Presupuesto Inicial 2018 (1-7)	
CAPÍTULOS	GASTOS
Cap. 1. Gastos de Personal	310.840.931
Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	50.367.648
Cap. 3. Gastos financieros	973.748
Cap. 4. Transferencias corrientes	9.818.551
Cap. 6. Inversiones reales	79.464.726
TOTAL	451.465.604

Ajustes SEC que inciden en gastos	-560.000
Ajuste de ejecución en 2018 (3%) ²	-13.543.968
B) EMPLEOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS	437.361.636
Intereses de la deuda 2018	73.748
Gastos financiados con fondos de financiación afectada 2018	51.964.432
C) GASTO COMPUTABLE ESTIMADO AÑO 2018	385.323.456

El gasto computable estimado en 2018 será de 385.323.456 euros. Si comparamos este dato con el gasto computable del 2017 que era de 376.573.858 y le calculamos el incremento vemos que asciende al 2,32%, que es inferior al 2,4% que establece el Gobierno para el 2018. Vemos pues que el presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2018 cumple con la regla de gasto establecida.

² Guía para la determinación de la Regla de Gasto para Corporaciones Locales. Apartado 1.13. Ajuste por grado de ejecución del gasto: (...) la ejecución presupuestaria final suele presentar desviaciones respecto de los créditos iniciales del presupuesto. Por este motivo para el cálculo del gasto computable cuando se parte del proyecto de presupuesto o del presupuesto inicial, se realizará un "ajuste por grado de ejecución del gasto" que reducirá o aumentará los empleos no financieros. La US estima que a 31/12/2018 existirá un grado de ejecución del 97%.

- c) Cumplimiento del principio de Estabilidad presupuestaria en el presupuesto de la Universidad de Sevilla para 2018.

El artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que por estabilidad presupuestaria ha de entenderse la situación de equilibrio o superávit estructural. Tendremos que verificar que la suma de los capítulos 1 al 7 de ingresos es igual o superior a la suma de los capítulos 1 al 7 de gastos.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA		
Presupuesto Inicial 2018 (1-7)		
CAPÍTULOS	INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1		310.840.931
Capítulo 2		50.367.648
Capítulo 3	66.083.304	973.748
Capítulo 4	183.247.657	9.818.551
Capítulo 5	1.080.106	
Capítulo 6		79.464.726
Capítulo 7	201.732.006	
Total 1-7	452.143.073	451.465.604
Superávit/Déficit Estructural (Ingresos - Gastos)		677.469

Vemos pues que el presupuesto de la Universidad de Sevilla para el 2018 posee un superávit estructural de 677.469 euros, con lo cual cumple con el principio de estabilidad presupuestaria que marca la Ley Orgánica 2/2012.

7. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES

7.1.- Presupuesto de ingresos.

El Presupuesto de ingresos de la Universidad de Sevilla para 2018 se eleva a 454.828.086 €, lo que representa un incremento del 4,25 % (18.545.288 €) con respecto al del ejercicio anterior.

A continuación se presenta un cuadro comparativo con el ejercicio 2017 por capítulos de ingresos en el que se observa la variación en valor absoluto y en valor relativo, así como el porcentaje de cada capítulo respecto al total de los ingresos.

CAPITULOS	2018	2017	Variación 2018-2017	%	% Distribución 2018
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	66.083.304	66.738.708	-655.404	-0,98%	14,53%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183.247.657	178.065.682	5.181.975	2,91%	40,29%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.080.106	1.018.207	61.899	6,08%	0,24%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	201.732.006	187.640.501	14.091.505	7,51%	44,35%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.685.013	1.384.757	1.300.256	93,90%	0,59%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0	1.434.943	-1.434.943	-100,00%	0,00%
TOTAL INGRESOS	454.828.086	436.282.798	18.545.288	4,25%	100,00%

Los ingresos más importantes desde un punto de vista cuantitativo se encuentran en el capítulo 4 y en el capítulo 7. Aquí se engloban las transferencias que la Comunidad Autónoma de Andalucía aporta a nuestra Universidad, denominada “Financiación Básica Operativa”, y cuya finalidad es proporcionar una financiación sostenible a la actividad estructural de la Universidad.

En el año 2018 recibiremos una financiación básica operativa de 309 M €, que representa un incremento de 15,8 M € respecto al año 2017.

A continuación se presenta un detalle explicativo de cada uno de los capítulos de los ingresos para el año 2018:

a) Capítulo 3 - Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos.

3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2018	2017	Variación 2018-2017	%
303	Tasas académicas	1.934.057	2.159.238	-225.181	-10,43%
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	50.547.174	51.594.279	-1.047.105	-2,03%
320	Derechos matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias	8.014.299	7.763.723	250.576	3,23%
321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	20.000	20.000	0	0,00%
323	Contratos art. 68/83 LOU	912.000	670.000	242.000	36,12%
324	Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación	666.327	651.026	15.301	2,35%
325	Derechos de alojamiento, restauración y otros	920.100	899.394	20.706	2,30%
326	Servicios deportivos universitarios	1.712.000	1.600.000	112.000	7,00%
329	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	1.097.347	1.121.048	-23.701	-2,11%
330	Venta de publicaciones propias	200.000	200.000	0	0,00%
380	Reintegros de ejercicios cerrados	60.000	60.000	0	0,00%
	TOTAL CAPÍTULO 3	66.083.304	66.738.708	-655.404	-0,98%

El capítulo 3 de tasas, precios públicos y otros ingresos prácticamente no ha sufrido descenso respecto del 2017. En términos absolutos el concepto que más ha descendido es el relativo a servicios académicos por enseñanzas regladas, este descenso se explica, en parte, por la modificación, dentro de la Ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado, del artículo 81.3.b) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en el que se rebajan los límites inferiores de los másteres, ocasionando una menor recaudación por dicha causa. Este descenso se ve compensado por un incremento de las cuotas de los artículos 68/83 de la LOU y en los derechos de matrícula en cursos de enseñanzas propias.

b) Capítulo 4 – Transferencias Corrientes.

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2018	2017	Variación 2018-2017	%
410	De Organismos Autónomos Estatales	2.675.000	1.429.336	1.245.664	87,15%
421	Del Servicio Andaluz de Salud	2.735.400	3.054.022	-318.622	-10,43%
450	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	173.590.884	168.397.922	5.192.962	3,08%
451	De Otras Consejerías de la Junta de Andalucía	138.652	134.867	3.785	2,81%
460	De Diputaciones y Cabildos Insulares	30.728	16.500	14.228	86,23%
461	De Ayuntamientos	78.498	64.849	13.649	21,05%
470	Entidades financieras	1.912.500	2.620.000	-707.500	-27,00%
481	De Instituciones sin fines de lucro	23.400	0	23.400	---
495	Otras transferencias de la Unión Europea	1.005.995	1.340.986	-334.991	-24,98%
496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	1.034.000	984.600	49.400	5,02%
497	Convenios Internacionales de Cooperación	22.600	22.600	0	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 4		183.247.657	178.065.682	5.181.975	2,91%

En este capítulo el cambio más significativo, en términos absolutos, se produce dentro del concepto 450, en el que se recoge, entre otros elementos, el 54 % de la financiación básica operativa. El 46 % restante se recoge en el capítulo 7. El total de la financiación básica operativa se eleva a 309 M €, que supone un aumento de 15,8 M € (5,4 %) con respecto a lo presupuestado el año anterior.

En el concepto 410 se recogen las transferencias para las becas Erasmus y para el funcionamiento del CNA, en el 421 la compensación del complemento asistencia de los Profesores con plaza vinculada en Salud, en el 470 el mecenazgo de la entidad financiera y en el 496 el convenio firmado con el Ministerio de Educación de la República Dominicana para formar a alumnos de postgrado.

c) Capítulo 5 – Ingresos Patrimoniales.

5	INGRESOS PATRIMONIALES	2018	2017	Variación 2018-2017	%
520	Intereses de cuentas bancarias	1.000	1.000	0	0,00%
541	Alquiler y productos de inmuebles	6.500	6.500	0	0,00%
551	De concesiones Administrativas	368.933	361.733	7.200	1,99%
599	Otros ingresos patrimoniales	703.673	648.974	54.699	8,43%
TOTAL CAPÍTULO 5		1.080.106	1.018.207	61.899	6,08%

El capítulo 5 en términos absolutos no presente una gran variación respecto al ejercicio anterior. Hay que destacar el incremento del 8,43% en el concepto 599 que corresponden a ingresos procedentes del uso de las instalaciones del CNA y del CITIUS.

d) Capítulo 7 – Transferencias de Capital.

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2018	2017	Variación 2018-2017	%
700	De Ministerios con competencias en materia de Universidades	0	20.506.480	-20.506.480	-100,00%
701	De otros Ministerios	0	50.000	-50.000	-100,00%
710	De Organismos Autónomos	17.796.315	321.100	17.475.215	5.442,30%
750	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	180.297.889	156.770.102	23.527.787	15,01%
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2.182.363	8.174.278	-5.991.915	-73,30%
759	De otras Comunidades Autónomas	0	23.000	-23.000	-100,00%
779	De otras Empresas Privadas	28.439	28.439	0	0,00%
781	De Instituciones sin fines de lucro	262.000	612.000	-350.000	-57,19%
795	Otras transferencias de la Unión Europea	1.120.000	855.102	264.898	30,98%
796	Otras transferencias del exterior fuera de la Unión Europea	45.000	300.000	-255.000	-85,00%
TOTAL CAPÍTULO 7		201.732.006	187.640.501	14.091.505	7,51%

Este capítulo ha sufrido un importante incremento respecto del ejercicio anterior, incrementando su montante en aproximadamente 14 M €. Cabe destacar el incremento del concepto 710 y el decremento del concepto 700, esto se debe fundamentalmente al cambio en la imputación en la económica presupuestaria de los derechos procedentes de los Ministerios con competencia en materia de Universidades, que desde mediados del año 2017 se han derivado, por la AGE, a la AEI (Agencia Estatal de Investigación), siendo esta agencia considerada un organismo autónomo, de ahí que se produzca un decremento en el presupuesto del concepto 700 y un incremento en el 710.

Apreciamos un elevado incremento del concepto 750, que en términos relativos eleva su cifra en un 15% (que supone un incremento en términos absolutos de 23,5 M €), debido fundamentalmente a dos causas: a que cada vez recibimos más financiación básica operativa como transferencia de capital y por la dotación por parte de la Comunidad Autónoma de una partida específica para la contratación de jóvenes investigadores (contratación de personal investigador en el marco del programa de garantía juvenil en la Universidad de Sevilla).

e) Capítulo 8 – Activos Financieros.

8	ACTIVOS FINANCIEROS	2018	2017	Variación 2018-2017	%
821	Reintegro Préstamos Largo Plazo Personal	900.000	900.000	0	0,00%
870	Remanente de Tesorería	1.785.013	484.757	1.300.256	268,23%
TOTAL CAPÍTULO 8		2.685.013	1.384.757	1.300.256	93,90%

El concepto 821 contiene los ingresos procedentes de la devolución de los préstamos concedidos al personal de la Universidad. La concesión de estos préstamos forma parte de la política del Plan de Acción Social.

El concepto 870 recoge el ingreso procedente de la aplicación de Remanentes de Tesorería no afectados, también denominados de libre disposición. Según la norma sólo se permite incluir ingresos de dicho concepto en el presupuesto inicial para proceder a la amortización de pasivos financieros. En el año 2018 se ha producido un incremento de 1,3 M € con respecto al año anterior para proceder a la amortización de los préstamos, importe que no generará déficit en la institución.

f) Capítulo 9 – Pasivos Financieros.

9	PASIVOS FINANCIEROS	2018	2017	Variación 2018-2017	%
921	En moneda nacional	0	1.434.943	-1.434.943	-100,00%
TOTAL CAPÍTULO 9		0	1.434.943	-1.434.943	-100,00%

En el ejercicio 2018 la Universidad no tendrá ingresos por pasivos financieros, lo cual representa que no se producirá nuevo endeudamiento en la institución.

7.2.- Presupuesto de gastos.

El Presupuesto de gastos de la Universidad de Sevilla para 2018 se eleva a 454.828.086 €, lo que representa un incremento del 4,25% (18.545.288 €) con respecto al del ejercicio anterior.

A continuación se presenta un cuadro comparativo con el ejercicio 2017 por capítulos de gastos en el que se observa la variación en valor absoluto y en valor relativo, así como el porcentaje de cada capítulo respecto al total de los gastos.

CAPITULOS	2018	2017	Variación 2018-2017	%	% Distribución 2018
1 GASTOS DE PERSONAL	310.840.931	298.107.400	12.733.531	4,27%	68,34%
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.367.648	49.328.365	1.039.283	2,11%	11,07%
3 GASTOS FINANCIEROS	973.748	291.795	681.953	233,71%	0,21%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.818.551	8.430.193	1.388.358	16,47%	2,16%
6 INVERSIONES REALES	79.464.726	77.070.904	2.393.822	3,11%	17,47%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	900.000	900.000	0	0,00%	0,20%
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.462.482	2.154.141	308.341	14,31%	0,54%
TOTAL GASTOS	454.828.086	436.282.798	18.545.288	4,25%	100%

Los gastos más importantes desde un punto de vista cuantitativo se encuentran en el capítulo 1 de gastos de personal, estos representan un 68,34% del presupuesto; este elevado porcentaje se corresponde con una institución dedicada principalmente a la prestación de servicios y en la que el capital humano es el principal factor para realizar dichas funciones.

Asimismo destacar la importancia del capítulo 2, que representa el 11,07 % del presupuesto y del capítulo 6 que representa el 17,47%. Ambos capítulos dan soporte operativo a la prestación del servicio de educación superior y a la investigación, objetivos prioritarios de las Universidades, así como a la extensión universitaria y a la gestión.

A continuación se presenta un detalle explicativo de cada uno de los capítulos de los gastos para el año 2018:

a) Capítulo 1 – Gastos de Personal.

1	GASTOS DE PERSONAL	2018	2017	Variación 2018-2017	%
12	Funcionarios docentes	107.808.246	102.693.284	5.114.962	4,98%
12	PAS Funcionario	41.592.243	38.935.525	2.656.718	6,82%
13	Laborales docentes	48.256.275	47.954.612	301.662	0,63%
13	PAS Laboral	42.089.340	39.952.813	2.136.527	5,35%
14	Otro Personal	608.682	596.226	12.456	2,09%
15	Incentivos al rendimiento docente	17.233.654	16.688.722	544.932	3,27%
15	Incentivos al rendimiento PAS	1.683.459	1.613.649	69.810	4,33%
160	Cuotas Sociales	43.406.452	41.089.433	2.317.018	5,64%
162	Prestaciones y gastos sociales del personal	8.162.581	8.583.136	-420.555	-4,90%
	TOTAL CAPÍTULO I	310.840.931	298.107.400	12.733.531	4,27%

El gasto de personal está sujeto a la autorización previa de la Comunidad Autónoma, que establece en su Ley de Presupuestos el importe máximo que cada Universidad puede gastar en el ejercicio económico, y que constituye la “Cota de Personal”. Se ha presupuestado dicho importe máximo autorizado.

El Capítulo 1 del Presupuesto, “Gastos de Personal”, porcentualmente ha aumentado un 4,27% respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente al incremento de la cota de personal en 2018 con el objetivo principal de proceder a la recuperación de los derechos de los trabajadores de la Universidad, tanto personal docente e investigador, como personal de administración y servicios. También, y siguiendo las políticas del equipo Rectoral, se empleará dicho incremento tanto en la consolidación del empleo como en la promoción profesional del personal de la plantilla de la Universidad, así como en el mantenimiento del empleo eventual y en la reposición del 100% de la plantilla conforme establece la tasa de reposición vigente a la fecha, sin perder de vista las políticas de acción social y de mejora de las condiciones de trabajo del personal.

b) Capítulo 2 – Gastos en bienes corrientes y servicios.

2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2018	2017	Variación 2018-2017	%
20	Arrendamientos y cánones	229.988	1.126.466	-896.478	-79,58%
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	7.072.743	6.990.329	82.414	1,18%
22	Material, suministros y otros	41.199.875	39.830.784	1.369.091	3,44%
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.865.042	1.380.786	484.256	35,07%
	TOTAL CAPÍTULO 2	50.367.648	49.328.365	1.039.283	2,11%

El capítulo 2 contiene los gastos en bienes corrientes y servicios en los que incurrirá la Universidad para el mantenimiento de sus instalaciones y servicios así como para dar apoyo a los programas destinados a la educación, tanto reglada como no reglada, cultura, deportes y consejo social. Dicho capítulo se ha incrementado un 2,11% con respecto al 2017.

Este capítulo, más que por su naturaleza nos interesa analizarlo desde el punto de vista de la gestión ya que es gestionado por distintos centros de gastos (26 Centros, 133 Departamentos y más de 40 Servicios Generales). Son estos centros gestores los que velan porque el gasto se ejecute de una manera prudente y con eficacia. El detalle de la distribución de este capítulo entre los centros de gasto está en el apartado 7 de este documento.

Destaca, dentro de este capítulo, el III Plan Propio de Docencia, dotado con 3.485.617 € cuyos ejes estratégicos son reforzar la calidad de los Títulos, apoyar la formación y evaluación del profesorado, la proyección internacional y el apoyo académico a los estudiantes.

También contiene este capítulo, dentro de la gestión que realizan los centros de gasto “Servicio de Informática y Comunicaciones” y “Administración Electrónica”, una dotación presupuestaria para la adaptación de los sistemas de gestión a las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

c) Capítulo 3 – Gastos financieros.

3	GASTOS FINANCIEROS	2018	2017	Variación 2018-2017	%
310	Intereses	73.748	81.795	-8.047	-9,84%
342	Intereses de demora	900.000	210.000	690.000	328,57%
	TOTAL CAPÍTULO 3	973.748	291.795	681.953	233,71%

En el concepto 310 se recogen los intereses del préstamo del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y del préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación para el programa Innocampus.

En el concepto 342 se encuentran los intereses de demora que nos pueden llegar a reclamar nuestros proveedores así como por distintos organismos por expedientes de reintegros de subvenciones de investigación u otros.

d) Capítulo 4 – Transferencias Corrientes.

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2018	2017	Variación 2018-2017	%
410	A organismos autónomos estatales	606.576	549.075	57.501	10,47%
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	1.614.090	1.833.372	-219.282	-11,96%
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	6.396.771	4.548.411	1.848.360	40,64%
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	649.018	619.967	29.051	4,69%
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	25.000	25.000	0	0,00%
485	A otras instituciones sin fines de lucro	522.596	850.068	-327.472	-38,52%
490	Al exterior	4.500	4.300	200	4,65%
	TOTAL CAPÍTULO 4	9.818.551	8.430.193	1.388.358	16,47%

En el capítulo 4 de transferencias corrientes se recogen, en primer lugar, las subvenciones que nuestra Universidad concede a los Centros Mixtos de Investigación para su funcionamiento, tal y como se establece en sus respectivos Convenios de Colaboración. La Universidad de Sevilla participa en los siguientes centros mixtos: CICIC, IBIS, CABIMER y el Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

Por otra parte, se recogen las becas y ayudas a estudiantes, ya sean financiadas por la propia Universidad o por otras instituciones (becas con financiación externa). Destacar las becas y ayudas propias a estudiantes del concepto 480 que disminuye un 11,96% respecto al año 2017; este decremento no significa que nuestra Universidad haya destinado un menor importe a las becas sino que los alumnos que pueden optar a ellas previsiblemente disminuirá debido a que dichos alumnos se beneficiarán de la bonificación que ha establecido la comunidad autónoma por rendimiento académico.

También hay que destacar el aumento en las becas y ayudas a estudiantes con financiación externa que incrementa un 40,69% respecto al año anterior.

e) Capítulo 6 – Inversiones Reales.

6	INVERSIONES REALES	2018	2017	Variación 2018-2017	%
60	Inversión nueva en bienes materiales	10.537.551	16.899.957	-6.362.406	-37,65%
640	Gastos en inversiones inmateriales	223.318	284.000	-60.682	-21,37%
645	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Estatal	16.239.098	20.399.206	-4.160.108	-20,39%
646	Otros gastos en inversiones inmateriales	2.946.889	3.534.935	-588.046	-16,64%
648	Centro de Formación Permanente	6.175.500	5.868.000	307.500	5,24%
649	Gastos en investigación y desarrollo	39.831.437	27.156.904	12.674.533	46,67%
66	Inversión de reposición	3.510.933	2.927.902	583.031	19,91%
	TOTAL CAPÍTULO 6	79.464.726	77.070.904	2.393.822	3,11%

En el capítulo 6 de gastos debemos distinguir, por un lado, las inversiones materiales recogidas en los artículos 60 y 66 (edificios, mobiliario y enseres, libros, revistas, equipamientos informáticos, etc.) y por otro lado las inversiones inmateriales recogidas en los conceptos 640, 645 y 649, es decir, la investigación. También se recogen las actividades del Centro de Formación Permanente (concepto 648) y otros programas y proyectos de carácter inmaterial (concepto 646).

En las inversiones materiales se recoge junto a las autofinanciadas, la aplicación de la Financiación Básica de las Inversiones prevista en el nuevo Modelo de financiación de las Universidades Públicas, por 5 M €. También se contempla por 2 M € la primera anualidad del Cateps.

Por último, queremos destacar la dotación del VI Plan Propio de Investigación (2017-2020) que entró en vigor el año 2017 y que está dotado con 8.530.000, un 7,97% más que en 2017, y que representa el esfuerzo de nuestra institución con la investigación universitaria. Las líneas estratégicas de este Plan Propio son el Impulso a las actividades de investigación y de transferencia, Dotación de Recursos Humanos para la investigación y divulgación, Difusión de las actividades investigadoras y de transferencia, así como Acciones estratégicas de investigación y transferencia.

f) Capítulo 8 – Activos Financieros.

8	ACTIVOS FINANCIEROS	2018	2017	Variación 2018-2017	%
831	Concesión de préstamo a largo plazo al personal	900.000	900.000	0	0,00%
	TOTAL CAPÍTULO 8	900.000	900.000	0	0,00%

El concepto 831 contiene los gastos de los préstamos que la Universidad podrá conceder a su personal. La concesión de estos préstamos forma parte de la política del Plan de Acción Social.

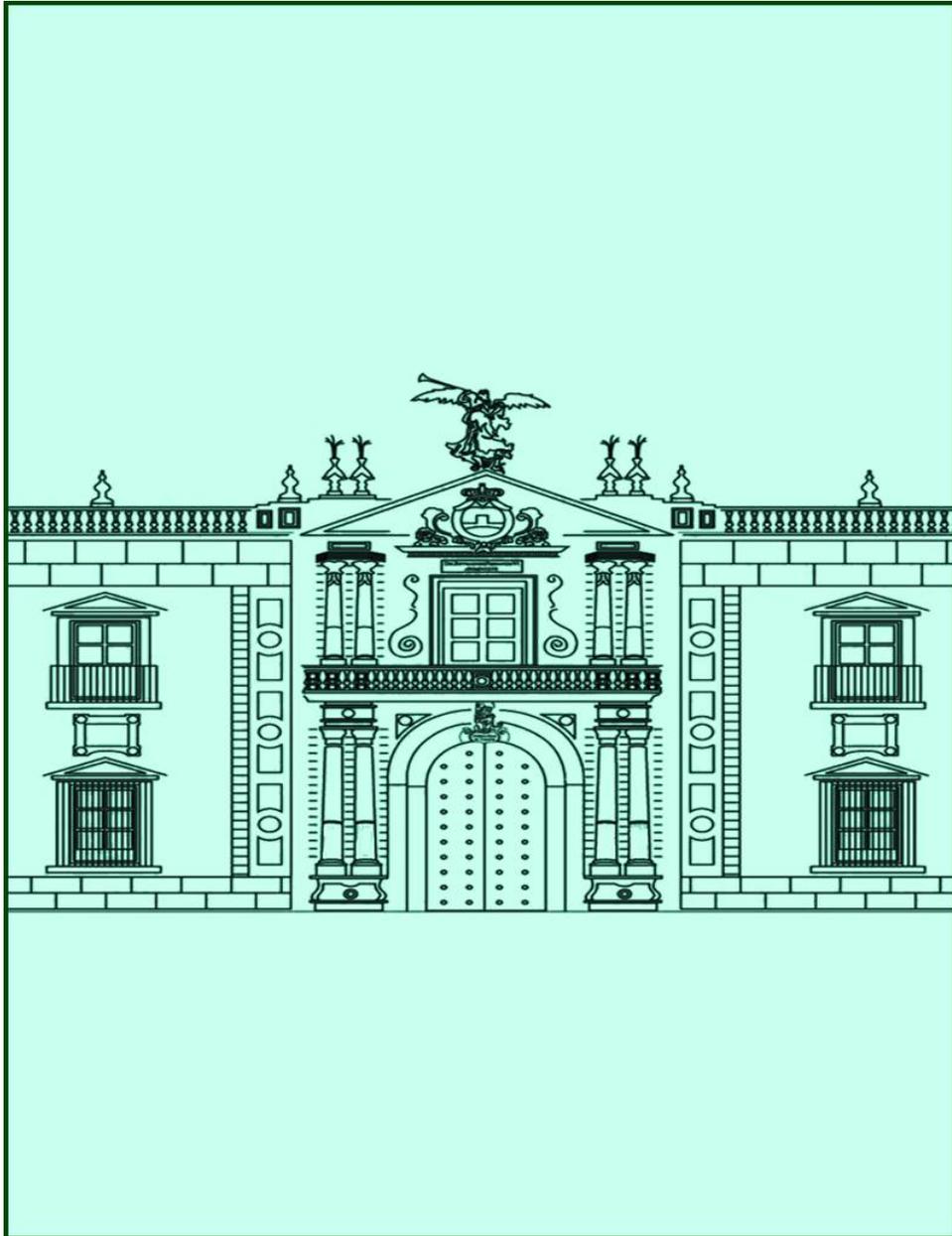
g) Capítulo 9 – Pasivos Financieros.

9	PASIVOS FINANCIEROS	2018	2017	Variación 2018-2017	%
911	A largo plazo de entes del sector público	2.462.482	2.154.141	308.341	14,31%
	TOTAL CAPÍTULO 9	2.462.482	2.154.141	308.341	14,31%

En el capítulo 9 se recoge la amortización de préstamos concedidos por el Estado, por la Comunidad Autónoma o por otras instituciones para financiar infraestructuras e inversiones.

En vista de los datos contenidos en el presente presupuesto y según se desprende del análisis realizado, concluyo que estamos ante un Presupuesto elaborado al amparo de las normas legales y ajustado, equilibrado y comprometido con las necesidades de nuestra comunidad universitaria y con la sociedad en general, que da cobertura con solvencia a las tareas encomendadas a esta Institución: la enseñanza superior, la investigación, la transferencia de conocimiento y la difusión de la cultura y el deporte.

Juan Ignacio Ferraro García
Gerente de la Universidad de Sevilla



2. NORMAS DE EJECUCIÓN.



Artículo 1. Créditos iniciales.

En aplicación de lo previsto en el artículo 2.2.h de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 y por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; en la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades; en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, desarrollado por el Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario, se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018, elevándose sus estados de ingresos y de gastos a la cuantía de 454.828.086 euros.

1. A. En el estado de ingresos se incluyen los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio presupuestario, referidos a los recursos financieros incluidos en el artículo 81 de la vigente Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, y en el Estatuto de la Universidad.

B. Los recursos obtenidos por la Universidad se destinarán a satisfacer el conjunto de sus obligaciones, salvo aquellos que por las condiciones específicas establecidas en los acuerdos, convenios o contratos de concesión se establezca su afectación a fines determinados. La administración y gestión de los derechos económicos de la Universidad de Sevilla corresponden a la Gerencia.

C. El régimen de los derechos económicos establece que no se podrán enajenar, gravar ni arrendar los derechos económicos de la Universidad de Sevilla, salvo en los supuestos establecidos por las leyes. Tampoco se concederán exenciones, condonaciones, rebajas ni moratorias en el pago de los derechos a la Universidad, salvo en los casos que determinen expresamente las leyes.

D. Salvo lo establecido por las leyes reguladoras de los distintos recursos, los derechos prescribirán según disponga la normativa en vigor, que actualmente (art. 24.1 DL 1/2010 TRLGHP) fija en cuatro años el plazo para reconocer o a liquidar créditos a su favor, contándose dicho plazo desde el día en que el derecho pudo ejercitarse; y para cobrar los créditos reconocidos o liquidados, contándose dicho plazo desde la fecha de su notificación o, si ésta no fuera preceptiva, desde su vencimiento.

La prescripción quedará interrumpida por cualquier acción administrativa, realizada con conocimiento formal de la persona o entidad deudora, y conducente al reconocimiento, liquidación o cobro de los derechos, así como por la interposición de cualquier clase de reclamaciones o recursos y por cualquier actuación de la persona o entidad deudora conducente al pago o liquidación de la deuda.

Los derechos declarados prescritos serán baja en las respectivas cuentas, previa tramitación del oportuno expediente.

2. A. En el estado de gastos se recogen los créditos para atender el cumplimiento de obligaciones, clasificándose éstos en gastos corrientes y de inversión, conforme a la vigente Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.

B. Las obligaciones económicas de la Universidad de Sevilla nacen de la ley, de los negocios jurídicos y de los actos o hechos que, según Derecho, las generen.

C. Las obligaciones de pago solamente podrán exigirse de la Universidad de Sevilla cuando resulten de la ejecución de su presupuesto, de sentencia judicial firme o de operaciones de tesorería, legalmente autorizadas. Si dichas obligaciones tienen por causa prestaciones o servicios a la Universidad, el pago no podrá realizarse hasta que el acreedor haya cumplido o garantizado su correlativa obligación.

D. Al Rector corresponde dar cumplimiento a las resoluciones judiciales que determinen obligaciones con cargo al Presupuesto de la Universidad, que acordará el pago dentro de los límites y en la forma que los créditos presupuestarios existentes permitan.

E. Salvo lo establecido por leyes especiales, prescribirán a los cuatro años el derecho al reconocimiento o liquidación por la Universidad de toda obligación que no se hubiere solicitado con la presentación de documentos justificativos, contando el plazo desde la fecha en que concluyó el servicio o la prestación determinante de la obligación o desde el día en que el derecho pudo ejercitarse; y el derecho a exigir el pago de las obligaciones ya reconocidas o liquidadas, si no fuese reclamado por los acreedores legítimos o sus derechohabientes, contado desde la fecha de notificación del reconocimiento o liquidación de la respectiva obligación.

La prescripción se interrumpirá según lo dispuesto en el Código Civil, salvo lo establecido en leyes especiales.

Las obligaciones prescritas causarán baja en las respectivas cuentas, previa tramitación del oportuno expediente en el que se dará trámite de audiencia a los acreedores afectados o a sus derechohabientes.

3. La clasificación económica del Presupuesto se ajusta a las disposiciones contenidas en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 28 de abril de 2006, por la que se aprueba la Clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas de Andalucía, así como de sus posibles modificaciones y actualizaciones.

Artículo 2. Normas de ejecución del Presupuesto.

La gestión, desarrollo y aplicación del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018 se regirá por las disposiciones que establezca la Comunidad Autónoma en desarrollo de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 y por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril; supletoriamente, por la legislación establecida en esta materia para el sector público; por el Estatuto de la Universidad y su Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Acuerdo 1/CU, de 19 de mayo de 2010; por las normas de gestión del gasto; y por las presentes normas, cuya vigencia será la misma que la del Presupuesto, incluida su posible prórroga legal.

La gestión del presupuesto se sujeta a determinadas obligaciones legales recogidas en la L.O. 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Artículo 3.1 L.O. 2/2012. Establece que “.....ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se

realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea”, estabilidad presupuestaria (artículo 3.3) entendida como la posición de equilibrio financiero, es decir, cuando se dispone de capacidad para satisfacer sus deudas en sus respectivos plazos y vencimientos. En la práctica, se produce en situaciones de equilibrio o superávit estructural.

Artículo 4. Establece el principio de sostenibilidad financiera, al que se deben someter sus actuaciones (...) los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea.

Artículo 3. Limitación de los créditos.

1. Limitación cualitativa. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados al aprobarse el Presupuesto o las correspondientes modificaciones presupuestarias.

2. Limitación cuantitativa: No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, siendo nulos de pleno derecho los correspondientes actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

3. Limitación temporal: Con cargo a los créditos del estado de gastos consignados en el Presupuesto, solamente podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos que se realicen en el año natural del ejercicio presupuestario, sin perjuicio de las salvedades establecidas en el apartado 2 del artículo 42 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que permite la aplicación a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de la expedición de las órdenes de pago, de las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal al servicio de la Comunidad Autónoma.
- b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 del artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

A los centros de gastos que cuenten con financiación específica podrá serles habilitado el crédito, en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

4. Vinculación de los créditos. Con carácter general, los créditos autorizados a los programas de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo con su clasificación económica, a nivel de capítulo, con las siguientes excepciones:

- 4.1. Los incluidos en el capítulo IV, “Transferencias Corrientes”, que vendrán vinculados a nivel de concepto.

4.2. Los conceptos 645, "Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional"; 646, "Otros gastos en inversiones inmateriales"; 648, "Gastos en inversiones carácter inmaterial CFP"; y 649, "Gastos en investigación y desarrollo", que tendrán carácter vinculante a nivel de concepto.

4.3. Los incluidos en el capítulo VII, "Transferencias de Capital", que se vincula al máximo nivel de desagregación, concepto o subconcepto, al que se aprueben sus créditos.

Asimismo los créditos autorizados tendrán carácter limitativo y vinculante, de acuerdo con su clasificación funcional, a nivel de programa.

Los programas de gasto para la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018 son:

321	Consejo Social
421	Enseñanza Universitaria no reglada
422	Enseñanza Universitaria reglada
451	Cultura
461	Deportes
541	Investigación Universitaria

Artículo 4. Principios generales de las modificaciones de créditos.

1. En aplicación de la vigente Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, las modificaciones de los créditos iniciales del Presupuesto se ajustarán a lo que establezca la Comunidad Autónoma en su desarrollo, al Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, supletoriamente a lo regulado en la Ley 47/2003 General Presupuestaria, el Estatuto de la Universidad de Sevilla y su Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Acuerdo 1/CU, de 19 de mayo de 2010, y las presentes normas.

2. No se considerarán modificaciones presupuestarias los aumentos y/o minoraciones de crédito que únicamente afecten a la clasificación orgánica, sin romper la vinculación jurídica de los créditos atendiendo a su clasificación económica.

3. Todo acuerdo de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente el programa y concepto económico afectado por la misma, así como los recursos o medios previstos con que se ha de financiar el mayor gasto.

Artículo 5. Créditos ampliables.

1. Los créditos tienen la consideración de ampliables, excepto en los siguientes casos:
 - a) El crédito correspondientes a la plantilla de personal docente e investigador de la Universidad, excluidos los conceptos retributivos a que alude el apartado tres del artículo 69 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
 - b) El crédito correspondiente a la plantilla de personal de administración y servicios.
2. Corresponde al Rector la aprobación de estas modificaciones presupuestarias.

Artículo 6. Transferencias de crédito.

1. La transferencia de crédito conlleva un trasvase de recursos entre diferentes aplicaciones presupuestarias de gasto, rompiendo las vinculaciones jurídicas existentes. Consiste en trasladar créditos del presupuesto de gasto de una aplicación presupuestaria a otra, de manera que, sin aumentar el importe conjunto de los créditos concedidos, se varíe su distribución.

2. Estas modificaciones presupuestarias están sometidas a las limitaciones contenidas en el artículo 45 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que determina:

A.- No afectarán a los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio ni a los incrementados con suplementos.

B.- No minorarán créditos que hayan sido incrementados por transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni a los créditos ampliados.

C.- No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

En cualquier caso, las transferencias de créditos no podrán suponer, en el conjunto del ejercicio, una variación, en más o en menos, del 20% del crédito inicial de los capítulos afectados dentro de un programa. Asimismo esta limitación del 20% opera, a nivel funcional, entre programas de gastos.

No serán de aplicación estas limitaciones cuando afecten a créditos del Capítulo I «Gastos de Personal».

No obstante las limitaciones previstas en este artículo, las transferencias podrán ser excepcionalmente autorizadas por el órgano competente, mediante acuerdo motivado.

3. El artículo 140.1 del Estatuto de la Universidad de Sevilla determina que *“las transferencias de crédito entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones corrientes y entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones de capital serán aprobadas por el Consejo de Gobierno. Las transferencias de crédito de los conceptos de los capítulos de operaciones corrientes a conceptos de los capítulos de operaciones de capital y viceversa serán aprobadas por el Consejo Social”*.

4. Con la finalidad de facilitar la gestión de los créditos afectados por estas transferencias, se autoriza al Rector la aprobación provisional de los expedientes de transferencia de crédito. Posteriormente, estos serán remitidos al órgano colegiado competente para su aprobación definitiva.

5. No se podrán efectuar transferencias de créditos de carácter negativo sobre los créditos contenidos en el capítulo 4 de gastos de transferencias corrientes hacia otros capítulos.

Artículo 7. Generación de créditos.

1. Cuando se obtengan créditos en el estado de ingresos por derechos reconocidos, compromisos de ingresos o por ingresos efectivamente recaudados cuya cuantía o naturaleza, según la clasificación económica de ingresos, no estén previstas en el Presupuesto, y den derecho a generar crédito en el estado de gastos, se procederá a la oportuna habilitación de créditos por el importe correspondiente.
2. Excepcionalmente, los reintegros de ejercicios cerrados correspondientes a proyectos finalistas, darán derecho a la generación del crédito en el estado de gastos.
3. Corresponde al Rector la autorización para la pertinente generación de crédito.

Artículo 8. Incorporación de créditos.

1. No obstante lo dispuesto en el artículo 3.3, los créditos contemplados en los supuestos del artículo 41.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, podrán ser incorporados al estado de gastos del ejercicio siguiente en las condiciones establecidas en el citado artículo.
2. Corresponde al Rector la autorización para la pertinente habilitación de crédito.

Artículo 9. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

1. Cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto de la Universidad algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito adecuado o sea insuficiente y no ampliable el consignado, y su dotación no resulte posible a través de las restantes figuras previstas en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el Rector podrá ordenar la iniciación de un expediente de concesión de un crédito extraordinario en el primer caso, o de un suplemento de crédito en el segundo, y en el que se deberá especificar el recurso que haya de financiar el mayor gasto y la partida presupuestaria a la que se va a aplicar.
2. Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito serán aprobados por el Consejo Social, previo informe del Consejo de Gobierno.

Artículo 10. Anticipos de tesorería.

El Rector podrá autorizar Anticipos de Tesorería para atender gastos corrientes de carácter inaplazable, con el límite y la forma legalmente establecidos en el artículo 44 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Artículo 11. Tramitación del gasto.

1. Los Centros, Departamentos, Servicios o Dependencias que precisen realizar gastos, adquisiciones o inversiones de cualquier naturaleza, formularán la correspondiente solicitud de gasto, conforme a lo establecido en las *Normas de Gestión del Gasto de la Universidad de Sevilla*, con indicación y explicación de la clase y motivo del mismo y de la aplicación presupuestaria que deba dársele, elevándola a la Gerencia para su ulterior tramitación.
2. A la vista de las solicitudes de gasto, la Gerencia, una vez comprobada la existencia del crédito disponible para hacer frente al gasto solicitado, iniciará el oportuno expediente, que someterá a la aprobación del Rector para su materialización.

Artículo 12. Autorización del gasto.

1. Corresponde al Rector, de acuerdo con el Estatuto, ordenar y autorizar los gastos con cargo a los créditos presupuestarios. Corresponde a los Decanos y Directores de Centro ordenar y autorizar el gasto con los límites marcados por el Presupuesto del Centro.
2. La ordenación del gasto deberá tramitarse a través de los correspondientes expedientes que comprenderán las siguientes fases:
 - a) Autorización del gasto.
 - b) Compromiso del gasto.
 - c) Reconocimiento de la obligación.

Se podrán realizar operaciones múltiples o mixtas que combinen varias o todas las fases mencionadas anteriormente.

Artículo 13. Ordenación de pagos.

1. La ordenación de todos los pagos con cargo a los fondos y depósitos de la Universidad de Sevilla corresponde al Rector.
2. Corresponde al Presidente del Consejo Social la autorización de gastos y la ordenación de pagos de su propio presupuesto.

Artículo 14. Anticipos de caja y pagos a justificar.

a) Anticipos de caja.

Los Centros y Servicios Generales de la Universidad podrán disponer de provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente a favor de las cajas pagadoras para agilizar el pago de gastos periódicos o repetitivos. Corresponde a la Gerencia la concesión de los anticipos de caja.

Con carácter general el importe máximo de los anticipos concedidos a los centros será de 2.000 €.

Los importes de los anticipos que se concedan a los Servicios Generales se ajustarán a sus necesidades específicas.

Los perceptores de anticipos de caja rendirán cuentas por los gastos realizados a medida que sus necesidades de tesorería lo aconsejen y obligatoriamente con anterioridad al 31 de diciembre, debiendo pertenecer los justificantes aportados al ejercicio presupuestario al que se imputen los gastos realizados.

b) Pagos a justificar.

Se consideran pagos a justificar todos aquellos que se expidan a nombre de personas diferentes del acreedor y que, por tanto, no puedan ir acompañados de los documentos justificativos del gasto en el momento de su expedición y requieran una comprobación posterior del pago.

La autorización para la expedición de órdenes de pagos a justificar corresponde al Rector.

Los pagos a justificar se autorizarán exclusivamente para la atención de gastos menores y de pronto pago o desplazamientos y, en general para aquellos que no sea posible justificar previamente, habiendo de referirse a gastos de naturaleza homogénea, ya que han de solicitarse con cargo a una aplicación presupuestaria concreta.

Los perceptores de estas órdenes de pago deberán justificar la aplicación de las cantidades recibidas en el plazo de tres meses, que podrán ser prorrogados expresamente por el Rector, y quedarán obligados al estricto cumplimiento de todas y cada una de las normas que rigen la realización de pagos y gastos, quedando sujetos al régimen de responsabilidad previsto en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Los justificantes aportados deben pertenecer al mismo ejercicio en que se concedió el pago a justificar.

No se concederán nuevos anticipos hasta que no hayan sido justificados correctamente los anteriores.

Artículo 15. De la contratación.

Debido a la futura entrada en vigor, el día 9 de marzo del 2018, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, debemos distinguir dentro de estas normas de ejecución la normativa que va a regir las mismas en función de los intervalos de tiempo:

Hasta el 8 de marzo de 2.018

1. La contratación pública en la Universidad de Sevilla está regulada por las determinaciones contenidas en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y sus normas de desarrollo, así como por el Estatuto de la Universidad de Sevilla y su Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario.

2. En los contratos menores, que se definirán exclusivamente por su cuantía y duración, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente que reúna los requisitos reglamentariamente establecidos, salvo en el contrato menor de obras que, además, exige el presupuesto de las obras, sin perjuicio de la existencia de proyecto cuando normas específicas así lo requieran.

Tienen esta consideración los contratos de obras cuya cuantía no exceda de 50.000 €; y los contratos de suministros y servicios cuya cuantía no exceda de 18.000 €.

No podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios.

3. La celebración de contratos por parte de la Universidad de Sevilla que no tengan la consideración de menores requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente.

Ver Perfil de contratante de la Universidad de Sevilla: <http://sede.us.es/web/guest/perfil-contratante> y <http://servicio.us.es/patrimonio/>

4. Procedimientos de Adjudicación:

4.1. Ordinariamente se realizarán utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido.

4.2. Diálogo competitivo en los supuestos previstos por la Ley

4.3. Procedimiento negociado en los supuestos previstos por la Ley y además.

4.3.1. en los contratos de obras de presupuesto de licitación inferior a 1.000.000 €;

4.3.2. en los contratos de gestión de servicios cuyo presupuesto de gastos de primer establecimiento se prevea inferior a 500.000 € y su plazo de duración sea inferior a cinco años;

4.3.3. en los contratos de suministros para adquisiciones de bienes de cuantía inferior a 100.000 €;

4.3.4. en los contratos de servicios de presupuesto de licitación inferior a 100.000 €.

5. Las cuantías reflejadas en este artículo no incluyen el Impuesto sobre el valor añadido (IVA).

A partir del 9 de marzo de 2.018

1. La contratación pública en la Universidad de Sevilla a partir del 9 de marzo de 2.018 estará regulada por las determinaciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás normativa aplicable.

2. Contratos menores

Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

Los contratos menores se definen exclusivamente por su cuantía y duración, la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el párrafo primero de este apartado. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla.

Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos legalmente establecidos.

No podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios.

3. La celebración de contratos por parte de la Universidad de Sevilla que no tengan la consideración de menores requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente.

4. Procedimientos de Adjudicación: Ver Perfil de contratante de la Universidad de Sevilla:

<http://sede.us.es/web/guest/perfil-contratante> y <http://servicio.us.es/patrimonio/>

5. Las cuantías reflejadas en este artículo no incluyen el Impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Artículo 16. Cargos.

1. Los cargos académicos específicos establecidos por la Universidad se asimilarán, a efectos retributivos, a alguno de los contenidos en el artículo 2.3.b del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto (BOE de 9 de septiembre).

2. Los alumnos de la Universidad de Sevilla que ocupen cargos académicos de los regulados en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, percibirán en concepto de indemnización una ayuda equivalente al importe actualizado del cargo que ocupen.

Artículo 17. Indemnizaciones por razón del servicio.

1. Dietas y gastos de desplazamiento: Será de aplicación la normativa contenida en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía; el Decreto 190/1993, de 28 de diciembre; el Decreto 404/2000, de 5 de octubre; la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de 11 de julio de 2006, por la que se actualizan las cuantías de determinadas indemnizaciones por razón del servicio.

La indemnización por alojamiento requerirá siempre justificación documental mediante factura del establecimiento

hostelero o de la agencia de viajes con la que se haya contratado el servicio. El límite de dicha indemnización será el máximo establecido para cada grupo en que se clasifica el personal a efectos de la percepción de estas indemnizaciones. En caso de imposibilidad de conseguir alojamiento adecuado por el importe máximo establecido en dicha normativa, se precisará autorización expresa de la Gerencia para que el exceso sea indemnizado.

2. Asistencias. Se abonarán por la concurrencia a sesiones de tribunales y órganos encargados de la selección de personal, o de pruebas cuya superación sea necesaria para el ejercicio de profesiones o para la realización de actividades. La percepción de estas asistencias será compatible con las dietas y gastos de desplazamiento que, en su caso, pudieran corresponder.

El personal de la Universidad de Sevilla no podrá percibir al año por asistencias un importe superior al diez por ciento de las retribuciones íntegras anuales que le correspondan por el puesto o cargo que desempeñe. En ningún caso podrá devengarse más de una asistencia diaria.

Cuantías de las Asistencias					
	Grupo				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
Presidente y Secretario	57,77	54,16	50,55	46,95	43,33
Vocales	54,16	50,55	46,95	43,33	39,71

3. Si bien la normativa referida en el párrafo primero será de aplicación general, prevalecerá sobre ella:

- Instrucción de la Gerencia de la Universidad de Sevilla de 19 de abril de 1996, por la que se regula el procedimiento interno de liquidación de indemnizaciones por asistencias a tribunales de selección y comisiones de provisión de puestos de trabajo de personal de administración y servicios.

- Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla de 6 de diciembre de 1999 por la que se regulan las indemnizaciones a percibir por los miembros de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y los miembros e tribunales de tesis.

- Resolución Rectoral de 24 de julio de 2006, por la que se establecen indemnizaciones por razón del servicio para los miembros de las comisiones que han de juzgar las pruebas para acceder a las figuras contractuales de profesores contratados doctores y profesores colaboradores.

- Resolución de la Gerencia de la Universidad de Sevilla de fecha 03 de marzo de 2003, por la que se actualiza la indemnización máxima a percibir por los miembros de tribunales de tesis que han de desplazarse desde el extranjero.

- Resolución de la Gerencia de fecha 9 de octubre de 2012, sobre indemnizaciones a miembros de tribunales de tesis doctorales que han de desplazarse desde el extranjero.

Artículo 18. Gastos en atenciones protocolarias y representación.

La cantidad máxima destinada al reconocimiento de obligaciones con cargo al subconcepto 226.01 (“Atenciones protocolarias y representación”) para las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias, será de 900 €. Para los Departamentos y Servicios Generales se establece la cuantía máxima en 500 €.

Artículo 19. Autorización de desarrollo.

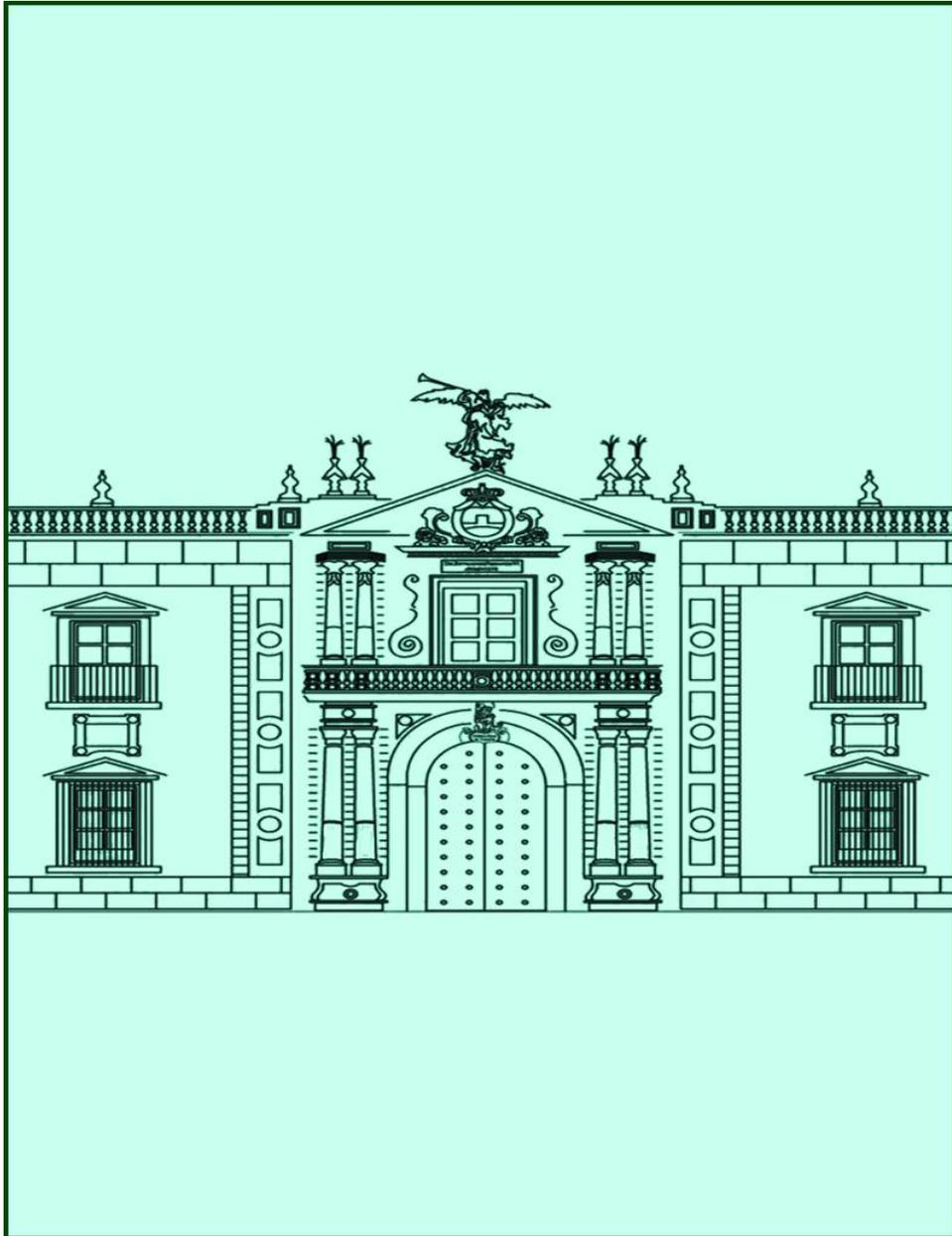
Se autoriza al Rector, a propuesta de la Gerencia, y a la propia Gerencia, en el ámbito de sus competencias, para que dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento de las presentes normas.

Artículo 20. Adecuación de retribuciones de los gastos de personal.

Los incrementos de las retribuciones del personal del sector público que se establezcan, en su caso, por la Administración General del Estado se aplicarán, en su porcentaje máximo, a las retribuciones contenidas en el documento de presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2018.

Artículo 21. Entrada en vigor.

El Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018 del que forman parte las presentes normas, entrará en vigor el 1 de enero de 2018. No obstante, si el Consejo Social lo aprobara con posterioridad, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, con independencia de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.



***3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.
Clasificación Funcional y Económica.***





Ingresos.



ESTADO DE INGRESOS									
Capº. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
3				TASAS Y OTROS INGRESOS	66.083.304,00				
30				TASAS	1.934.057,00				
303				Tasas académicas			1.934.057,00		
	00			Tasas académicas por servicios administrativos				1.592.783,00	
	01			Tasas académicas por servicios centros adscritos y vinc.				341.274,00	
31				PRECIOS PÚBLICOS	50.547.174,00				
	312			Servicios académicos por enseñanzas regladas			50.547.174,00		
		00		Servicios académicos de Grado y Máster en Centros propios				29.086.190,00	
		01		Servicios académicos de Doctorado en Centros propios				1.762.590,00	
		02		Compensación matrículas becarios Ministerio Educ., Cultura y Deporte				8.945.772,00	
		03		Compensación matrículas por familias numerosas				1.791.389,00	
		04		Compensación matrículas del personal propio				783.586,00	
		08		Compensación matrículas bonificación Junta And. por rendimiento académico				7.900.000,00	
		09		Compensación Junta de Andalucía diferencia becas MEC-D-USE				277.647,00	
32				OTROS INGRESOS PROCED. DE PRESTAC.SERVICIOS	13.342.073,00				
	320			Dchos. matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias			8.014.299,00		
		00		Estudios de Extensión Universitaria				75.000,00	45.000,00
			00	Cursos de Extensión Universitaria					30.000,00
		01		Talleres del CICUS					
			01	Cursos de Enseñanzas Propias				999.299,00	
			00	Matrículas Instituto de Idiomas					726.254,00
			01	Matrículas Aula de la Experiencia					273.045,00
			03	Cursos de Postgrado					
			04	Cursos de Formación Continua				4.500.000,00	
			99	Otros cursos y seminarios				1.650.000,00	
			01	Cursos de Extranjeros				790.000,00	
			99	Cursos y Seminarios. Otros					750.000,00
	321			Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc			20.000,00		40.000,00

ESTADO DE INGRESOS									
Capº. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
	02			Espectáculos. Venta de entradas				20.000,00	
	323			Contratos art. 83 LOU			912.000,00		
	99			Otros Contratos art. 68/83				912.000,00	360.000,00
	01			Cuotas Contratos art. 68/83 LOU de AICIA					480.000,00
	03			Cuotas Contratos art. 68/83 LOU de FIUS					72.000,00
	04			Cuotas Contratos art. 68/83 LOU de FIDETIA					
	324			Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación			666.327,00		
	00			CITIUS. Servicios prestados				576.327,00	
	01			Centro de Producción y Experimentación Animal				90.000,00	
	325			Derechos de alojamiento, restauración y otros			920.100,00		
	00			Derechos alojamiento colegios mayores y residencias univ.				920.100,00	
	326			Servicios deportivos universitarios			1.712.000,00		
	329			Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios			1.097.347,00		
	03			Cuotas asociaciones				7.000,00	
	04			Préstamos interbibliotecarios				30.347,00	
	05			Secretariado de Recursos Audiovisuales. Prestaciones				30.000,00	
	06			Área clínica de Podología				130.000,00	
	07			Área prácticas clínicas de Odontología				900.000,00	
	33			VENTA DE BIENES		200.000,00			
	330			Venta de publicaciones propias			200.000,00		
	38			REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES		60.000,00			
	380			De ejercicios cerrados			60.000,00		
	00			Reintegro de pago directo de ejercicios cerrados				60.000,00	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		183.247.657,00			
41				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		2.675.000,00			
42				De Organismos Autónomos Estatales			2.675.000,00		
				DE LA SEGURIDAD SOCIAL		2.735.400,00			

ESTADO DE INGRESOS						
Captº. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	PARTIDA
					ARTICULO	SUBCONCEPTO
421		00		Del Servicio Andaluz de Salud		2.735.400,00
				S.A.S. Plazas Vinculadas		
45				DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	173.729.536,00	
	450			De la Consejería con competencia en materia de Universidades		173.590.884,00
		00		Financiación Operativa estructural		
		02		Para Consejo Social		110.000,00
		04		Apoyo a prácticas en empresa		1.020.554,00
		05		Apoyo a atenciones extraordinarias		1.383.322,00
		08		Apoyo a proyectos estudiantiles y movilidad		3.522.217,00
		14		Apoyo espacio iberoamericano del conocimiento		19.000,00
		99		Otros Consejería con competencia en materia de Universidades		391.732,00
	451			De Otras Consejerías de la Junta de Andalucía		138.652,00
		00		De Presidencia y Administración Local		73.000,00
		04		De Fomento y Vivienda		45.652,00
		10		De Igualdad y Políticas Sociales		20.000,00
46				DE CORPORACIONES LOCALES	109.226,00	
	460			De Diputaciones y Cabildos Insulares		30.728,00
	461			De Ayuntamientos		78.498,00
47				DE EMPRESAS PRIVADAS	1.912.500,00	
	470			Entidades financieras		1.912.500,00
48				DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	23.400,00	
	481			De Instituciones sin fines de lucro		23.400,00
49		00		De Instituciones sin fines de lucro		23.400,00
				DEL EXTERIOR	2.062.595,00	
	495			Otras transferencias de la Unión Europea		1.005.995,00
	496			Transferencias de fuera de la Unión Europea		1.034.000,00
	497			Convenios Internacionales de Cooperación		22.600,00

ESTADO DE INGRESOS						
Capº. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	PARTIDA
5				INGRESOS PATRIMONIALES	1.080.106,00	
52				INTERESES DE DEPÓSITO	1.000,00	
	520			Intereses de cuentas bancarias		1.000,00
54				RENTAS DE BIENES INMUEBLES	6.500,00	
	541			Alquiler y productos de inmuebles		6.500,00
		02		Alquiler de aulas y otros recintos universitarios		6.500,00
55				PRODUCTO DE CONCESIONES Y APPROV. ESPEC.	368.933,00	
	551			De concesiones administrativas		368.933,00
		00		Concesiones de cafeterías y comedores		133.460,00
		01		Concesiones de reprografía		44.842,00
		02		Concesiones de máquinas expendedoras		2.000,00
		03		Concesiones de residencias universitarias		168.600,00
		04		Concesiones de guarderías universitarias		20.031,00
59				OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	703.673,00	
	599			Otros ingresos patrimoniales		703.673,00
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	201.732.006,00	
71				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	17.796.315,00	
	710			De Organismos autónomos		17.796.315,00
		00		OO.AA. Investigación Científica		1.732.464,00
		50		Plan Estatal. Formación		570.642,00
		51		Plan Estatal. Incorporación		5.107.000,00
		53		Plan Estatal. Generación conocimiento		3.600.000,00
		55		Plan Estatal. Fortalecimiento institucional		840.000,00
		57		Plan Estatal. I.D.I. empresarial		5.125.209,00
		60		Plan Estatal. I.D.I. orientada a retos de la sociedad		821.000,00
		61		Plan Estatal. Acciones estratégicas en Salud		
75				DE COMUNIDADES AUTONOMAS	182.480.252,00	
	750			De la Consejería con competencia en materia de Universidades		180.297.889,00

ESTADO DE INGRESOS									
Capº. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
		00		Para investigación científica				29.975.281,00	
			01	Grupos de investigación					1.263.150,00
			02	Proyectos de Excelencia					2.049.785,00
			03	OTRI					1.750.000,00
			07	Ayudas a la investigación					7.000.000,00
			13	Equipamiento e infraestructura científica					4.000.000,00
			17	Contratación jóvenes investigadores					6.110.346,00
			99	Otras Investigación. Consejería con competencia en materia de Universidades					7.802.000,00
		03		Financiación Operativa Investigación				142.322.668,00	
		09		Otras inversiones				8.000.000,00	
	751			Transf. capital otras Consejerías de la Junta de Andalucía			2.182.363,00		
		02		De Hacienda y Administración Pública				2.000.000,00	
		04		Para inversiones				182.363,00	2.000.000,00
			99	De Fomento y Vivienda					182.363,00
				De Fomento y Vivienda. Otras					
	77			DE EMPRESAS PRIVADAS		28.439,00			
		779		De otras empresas privadas			28.439,00		
			99	Otras					
	78			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		262.000,00			
		781		De Instituciones sin fines de lucro			262.000,00		
			00	Para investigación científica					262.000,00
			99	Para Investigación					
	79			DEL EXTERIOR		1.165.000,00			
		795		Otras transferencias de la Unión Europea			1.120.000,00		
			00	Otras U.E. Investigación científica					1.120.000,00
				Otras transferencias del exterior fuera de la Unión Europea					
	796			Para investigación científica			45.000,00		45.000,00

ESTADO DE INGRESOS						
Capº. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	PARTIDA
8				ACTIVOS FINANCIEROS	2.685.013,00	
82				REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	900.000,00	
	821			Reintegro de anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal		900.000,00
87				REMANENTE DE TESORERÍA	1.785.013,00	
	870			Remanente de Tesorería		1.785.013,00
			01	Remanente de Tesorería no afectado		1.785.013,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS					454.828.086,00	



Gastos.



ESTADO DE GASTOS									
Capít.	Art.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN				
PROGRAMA 321 (Consejo Social)					CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
2					GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	78.500,00			
21					REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.		650,00		
	216				Sistemas para procesos de información		650,00		
22					MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		75.850,00		
	220				Material de oficina		3.250,00		
		00			Material de oficina ordinario no inventariable			1.500,00	
		02			Material informático no inventariable			1.000,00	
		05			Materiales de reprografía e imprenta			750,00	
	221				Suministros		500,00		
		99			Otros suministros			500,00	
	222				Comunicaciones		2.100,00		
		00			Telefónicas			1.000,00	
		01			Postales			100,00	
		05			Comunicación de voz y datos			1.000,00	
	223				Transportes		500,00		
	226				Gastos diversos		38.900,00		
		01			Atenciones protocolarias y representativas			2.100,00	
		06			Reuniones, conferencias y cursos			36.800,00	
		10			Otros gastos derivados de conferencias y similares				36.800,00
	227				Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		30.600,00		
		06			Estudios y trabajos técnicos			30.600,00	
23					INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.000,00		
	230				Dietas		500,00		
		00			PDI Funcionario			500,00	

ESTADO DE GASTOS									
Capít. / Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
		231		Locomoción			1.500,00		
			00	PDJ Funcionario				1.500,00	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000,00				
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		30.000,00			
		480		Becas y ayudas propias a estudiantes			10.000,00		
			99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes				10.000,00	
		485		A otras instituciones sin fines de lucro			20.000,00		
			99	A otras instituciones sin fines de lucro				20.000,00	
6				INVERSIONES REALES	1.500,00				
	60			INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES		1.500,00			
		606		Sistemas para procesos de información			1.500,00		
			00	Equipos para procesos de información				1.500,00	
				TOTAL PROGRAMA 321	110.000,00				
				PROGRAMA 421 (Enseñanza Universitaria no reglada)					
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	159.300,00				
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.		3.500,00			
		212		Edificios y otras construcciones			2.000,00		
			216	Sistemas para procesos de información			1.500,00		
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		155.800,00			
			220	Material de oficina			18.800,00		
			00	Material de oficina ordinario no inventariable				12.000,00	
			02	Material informático no inventariable				6.800,00	

ESTADO DE GASTOS										
Cap't.	Art'.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
	221		99		Suministros			4.000,00		
		222			Otros suministros				4.000,00	
			00		Comunicaciones			10.000,00		
					Telefónicas				10.000,00	
	226				Gastos diversos			30.000,00		
			02		Información, divulgación y publicidad				40.000,00	
	227				Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			86.000,00		
			06		Estudios y trabajos técnicos				50.000,00	
			99		Otros			3.000,00	36.000,00	
	230				Dietas					
			00		PDI Funcionario				2.000,00	
			08		PAS				1.000,00	
	231				Locomoción			4.000,00		
			00		PDI Funcionario				3.000,00	
			08		PAS				1.000,00	
6					INVERSIONES REALES					
	60				INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES					
		605			Mobiliario y enseres		10.000,00			
		606			Sistemas para procesos de información			1.000,00		
			00		Equipos para procesos de información			7.000,00		
		608			Otro inmovilizado material				7.000,00	
			99		Otros (inmovilizado material)			2.000,00		
	64				GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL					
					Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP		6.175.500,00			
								6.175.500,00		
										6.175.500,00

ESTADO DE GASTOS									
Capº. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
		00		Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP				6.175.500,00	
TOTAL PROGRAMA 421					6.344.800,00				
PROGRAMA 422 (Enseñanza Universitaria reglada)									
1				GASTOS DE PERSONAL	310.840.931,00				
12				FUNCIONARIOS		149.400.489,14			
	120			Retribuciones básicas			64.941.681,66		
		00		P.D.I.				37.808.987,62	
		01		P.A.S.				13.840.159,77	
		02		Profesorado plazas vinculadas				29.738,05	
		05		Trienios Personal				13.262.796,22	10.238.304,24
			01	Trienios Personal P.D.I.					3.024.491,98
			02	Trienios Personal P.A.S.					
	121			Retribuciones Complementarias			84.458.807,48		
		00		Complemento de destino P.D.I				21.084.319,29	
		01		Complemento de destino P.D.I					20.700.202,80
		02		Complemento de destino. Prof. plazas vinculadas					384.116,49
		01		Complemento de destino P.A.S.				8.356.005,37	15.272.108,86
		02		Complemento específico P.D.I				35.947.338,34	2.449.430,78
			01	General del P.D.I.					17.160.185,22
		02		Desempeño de cargos académicos					1.065.613,48
		03		Por méritos docentes					
		04		Prof. plazas vinculadas					
		03		Complemento específico P.A.S.				10.485.405,96	

ESTADO DE GASTOS										
Cap't.	Art'.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
			04		Otros complementos del P.D.I.				2.699.558,72	
			05		Otros complementos del P.A.S.				5.350.185,84	
			06		Complementos personales y transitorios				535.993,96	
13					LABORALES		90.345.614,65			
	130		00		Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo			38.596.947,22	16.744.393,81	
					Retribuciones básicas P.D.I.					
			01		Retribuciones básicas P.A.S.			30.522.749,04	21.852.553,41	
	131		00		Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo					
					Otras retribuciones P.D.I.					
			01		Otras retribuciones P.A.S.				12.209.370,96	
	134		00		Laboral Eventual			21.225.918,39	18.313.378,08	
					Retribuciones básicas					
				01	P.D.I.					11.162.929,20
				02	P.A.S.					262.453,18
			01		Otras retribuciones					
				01	P.D.I.					8.139.580,65
				02	P.A.S.					1.660.955,36
14					OTRO PERSONAL		608.681,95			
	148				Retribuciones Profesores Eméritos			608.681,95		
15					INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		18.917.112,41			
					Productividad			18.814.597,41		
			00		Productividad por méritos investigadores				7.466.753,27	
			01		Complementos autonómicos (art. 69.3 LOU)				8.768.197,58	
			02		Productividad plazas vinculadas				998.702,88	
			03		Productividad del P.A.S.				1.580.943,68	

ESTADO DE GASTOS									
Capº. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
16	151	01		Gratificaciones			102.515,00	102.515,00	
				P.A.S					
	160			CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIAL- A CARGO EMPL.		51.569.032,85			
				Cuotas Sociales			43.406.451,67		
		00		Seguridad Social				43.406.451,67	
	162			Prestaciones y gastos sociales del personal			8.162.581,18		
		05		Acción Social automática				4.539.943,27	
		07		Premio de jubilación anticipada del P.D.I. Funcionario				3.622.637,91	
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		47.732.287,00			
20				ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		220.288,00			
200				Arrendamiento de terrenos y bienes naturales			6.650,00		
203				Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje			37.023,00		
		00		Maquinaria				3.442,00	
		01		Instalaciones				496,00	
		02		Utillaje				33.085,00	
204				Arrendamiento de elementos de transporte			10.888,00		
205				Arrendamiento de mobiliario y enseres			106.665,00		
206				Arrendamiento de sistemas para procesos de información			8.473,00		
208				Arrendamiento de otro inmovilizado material			35.124,00		
209				Cánones			15.465,00		
21				REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.		6.981.493,00			
212				Edificios y otras construcciones			2.885.171,00		
213				Maquinaria, instalaciones y utillaje			1.553.134,00		
			00	Maquinaria					214.874,00

ESTADO DE GASTOS										
Cap't.	Art'.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
			01		Instalaciones				1.333.565,00	
			02		Utilillaje				4.695,00	
	214				Elementos de transporte			12.075,00		
	215				Mobiliario y enseres			125.409,00		
	216				Sistemas para procesos de información			2.258.810,00		
	219				Otro inmovilizado material			146.894,00		
	22				MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		38.682.464,00			
					Material de oficina			2.626.424,00		
			00		Material de oficina ordinario no inventariable				1.275.589,00	
			01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones				44.561,00	
			02		Material informático no inventariable				924.168,00	
			03		Préstamos interbibliotecarios				26.145,00	
			04		Fotocopias				187.690,00	
			05		Materiales de reprografía e imprenta				168.271,00	
					Suministros			10.254.464,00		
	221				Energía eléctrica				5.227.000,00	
			01		Agua				400.991,00	
			02		Gas				228.051,00	
			03		Combustible				19.000,00	
			04		Vestuario				20.313,00	
			05		Productos alimenticios				497.170,00	
			07		Material docente				1.317.947,00	
			00		Material docente					249.617,00
			01		Material e instrumental de laboratorio y experimentación					1.031.887,00
			02		Adquisición de gases para laboratorios					36.443,00

ESTADO DE GASTOS						
Capít.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA
			10		Material reparaciones de edificios y otras construc.	989.724,00
			11		Repuestos de maquinaria, utillaje y elemen. transporte	71.653,00
			12		Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	438.928,00
			99		Otros suministros	1.043.687,00
		222			Comunicaciones	794.296,00
			00		Telefónicas	692.358,00
			01		Postales	67.402,00
			02		Telegráficas	6.508,00
			04		Informáticas	5.855,00
			05		Comunicación de voz y datos	21.126,00
			99		Otras	1.047,00
		223			Transportes	179.596,00
		224			Primas de seguros	603.300,00
			00		Edificios y otras construcciones	385.000,00
			01		Seguros de elementos de transporte	4.300,00
			02		Seguros de mobiliarios y enseres	120.000,00
			09		Otros riesgos	94.000,00
		225			Tributos	159.855,00
			00		Estatales	63.051,00
			01		Locales	96.804,00
		226			Gastos diversos	3.090.227,00
			01		Atenciones protocolarias y representativas	27.595,00
			02		Información, divulgación y publicidad	387.330,00
			03		Jurídicos y contenciosos	150.376,00
			04		Formación y perfeccionamiento del personal	117.176,00

ESTADO DE GASTOS							
Cap't.	Art'.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN		
					CAPITULO	ARTICULO	
						CONCEPTO	
						SUBCONCEPTO	
						PARTIDA	
			06		Reuniones, conferencias y cursos		
				00	Retribuciones profesores/conferenciantes Aula de la Experiencia	1.485.919,00	280.874,00
				01	Dietas conferenciantes externos Aula de la Experiencia		22,00
				02	Locomoción conferenciantes externos Aula de la Experiencia		101,00
				03	Retribuciones conferenciantes externos Instituto de Idiomas		679,00
				04	Dietas conferenciantes externos Instituto de Idiomas		80,00
				06	Retribuciones otros conferenciantes (personal US y personal externo)		617.121,00
				07	Dietas otros conferenciantes externos		74.336,00
				08	Locomoción otros conferenciantes externos		123.598,00
				09	Gastos derivados de reuniones de trabajo		59.133,00
				10	Otros gastos derivados de conferencias y similares		329.975,00
				08	Premios, concursos y certámenes	62.515,00	
				09	Actividades culturales	208.188,00	
				12	Servicios bancarios y similares	953,00	
				99	Otros	650.175,00	
		227			Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20.974.302,00	
				00	Limpieza y aseo	12.262.707,00	
				01	Seguridad	4.516.041,00	
				03	Postales o similares	180.085,00	
				04	Custodia, depósito y almacenaje	23.441,00	
				06	Estudios y trabajos técnicos	2.649.809,00	
				07	Edición de publicaciones	334.035,00	
				08	Servicios de jardinería	425.667,00	
				09	Servicios profesionales independientes	263.385,00	
				99	Otros	319.132,00	

ESTADO DE GASTOS							
Capít.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	
						ARTICULO	
						CONCEPTO	
						SUBCONCEPTO	
						PARTIDA	
23					INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.848.042,00	
	230				Dietas	469.217,00	
		00			PDI Funcionario		141.993,00
		02			Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)		45.670,00
		03			Tribunales de tesis (personal externo)		202.944,00
		04			Conferenciantes/profesores externos		115,00
		05			Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)		4.905,00
		06			PDI laboral contratado		19.891,00
		07			Alumnos		16.607,00
		08			PAS		25.389,00
		09			Personal contratado investigador		1.155,00
		11			Becarios		10.548,00
					Locomoción	755.627,00	
	231				PDI Funcionario		141.470,00
		02			Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)		72.308,00
		03			Tribunales de tesis (personal externo)		386.221,00
		05			Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)		10.101,00
		06			PDI laboral contratado		18.861,00
		07			Alumnos		92.447,00
		08			PAS		31.476,00
		09			Personal contratado investigador		1.097,00
		11			Becarios		1.646,00
					Otras indemnizaciones	623.198,00	
	233				Asistencias PDI funcionario		159.084,00
		02			Asistencias a tribunales de cuerpos docentes (personal externo)		34.070,00

ESTADO DE GASTOS										
Capº	Artº	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
			05		Asistencias a pruebas acceso a la Universidad (personal externo)				168.292,00	
			06		Asistencias PDI laboral contratado				54.049,00	
			08		Asistencias PAS				199.976,00	
			11		Otras indemnizaciones				7.727,00	
3					GASTOS FINANCIEROS	945.652,00				
	31				DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		45.652,00			
		310			Intereses			45.652,00		
			01		A largo plazo					45.652,00
				00	Intereses de deuda con entidades de crédito a largo plazo					
	34				DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS		900.000,00			
		342			Intereses de demora			900.000,00		45.652,00
4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.565.352,00				
	41				A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		606.576,00			
		410			A organismos autónomos estatales			606.576,00		
	48				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		8.954.276,00			
		480			Becas y ayudas propias a estudiantes			1.472.446,00		
			00		Becas y ayudas a estudiantes de Grado y Máster				1.368.705,00	
			03		Ayudas a asociaciones estudiantiles				5.400,00	
			04		Becas propias para prácticas en empresas				46.895,00	
			99		Otras becas y ayudas propias a estudiantes				51.446,00	
		481			Becas y ayudas a estudiantes con financ. externa			6.396.771,00		
			00		Becas y ayudas a estudiantes M.E.C.D.				4.600.000,00	
			01		Becas y ayudas a estudiantes C.E.C.D.				1.219.863,00	

ESTADO DE GASTOS						
Capít. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	PARTIDA
		02		Becas de prácticas en empresas C.E.C.D.		466.008,00
		99		Otra becas y ayudas externas a estudiantes		110.900,00
	482			Otras becas y ayudas propias de la Universidad	557.463,00	
	483			Otras becas y ayudas con financiación externa	25.000,00	
	485			A otras instituciones sin fines de lucro	502.596,00	
		01		A otras fundaciones		329.896,00
		99		A otras instituciones sin fines de lucro		172.700,00
49				AL EXTERIOR	4.500,00	
	490			Al exterior	4.500,00	
6				INVERSIONES REALES	14.060.541,00	
				INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES		
60				Edificios y otras construcciones	10.390.290,00	
	602	00		Edificios de nueva construcción	5.994.889,00	5.991.000,00
		01		Nuevas construcciones livianas		3.889,00
	603			Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.144.479,00	
		00		Maquinaria		50.069,00
		01		Instalaciones		1.075.397,00
		02		Utillaje		19.013,00
	604			Elementos de transporte	10.300,00	
	605			Mobiliario y enseres	337.394,00	
	606			Sistemas para procesos de información	1.302.342,00	
		00		Equipos para procesos de información		988.972,00
		01		Aplicaciones informáticas		313.370,00
	608			Otro inmovilizado material	1.600.886,00	

ESTADO DE GASTOS										
Cap't.	Art'.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
			00		Adquisición de fondos bibliográficos (Inventariable)				728.410,00	
			99		Otros (Inmovilizado material)				872.476,00	
64		640			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		223.318,00			
			00		Gastos en inversiones inmateriales			223.318,00		
					Gastos de investigación y desarrollo				223.318,00	
66		662			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		3.446.933,00			
			00		Edificios y otras construcciones			2.146.874,00		
					Edificios de nueva construcción				1.534.181,00	
			01		Nuevas construcciones livianas			502.579,00		
					Maquinaria, instalaciones y utilaje				612.693,00	
			00		Maquinaria				200.260,00	
			01		Instalaciones				292.319,00	
			02		Utilaje				10.000,00	
					Mobiliario y enseres				67.660,00	
					Sistemas para procesos de información				246.023,00	
					Otro inmovilizado material				483.777,00	
			99		Otros (Inmovilizado material)				483.777,00	
8					ACTIVOS FINANCIEROS				900.000,00	
	83				CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS		900.000,00			
					Concesión de préstamo a largo plazo al personal			900.000,00		
9					PASIVOS FINANCIEROS				1.410.802,00	
	91				AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		1.410.802,00			
					A largo plazo de entes del sector público			1.410.802,00		

ESTADO DE GASTOS									
Capº. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
		00		A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito.				182.363,00	182.363,00
		01	00	A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito. Préstamos					
			01	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades.				1.228.439,00	1.228.439,00
			01	A largo plazo de entes del sector público. Anticipo reembolsable					1.228.439,00
TOTAL PROGRAMA 422					385.455.565,00				
PROGRAMA 45T (Cultura)									
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				981.361,00				
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES								
	203			Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utilaje		3.200,00			
		00		Maquinaria			1.700,00	1.700,00	
				Arrendamiento de mobiliario y enseres			1.500,00		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.								
	213			Maquinaria, instalaciones y utilaje		8.300,00			
		01		Instalaciones			1.500,00	6.800,00	
				Mobiliario y enseres					6.800,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS								
	220			Material de oficina		965.861,00			
		00		Material de oficina ordinario no inventariable				3.000,00	
			01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones				3.000,00	
			02	Material informático no inventariable				1.300,00	
	221			Suministros			14.900,00		
			05	Productos alimenticios					900,00
			08	Material deportivo y cultural					4.000,00
			99	Otros suministros					10.000,00

ESTADO DE GASTOS							
Cap't.	Art'.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN		
					CAPÍTULO	ARTÍCULO	
					CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
	222		00		Comunicaciones	21.723,00	
			00		Telefónicas		3.000,00
			01		Postales		18.723,00
	223				Transportes	2.700,00	
	224				Primas de seguros	10.000,00	
			01		Seguros de elementos de transporte		5.000,00
			09		Otros riesgos		5.000,00
	226				Gastos diversos	574.238,00	
			02		Información, divulgación y publicidad		20.000,00
			06		Reuniones, conferencias y cursos		59.500,00
			00		Retribuciones profesores/conferenciantes Aula de la Experiencia		35.000,00
			06		Retribuciones otros conferenciantes (personal US y personal externo)		4.000,00
			10		Otros gastos derivados de conferencias y similares		20.500,00
			09		Actividades culturales		494.738,00
	227				Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	335.000,00	
			03		Postales o similares		2.500,00
			06		Estudios y trabajos técnicos		99.000,00
			07		Edición de publicaciones		230.000,00
			09		Servicios profesionales independientes		3.000,00
			99		Otros		500,00
	23				INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	4.000,00	
					Dietas	2.000,00	
			00		PDJ Funcionario		1.000,00
			08		PAS		1.000,00
	231				Locomoción	2.000,00	

ESTADO DE GASTOS									
Capít. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
		00		PDI Funcionario				1.000,00	
		08		PAS				1.000,00	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.344,00				
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		40.344,00			
		480		Becas y ayudas propias a estudiantes			7.844,00		
			03	Ayudas a asociaciones estudiantiles				3.500,00	
			04	Becas propias para prácticas en empresas				4.344,00	
		482		Otras becas y ayudas propias de la Universidad			32.500,00		
6				INVERSIONES REALES	58.761,00				
				INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES		57.761,00			
		605		Mobiliario y enseres			47.761,00		
		606		Sistemas para procesos de información			10.000,00		
			00	Equipos para procesos de información				7.000,00	
			01	Aplicaciones informáticas				3.000,00	
		66		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		1.000,00			
			666	Sistemas para procesos de información			1.000,00		
TOTAL PROGRAMA 451					1.080.466,00				
PROGRAMA 461 (Deportes)									
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.416.200,00				
				ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		6.500,00			
		202		Arrendamiento de edificios y otras construcciones			2.000,00		
		203		Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje			2.500,00		

ESTADO DE GASTOS							
Capt.	Art.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	
						ARTICULO	
						CONCEPTO	
						SUBCONCEPTO	
						PARTIDA	
			00		Maquinaria		1.000,00
			02		Utilillaje		1.500,00
		204			Arrendamiento de elementos de transporte	500,00	
		208			Arrendamiento de otro inmovilizado material	800,00	
		209			Cánones	700,00	
21					REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.	78.800,00	
		212			Edificios y otras construcciones	30.000,00	
		213			Maquinaria, instalaciones y utilillaje	9.000,00	
			00		Maquinaria		5.000,00
			01		Instalaciones		4.000,00
		214			Elementos de transporte	800,00	
		215			Mobiliario y enseres	3.000,00	
		216			Sistemas para procesos de información	6.000,00	
		219			Otro inmovilizado material	30.000,00	
22					MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.319.900,00	
					Material de oficina	18.000,00	
			00		Material de oficina ordinario no inventariable		7.000,00
			01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		1.500,00
			02		Material informático no inventariable		3.000,00
			04		Fotocopias		2.500,00
			05		Materiales de reprografía e imprenta		1.500,00
			99		Otro material		2.500,00
		221			Suministros	149.000,00	
			03		Combustible		1.000,00
			04		Vestuario		12.000,00

ESTADO DE GASTOS										
Capº	Artº	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
			05		Productos alimenticios				3.000,00	
			06		Productos farmacéuticos y material sanitario				7.000,00	
			08		Material deportivo y cultural				29.000,00	
			10		Material reparaciones de edificios y otras construc.				10.000,00	
			11		Repuestos de maquinaria, utillaje y elemen. transporte				13.000,00	
			12		Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones				14.000,00	
			99		Otros suministros				60.000,00	
		222			Comunicaciones			16.300,00		
			00		Telefónicas				8.000,00	
			01		Postales				500,00	
			04		Informáticas				800,00	
			05		Comunicación de voz y datos				7.000,00	
		223			Transportes			500,00		
		224			Primas de seguros			1.700,00		
			01		Seguros de elementos de transporte				700,00	
			09		Otros riesgos			700,00	1.000,00	
		225			Tributos				100,00	
			00		Estatales				400,00	
			01		Locales				200,00	
			02		Autonómicos					
		226			Gastos diversos			578.200,00		
			01		Atenciones protocolarias y representativas				1.000,00	
			02		Información, divulgación y publicidad				17.000,00	
			04		Formación y perfeccionamiento del personal				5.000,00	
			06		Reuniones, conferencias y cursos				17.000,00	

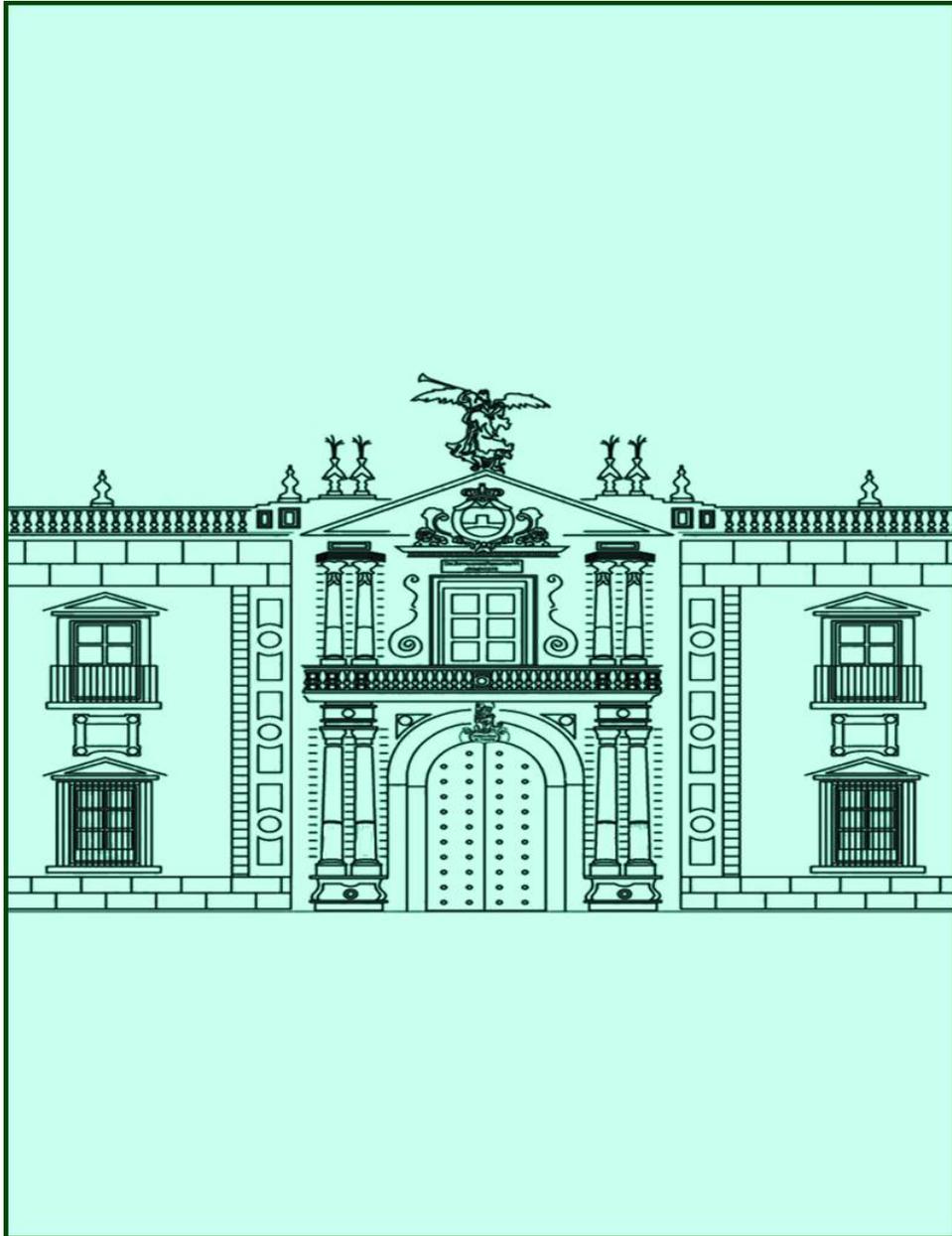
ESTADO DE GASTOS						
Capít.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA
					CAPÍTULO	
					ARTÍCULO	
					CONCEPTO	
					SUBCONCEPTO	
				06	Retribuciones otros conferenciantes (personal US y personal externo)	7.000,00
				07	Dietas otros conferenciantes externos	3.000,00
				08	Locomoción otros conferenciantes externos	3.000,00
				09	Gastos derivados de reuniones de trabajo	2.000,00
				10	Otros gastos derivados de conferencias y similares	2.000,00
			10		Actividades deportivas	418.200,00
			99		Otros	120.000,00
	227				Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	555.500,00
			04		Custodia, depósito y almacenaje	3.000,00
			06		Estudios y trabajos técnicos	43.000,00
			07		Edición de publicaciones	500,00
			08		Servicios de jardinería	30.000,00
			09		Servicios profesionales independientes	4.000,00
			99		Otros	475.000,00
23					INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	11.000,00
	230				Dietas	8.000,00
	231		08		PAS	3.000,00
			00		Locomoción	8.000,00
					PDI Funcionario	3.000,00
4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	182.855,00
48					A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	182.855,00
	480				Becas y ayudas propias a estudiantes	123.800,00
			05		Ayudas a deportistas	123.800,00
	482				Otras becas y ayudas propias de la Universidad	59.055,00



ESTADO DE GASTOS										
Capº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
6					INVERSIONES REALES	141.000,00				
	60				INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES		78.000,00			
		603			Maquinaria, instalaciones y utillaje			26.000,00		
			00		Maquinaria				20.000,00	
			01		Instalaciones				3.000,00	
			02		Utillaje				3.000,00	
		605			Mobiliario y enseres			12.000,00		
		606			Sistemas para procesos de información			30.000,00		
			00		Equipos para procesos de información				15.000,00	
			01		Aplicaciones informáticas				15.000,00	
		608			Otro inmovilizado material			10.000,00		
			99		Otros (Inmovilizado material)				10.000,00	
	66				INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		63.000,00			
		662			Edificios y otras construcciones			40.000,00		
		663		01	Nuevas construcciones livianas			2.000,00		
			01		Maquinaria, instalaciones y utillaje				2.000,00	
		665			Instalaciones			6.000,00		
		666			Mobiliario y enseres			10.000,00		
		668			Sistemas para procesos de información			5.000,00		
			99		Otro inmovilizado material				5.000,00	
					Otros (Inmovilizado material)				5.000,00	
					TOTAL PROGRAMA 461		1.740.055,00			

ESTADO DE GASTOS											
Capít.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA	
PROGRAMA 541 (Investigación Universitaria)											
3	GASTOS FINANCIEROS					28.096,00					
					DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		28.096,00				
	310				Intereses			28.096,00			
			01		A largo plazo				28.096,00		
				01	Intereses de otras deudas a largo plazo					28.096,00	
6	INVERSIONES REALES					59.017.424,00					
					GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		59.017.424,00				
	645				Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional			16.239.098,00			
			00		Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional				16.239.098,00		
	646				Otros gastos en inversiones inmateriales			2.946.889,00			
			00		Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial				2.946.889,00		
	649				Gastos en investigación y desarrollo			39.831.437,00			
			00		Gastos en investigación y desarrollo				39.831.437,00		
9	PASIVOS FINANCIEROS					1.051.680,00					
					AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NAC.		1.051.680,00				
	911				A largo plazo de entes del sector público			1.051.680,00			
			01		A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades.				1.051.680,00		
				00	A largo plazo de entes del sector público. Otras entidades. Préstamos					1.051.680,00	
TOTAL PROGRAMA 541						60.097.200,00					
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS						454.828.086,00					





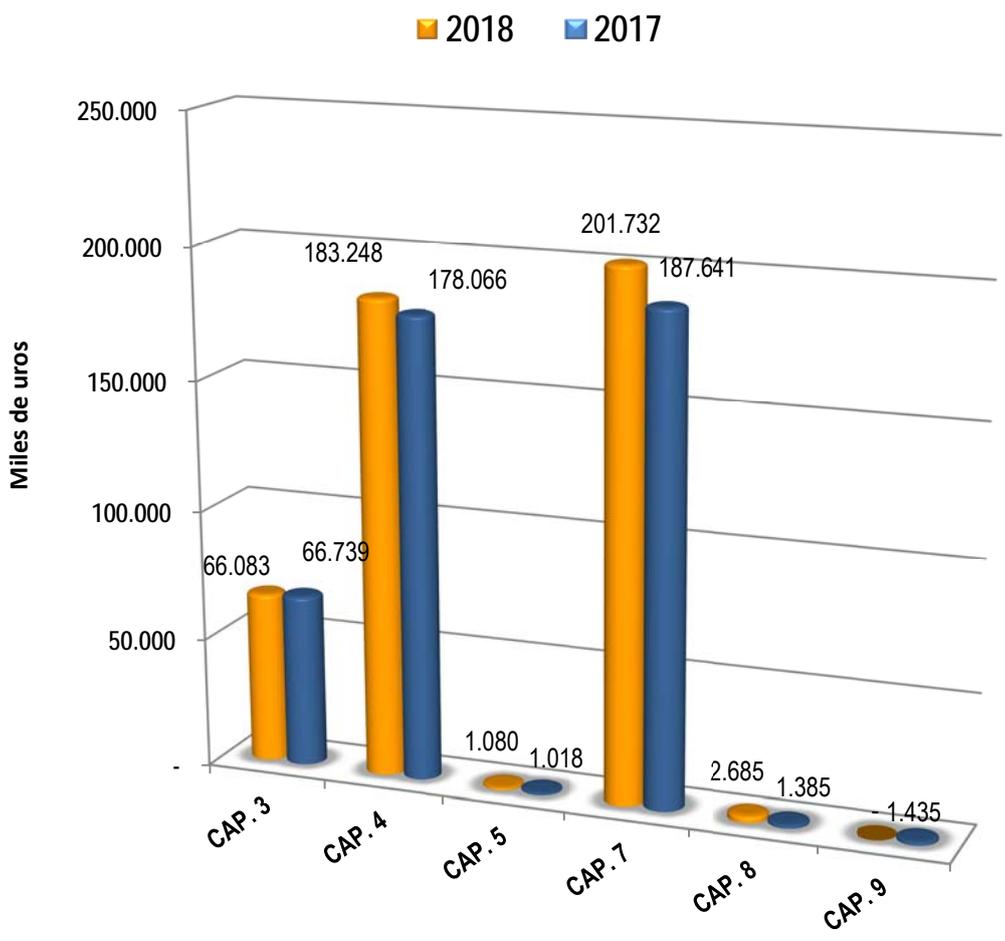
4. DETALLE EXPLICATIVO.
Presupuesto de Ingresos.



INGRESOS		Comparativa de Presupuestos			
		2018	2017	Diferencia	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	66.083.304	66.738.708	-655.404	-0,98
303	Tasas académicas	1.934.057	2.159.238	-225.181	-10,43
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	50.547.174	51.594.279	-1.047.105	-2,03
320	Derechos matrícula en cursos y seminarios enseñanzas propias	8.014.299	7.763.723	250.576	3,23
321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	20.000	20.000	0	0,00
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	912.000	670.000	242.000	36,12
324	Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación	666.327	651.026	15.301	2,35
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	920.100	899.394	20.706	2,30
326	Servicios deportivos universitarios	1.712.000	1.600.000	112.000	7,00
329	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	1.097.347	1.121.048	-23.701	-2,11
330	Venta de publicaciones propias	200.000	200.000	0	0,00
380	Reintegros de ejercicios cerrados	60.000	60.000	0	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183.247.657	178.065.682	5.181.975	2,91
410	De Organismos Autónomos Estatales	2.675.000	1.429.336	1.245.664	87,15
421	Del Servicio Andaluz de Salud	2.735.400	3.054.022	-318.622	-10,43
450	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	173.590.884	168.397.922	5.192.962	3,08
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	138.652	134.867	3.785	2,81
460	De Diputaciones y Cabildos Insulares	30.728	16.500	14.228	86,23
461	De Ayuntamientos	78.498	64.849	13.649	21,05
470	De entidades financieras	1.912.500	2.620.000	-707.500	-27,00
481	De Instituciones sin fines de lucro	23.400	0	23.400	---
495	Otras Transferencias de la Unión Europea	1.005.995	1.340.986	-334.991	-24,98
496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	1.034.000	984.600	49.400	5,02
497	Convenios internacionales de cooperación	22.600	22.600	0	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.080.106	1.018.207	61.899	6,08
520	Intereses de cuentas bancarias	1.000	1.000	0	0,00
541	Alquiler y productos de inmuebles	6.500	6.500	0	0,00
551	De concesiones administrativas	368.933	361.733	7.200	1,99
599	Otros ingresos patrimoniales	703.673	648.974	54.699	8,43
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	201.732.006	187.640.501	14.091.505	7,51
700	De Ministerios con competencia en materia de Universidades	0	20.506.480	-20.506.480	-100,00
701	De otros Ministerios	0	50.000	-50.000	-100,00
710	De Organismos Autonomos Estatales	17.796.315	321.100	17.475.215	5.442,30
750	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	180.297.889	156.770.102	23.527.787	15,01
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2.182.363	8.174.278	-5.991.915	-73,30
759	De otras Comunidades Autónomas	0	23.000	-23.000	-100,00
779	De otras Empresas Privadas	28.439	28.439	0	0,00
781	De Instituciones sin fines de lucro	262.000	612.000	-350.000	-57,19
795	Otras transferencias de la Unión Europea	1.120.000	855.102	264.898	30,98
796	Transferencias de fuera de la Unión Europea	45.000	300.000	-255.000	-85,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.685.013	1.384.757	1.300.256	93,90
821	Reintegro préstamos largo plazo personal	900.000	900.000	0	0,00
870	Remanente de Tesorería	1.785.013	484.757	1.300.256	268,23
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	1.434.943	-1.434.943	-100,00
921	En moneda nacional	0	1.434.943	-1.434.943	-100,00
TOTAL INGRESOS		454.828.086	436.282.798	18.545.288	4,25



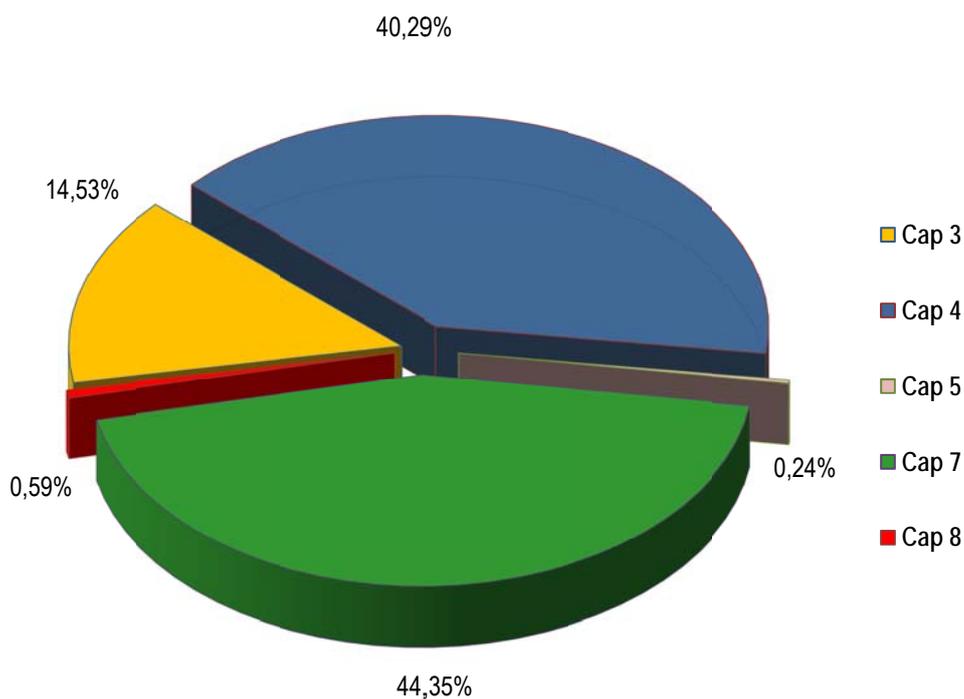
COMPARATIVA INGRESOS 2018-2017



	CAP. 3	CAP. 4	CAP. 5	CAP. 7	CAP. 8	CAP. 9
2018	66.083.304	183.247.657	1.080.106	201.732.006	2.685.013	0
2017	66.738.708	178.065.682	1.018.207	187.640.501	1.384.757	1.434.943



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018



Capítulos		Importe	%
3	Tasas y otros ingresos	66.083.304,00	14,53 %
4	Transferencias corrientes	183.247.657,00	40,29 %
5	Ingresos patrimoniales	1.080.106,00	0,24 %
7	Transferencias de capital	201.732.006,00	44,35 %
8	Activos financieros	2.685.013,00	0,59 %
Total		454.828.086,00	100,00 %



OPERACIONES CORRIENTES

El presupuesto de ingresos de la Universidad de Sevilla clasifica en sus capítulos 3 al 5 los ingresos por operaciones corrientes.

El desglose de las operaciones corrientes atendiendo a la clasificación económica en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos es como se detalla a continuación:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>3</u>	<u>TASAS Y OTROS INGRESOS</u>	<u>66.083.304,00</u>
		Importe de tasas, precios públicos y otros ingresos recibidas por la Universidad como contraprestación de sus servicios y actividades.	
ARTÍCULO	30	TASAS	1.934.057,00
		Tributos exigidos por la Universidad que se satisfagan por la prestación de servicios y actividades realizadas por la misma, que tengan la consideración legal de tasas, y se determinen mediante Decreto del Consejo de Gobierno, conforme a la disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
<u>Concepto</u>	<u>303</u>	<u>Tasas académicas</u>	<u>1.934.057,00</u>
		Ingresos de las tasas académicas exigidas por la Universidad como contraprestación de sus servicios y actividades.	
Subconcepto	303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	1.592.783,00
Subconcepto	303.01	Tasas académicas por servicios de Centros adscritos y vinculados.	341.274,00
ARTÍCULO	31	PRECIOS PÚBLICOS	50.547.174,00
		Contraprestaciones pecuniarias que a título de precio público se satisfagan por la prestación de servicios administrativos y académicos, y se determinen mediante Decreto de Consejo de Gobierno conforme a la disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
<u>Concepto</u>	<u>312</u>	<u>Servicios académicos por enseñanzas regladas</u>	<u>50.547.174,00</u>
		Ingresos generados por servicios académicos conducentes a la obtención de Títulos oficiales en Centros propios.	
Subconcepto	312.00	Servicios académicos de Grado y Máster en Centros propios	29.086.190,00
Subconcepto	312.01	Servicios académicos de Doctorado en Centros propios	1.762.590,00
Subconcepto	312.02	Compensación matrículas becarios Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	8.945.772,00
Subconcepto	312.03	Compensación matrículas por familias numerosas	1.791.389,00
Subconcepto	312.04	Compensación matrículas del personal propio	783.586,00

Subconcepto	312.08	Compensación matrículas bonificación Junta de Andalucía por rendimiento académico	7.900.000,00
Subconcepto	312.09	Compensación Junta de Andalucía diferencia becas MECD-USE	277.647,00
ARTÍCULO	32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13.342.073,00
		Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios prestados que no tienen la consideración de precios públicos ni tasas.	
<u>Concepto</u>	<u>320</u>	<u>Derechos matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias</u>	<u>8.014.299,00</u>
		Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios de carácter académico prestados por la Universidad al alumnado matriculado en su oferta de postgrado, cursos de extensión y de los títulos propios.	
Subconcepto	320.00	Estudios de Extensión Universitaria	75.000,00
Partida	320.00.00	Cursos de Extensión Universitaria	45.000,00
Partida	320.00.01	Talleres del CICUS	30.000,00
Subconcepto	320.01	Cursos de Enseñanzas Propias	999.299,00
Partida	320.01.00	Matrículas Instituto de Idiomas	726.254,00
Partida	320.01.01	Matrículas Aula de la Experiencia	273.045,00
Subconcepto	320.03	Cursos de Postgrado. CFP	4.500.000,00
Subconcepto	320.04	Cursos de Formación Continua. CFP	1.650.000,00
Subconcepto	320.99	Otros cursos y seminarios	790.000,00
Partida	320.99.01	Matrículas Cursos de Extranjeros	750.000,00
Partida	320.99.99	Cursos y Seminarios. Otros	40.000,00
	320.99.99	Inscripción Alumnos Programa Study Abroad	40.000,00
<u>Concepto</u>	<u>321</u>	<u>Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc</u>	<u>20.000,00</u>
		Ingresos de esta naturaleza gestionados por la Universidad.	
Subconcepto	321.02	Espectáculos. Venta de entradas	20.000,00
	321.02	Venta de Entradas CICUS	20.000,00
<u>Concepto</u>	<u>323</u>	<u>Contratos art. 68/83 LOU</u>	<u>912.000,00</u>
		Ingresos derivados de la firma de contratos y cursos de especialización celebrados al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.	
Subconcepto	323.99	Otros contratos art. 68/83 LOU	912.000,00

Partida	323.99.01	Cuotas contratos art. 68/83 LOU de AICIA	360.000,00
Partida	323.99.03	Cuotas contratos art. 68/83 LOU de FIUS	480.000,00
Partida	323.99.04	Cuotas contratos art.68/83 LOU de FIDETIA	72.000,00
Concepto	324	<u>Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación</u>	<u>666.327,00</u>
		Ingresos generados por las unidades de apoyo a la investigación de la Universidad.	
Subconcepto	324.00	CITIUS. Servicios prestados	576.327,00
Subconcepto	324.01	Centro de Producción y Experimentación Animal	90.000,00
Concepto	325	<u>Derechos de alojamiento, restauración y otros</u>	<u>920.100,00</u>
		Ingresos generados por los servicios de alojamiento y restauración en colegios mayores y residencias universitarias y otros como consecuencia de su actividad.	
Subconcepto	325.00	Derechos de alojamiento colegios mayores y residencias universitarias	920.100,00
	325.00	Derechos de Alojamiento Colegio Mayor Hernando Colón	920.100,00
Concepto	326	<u>Servicios deportivos universitarios</u>	<u>1.712.000,00</u>
		Ingresos generados por la prestación de servicios deportivos universitarios.	
	326	Actividades del SADUS	1.712.000,00
Concepto	329	<u>Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios</u>	<u>1.097.347,00</u>
		Ingresos generados por prestación de servicios no incluidos en los conceptos anteriores.	
Subconcepto	329.03	Cuotas asociaciones	7.000,00
	329.03	Cuotas Socios Antiguos Alumnos	7.000,00
Subconcepto	329.04	Préstamos interbibliotecarios	30.347,00
Subconcepto	329.05	Secretariado de Recursos Audiovisuales. Prestaciones	30.000,00
Subconcepto	329.06	Área Clínica de Podología	130.000,00
Subconcepto	329.07	Área prácticas clínicas de Odontología	900.000,00
ARTÍCULO	33	VENTA DE BIENES	200.000,00
		Ingresos derivados de transacciones, con salida o entrega de bienes relacionados con la actividad de la Universidad, mediante precios.	

Concepto	330	<u>Venta de publicaciones propias</u>	<u>200.000,00</u>
		Ingresos derivados de la venta de folletos, libros, revistas, anuncios, etc. publicados por la Universidad.	
Subconcepto	330.00	Venta de libros y revistas	200.000,00
	330.00	Ventas Editorial Universidad de Sevilla	200.000,00
ARTÍCULO	38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	60.000,00
		Ingresos realizados en la Tesorería de la Universidad originados por reintegros por operaciones corrientes.	
Concepto	380	<u>De ejercicios cerrados</u>	<u>60.000,00</u>
		Ingresos por reintegros de operaciones corrientes correspondientes a ejercicios cerrados.	
Subconcepto	380.00	Reintegro de pago directo cerrado	60.000,00
CAPÍTULO	4	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>183.247.657,00</u>
		Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad sin contrapartida directa por parte de ésta, y que se destinan a financiar operaciones corrientes.	
ARTÍCULO	41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	2.675.000,00
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de los Organismos Autónomos.	
Concepto	410	<u>De Organismos Autónomos Estatales</u>	<u>2.675.000,00</u>
		Transferencias corrientes provenientes de Organismos Autónomos de carácter estatal.	
	410	Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el Centro Nacional de Aceleradores (CNA)	175.000,00
	410	Del SEPIE para Becas Erasmus	2.400.000,00
	410	Del SEPIE para el Programa Erasmus Plus OS y Movilidad	100.000,00
ARTÍCULO	42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.735.400,00
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de cualquiera de los entes que integran el sistema de la Seguridad Social y del Servicio Andaluz de Salud.	
Concepto	421	<u>Del Servicio Andaluz de Salud</u>	<u>2.735.400,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe del Servicio Andaluz de Salud.	
Subconcepto	421.00	SAS. Plazas Vinculadas	2.735.400,00

ARTÍCULO	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	173.729.536,00
		Transferencias corrientes a recibir de Comunidades Autónomas, incluidas las relativas a ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
Concepto	450	<u>De la Consejería con competencia en materia de Universidades</u>	<u>173.590.884,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de la Consejería con competencia en materia de Universidades de la Junta de Andalucía.	
Subconcepto	450.00	Financiación Operativa estructural	167.144.059,00
Subconcepto	450.02	Para el Consejo Social	110.000,00
Subconcepto	450.04	Apoyo a Prácticas en Empresa	1.020.554,00
	450.04	Programa PRAEM	466.008,00
	450.04	Programa Apoyo a la Orientación e Inserción Laboral	438.045,00
	450.04	Fomento de la Cultura Emprendedora	116.501,00
Subconcepto	450.05	Apoyo a Atenciones Extraordinarias	1.383.322,00
	450.05	Actividad Institucional	1.383.322,00
Subconcepto	450.08	Apoyo a proyectos estudiantiles y movilidad	3.522.217,00
	450.08	Ayudas a Discapacitados	102.354,00
	450.08	Ayudas al Estudio	774.769,00
	450.08	Ayudas para Fomento de Competencias Lingüísticas en Titulaciones de Grado	445.094,00
	450.08	Becas Erasmus	2.200.000,00
Subconcepto	450.14	Apoyo espacio iberoamericano del conocimiento	19.000,00
	450.14	Apoyo al Programa de Intercambio y Movilidad Académica	19.000,00
Subconcepto	450.99	Otros Consejería con competencia en materia de Universidades	391.732,00
	450.99	Formación Continua del PAS	41.732,00
	450.99	Subvención para el Centro Nacional de Aceleradores (CNA)	350.000,00
Concepto	451	<u>De Otras Consejerías de la Junta de Andalucía</u>	<u>138.652,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.	
Subconcepto	451.00	De Presidencia y Administración Local	73.000,00

	451.00	Para el Centro de Documentación Europea	57.000,00
	451.00	Para el Proyecto Europe Direct Sevilla del Centro de Documentación Europea	16.000,00
Subconcepto	451.04	De Fomento y Vivienda	45.652,00
	451.04	Para los Intereses por el Préstamo del ICO	45.652,00
Subconcepto	451.10	De Igualdad y Políticas Sociales	20.000,00
	451.10	Para el Aula de la Experiencia	20.000,00
ARTÍCULO	46	DE CORPORACIONES LOCALES	109.226,00
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Corporaciones Locales, sus organismos, entes o empresas dependientes.	
<u>Concepto</u>	<u>460</u>	<u>De Diputaciones y Cabildos Insulares</u>	<u>30.728,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Diputaciones y Cabildos Insulares.	
	460	Programa Visitas Guiadas a la Universidad de Sevilla	6.500,00
	460	Candidatura de Itálica como Patrimonio Mundial de la UNESCO	4.000,00
	460	Jornadas de Salud y Comunidad Rural	500,00
	460	Para el Aula de la Experiencia	19.728,00
<u>Concepto</u>	<u>461</u>	<u>De Ayuntamientos</u>	<u>78.498,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Ayuntamientos.	
	461	Para el Aula de la Experiencia	78.498,00
ARTÍCULO	47	DE EMPRESAS PRIVADAS	1.912.500,00
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Empresas Privadas.	
<u>Concepto</u>	<u>470</u>	<u>Entidades financieras</u>	<u>1.912.500,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Entidades Financieras.	
	470	Becas Iberoamérica Santander de Grado	87.500,00
	470	Becas Iberoamérica Santander Investigación	25.000,00
	470	Contrato de Servicios Financieros	1.800.000,00
ARTÍCULO	48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	23.400,00
		Transferencias procedentes de fundaciones estatales, autonómicas y universitarias.	

Concepto	481	<u>De Instituciones sin fines de lucro</u>	<u>23.400,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Instituciones sin Fines de Lucro.	
Subconcepto	481.00	De Instituciones sin fines de lucro	23.400,00
	481.00	De la Fundación ONCE para las Becas-Prácticas del convenio con la CRUE	23.400,00
ARTÍCULO	49	DEL EXTERIOR	2.062.595,00
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa, de entes supranacionales y de agentes situados fuera del territorio nacional, o con estatuto de extraterritorialidad. Se imputarán los ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos a través de la Administración del Estado.	
Concepto	495	<u>Otras transferencias de la Unión Europea</u>	<u>1.005.995,00</u>
		Recursos que reciba la Universidad de la Unión Europea.	
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto TELESEICT	10.460,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto EURODUALE	6.296,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto INDOPED	17.441,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto Jean Monet	6.694,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto OPEN MED	13.401,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto STEP	15.162,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto AMICO	22.545,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto LPEB	14.384,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto MARCO POLO	334.873,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto OERCO2	48.498,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto SOLIDARIS	424.323,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto SGT-MAP	21.306,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto TACKLING	13.016,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto CAPTIVE	14.758,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto ELEF	16.333,00

	495	De la Comisión Europea para el Proyecto Europe Direct Sevilla	26.505,00
Concepto	496	<u>Transferencias de fuera de la Unión Europea</u>	<u>1.034.000,00</u>
	496	Del Ministerio de Educación de República Dominicana para el convenio US-República Dominicana	1.034.000,00
Concepto	497	<u>Convenios Internacionales de Cooperación</u>	<u>22.600,00</u>
		Recursos que reciba la Universidad de aportaciones derivadas de convenios internacionales de cooperación.	
	497	De Convenios con Universidades Extranjeras para el Centro Internacional	22.600,00
CAPÍTULO	5	<u>INGRESOS PATRIMONIALES</u>	<u>1.080.106,00</u>
		Recoge los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o patrimonio de la Universidad.	
ARTÍCULO	52	INTERESES DE DEPÓSITO	1.000,00
		Intereses que devenguen los depósitos efectuados por la Universidad.	
Concepto	520	<u>Intereses de cuentas bancarias</u>	<u>1.000,00</u>
		Intereses procedentes de depósitos en cuentas bancarias.	
ARTÍCULO	54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	6.500,00
		Ingresos derivados de la propiedad, así como de la cesión del uso o disfrute de los bienes inmuebles.	
Concepto	541	<u>Alquiler y productos de inmuebles</u>	<u>6.500,00</u>
		Ingresos derivados de la cesión en alquiler de inmuebles y, en general, todas aquellas rentas derivados de los mismos.	
Subconcepto	541.02	Alquiler de aulas y otros recintos universitarios	6.500,00
	541.02	Cesión de Espacios del CICUS	6.500,00
ARTÍCULO	55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	368.933,00
		Ingresos obtenidos de derechos de investigación o explotación otorgados por la Universidad y, en general, los derivados de todo tipo de concesiones y aprovechamientos especiales que puedan percibir los agentes.	
Concepto	551	<u>De concesiones administrativas</u>	<u>368.933,00</u>
		Ingresos de esta naturaleza derivados de concesiones administrativas.	

Subconcepto	551.00	Concesiones cafeterías y comedores	133.460,00
Subconcepto	551.01	Concesiones reprografía	44.842,00
Subconcepto	551.02	Concesiones máquinas expendedoras	2.000,00
Subconcepto	551.03	Concesiones de residencias universitarias	168.600,00
Subconcepto	551.03	Concesiones de guarderías universitarias	20.031,00
ARTÍCULO	59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	703.673,00
		Ingresos de esta naturaleza no comprendidos en artículos anteriores.	
<u>Concepto</u>	<u>599</u>	<u>Otros ingresos patrimoniales</u>	<u>703.673,00</u>
		Ingresos patrimoniales no incluidos en conceptos anteriores.	
	599	Por el Uso de Instalaciones del Centro Nacional de Aceleradores (CNA)	550.000,00
	599	Por el Uso de Instalaciones del CITIUS	153.673,00



OPERACIONES DE CAPITAL

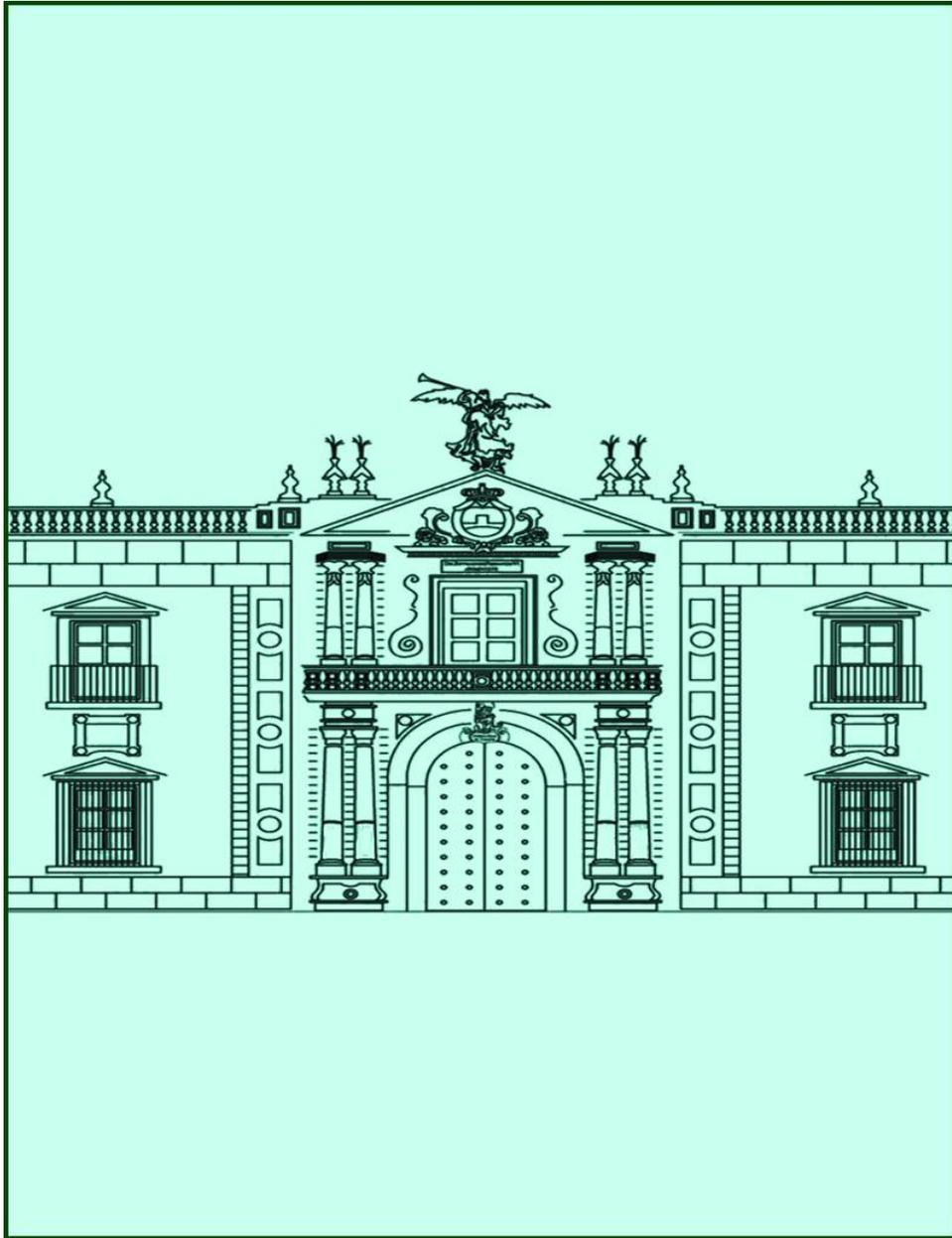
El presupuesto de ingresos de la Universidad de Sevilla clasifica en sus capítulos 6 al 9 los ingresos por operaciones de capital.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>201.732.006,00</u>
		Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad sin contrapartida directa, y que se destinan a financiar operaciones de capital.	
ARTÍCULO	71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	17.796.315,00
		Transferencias de capital que la Universidad recibe de los Organismos Autónomos Administrativos.	
<u>Concepto</u>	<u>710</u>	<u>De Organismos Autónomos</u>	<u>17.796.315,00</u>
		Transferencias provenientes de organismos autónomos de carácter estatal.	
Subconcepto	710.00	Para investigación científica	17.796.315,00
Partida	710.00.50	Plan Estatal. Formación	1.732.464,00
Partida	710.00.51	Plan Estatal. Incorporación	570.642,00
Partida	710.00.53	Plan Estatal. Generación conocimiento	5.107.000,00
Partida	710.00.55	Plan Estatal. Fortalecimiento institucional	3.600.000,00
Partida	710.00.57	Plan Estatal. I.D.I. empresarial	840.000,00
Partida	710.00.60	Plan Estatal. I.D.I. orientada a retos de la sociedad	5.125.209,00
Partida	710.00.61	Plan Estatal. Acciones estratégicas en salud	821.000,00
ARTÍCULO	75	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	182.480.252,00
		Transferencias de capital a recibir de Comunidades Autónomas, incluidas las relativas a ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
<u>Concepto</u>	<u>750</u>	<u>De la Consejería con competencia en materia de Universidades</u>	<u>180.297.889,00</u>
		Transferencias de capital que la Universidad recibe de la Consejería con competencia en materia de Universidades.	
Subconcepto	750.00	Para Investigación Científica	29.975.281,00
Partida	750.00.01	Grupos de investigación	1.263.150,00

Partida	750.00.02	Proyectos de excelencia	2.049.785,00
Partida	750.00.03	OTRI	1.750.000,00
Partida	750.00.07	Ayudas a la investigación	7.000.000,00
Partida	750.00.13	Equipamiento e infraestructura científica	4.000.000,00
Partida	750.00.17	Contratación jóvenes investigadores	6.110.346,00
Partida	750.00.99	Otras Investigación. Consejería con competencia en materia de Univ.	7.802.000,00
	750.00.99	Transferencia institucional para financiar el Plan Propio de Investigación	3.500.000,00
	750.00.99	Otras Actuaciones en Investigación	4.302.000,00
Subconcepto	750.03	Financiación Operativa Investigación	142.322.608,00
	750.03	Financiación Operativa Investigación	141.855.941,00
	750.03	Financiación Operativa Investigación. Centro de Transferencia Tecnológica Isla Cartuja	466.667,00
Subconcepto	750.09	Otras inversiones	8.000.000,00
Concepto	<u>751</u>	<u>Transferencias de capital otras Consejerías de la Junta de Andalucía</u>	<u>2.182.363,00</u>
		Transferencias que la Universidad recibe de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.	
Subconcepto	751.02	De Hacienda y Administración Pública	2.000.000,00
Partida	751.02.01	Para Inversiones	2.000.000,00
	751.02.01	Plan Plurianual de Inversiones (CATEPS)	2.000.000,00
Subconcepto	751.04	De Fomento y Vivienda	182.363,00
Partida	751.04.99	Otras	182.363,00
	751.04.99	Para la Amortización del Préstamo del ICO	182.363,00
ARTÍCULO	77	DE EMPRESAS PRIVADAS	28.439,00
		Transferencias de capital que la Universidad recibe de Empresas Privadas	
Concepto	<u>779</u>	<u>De otras Empresas Privadas</u>	<u>28.439,00</u>
		Transferencias de capital que la Universidad recibe de otras Empresas	
Subconcepto	779.99	Otras	28.439,00

	779.99	Para Amortización Proyectos Coordinados	28.439,00
ARTÍCULO	78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	262.000,00
		Transferencias de capital de fundaciones estatales, autonómicas y universitarias.	
Concepto	781	<u>De Instituciones sin fines de lucro</u>	<u>262.000,00</u>
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa de la Unión Europea.	
Subconcepto	781.00	Para Investigación Científica	262.000,00
Partida	781.00.99	Para investigación	262.000,00
	781.00.99	Instituciones sin Fines de Lucro. Investigación	150.000,00
	781.00.99	Contratos Predoctorales Fundación La Caixa	112.000,00
ARTÍCULO	79	DEL EXTERIOR	1.165.000,00
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa, de Entes supranacionales y de agentes situados fuera del territorio nacional o con estatuto de extraterritorialidad.	
Concepto	795	<u>Otras transferencias de la Unión Europea</u>	<u>1.120.000,00</u>
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa de la Unión Europea.	
Subconcepto	795.00	Para Investigación Científica	1.120.000,00
Concepto	796	<u>Otras transferencias del exterior fuera de la Unión Europea</u>	<u>45.000,00</u>
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa de fuera de la Unión Europea.	
Subconcepto	796.00	Para Investigación Científica	45.000,00
CAPÍTULO	8	<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>2.685.013,00</u>
		Recoge los ingresos procedentes de enajenación de activos financieros, así como los ingresos procedentes de reintegro de préstamos concedidos y de reintegros de depósitos y fianzas constituidos.	
ARTÍCULO	82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	900.000,00
Concepto	821	<u>Reintegro de anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal</u>	<u>900.000,00</u>
		Reintegro de préstamos y anticipos realizados al personal de la Universidad a largo plazo.	
ARTÍCULO	87	REMANENTES DE TESORERÍA	1.785.013,00

<u>Concepto</u>	<u>870</u>	<u>Remanente de tesorería</u>	<u>1.785.013,00</u>
		<p>Este concepto recogerá el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos.</p> <p>La naturaleza de este recurso difiere de la del resto de los recursos previstos en el presupuesto de ingresos. Se trata de recursos ya generados, por lo que no procede ni el reconocimiento de derechos ni, por supuesto, su recaudación.</p>	
Subconcepto	870.01	Remanente de Tesorería No Afectado	1.785.013,00



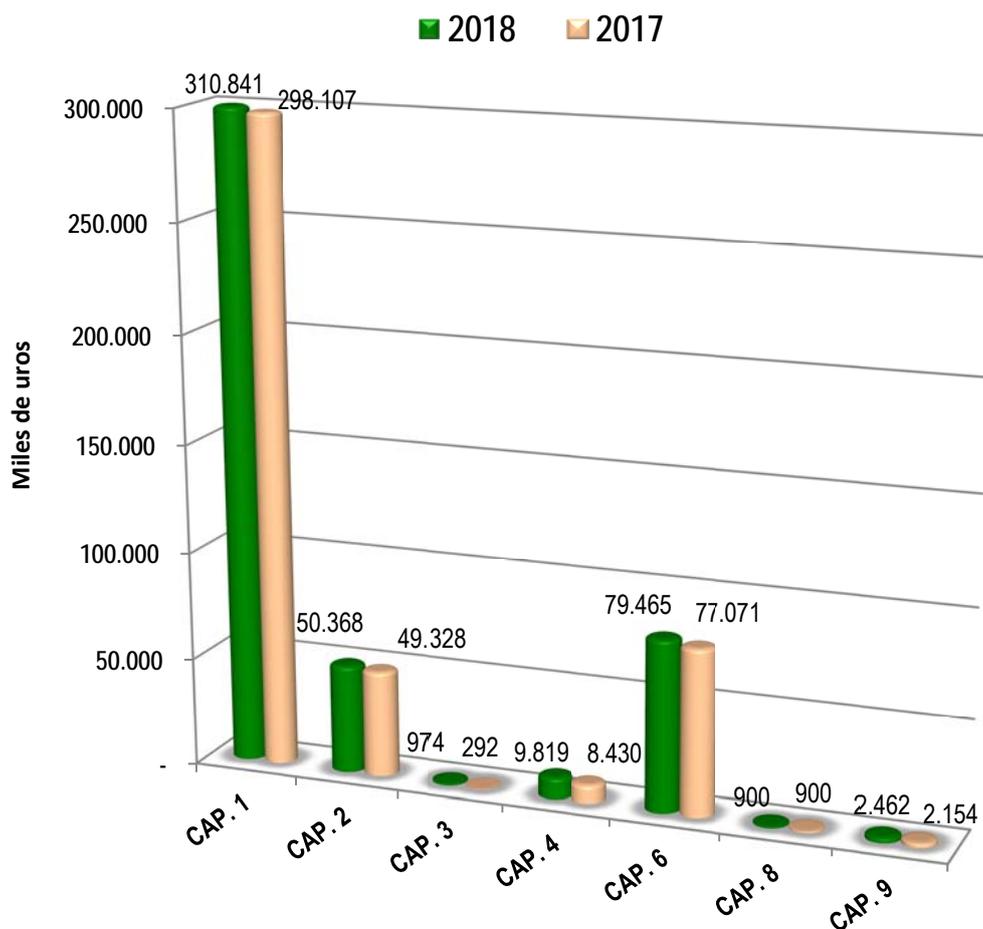
5. DETALLE EXPLICATIVO.
Presupuesto de Gastos.



GASTOS		Comparativa de Presupuestos			
		2018	2017	Diferencia	%
1	GASTOS DE PERSONAL	310.840.931	298.107.400	12.733.531	4,27
12	Funcionarios docentes	107.808.246	102.693.284	5.114.962	4,98
12	PAS funcionario	41.592.243	38.935.525	2.656.718	6,82
13	Laborales docentes	48.256.275	47.954.612	301.662	0,63
13	PAS laboral	42.089.340	39.952.813	2.136.527	5,35
14	Otro Personal	608.682	596.226	12.456	2,09
15	Incentivos al rendimiento docente	17.233.654	16.688.722	544.932	3,27
15	Incentivos al rendimiento PAS	1.683.459	1.613.649	69.810	4,33
160	Cuotas sociales	43.406.452	41.089.433	2.317.018	5,64
162	Gastos sociales del personal	8.162.581	8.583.136	-420.555	-4,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.367.648	49.328.365	1.039.283	2,11
20	Arrendamientos y cánones	229.988	1.126.466	-896.478	-79,58
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	7.072.743	6.990.329	82.414	1,18
22	Material, suministros y otros	41.199.875	39.830.784	1.369.091	3,44
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.865.042	1.380.786	484.256	35,07
3	GASTOS FINANCIEROS	973.748	291.795	681.953	233,71
310	Intereses	73.748	81.795	-8.047	-9,84
342	Intereses de demora	900.000	210.000	690.000	328,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.818.551	8.430.193	1.388.358	16,47
410	A organismos autónomos estatales	606.576	549.075	57.501	10,47
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	1.614.090	1.833.372	-219.282	-11,96
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	6.396.771	4.548.411	1.848.360	40,64
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	649.018	619.967	29.051	4,69
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	25.000	25.000	0	0,00
485	A otras instituciones sin fines de lucro	522.596	850.068	-327.472	-38,52
490	Transferencias corrientes al exterior	4.500	4.300	200	4,65
6	INVERSIONES REALES	79.464.726	77.070.904	2.393.822	3,11
60	Inversión nueva en bienes materiales	10.537.551	16.899.957	-6.362.406	-37,65
640	Gastos en inversiones inmateriales	223.318	284.000	-60.682	-21,37
645	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Estatal	16.239.098	20.399.206	-4.160.108	-20,39
646	Otros gastos en inversiones inmateriales	2.946.889	3.534.935	-588.046	-16,64
648	Centro de Formación Permanente	6.175.500	5.868.000	307.500	5,24
649	Gastos en investigación y desarrollo	39.831.437	27.156.904	12.674.533	46,67
66	Inversión de reposición	3.510.933	2.927.902	583.031	19,91
8	ACTIVOS FINANCIEROS	900.000	900.000	0	0,00
831	Concesión de préstamos a largo plazo al personal	900.000	900.000	0	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.462.482	2.154.141	308.341	14,31
911	A largo plazo de entes del sector público	2.462.482	2.154.141	308.341	14,31
TOTAL GASTOS		454.828.086	436.282.798	18.545.288	4,25



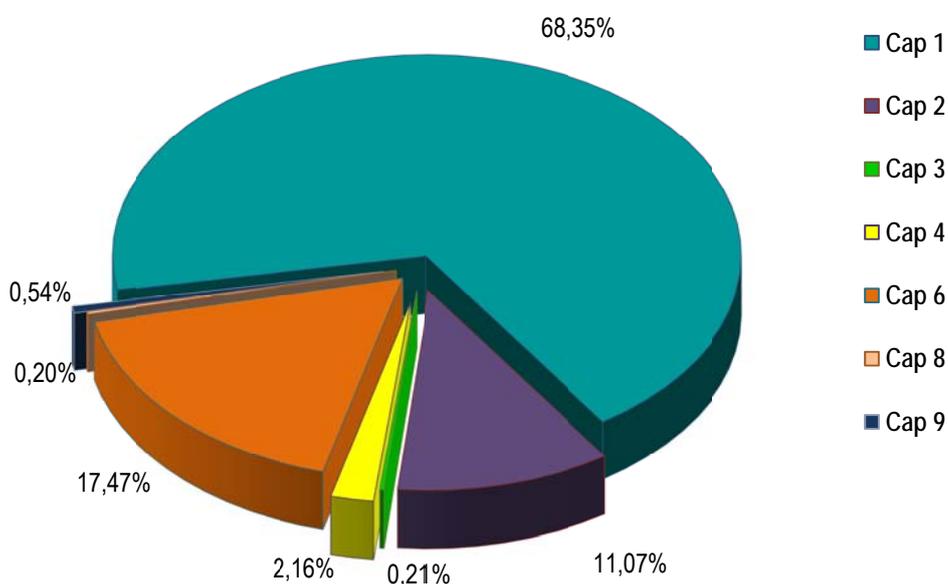
COMPARATIVA GASTOS 2018-2017



	CAP. 1	CAP. 2	CAP. 3	CAP. 4	CAP. 6	CAP. 8	CAP. 9
■ 2018	310.840.931	50.367.648	973.748	9.818.551	79.464.726	900.000	2.462.482
■ 2017	298.107.400	49.328.365	291.795	8.430.193	77.070.904	900.000	2.154.141



PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

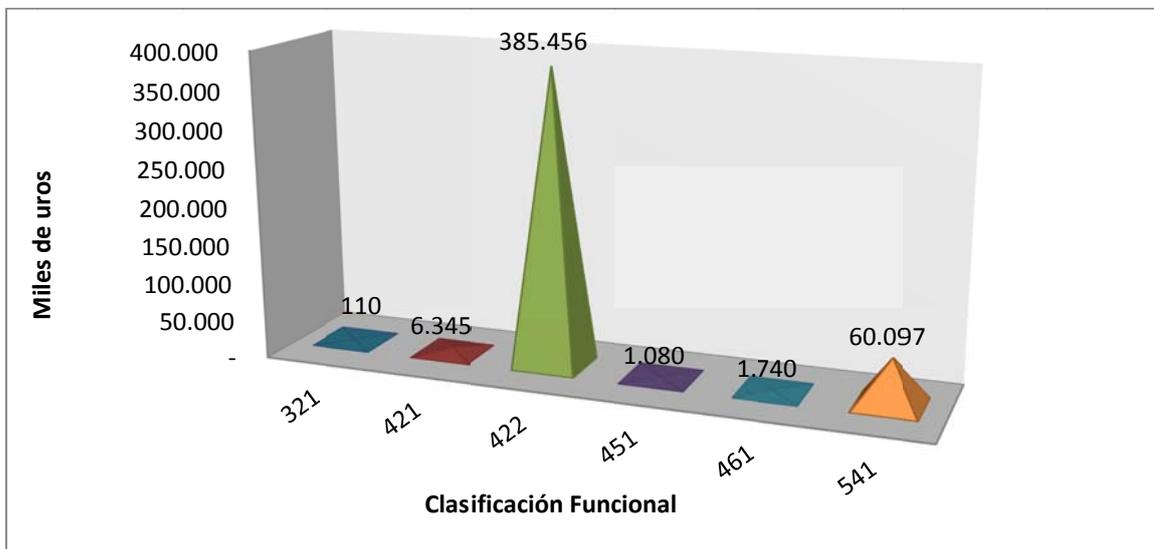


Capítulos		Importe	%
1	Gastos de personal	310.840.931	68,34 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	50.367.648	11,07 %
3	Gastos financieros	973.748	0,21 %
4	Transferencias corrientes	9.818.551	2,16 %
6	Inversiones reales	79.464.726	17,47 %
8	Activos financieros	900.000	0,20 %
9	Pasivos financieros	2.462.482	0,54 %
Total		454.828.086	100,00 %



GASTOS POR FUNCIONALES 2018

- 321 - Consejo Social
- 421 - Enseñanzas Universitarias no regladas
- 422 - Enseñanzas Universitarias regladas
- 451 - Cultura
- 461 - Deportes
- 541 - Investigación Universitaria



	321	421	422	451	461	541
Operaciones Corrientes						
Capítulo 1	0	0	310.840.931	0	0	0
Capítulo 2	78.500	159.300	47.732.287	981.361	1.416.200	0
Capítulo 3	0	0	945.652	0	0	28.096
Capítulo 4	30.000	0	9.565.352	40.344	182.855	0
Operaciones de Capital						
Capítulo 6	1.500	6.185.500	14.060.541	58.761	141.000	59.017.424
Capítulo 8	0	0	900.000	0	0	0
Capítulo 9	0	0	1.410.802	0	0	1.051.680
Total	110.000	6.344.800	385.455.565	1.080.466	1.740.055	60.097.200

NOTA: Ver apartado 5 de la Memoria.



OPERACIONES CORRIENTES

El presupuesto de gastos clasifica en sus capítulos 1 al 4 los gastos por operaciones corrientes. Los recursos aplicados a operaciones corrientes se distribuyen entre los gastos de funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes y servicios), los gastos financieros y las transferencias corrientes.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>1</u>	<u>GASTOS DE PERSONAL</u>	<u>310.840.931,00</u>
------------------------	-----------------	----------------------------------	------------------------------

Se aplican a este capítulo los gastos de personal por los siguientes conceptos:

- Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste. No se incluyen en este apartado las indemnizaciones por razón del servicio.
- Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y a las entidades gestoras del sistema de previsión social de su personal.

ARTÍCULO	12	FUNCIÓNARIOS	149.400.489,14
-----------------	-----------	---------------------	-----------------------

Se imputan a este artículo los siguientes conceptos retributivos del personal funcionario:

- Retribuciones básicas.
- Retribuciones complementarias.
- Retribuciones en especie.

En ningún caso se atenderá el pago de incentivos al rendimiento con cargo a este artículo.

<u>Concepto</u>	<u>120</u>	<u>Retribuciones básicas</u>	<u>64.941.681,66</u>
------------------------	-------------------	-------------------------------------	-----------------------------

Comprende:

- Sueldo.
- Trienios.
- Pagas extraordinarias.

Subconcepto	120.00	PDI	37.808.987,62
-------------	--------	-----	---------------

Subconcepto	120.01	PAS	13.840.159,77
-------------	--------	-----	---------------

Subconcepto	120.02	Profesorado plazas vinculadas	29.738,05
-------------	--------	-------------------------------	-----------

Comprende las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de retribuciones básicas del personal docente incluido en el correspondiente convenio suscrito con el Servicio Andaluz de Salud.

Subconcepto	120.05	Trienios Personal	13.262.796,22
-------------	--------	-------------------	---------------

Se recogen los trienios del personal funcionario.

Partida	120.05.01	Trienios Personal PDI	10.238.304,24
Partida	120.05.02	Trienios Personal PAS	3.024.491,98
Concepto	<u>121</u>	<u>Retribuciones Complementarias</u>	<u>84.458.807,48</u>
		Créditos destinados a satisfacer el complemento de destino, complemento específico y otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.	
Subconcepto	121.00	Complemento de destino PDI	21.084.319,29
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Partida	121.00.01	Complemento de destino PDI	20.700.202,80
Partida	121.00.02	Complemento de destino profesorado en Plazas Vinculadas	384.116,49
Subconcepto	121.01	Complemento de destino PAS	8.356.005,37
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Subconcepto	121.02	Complemento específico PDI	35.947.338,34
Partida	121.02.01	General del PDI	15.272.108,86
Partida	121.02.02	Desempeño de cargos académicos	2.449.430,78
Partida	121.02.03	Por méritos docentes	17.160.185,22
Partida	121.02.04	Prof. plazas vinculadas	1.065.613,48
Subconcepto	121.03	Complemento específico PAS	10.485.405,96
		Complemento atribuido al puesto de trabajo	
Subconcepto	121.04	Otros complementos del PDI	2.699.558,72
Subconcepto	121.05	Otros complementos del PAS	5.350.185,84
Subconcepto	121.06	Complementos personales y transitorios	535.993,96
ARTÍCULO	13	LABORALES	90.345.614,65
		Retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral de la Universidad en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que les sean de aplicación.	
Concepto	<u>130</u>	<u>Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo</u>	<u>38.596.947,22</u>
		Retribuciones básicas tanto del PDI como del PAS.	
Subconcepto	130.00	Retribuciones básicas PDI	16.744.393,81

Subconcepto	130.01	Retribuciones básicas PAS	21.852.553,41
<u>Concepto</u>	<u>131</u>	<u>Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo</u>	<u>30.522.749,04</u>
		Retribuciones que deban satisfacerse al personal laboral fijo, según la normativa que les sea de aplicación, no incluidas en el concepto anterior. No se incluirán en este concepto los créditos destinados a vestuario de personal laboral al que la Universidad impone el uso de uniforme durante el horario de servicio, ni las dietas de viajes y gastos de locomoción. En estos casos, los créditos correspondientes deben incluirse en el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios".	
Subconcepto	131.00	Otras retribuciones PDI	12.209.370,96
Subconcepto	131.01	Otras retribuciones PAS	18.313.378,08
		Se incluyen en este apartado los incentivos al rendimiento.	
<u>Concepto</u>	<u>134</u>	<u>Laboral Eventual</u>	<u>21.225.918,39</u>
		Remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación.	
Subconcepto	134.00	Retribuciones básicas	11.425.382,38
Partida	134.00.01	PDI	11.162.929,20
Partida	134.00.02	PAS	262.453,18
Subconcepto	134.01	Otras retribuciones	9.800.536,01
Partida	134.01.01	PDI	8.139.580,65
Partida	134.01.02	PAS	1.660.955,36
ARTÍCULO	14	OTRO PERSONAL	608.681,95
		Este artículo no incluye los créditos destinados a retribuir a funcionarios de empleo interinos, que deben percibir sus emolumentos con cargo a dotaciones libres por vacantes no cubiertas en las plantillas del personal funcionario de carrera.	
<u>Concepto</u>	<u>148</u>	<u>Retribuciones Profesores Eméritos</u>	<u>608.681,95</u>
ARTÍCULO	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	18.917.112,41
		Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, y cuya cuantía individual no esté previamente determinada, exceptuando las del personal laboral que se incluye en el artículo 13.	
<u>Concepto</u>	<u>150</u>	<u>Productividad</u>	<u>18.814.597,41</u>

Gastos destinados a retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa.

Subconcepto	150.00	Productividad por méritos investigadores	7.466.753,27
Subconcepto	150.01	Complementos autonómicos (art. 69.3 LOU)	8.768.197,58
Subconcepto	150.02	Productividad plazas vinculadas	998.702,88
Subconcepto	150.03	Productividad del PAS	1.580.943,68
<u>Concepto</u>	<u>151</u>	<u>Gratificaciones</u>	<u>102.515,00</u>

Retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijadas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Subconcepto	151.01	PAS	102.515,00
ARTÍCULO	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	51.569.032,85

Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo del empleador.

<u>Concepto</u>	<u>160</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>43.406.451,67</u>
------------------------	-------------------	-------------------------------	-----------------------------

Aportaciones de la Universidad a los regímenes de la Seguridad Social y de previsión social del personal a su servicio.

Subconcepto	160.00	Seguridad Social	43.406.451,67
<u>Concepto</u>	<u>162</u>	<u>Prestaciones y gastos sociales del personal</u>	<u>8.162.581,18</u>

Subconcepto	162.05	Acción Social automática	4.539.943,27
-------------	--------	--------------------------	--------------

Gastos correspondientes al Plan de Acción Social que establezca la Universidad.

Ayudas para atenciones extraordinarias personales o familiares.

Subconcepto	162.07	Premio de jubilación anticipada del PDI Funcionario	3.622.637,91
-------------	--------	---	--------------

<u>CAPÍTULO</u>	<u>2</u>	<u>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</u>	<u>50.367.648,00</u>
------------------------	-----------------	---	-----------------------------

Este Capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de la Universidad que no originen un aumento de capital o del patrimonio universitario.

Son imputables a este Capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan algunas de las características siguientes:

- a) Ser bienes fungibles.
- b) Tener una duración previsiblemente inferior a un año.
- c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- d) Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

Se aplican a este Capítulo los gastos en bienes de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES 229.988,00

Concepto 202 Arrendamiento de edificios y otras construcciones

Concepto 203 Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje

Subconcepto 203.00 Maquinaria

Subconcepto 203.01 Instalaciones

Subconcepto 203.02 Utillaje

Concepto 205 Arrendamiento de mobiliario y enseres

Concepto 206 Arrendamiento de sistemas para procesos de información

Concepto 208 Arrendamiento de otro inmovilizado material

Concepto 209 Cánones

ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 7.072.743,00

Se imputan a este artículo los gastos de mantenimiento, reparaciones, revisión y conservación de infraestructura, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material, según los correspondientes conceptos del artículo 20. Comprende gastos tales como:

- Gastos de conservación y reparación de inmuebles ya sean propios o arrendados.
- Tarifas por vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento en máquinas e instalaciones, material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, etcétera.
- Gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de procesos y transmisión de datos, informáticos, ofimáticos y de instalaciones telefónicas y de control de emisiones radioeléctricas.
- Gastos derivados del mantenimiento o reposición de los elementos accesorios en instalaciones complejas especializadas, líneas de comunicaciones, etc.

Como norma general las grandes reparaciones que supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien se imputarán al Capítulo 6.

Concepto 210 Infraestructura y bienes de uso general

<u>Concepto</u>	<u>212</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>
		Gastos de reparación, mantenimiento, y conservación de edificios en general, cualquiera que sea su destino, edificios para la enseñanza, administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras y otras construcciones (piscinas, pistas deportivas,...). Incluye el arreglo de griferías, puertas, cristales de ventanas, gastos de desinfección, de fumigación, etc.
<u>Concepto</u>	<u>213</u>	<u>Maquinaria, instalaciones y utillaje</u>
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas e instalaciones de la Universidad.
Subconcepto	213.00	Maquinaria
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.
Subconcepto	213.01	Instalaciones
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación del conjunto de elementos necesarios para hacer que los bienes sean aptos para el uso a que se le destina.
Subconcepto	213.02	Utillaje
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los modelos o plantillas.
<u>Concepto</u>	<u>214</u>	<u>Elementos de transporte</u>
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías, que se utilicen en el exterior de la Universidad.
<u>Concepto</u>	<u>215</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>
		Gastos ocasionados por la reparación de mobiliario, equipos de oficina, material de oficina.
<u>Concepto</u>	<u>216</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos, así como la actualización o adaptación de programas informáticos.

<u>Concepto</u>	<u>219</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	
		Aquellos otros que no se hayan incluido en los conceptos anteriores.	
ARTÍCULO	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	41.199.875,00
		Gastos de esta naturaleza, clasificados según se recoge en los conceptos que se enumeran a continuación.	
<u>Concepto</u>	<u>220</u>	<u>Material de oficina</u>	
Subconcepto	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	
		<ul style="list-style-type: none">• Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable.• Confección de tarjetas de identificación.• Repuestos y accesorios de máquinas de oficina.• Tóner de fotocopidora.• Fotocopias.• Efectos timbrados.• Personalización y gastos de expedición de títulos.• Impresos de matrícula.• Impresos, en general.	
Subconcepto	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	
		<ul style="list-style-type: none">• Adquisición de libros, publicaciones, manuales, revistas y documentos (incluso fotocopias de éstos), excepto los que sean adquiridos para formar parte de fondos de bibliotecas, que se aplican al Capítulo 6.• Gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales.• Suscripciones a Boletines Oficiales (BOE, BOJA, etc.).	
Subconcepto	220.02	Material informático no inventariable	
		Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, transmisión y otros, tales como adquisición de disquetes, papel continuo, paquetes estándar de software, tóner para impresoras, etc.	
Subconcepto	220.03	Préstamos interbibliotecarios	
		Gastos ocasionados como consecuencia de los servicios correspondientes a préstamos interbibliotecarios.	
Subconcepto	220.04	Fotocopias	
		Se incluyen en este elemento los costes originados por las fotocopias efectuadas en máquinas que ni son propias ni arrendadas sino pertenecientes a la modalidad denominada "servicio" y que consiste, a grandes rasgos, en pagar a la empresa propietaria de las fotocopadoras una cantidad determinada en contrato por fotocopia efectuada.	

Subconcepto	220.05	Materiales de reprografía e imprenta
		Recoge los consumos de productos tales como tinta, papel, etc., con destino a los servicios de imprenta y fotocopiadoras ya sean éstas propias o arrendadas.
Subconcepto	220.99	Otro material
<u>Concepto</u>	<u>221</u>	<u>Suministros</u>
		Gastos de agua, gas, electricidad y otros servicios o abastecimientos según las especificaciones contenidas en los subconceptos.
Subconcepto	221.00	Energía eléctrica
Subconcepto	221.01	Agua
Subconcepto	221.02	Gas
Subconcepto	221.03	Combustible
Subconcepto	221.04	Vestuario
		Vestuario y otras prendas de dotación obligada por imposición legal, reglamentaria, por convenio, acuerdo o contrato para personal funcionario, laboral y otro personal al servicio de la Universidad.
Subconcepto	221.05	Productos alimenticios
		<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de todo tipo de productos alimenticios, destinados a la alimentación en general. • Gastos de alimentación de animales.
Subconcepto	221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario
		<ul style="list-style-type: none"> • Gastos de medicinas y productos de asistencia sanitaria. • Material fungible sanitario, guantes desechables, botiquines y bolsas de socorro, etc., siempre que no sean utilizados para prácticas docentes.
Subconcepto	221.07	Material docente
		<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de material técnico fungible para prácticas de laboratorio, tales como reactivos, gases, probetas, muestras, etc. • Adquisición de cualquier otro material destinado a la docencia, tales como transparencias, reprografía, etc.
Partida	221.07.00	Material docente
Partida	221.07.01	Material e instrumental de laboratorio y experimentación
Partida	221.07.02	Adquisición de gases para laboratorios
Subconcepto	221.08	Material deportivo y cultural

Ropa deportiva, botas, arcillas, colas y otros materiales y suministros que no sean imputables al concepto de acción social del personal al servicio de la Universidad, así como instrumentos musicales, diapositivas, etc. que no tengan la consideración de material docente.

Subconcepto	221.10	Material reparaciones de edificios y otras construcciones	Adquisiciones de materiales necesarios para efectuar reparaciones en edificios y otras construcciones por parte del personal propio de la Universidad.
Subconcepto	221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	<ul style="list-style-type: none">• Repuestos de vehículos, tales como baterías, neumáticos, herramientas y utillaje; adquisición de recambios y material específico: "Puentes óptico-acústicos para vehículos", linternas especiales para vehículos, placas de matrícula, adhesivos para la rotulación de vehículos uniformados.• Repuestos de máquinas de talleres, máquinas de los laboratorios, etc.• Material de ferretería, herramientas y pintura.• Entrenimiento de monturas y bastes.
Subconcepto	221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">• Repuestos y suministros para el servicio de telecomunicaciones: de equipos de radios, centrales, teleimpresos, cristales de cuarzo, material telefónico, material complementario para la instalación de radio-antenas, componentes, repuestos de magnetófonos, repuestos de grabadores, baterías, bobinas grabadores, material fungible para el mantenimiento de las redes de telefonía.• Repuestos de equipos de iluminación.• Repuestos optrónicos.• Herramientas y repuestos para reparación de teléfonos y radiotelefonos.• Material eléctrico para la red de datos, seguridad, iluminación, etc.
Subconcepto	221.99	Otros suministros	<ul style="list-style-type: none">• Gastos de comunidad de los edificios propiedad de la Universidad así como las cuotas de participación en edificios de servicios múltiples.• Adquisición de material fotográfico; rótulos y escudos; banderas institucionales; artículos de limpieza; tintorería, pequeño material necesario para actuaciones de emergencia, estacas, bengalas...; insecticidas y raticidas; suministros de material audiovisual sin finalidad docente; recarga de extintores; planchas y tintas para imprenta; equipos de adiestramiento y entretenimiento de perros, y material de microfilmación.• Adquisición de material diverso de consumo y reposición de carácter periódico, no incluido en los subconceptos anteriores.

Concepto 222 Comunicaciones

Incluye los gastos por servicios telefónicos, servicios postales y telegráficos, así como cualquier otro tipo de comunicación.

Subconcepto	222.00	Telefónicas
		Telefonía fija y móvil, así como los de alta o conexión al servicio
Subconcepto	222.01	Postales
		Gastos correspondientes a sellos, franqueos, apartados de correos, paquetería, mensajería, etc. salvo que corresponda a la prestación de servicios contratados con carácter general a una empresa, en cuyo caso se imputará al subconcepto 227.03.
Subconcepto	222.02	Telegráficas
Subconcepto	222.04	Informáticas
Subconcepto	222.05	Comunicación de voz y datos
Subconcepto	222.99	Otras
		Se incluyen los gastos relativos a hilo musical y aquellos otros que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.
<u>Concepto</u>	<u>223</u>	<u>Transportes</u>
		Gastos de transporte de todo tipo, ya sean terrestres, marítimos o aéreos, que deban abonarse a cualquier entidad pública o privada por los servicios de transporte prestados, excepto los que por tener la naturaleza de gasto social deban imputarse al Capítulo 1.
		Se excluyen los transportes complementarios ligados a comisiones de servicios que originen desplazamientos, que se abonan con cargo al concepto 231.
		Recoge también los servicios de remolcadores y demás gastos por entrada y salida de buques a puertos.
<u>Concepto</u>	<u>224</u>	<u>Primas de seguros</u>
		Gastos por seguros de vehículos, edificios y locales, otro inmovilizado y otros riesgos, excepto los seguros de vida o accidente u otros a favor del personal que se incluirán en el Capítulo 1.
		Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.
Subconcepto	224.00	Edificios y otras construcciones
Subconcepto	224.01	Seguros de elementos de transporte
Subconcepto	224.02	Seguros de mobiliarios y enseres
Subconcepto	224.09	Otros riesgos
<u>Concepto</u>	<u>225</u>	<u>Tributos</u>

		Gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos, ya sean estatales, autonómicos o locales.
Subconcepto	225.00	Estatales
Subconcepto	225.01	Locales
Subconcepto	225.02	Autonómicos
Concepto	226	Gastos diversos
		Gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos del capítulo 2.
Subconcepto	226.01	Atenciones protocolarias y representativas
		Gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Universidad.
Subconcepto	226.02	Información, divulgación y publicidad
		Gastos de divulgación y publicidad conducentes a informar a la comunidad de la actividad de la Universidad, incluidos los de diseño cuando por su naturaleza no tengan carácter de inversión. Se incluyen este epígrafe los gastos que ocasione la inserción de publicidad en Boletines Oficiales.
Subconcepto	226.03	Jurídicos y contenciosos
		Gastos producidos por litigios, actuaciones o procedimientos en que sea parte la Universidad. Gastos por indemnizaciones a satisfacer por la Universidad, como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, siempre que por su naturaleza no deban imputarse al concepto presupuestario correspondiente.
Subconcepto	226.04	Formación y perfeccionamiento del personal
		Gastos de todo tipo derivados de actividades conducentes a la capacitación profesional del personal, excepto los que deban imputarse al subconcepto 162.01.
Subconcepto	226.06	Reuniones, conferencias y cursos
		<ul style="list-style-type: none">• Gastos de organización y celebración de festivales, conferencias, asambleas, congresos, simposios, seminarios, convenciones y reuniones análogas, en España o en el extranjero. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.• Gastos derivados de las reuniones o grupos de trabajo, necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.

- Gastos originados por la realización de cursos y seminarios, tales como los relativos a material y unidades didácticas.

- Se imputan también aquellos gastos que tienen por objeto aportaciones de la Universidad a cursos, congresos, seminarios, etc., instrumentados generalmente mediante un convenio, en el cual la Universidad se obliga a satisfacer una cantidad fijándose como contrapartida que en todos los medios de propaganda se haga constar que la Institución colabora, su logotipo, la entrega de una memoria o informe, de un número determinado de ejemplares de la edición realizada, etc.

También se incluyen las cuotas y gastos de participación, inscripción, asociación, asistencia, estancia y transporte del personal invitado ajeno a la Universidad.

Los gastos de transporte, restaurante y hotel, sólo pueden cargarse a este subconcepto si no se pueden imputar al artículo 23, "Indemnizaciones por razón del servicio" y están exclusivamente ocasionados por la celebración de reuniones y conferencias.

Partida 226.06.00 Retribuciones profesores/conferenciantes Aula de la Experiencia

Partida 226.06.01 Dietas conferenciantes externos Aula de la Experiencia

Partida 226.06.02 Locomoción conferenciantes externos Aula de la Experiencia

Partida 226.06.03 Retribuciones conferenciantes externos Instituto de Idiomas

Partida 226.06.04 Dietas conferenciantes externos Instituto de Idiomas

Partida 226.06.05 Locomoción conferenciantes externos Instituto de Idiomas

Partida 226.06.06 Retribuciones otros conferenciantes (personal US y personal externo)

Partida 226.06.07 Dietas otros conferenciantes externos

Partida 226.06.08 Locomoción otros conferenciantes externos

Partida 226.06.09 Gastos derivados de reuniones de trabajo

Partida 226.06.10 Otros gastos derivados de conferencias y similares

Subconcepto 226.07 Oposiciones y pruebas selectivas

Subconcepto 226.08 Premios, concursos y certámenes

Dotación de premios literarios, de investigación y estudio, que no tengan carácter de transferencias.

Subconcepto 226.09 Actividades culturales

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades culturales (Extensión Universitaria) para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.10 Actividades deportivas

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades deportivas para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.11 Gastos de asesoramiento

Subconcepto 226.12 Servicios bancarios y similares

Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros (*), tales como comisiones de mantenimiento de cuentas corrientes, gastos de transferencias bancarias, gastos de expedición de certificados bancarios, gastos por administración y custodia de valores, otras comisiones bancarias.

(*) Se consideran gastos financieros los derivados de gastos derivados de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad y gastos de intereses de depósitos y fianzas recibidas

Subconcepto 226.99 Otros

Aquellos que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.

Concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

Gastos que correspondan a actividades, que siendo de la competencia de las Universidades Públicas, se ejecuten mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.

Subconcepto 227.00 Limpieza y aseo

Gastos de esta naturaleza, incluidos los gastos de recogida de basuras.

Subconcepto 227.01 Seguridad

Subconcepto 227.02 Valoraciones y peritajes

Subconcepto 227.03 Postales o similares

Servicios contratados por la Universidad para envío de correspondencia, paquetería, mensajes, etc.

Subconcepto 227.04 Custodia, depósito y almacenaje

Subconcepto 227.06 Estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas

Gastos de estudio, asesoría técnica, trabajos técnicos y de laboratorio; de informes y trabajos estadísticos o de otro carácter que se deriven de trabajos encomendados a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión en cuyo caso figurarán en el Capítulo 6.

Subconcepto 227.07 Edición de publicaciones

Edición de libros, publicaciones, revistas y documentos, tanto en soporte magnético como en papel. Incluye los gastos de diseño, edición y encuadernación siempre que no se trate de gastos de información, divulgación y publicidad.

Subconcepto 227.08 Servicios de jardinería

Subconcepto 227.99 Otros

ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO 1.865.042,00

Las indemnizaciones que para resarcir gastos en que incurre el personal por razón del servicio y que, de acuerdo con la legislación vigente, deban satisfacerse a cargos y asimilados, funcionarios, personal laboral fijo y eventual, otro personal y alumnos.

Se imputa a este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia del personal a reuniones, consejos, comisiones, etc.

Las indemnizaciones originadas por la celebración de exámenes podrán referirse tanto al personal propio como ajeno.

Concepto 230 Dietas

Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos de manutención y alojamiento (comisiones de servicio).

Subconcepto 230.00 Dietas PDI Funcionario

Subconcepto 230.01 Dietas Tribunales de oposiciones PAS (personal externo)

Subconcepto 230.02 Dietas Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)

Subconcepto 230.03 Dietas Tribunales de tesis (personal externo)

Subconcepto 230.04 Dietas Profesores US del Instituto de Idiomas

Subconcepto 230.05 Dietas Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)

Subconcepto 230.06 Dietas PDI laboral contratado

Subconcepto 230.07 Dietas Alumnos

Subconcepto 230.08 Dietas PAS

Subconcepto 230.09 Dietas Personal contratado investigador

Subconcepto 230.10 Dietas Personal investigador en formación (FPI, FPU,...)

Subconcepto 230.11 Dietas Becarios

Subconcepto 230.14 Dietas Profesores US del Aula de la Experiencia

<u>Concepto</u>	<u>231</u>	<u>Locomoción</u>
		Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos por desplazamientos y locomoción (comisiones de servicio).
Subconcepto	231.00	Locomoción PDI Funcionario
Subconcepto	231.01	Locomoción Tribunales de oposiciones PAS (personal externo)
Subconcepto	231.02	Locomoción Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)
Subconcepto	230.03	Locomoción Tribunales de tesis (personal externo)
Subconcepto	231.04	Locomoción Profesores US del Instituto de Idiomas
Subconcepto	231.05	Locomoción Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)
Subconcepto	231.06	Locomoción PDI laboral contratado
Subconcepto	231.07	Locomoción Alumnos
Subconcepto	231.08	Locomoción PAS
Subconcepto	231.09	Locomoción Personal contratado investigador
Subconcepto	231.10	Locomoción Personal investigador en formación (FPI, FPU,...)
Subconcepto	231.11	Locomoción Becarios
Subconcepto	231.14	Locomoción Profesores US del Aula de la Experiencia

<u>Concepto</u>	<u>233</u>	<u>Otras indemnizaciones</u>
		Se incluyen, entre otros gastos, las asistencias a Tribunales de oposiciones y pruebas de habilitación nacional.
Subconcepto	233.00	Asistencias PDI Funcionario
Subconcepto	233.01	Asistencias de tribunales de oposiciones PAS (personal externo)
Subconcepto	233.02	Asistencias a tribunales de cuerpos docentes (personal externo)
Subconcepto	233.03	Asistencias pruebas acceso a la Universidad (personal externo)
Subconcepto	233.06	Asistencias PDI laboral contratado
Subconcepto	233.08	Asistencias PAS
Subconcepto	233.11	Otras indemnizaciones

<u>Concepto</u>	<u>234</u>	<u>Asistencia a órganos colegiados</u>
-----------------	------------	--

<u>CAPÍTULO</u>	<u>3</u>	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>973.748,00</u>
		<p>Carga financiera por intereses, de todo tipo de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas.</p> <p>Gastos de emisión, modificación y cancelación de las deudas anteriormente indicadas. Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.</p> <p>Otros gastos implícitos y diferencias de cambio.</p>	
ARTÍCULO	31	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	73.748,00
		<p>Intereses de todo tipo de préstamos contraídos en moneda nacional, así como los rendimientos implícitos y los gastos derivados de cualquier operación relacionada con los mismos.</p>	
<u>Concepto</u>	<u>310</u>	<u>Intereses</u>	<u>73.748,00</u>
		<p>Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional ya sean a corto o largo plazo.</p>	
Subconcepto	310.01	A largo plazo	73.748,00
Partida	310.01.00	Intereses de deuda con entidades de crédito a largo plazo	45.652,00
	310.01.00	Intereses del préstamo del ICO	45.652,00
Partida	310.01.01	Intereses de otras deudas a largo plazo	28.096,00
	310.01.01	Intereses del préstamo del Ministerio con competencia en excelencia internacional para INNOCAMPUS	28.096,00
ARTÍCULO	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	900.000,00
<u>Concepto</u>	<u>342</u>	<u>Intereses de demora</u>	<u>900.000,00</u>
		<p>Intereses de demora a satisfacer por la Universidad como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones, en los plazos establecidos.</p>	
	342	Intereses de demora. Rectorado	350.000,00
	342	Intereses de demora. Vicerrectorado de Investigación	550.000,00
<u>CAPÍTULO</u>	<u>4</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>9.818.551,00</u>
		<p>Créditos destinados a efectuar pagos, condicionados o no, realizados por la Universidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes.</p> <p>Se incluyen también en este capítulo las “subvenciones en especie” de carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Universidad, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.</p>	

ARTÍCULO	41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	606.576,00
		Transferencias corrientes que la Universidad otorgue a Organismos Autónomos.	
Concepto	410	<u>A organismos autónomos estatales</u>	<u>606.576,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad prevé otorgar a Organismos Autónomos de carácter estatal.	
	410	Aportación al CSIC para los gastos de funcionamiento del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja	434.076,00
	410	Aportación al CSIC para los gastos de funcionamiento del Instituto de Microelectrónica	172.500,00
ARTÍCULO	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	9.207.475,00
		Toda clase de auxilios, subvenciones, becas, donaciones, premios literarios, artísticos o científicos no inventariables, etc., que la Universidad otorgue a entidades sin fines de lucro: fundaciones, instituciones, entidades benéficas o deportivas y familias.	
		Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.	
Concepto	480	<u>Becas y ayudas propias a estudiantes</u>	<u>1.614.090,00</u>
Subconcepto	480.00	Becas y ayudas a estudiantes de Grado y Máster	1.368.705,00
	480.00	Ayudas al Estudio Universidad de Sevilla	300.000,00
	480.00	Becas Dobles titulaciones Internacionales y Másteres de 60 Créditos	50.000,00
	480.00	Becas Internacionales Universidad de Sevilla	400.000,00
	480.00	Becas para Guías del Programa de Visitas Organizadas USE	9.000,00
	480.00	Becas SICUE	100.000,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Bonos de Comedor	25.974,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayuda de Formación en el CADUS	5.423,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en el SACU	65.076,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	16.269,00

	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes	48.807,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de Información y Participación Estudiantil	52.718,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación Ludoteca de la Universidad de Sevilla	4.930,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación Programa Respiro familiar del SACU	17.936,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Sociales Extraordinarias	158.760,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Beca de Formación para Estudiantes en el Centro de Documentación Europea	2.616,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en Centros Infantiles de la Universidad de Sevilla	53.196,00
	480.00	CODE. Ayudas Estudios Personas Áreas Vías de Desarrollo/Refugiadas	40.000,00
	480.00	CODE. Becas de Formación	18.000,00
Subconcepto	480.03	Ayudas a asociaciones estudiantiles	8.900,00
	480.03	Ayudas a Asociaciones Universitarias	5.400,00
	480.03	Ayudas a Aulas de Cultura	3.500,00
Subconcepto	480.04	Becas propias para prácticas en empresas	51.239,00
	480.04	Becas de Informática y Comunicación del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales	4.900,00
	480.04	Becas de Prácticas en el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo de la Universidad de Sevilla	4.000,00
	480.04	Becas de Prácticas en Empresa de la Universidad de Sevilla. Primas de Seguros	8.320,00
	480.04	Becas Dirección General de Infraestructuras	16.675,00
	480.04	Becas Gipsoteca (CICUS)	4.344,00
	480.04	Becas del Secretariado de Recursos Audiovisuales	10.000,00
	480.04	Prácticas Curriculares y Extracurriculares en el SACU	3.000,00
Subconcepto	480.05	Ayudas a deportistas	123.800,00
	480.05	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	123.800,00
Subconcepto	480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	61.446,00

	480.99	Becas del Aula de la Experiencia	20.130,00
	480.99	Becas para Alumnos Cursos de Extensión Universitaria	3.000,00
	480.99	CODE. Concurso Campaña Sensibilización Desarrollo Sostenible	3.400,00
	480.99	Consejo Social. Becas	10.000,00
	480.99	Premio Concurso de Carteles	1.000,00
	480.99	Premios Ayudas Ganadores Olimpiadas de Física, Química y Matemáticas	16.416,00
	480.99	Premios de Reconocimiento a la Excelencia Estudiantil	7.500,00
Concepto	481	<u>Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa</u>	<u>6.396.771,00</u>
Subconcepto	481.00	Becas y ayudas a estudiantes Ministerio con competencia en materia de Universidades	4.600.000,00
	481.00	Becas Erasmus	4.600.000,00
Subconcepto	481.01	Becas y ayudas a estudiantes Consejería con competencia en materia de Universidades	1.219.863,00
	481.01	Ayudas al Estudio Junta de Andalucía	774.769,00
	481.01	Becas y ayudas USE. Ayudas Acreditación Competencias Lingüísticas en titulaciones de Grado	445.094,00
Subconcepto	481.02	Becas de prácticas en empresas Consejería con competencia en materia de Universidades	466.008,00
	481.02	Becas de Prácticas en Empresa (PRAEM)	466.008,00
Subconcepto	481.99	Otra becas y ayudas externas a estudiantes	110.900,00
	481.99	Becas Fundación ONCE-CRUE	23.400,00
	481.99	Becas Santander Iberoamérica de Grado	87.500,00
Concepto	482	<u>Otras becas y ayudas propias de la Universidad</u>	<u>649.018,00</u>
	482	Ayudas a Actividades Teatrales del CICUS	3.500,00
	482	Ayudas de Extensión Universitaria	108.000,00
	482	Becas Buen Aire	3.500,00
	482	Becas Coro Universidad de Sevilla	8.500,00
	482	Becas de Actualización de Archivos de Comunicación	5.500,00
	482	Becas de Formación de Alumnos de la US en el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo	2.000,00

	482	Becas de Formación de Personal de Biblioteca	168.015,00
	482	Becas de Formación Editorial Universidad de Sevilla	17.000,00
	482	Becas de Formación para Titulados en el Centro de Documentación Europea	4.570,00
	482	Becas del Área Clínica de Podología	38.378,00
	482	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	59.055,00
	482	CODE. Ayudas a Actividades y Proyectos	120.000,00
	482	CODE. Ayudas Sensibilización y Formación	90.000,00
	482	Premio Losada Villasante - USE	6.000,00
	482	Premio Universidad de Sevilla Real Academia de Medicina	1.000,00
	482	Premios Universidad de Sevilla (CICUS)	12.000,00
	482	Premios Colegio Mayor Hernando Colón	2.000,00
Concepto	<u>483</u>	<u>Otras becas y ayudas con financiación externa</u>	<u>25.000,00</u>
	483	Becas Iberoamérica Santander Investigación	25.000,00
Concepto	<u>485</u>	<u>A otras instituciones sin fines de lucro</u>	<u>522.596,00</u>
Subconcepto	485.01	A otras fundaciones	329.896,00
	485.01	Fundación Albatros Andalucía	6.156,00
	485.01	Fundación Carolina	23.740,00
	485.01	Instituto de Biomedicina de Sevilla. IBIS	300.000,00
Subconcepto	485.99	A otras instituciones sin fines de lucro	192.700,00
	485.99	Aportación a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)	15.500,00
	485.99	Consejo Social. A otras Instituciones	20.000,00
	485.99	Real Colegio Complutense en Harvard	150.000,00
	485.99	Subvenciones para Iniciativas en materia de igualdad a entidades externas a la Universidad de Sevilla	7.200,00
ARTÍCULO	49	AL EXTERIOR	4.500,00
		Pagos sin contrapartida directa a agentes situados fuera del territorio nacional o, con estatuto de extraterritorialidad, o cuando deban efectuarse en divisas.	

A este artículo se imputaran también las cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales.

<u>Concepto</u>	<u>490</u>	<u>Al exterior</u>	<u>4.500,00</u>
	490	Cuotas Organizaciones Internacionales	4.500,00



OPERACIONES DE CAPITAL

En el marco de la estructura de gastos, los capítulos del presupuesto del 6 al 9, conforman las llamadas operaciones de capital que describen las variaciones en la estructura del patrimonio de la institución universitaria.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>6</u>	<u>INVERSIONES REALES</u>	<u>79.464.726,00</u>
<p>Este Capítulo comprende los créditos destinados a atender los gastos a realizar directamente por la Universidad con la finalidad de la creación, construcción, adquisición, conservación o reparación de:</p> <p>A. Inmovilizado material. Estará constituido por el conjunto de elementos patrimoniales tangibles, muebles e inmuebles, incluidos los terrenos que hayan de ser objeto de inclusión en inventario de cualquier tipo, tengan naturaleza amortizable y con una vida útil que trascienda la duración de un ejercicio económico.</p> <p>B. Inmovilizado inmaterial. Se concreta en el conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica y de inclusión en inventario de cualquier tipo, que tengan carácter de amortizable y que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes o servicios o constituyen una fuente de recursos para la Universidad.</p>			
<u>ARTÍCULO</u>	<u>60</u>	<u>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</u>	<u>10.537.551,00</u>
<p>Se incluye en este artículo los créditos destinados a inversiones nuevas, entendiéndose aquéllas que, mediante obras de primer establecimiento o adquisición, incrementan el patrimonio de la Universidad.</p>			
<u>Concepto</u>	<u>602</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>5.994.889,00</u>
<p>Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.</p>			
Subconcepto	602.00	Edificios de nueva construcción	5.991.000,00
Subconcepto	602.01	Nuevas construcciones livianas	3.889,00
<u>Concepto</u>	<u>603</u>	<u>Maquinaria, instalaciones y utillaje</u>	<u>1.170.479,00</u>
<p>Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.</p>			
Subconcepto	603.00	Maquinaria	70.069,00
<p>Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o</p>			

tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

Subconcepto	603.01	Instalaciones	1.078.397,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.	
Subconcepto	603.02	Utillaje	22.013,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
<u>Concepto</u>	<u>604</u>	<u>Elementos de transporte</u>	<u>10.300,00</u>
		Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.	
<u>Concepto</u>	<u>605</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>398.155,00</u>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 606.	
<u>Concepto</u>	<u>606</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>	<u>1.350.842,00</u>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.	
		Las adquisiciones de paquetes standard de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.	
Subconcepto	606.00	Equipos para procesos de información	1.019.472,00
Subconcepto	606.01	Aplicaciones informáticas	331.370,00
<u>Concepto</u>	<u>608</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	<u>1.612.886,00</u>
Subconcepto	608.00	Adquisición de fondos bibliográficos (Inventariable)	728.410,00
		Adquisición de todo tipo de material bibliográfico (libros, manuales, monografías, revistas, publicaciones, CDs, etc.) que pase a formar parte del Fondo de la Universidad.	

Subconcepto	608.99	Otros (Inmovilizado material)	884.476,00
ARTÍCULO	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	65.416.242,00
		Gastos realizados en un ejercicio, no materializados en activos, susceptibles de producir sus efectos en varios ejercicios futuros, ferias, exposiciones, estudios y trabajos técnicos, investigación, etc., así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, etc.	
		Se incluyen, asimismo, los contratos de "leasing" cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, imputando a este artículo sólo la parte de cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste del bien, aplicándole el resto, es decir, la carga financiera, al concepto 359, "Otros gastos financieros".	
<u>Concepto</u>	<u>640</u>	<u>Gastos en inversiones inmateriales</u>	<u>223.318,00</u>
Subconcepto	640.00	Gastos de investigación y desarrollo	223.318,00
<u>Concepto</u>	<u>645</u>	<u>Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional</u>	<u>16.239.098,00</u>
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan nacional de investigación.	
Subconcepto	645.00	Gastos de investigación y desarrollo. Programa Nacional	16.239.098,00
	645.00	Plan Estatal. Acciones Estratégicas en Salud	821.000,00
	645.00	Plan Estatal. Formación	1.732.464,00
	645.00	Plan Estatal. Fortalecimiento Institucional	3.600.000,00
	645.00	Plan Estatal. Generación de Conocimientos	4.387.000,00
	645.00	Plan Estatal. I.D.I. Empresarial	840.000,00
	645.00	Plan Estatal. I.D.I. Orientada a Retos de la Sociedad	4.287.992,00
	645.00	Plan Estatal. Incorporación	570.642,00
<u>Concepto</u>	<u>646</u>	<u>Otros gastos en inversiones inmateriales</u>	<u>2.946.889,00</u>
Subconcepto	646.00	Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial	2.946.889,00
	646.00	Apoyo Lingüístico a Centros y Lectores Orientales	30.000,00
	646.00	CDE. Proyecto Europe Direct Sevilla	42.505,00
	646.00	Convenio US-DAAD. Lector Alemán	20.000,00

646.00	Convenio US-República Dominicana	1.034.000,00
646.00	Escuela Internacional de Doctorado	54.000,00
646.00	Lectores de Lengua Inglesa	36.495,00
646.00	Programa de Intercambio y Movilidad Académica	38.500,00
646.00	Programa Erasmus Plus OS y Movilidad	100.000,00
646.00	Programa Study Abroad	40.000,00
646.00	Proyecto Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)	25.000,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto AMICO	22.545,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto CAPTIVE	14.758,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto ELEF	16.333,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto EURODALE	6.296,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto INDOPED	17.441,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto JEAN MONET	6.694,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto LPEB	14.384,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto MARCO POLO	334.873,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto OERCO2	48.498,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto OPEN MED	13.401,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto SGT-MAP	21.306,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto SOLIDARIS	424.323,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto STEP	15.162,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto TACKLING	13.016,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto TELESEICT	10.460,00
646.00	SACU. Ayudas a Discapacitados	102.354,00

	646.00	SPEE. Programa Apoyo a la Orientación Laboral	438.045,00
	646.00	Programa de Visitas Guiadas a la Universidad de Sevilla	6.500,00
Concepto	648	Gastos en inversiones carácter inmaterial CFP	6.175.500,00
Subconcepto	648.00	Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP	6.175.500,00
	648.00	Centro de Formación Permanente. Actuaciones diversas	7.500,00
	648.00	Centro de Formación Permanente. Cursos de extranjeros	675.000,00
	648.00	Centro de Formación Permanente. Títulos propios	5.493.000,00
Concepto	649	Gastos en investigación y desarrollo	39.831.437,00
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan Nacional de Investigación.	
Subconcepto	649.00	Gastos en investigación y desarrollo	39.831.437,00
	649.00	Actuaciones de Apoyo a la Incorporación de la USE al H2020	180.000,00
	649.00	Actuaciones diversas. Vicerrectorado de Investigación	170.100,00
	649.00	Biblioteca. Investigación	1.399.985,00
	649.00	Centro de Documentación Europea. Investigación	57.000,00
	649.00	Cofinanciación Investigación	150.000,00
	649.00	Contratos Predoctorales Fundación La Caixa	112.000,00
	649.00	Fomento de la Cultura Emprendedora	116.501,00
	649.00	Fundación Progreso y Salud. Convenio CABIMER	225.624,00
	649.00	Instituciones sin Fines de Lucro. Investigación	150.000,00
	649.00	Junta Andalucía. Ayuda Consolidación de Grupos	1.263.150,00
	649.00	Junta Andalucía. Ayudas a la Investigación	7.000.000,00
	649.00	Junta Andalucía. Contratación Jóvenes Investigadores	6.110.346,00
	649.00	Junta de Andalucía Equipamiento e Infraestructura Científica	4.000.000,00
	649.00	Junta Andalucía. OTRI	1.750.000,00

	649.00	Junta Andalucía. Proyectos de Excelencia	2.049.785,00
	649.00	Junta Andalucía. Proyectos de Investigación y Acciones de Impulso a la Investigación	4.302.000,00
	649.00	Plan Propio de Investigación y Transferencia	8.530.000,00
	649.00	Prórroga Posdoctorales Consejo de Gobierno	200.000,00
	649.00	Proyectos de la Unión Europea	1.120.000,00
	649.00	Proyectos fuera de la Unión Europea	45.000,00
	649.00	Servicios Generales de Investigación	899.946,00
ARTÍCULO	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.510.933,00
		Se asignan a este artículo los créditos para inversiones de reposición destinadas a mantener o reponer las condiciones de funcionamiento de los bienes mediante la reparación, reforma o conservación de bienes inmuebles o la sustitución de bienes muebles por otros análogos.	
Concepto	662	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>2.186.874,00</u>
		Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.	
Subconcepto	662.00	Grandes remodelaciones de edificios	1.534.181,00
Subconcepto	662.01	Obras menores y mejora de edificios	652.693,00
Concepto	663	<u>Maquinaria, Instalaciones y utillaje</u>	<u>504.579,00</u>
		Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.	
Subconcepto	663.00	Maquinaria	200.260,00
		Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.	
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.	
Subconcepto	663.01	Instalaciones	294.319,00

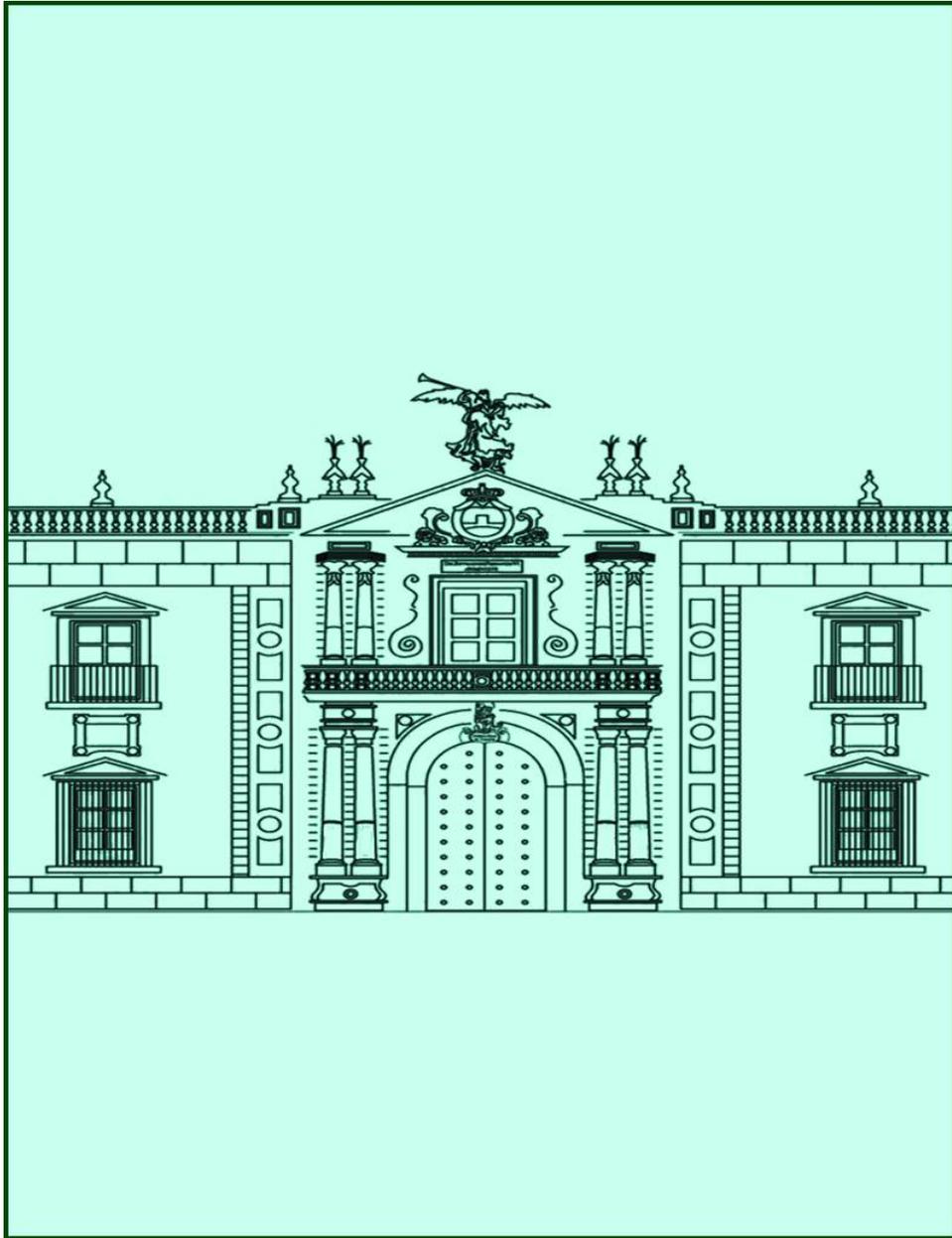
Unidades complejas de uso especializado que comprenden: Edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.

Subconcepto	663.02	Utillaje	10.000,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
Concepto	<u>665</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>73.680,00</u>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 666.	
Concepto	<u>666</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>	<u>257.023,00</u>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software. Las adquisiciones de paquetes standards de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.	
Concepto	<u>668</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	<u>488.777,00</u>
Subconcepto	668.99	Otros (Inmovilizado material)	488.777,00
CAPÍTULO	<u>8</u>	<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>900.000,00</u>
		Comprende los créditos destinados a la adquisición de activos financieros, que puedan estar representados en títulos valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamo o cualquier otro documento que inicialmente se reconozca, así como los destinados a la constitución de depósitos, fianzas y anticipos.	
ARTÍCULO	83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	900.000,00
Concepto	<u>831</u>	<u>Concesión de préstamos a largo plazo al personal</u>	<u>900.000,00</u>
		Anticipos y préstamos con o sin interés a largo plazo, realizados al personal de la Universidad.	
	831	Préstamos reintegrables al personal	900.000,00
CAPÍTULO	<u>9</u>	<u>PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>2.462.482,00</u>
		Amortización de deuda emitida o endeudamiento contraído por la Universidad, en moneda nacional o en moneda extranjera, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo, aplicando los rendimientos implícitos al capítulo	

3 del presupuesto de gastos.

Devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.

ARTÍCULO	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	2.462.482,00
		Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad, obtenidos de entes del sector público o del sector privado.	
<u>Concepto</u>	<u>911</u>	<u>A largo plazo de entes del sector público</u>	<u>2.462.482,00</u>
		Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad y obtenidos del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento sea superior a doce meses.	
Subconcepto	911.00	A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito	182.363,00
Partida	911.00.00	A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito. Préstamos	182.363,00
		911.00.00 Amortización del principal del préstamo del ICO	182.363,00
Subconcepto	911.01	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades	2.280.119,00
Partida	911.01.00	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades. Préstamos	1.051.680,00
		911.01.00 Amortización del principal del préstamo del Ministerio con competencia en el Plan Nacional de Investigación	85.063,00
		911.01.00 Amortización del principal del préstamo del Ministerio con competencia en excelencia internacional para INNOCAMPUS	288.089,00
		911.01.00 Amortización del principal del préstamo para el Centro de Transferencia Tecnológica Isla de la Cartuja	466.667,00
		911.01.00 Préstamo MINECO para Plan Estatal de Investigación. Convocatoria 2013	68.367,00
		911.01.00 Préstamo MINECO para Plan Estatal de Investigación. Convocatoria 2015	143.494,00
Partida	911.01.01	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades. Anticipo reembolsable	1.228.439,00
		911.01.01 Amortización préstamos reintegrables de Investigación	1.200.000,00
		911.01.01 Amortización Proyectos Coordinados	28.439,00



6. GASTOS DE PERSONAL.



Personal Docente Funcionario

Catedrático de Universidad

COSTE TOTAL ANUAL

25.504.257,78

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	616	13.576,32	5.167,88	11.546.427,20
6H	1	5.881,20	2.238,70	8.119,90
5H		4.901,04	1.865,56	0,00
4H		3.920,76	1.492,46	0,00
3H		2.940,60	1.119,34	0,00
TOTAL	617			11.554.547,10

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
10.636,80	11.992,92	6.552.268,80	7.387.638,72
9.803,16	0,00	9.803,16	0,00
8.169,24	0,00	0,00	0,00
6.535,44	0,00	0,00	0,00
4.901,52	0,00	0,00	0,00
		6.562.071,96	7.387.638,72

Titular de Universidad

COSTE TOTAL ANUAL

40.935.110,02

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	1.244	13.576,32	3.952,46	21.805.802,32
6H	3	5.881,20	1.712,18	22.780,14
5H		4.901,04	1.426,80	0,00
4H		3.920,76	1.141,44	0,00
3H	1	2.940,60	856,08	3.796,68
TOTAL	1.248			21.832.379,14

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
9.742,20	5.595,00	12.119.296,80	6.960.180,00
6.644,04	0,00	19.932,12	0,00
5.536,68	0,00	0,00	0,00
4.429,32	0,00	0,00	0,00
3.321,96	0,00	3.321,96	0,00
		12.142.550,88	6.960.180,00

Catedrático de E.U.

COSTE TOTAL ANUAL

1.873.360,86

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	57	13.576,32	3.952,46	999.140,46
6H		5.881,20	1.712,18	0,00
5H		4.901,04	1.426,80	0,00
4H		3.920,76	1.141,44	0,00
3H		2.940,60	856,08	0,00
TOTAL	57			999.140,46

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
9.742,20	5.595,00	555.305,40	318.915,00
6.644,04	0,00	0,00	0,00
5.536,68	0,00	0,00	0,00
4.429,32	0,00	0,00	0,00
3.321,96	0,00	0,00	0,00
		555.305,40	318.915,00

Titular de Escuela Universitaria

COSTE TOTAL ANUAL

4.097.901,20

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	141	13.576,32	3.396,48	2.393.164,80
6H	1	5.881,20	1.471,16	7.352,36
5H		4.901,04	1.225,94	0,00
4H		3.920,76	980,76	0,00
3H		2.940,60	735,58	0,00
TOTAL	142			2.400.517,16

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
8.547,00	3.454,32	1.205.127,00	487.059,12
5.197,92	0,00	5.197,92	0,00
4.331,52	0,00	0,00	0,00
3.465,24	0,00	0,00	0,00
2.598,96	0,00	0,00	0,00
		1.210.324,92	487.059,12

Maestro de Taller

COSTE TOTAL ANUAL

0,00

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC		11.739,12	3.614,90	0,00
6H			0,00	0,00
5H			0,00	0,00
4H			0,00	0,00
3H			0,00	0,00
TOTAL	0			0,00

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
7.135,68	5.992,56	0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00

Titular de Universidad Interino

COSTE TOTAL ANUAL

32.865,98

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	1	13.576,32	3.952,46	17.528,78
6H			0,00	0,00
5H			0,00	0,00
4H			0,00	0,00
3H			0,00	0,00
TOTAL	1			17.528,78

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
9.742,20	5.595,00	9.742,20	5.595,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		9.742,20	5.595,00

Resumen Personal Docente Funcionario

COSTE TOTAL ANUAL PDI FUNCIONARIO

72.443.495,84

CATEGORÍA	NÚMERO DE EFECTIVOS	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL COMPLEM. DESTINO	TOTAL COMPLEM. ESPECÍFICO	COSTE TOTAL ANUAL
- Funcionario de Carrera -					
Catedrático de Universidad	617	11.554.547,10	6.562.071,96	7.387.638,72	25.504.257,78
Titular de Universidad	1.248	21.832.379,14	12.142.550,88	6.960.180,00	40.935.110,02
Catedrático de Escuela Universitaria	57	999.140,46	555.305,40	318.915,00	1.873.360,86
Titular de Escuela Universitaria	142	2.400.517,16	1.210.324,92	487.059,12	4.097.901,20
Maestro de Taller	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Total PDI Funcionario de Carrera	2.064	36.786.583,86	20.470.253,16	15.153.792,84	72.410.629,86
- Funcionario Interino -					
Titular de Universidad	1	17.528,78	9.742,20	5.595,00	32.865,98
Total PDI Funcionario Interino	1	17.528,78	9.742,20	5.595,00	32.865,98



Cargos Académicos

COSTE TOTAL ANUAL

2.525.835,34

CARGO ACADÉMICO	NÚM. DE EFECT.	COMPLEM. ESPECÍFICO SINGULAR	TOTAL ESPECÍFICO x Nº Efectivos
RECTOR	1	20.348,16	20.348,16
VICERRECTOR/A	9	9.198,98	82.790,82
SECRETARIO/A GENERAL	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A GENERAL DE COMUNICACIÓN	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A GENERAL DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A GENERAL DE RELACIONES DE GOBIERNO	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A DEL CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A DEL CENTRO DE LA ISLA DE LA CARTUJA	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A EN ASESORAMIENTO NORMATIVO AL RECTORADO	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A DEL CENTRO ANDALUZ DE PROSPECTIVA DEL P.A.I.	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A DEL CENTRO INFORMÁTICO CIENTÍFICO DE ANDALUCÍA DEL P.A.I.	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A DEL C. A. DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y MED. REGENERATIVA (CABIMER)	1	9.198,98	9.198,98
DEFENSOR/A UNIVERSITARIO	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA	1	9.198,98	9.198,98
COORDINADOR/A DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	1	9.198,98	9.198,98
DECANO/A DE FACULTAD, DIRECTOR/A DE E.T.S. Y E.U.	25	7.172,34	179.308,50
DIRECTOR/A COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DE SECRETARIADO	20	7.172,34	143.446,80
DIRECTOR/A DEL CENTRO INTERNACIONAL	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DE LAS ESCUELAS INTERNACIONALES DE POSGRADO Y DOCTORADO	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DE LA OFICINA DE SOSTENIBILIDAD	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE IDIOMAS	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DEL S.A.D.U.S.	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS	1	7.172,34	7.172,34
VICESECRETARIO/A GENERAL	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DEL AULA DE LA EXPERIENCIA	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS DOCENTES	1	7.172,34	7.172,34
VICEDIRECTOR/A DEL CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DE LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO (R.D. 2360/84 DE 12 DE DICIEMBRE)	133	5.189,94	690.262,02
DIRECTOR/A INSTITUTO UNIV. DE INVEST. DE MATEMÁTICAS (A. CASTRO BRZEZICKI)	1	5.189,94	5.189,94
INSPECTOR/A DOCENTE	3	5.189,94	15.569,82
DIRECTOR/A DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	1	5.189,94	5.189,94
DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LOS MATERIALES	1	5.189,94	5.189,94
DIRECTOR/A CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIG. (CRAI)	1	5.189,94	5.189,94
VICEDECANO/A, SUBDIRECTOR/A Y SECRETARIO/A DE FACULTADES Y ESCUELAS	153	3.870,44	592.177,32
DIRECTOR/A DE LA RADIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (1)	1	3.870,44	3.870,44
SUBDIRECTOR/A ACADÉMICO DE POSGRADO OFICIAL DE LA E. INTERN. DE POSGRADO	1	3.870,44	3.870,44
SUBDIRECTOR/A ACADÉMICO DEL MÁSTER UNIV. EN PROF. ENS. SECUNDARIA OBLIG.	1	3.870,44	3.870,44
COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES EXPOSITIVAS	1	3.870,44	3.870,44
SECRETARIO/A DEL INSTITUTO DE IDIOMAS	1	3.870,44	3.870,44
SUBDIRECTOR/A DEL SECRETARIADO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1	3.870,44	3.870,44
SUBDIRECTOR/A DEL CENTRO DE INVESTIG., TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE USE	1	3.870,44	3.870,44
SUBDIRECTOR/A DE EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA (1)	1	3.870,44	3.870,44
SUBDIRECTOR/A DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y MOVILIDAD	1	3.870,44	3.870,44
SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL	1	3.870,44	3.870,44
SUBDIRECTOR/A DE PROYECTOS INTERNACIONALES	1	3.870,44	3.870,44

CARGO ACADÉMICO	NÚM. DE EFECT.	COMPLEM. ESPECÍFICO SINGULAR	TOTAL ESPECÍFICO x Nº Efectivos
ASESOR/A DEL RECTOR PARA ESTUDIO DEL IMPACTO ACAD. TÍTULOS GRADOS 3 AÑOS	1	3.870,44	3.870,44
DIRECTOR/A INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGÍA (Sevilla)	1	3.870,44	3.870,44
DIRECTOR/A INSTITUTO UNIVERSITARIO GARCÍA OVIEDO	1	3.870,44	3.870,44
DIRECTOR/A INSTITUTO UNIV. ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN	1	3.870,44	3.870,44
SECRETARIO/A DE DEPARTAMENTO	133	2.789,92	371.059,36
SECRETARIO/A DE INSTITUTO (CRIMINOLOGÍA, GARCÍA OVIEDO, CC. CONSTRUCCIÓN)	3	2.789,92	8.369,76
DIRECTOR/A DE LA UNIDAD DE DONACIÓN DE CUERPOS	1	2.789,92	2.789,92
SECRETARIO/A DEL CENTRO ANDALUZ DE PROSPECTIVA DEL P.A.I.	1	2.789,92	2.789,92
SECRETARIO/A INSTITUTO UNIV. DE INVEST. DE MATEMÁTICAS (A. CASTRO BRZEZICKI)	1	2.789,92	2.789,92
SUBDIRECTOR/A INSTITUTO UNIV. DE INVEST. DE MATEMÁTICAS (A. CASTRO BRZEZICKI)	1	2.789,92	2.789,92
DIRECTOR/A EN FUNCIONES SECC. DEPARTAMENTAL A (Dpto. Educ. Física y Deporte) (2)	1	2.789,92	2.789,92
DIRECTOR/A EN FUNCIONES SECC. DEPARTAMENTAL B (Dpto. Educ. Física y Deporte) (2)	1	2.789,92	2.789,92
SECRETARIO/A DE LA SECCIÓN DEPARTAMENTAL A (Dpto. Educ. Física y Deporte) (3)	1	2.789,92	2.789,92
SECRETARIO/A DE LA SECCIÓN DEPARTAMENTAL B (Dpto. Educ. Física y Deporte) (3)	1	2.789,92	2.789,92
PONENTE (4)	29	2.018,38	58.533,02
DIRECTOR/A ÁREA CENTRO ANDALUZ DE PROSPECTIVA DEL P.A.I.	1	2.018,38	2.018,38
DIRECTOR/A DEL AULA DE INFORMÁTICA (FAC. DE QUÍMICA)	1	2.018,38	2.018,38
JEFE/A DEL ÁREA DE DOCUMENTACIÓN E INFORM. DEL CENTRO AND. PROSP. DEL P.A.I.	1	2.018,38	2.018,38
DIRECTOR/A DEL ÁREA DE APLICACIONES DEL CENTRO AND. PROSPECTIVA DEL P.A.I.	1	2.018,38	2.018,38
DIRECTOR/A DEL LABORATORIO DE IDIOMAS Y LAB. FONÉTICA FAC. DE FILOLOGÍA	1	2.018,38	2.018,38
TOTALES	572		2.525.835,34

Datos facilitados por el Servicio de Gestión de Personal Docente a 6 de Octubre de 2017.

(1) Cargo de nueva creación.

(2) Remuneración alterna con el Director del Dpto. cada 4 meses. Asimilación a Secretario de Departamento.

(3) Remuneración alterna con el Secretario del Dpto. cada 4 meses. Asimilación a Secretario de Departamento.

(4) Pendientes de recibir tanto los nombramientos de los ponentes de selectividad como los portavoces del curso académico 2017/2018.

Méritos Docentes

COSTE TOTAL ANUAL

17.003.823,06

CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. MÉRITO DOC. SINGULAR	TOTAL MÉRITO DOC. x Nº Tramos	TOTAL A INCLUIR EN EXTRAS
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1.128	1.818,84	2.051.651,52	341.941,92
TITULAR DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICO DE E.U.	7.246	1.473,12	10.674.227,52	1.779.037,92
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1.483	1.246,68	1.848.826,44	308.137,74
TOTALES	9.857			

Productividad Investigadora

COSTE TOTAL ANUAL

7.402.847,04

CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	DEDIC.	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. PROD. INV. SINGULAR	TOTAL PROD. INV. x Nº Tramos
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TC	873	1.818,84	1.587.847,32
TITULAR DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICO DE E.U.	TC	3.823	1.473,12	5.631.737,76
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC	147	1.246,68	183.261,96
TOTALES		4.843		

Complemento Autonómico

COSTE TOTAL ANUAL

7.946.292,54

TIPO DE PERSONAL	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. AUTONÓMICO SINGULAR	TOTAL PROD. INV. x Nº Tramos
PROFESORADO FUNCIONARIO	5.142	1.545,37	7.946.292,54
TOTALES	5.142		

Profesorado de Enseñanzas Medias

COSTE TOTAL ANUAL

77.917,32

TIPO DE PERSONAL	NUM. DE EFECT.	COSTE RETRIB. BÁSICAS	COSTE COMPLEM. DESTINO	COSTE COMPLEM. ESPECÍFICO
PROFESORADO DE EE.MM. EN COMISIÓN DE SERVICIOS	2	40.906,60	19.089,74	17.920,98
TOTALES	2	40.906,60	19.089,74	17.920,98

Complem. Asistencial Plazas Vinculadas

COSTE TOTAL ANUAL

2.735.322,44

TIPO DE PERSONAL	COSTE RETRIB. BÁSICAS	COSTE COMPLEM. DESTINO	COSTE C. ESPECÍF. +PRODUCT.	COSTE DE SEG. SOC.
COMPL. ASISTENCIAL PDI FUNCIONARIO EN PLAZAS VINCULADAS	29.298,57	378.439,89	2.033.809,22	293.774,76
TOTALES	29.298,57	378.439,89	2.033.809,22	293.774,76

Resumen de Costes de PDI Funcionario

COSTE TOTAL ANUAL

128.171.209,01

APLIC.	CONCEPTO	TOTAL IMPORTE INTEGRO	COSTE TOTAL DE SEG. SOCIAL	COSTE TOTAL
- Conceptos incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -				
120.00	Retribuciones Básicas de PDI Funcionario	36.804.112,64	1.592.644,38	38.396.757,02
121.00.01	Complemento de Destino de PDI Funcionario	20.479.995,36	0,00	20.479.995,36
121.02.01	Componente Gral. del Complemento Especifico de PDI Funcionario	15.159.387,84	0,00	15.159.387,84
- Conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -				
120.05.01	Trienios	10.086.999,25	0,00	10.086.999,25
121.02.02	Cargos Académicos	2.525.835,34	0,00	2.525.835,34
121.02.02	Deducción por Cargos Académicos desempeñados por PAS	-112.603,04	0,00	-112.603,04
121.02.03	Complemento por Méritos Docentes	17.003.823,06	0,00	17.003.823,06
150.00	Complemento de Productividad por Actividad Investigadora	7.402.847,04	0,00	7.402.847,04
121.00.01	Diferencias de Compl. de Destino del PDI que percibe el correspondiente a Dir. Gral.	65.694,30	0,00	65.694,30
121.04	Otros Complementos del Prof. Funcionario	2.659.663,76	0,00	2.659.663,76
120.00	Retrib. Básicas del Prof. Funcionario de EE.MM. en Comisión de Servicios	40.906,60	0,00	40.906,60
121.00.01	Complemento de Destino del Prof. Funcionario de EE.MM. en Comisión de Servicios	19.089,74	0,00	19.089,74
121.02.01	Componente Gral. del Compl. Específ. del Prof. Func. de EE.MM. en Comisión de Serv.	17.920,98	0,00	17.920,98
150.01	Complemento Autonómico	7.946.292,54	0,00	7.946.292,54
120.02	Retrib. Básicas del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	29.298,57	293.774,76	323.073,33
121.00.02	Complemento de Destino del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	378.439,89	0,00	378.439,89
121.02.04	Complemento Especifico del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	1.049.865,50	0,00	1.049.865,50
150.02	Productividad del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	983.943,72	0,00	983.943,72
120.00	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Retrib. Básicas PDI Funcionario	-207.729,79	0,00	-207.729,79
121.00.01	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Compl. de Destino de PDI Funcionario	-115.513,49	0,00	-115.513,49
121.02.01	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Compl. Especifico de PDI Funcionario	-95.639,53	0,00	-95.639,53
121.02.03	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Compl. Méritos Docentes	-97.236,64	0,00	-97.236,64
150.00	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Compl. de Prod. por Actividad Investig.	-46.439,88	0,00	-46.439,88
162.07	Premio de Jubilación PDI Funcionario	3.622.637,91	0,00	3.622.637,91
120.00	Altas/Bajas por Comisiones de Servicio. Retrib. Básicas PDI Funcionario	7.256,16	0,00	7.256,16
121.00.01	Altas/Bajas por Comisiones de Servicio. Compl. de Destino de PDI Funcionario	5.363,25	0,00	5.363,25
121.02.01	Altas/Bajas por Comisiones de Servicio. Compl. Especifico de PDI Funcionario	3.154,85	0,00	3.154,85
120.00	Dotación de plazas por necesidades docentes PDI Funcionario - Retrib. Básicas	10.684,23	0,00	10.684,23
121.00.01	Dotación de plazas por necesidades docentes PDI Funcionario - Compl. de Destino	7.897,04	0,00	7.897,04
121.02.01	Dotación de plazas por necesidades docentes PDI Funcionario - Compl. Especifico	4.645,32	0,00	4.645,32
120.00	Promociones a PDI Funcionario - Retrib. Básicas	595.004,27	160.487,60	755.491,87
121.00.01	Promociones a PDI Funcionario - Compl. de Destino	117.435,05	0,00	117.435,05
121.02.01	Promociones a PDI Funcionario - Compl. Especifico	70.461,03	0,00	70.461,03
121.00.01	Bajas por Enfermedad a partir del 4º mes - Compl. de Destino	-185.672,78	0,00	-185.672,78
121.02.01	Bajas por Enfermedad a partir del 4º mes - Compl. Especifico	-113.517,82	0,00	-113.517,82
TOTALES		126.124.302,27	2.046.906,74	128.171.209,01

Resumen por Aplicación Presupuestaria

APLIC.	CONCEPTO	COSTE INICIAL	PREVISIÓN INCR. SALARIAL	COSTE TOTAL
120.00	Retribuciones Básicas de PDI Funcionario	37.250.234,11	558.753,51	37.808.987,62
120.02	Retrib. Básicas del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	29.298,57	439,48	29.738,05
120.05.01	Trienios	10.086.999,25	151.304,99	10.238.304,24
121.00.01	Compl. de Destino de PDI Funcionario	20.394.288,47	305.914,33	20.700.202,80
121.00.02	Compl. de Destino del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	378.439,89	5.676,60	384.116,49
121.02.01	Componente Gral. del Compl. Especifico de PDI Funcionario	15.046.412,67	225.696,19	15.272.108,86
121.02.02	Cargos Académicos	2.413.232,30	36.198,48	2.449.430,78
121.02.03	Complemento por Méritos Docentes	16.906.586,42	253.598,80	17.160.185,22
121.02.04	Compl. Especifico del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	1.049.865,50	15.747,98	1.065.613,48
121.04	Otros Complementos del PDI Funcionario	2.659.663,76	39.894,96	2.699.558,72
150.00	Compl. de Productividad por Actividad Investigadora	7.356.407,16	110.346,11	7.466.753,27
150.01	Complemento Autonómico	7.946.292,54	119.194,39	8.065.486,93
150.02	Productividad del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	983.943,72	14.759,16	998.702,88
160.00	Seguridad Social	2.046.906,74	30.703,60	2.077.610,34
162.07	Premio de Jubilación Anticipada	3.622.637,91	0,00	3.622.637,91
TOTALES		128.171.209,01	1.868.228,58	130.039.437,59



Personal Docente. Otro Personal

Profesor Emérito

COSTE TOTAL ANUAL

606.579,60

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
	22	27.571,80	0,00	606.579,60
TOTAL	22			606.579,60

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00

Resumen PDI Otro Personal

COSTE TOTAL PDI OTRO PERSONAL

599.686,65

CATEGORÍA		NÚMERO DE EFECTIVOS	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL RETRIB. COMPLEM.	TOTAL ANUAL
- Conceptos incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -					
148	Prof. Emérito	22	606.579,60	0,00	606.579,60
- Conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -					
148	Altas/Bajas de Prof. Emérito		-6.892,95	0,00	-6.892,95
Total PDI Otro Personal		22	599.686,65	0,00	599.686,65

Resumen por Aplicación Presupuestaria

APLIC.	CONCEPTO	COSTE INICIAL	PREVISIÓN INCR. SALARIAL	COSTE TOTAL
148	Retrib. Prof. Eméritos	599.686,65	8.995,30	608.681,95
TOTALES		599.686,65	8.995,30	608.681,95

Personal Docente. Contratado Laboral

Profesor Asociado

COSTE TOTAL ANUAL

6.747.486,52

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
13H	464	4.072,92	1.185,78	2.440.036,80
11H	65	3.394,08	988,12	284.843,00
9H	112	2.715,24	790,50	392.642,88
7H	127	2.036,40	592,88	333.918,56
5H	84	1.357,68	395,28	147.248,64
TOTAL	852			3.598.689,88

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
2.922,72	1.678,56	4.601,28	2.134.993,92
2.435,52	1.398,72	3.834,24	249.225,60
1.948,44	1.119,00	3.067,44	343.553,28
1.461,36	839,28	2.300,64	292.181,28
974,28	559,56	1.533,84	128.842,56
			3.148.796,64

Profesor Asociado Clínico

COSTE TOTAL ANUAL

1.620.592,68

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
3H	343	4.724,76	0,00	1.620.592,68
TOTAL	343			1.620.592,68

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00

Profesor Colaborador

COSTE TOTAL ANUAL

5.559.279,92

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	199	11.539,92	3.359,60	2.965.004,48
TOTAL	199			2.965.004,48

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
8.280,84	4.755,72	13.036,56	2.594.275,44
			2.594.275,44

Profesor Ayudante
COSTE TOTAL ANUAL

21.362,78

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	1	8.824,56	2.569,10	11.393,66
TOTAL	1			11.393,66

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
6.332,40	3.636,72	9.969,12	9.969,12
			9.969,12

Profesor Ayudante Doctor
COSTE TOTAL ANUAL

9.140.059,32

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	309	12.218,64	3.557,24	4.874.746,92
TOTAL	309			4.874.746,92

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
8.768,04	5.035,56	13.803,60	4.265.312,40
			4.265.312,40

Profesor Contratado Doctor
COSTE TOTAL ANUAL

18.503.546,74

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	563	13.576,32	3.952,46	9.868.703,14
TOTAL	563			9.868.703,14

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
9.742,20	5.595,00	15.337,20	8.634.843,60
			8.634.843,60

Profesor Sustituto Interino
COSTE TOTAL ANUAL

1.050.073,70

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	33	8.145,84	2.371,50	347.072,22
TC (JC)		9.503,40	2.766,74	0,00
13H	13	4.072,92	1.185,78	68.363,10
11H	4	3.394,08	988,12	17.528,80
9H	25	2.715,24	790,50	87.643,50
7H	11	2.036,40	592,88	28.922,08
5H	6	1.357,68	395,28	10.517,76
TOTAL	92			560.047,46

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
5.845,32	3.357,00	9.202,32	303.676,56
6.819,60	3.916,56	10.736,16	0,00
2.922,72	1.678,56	4.601,28	59.816,64
2.435,52	1.398,72	3.834,24	15.336,96
1.948,44	1.119,00	3.067,44	76.686,00
1.461,36	839,28	2.300,64	25.307,04
974,28	559,56	1.533,84	9.203,04
			490.026,24

Complemento Autonómico

COSTE TOTAL ANUAL

692.325,76

TIPO DE PERSONAL	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. AUTONÓMICO SINGULAR	TOTAL PROD. INV. x Nº Tramos
PROFESORADO CONTRATADO	448	1.545,37	692.325,76
TOTALES	448		

Resumen PDI Contrato Laboral

COSTE TOTAL PDI CONTRATADO LABORAL

63.713.095,47

CATEGORÍA	NÚMERO DE EFECTIVOS	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL RETRIB. COMPLEM.	TOTAL ANUAL
- Conceptos incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -				
Prof. Asociado	852	3.598.689,88	3.148.796,64	6.747.486,52
Prof. Asociado Clínico	343	1.620.592,68	0,00	1.620.592,68
Prof. Colaborador	199	2.965.004,48	2.594.275,44	5.559.279,92
Prof. Ayudante	1	11.393,66	9.969,12	21.362,78
Prof. Ayudante Doctor	309	4.874.746,92	4.265.312,40	9.140.059,32
Prof. Contratado Doctor	563	9.868.703,14	8.634.843,60	18.503.546,74
Prof. Sustituto Interino	92	560.047,46	490.026,24	1.050.073,70
- Conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -				
Complemento Autonómico		0,00	692.325,76	692.325,76
Bajas por Jubilaciones Forzosas PDI Laboral Fijo		-25.978,96	-18.800,68	-44.779,64
Bajas por Jubilaciones Forzosas PDI Laboral Eventual		-14.500,47	-702,43	-15.202,90
Promociones a PDI Funcionario		-364.253,42	-298.025,53	-662.278,95
Promociones de PDI Contratado		251.668,44	205.910,54	457.578,98
Compl. de Doctorado Prof. Colaboradores, Ayudantes y Asociados		0,00	800.119,74	800.119,74
Trienios de PDI Laboral		3.666.891,68	0,00	3.666.891,68
Dotación de plazas por necesidades docentes		481.894,02	216.503,11	698.397,13
Cuotas Patronales de Seguridad Social		8.673.816,05	6.803.825,96	15.477.642,01
Total PDI Contratado Laboral	2.359	36.168.715,56	27.544.379,91	63.713.095,47

Resumen por Aplicación Presupuestaria

APLIC.	CONCEPTO	COSTE INICIAL	PREVISIÓN INCR. SALARIAL	COSTE TOTAL
130.00	Retrib. Básicas PDI Laboral Fijo	16.496.939,71	247.454,10	16.744.393,81
131.00	Retrib. Compl. PDI Laboral Fijo	12.028.936,91	180.434,05	12.209.370,96
134.00.01	Retrib. Básicas PDI Laboral Eventual	10.997.959,80	164.969,40	11.162.929,20
134.01.01	Retrib. Compl. PDI Laboral Eventual	8.019.291,28	120.289,37	8.139.580,65
150.01	Complemento Autonómico	692.325,76	10.384,89	702.710,65
160.00	Cuotas Patronales de Seguridad Social	15.477.642,01	232.164,63	15.709.806,64
	TOTALES	63.713.095,47	955.696,44	64.668.791,91

Resumen General de Costes PDI

COSTE TOTAL ANUAL DE PDI

195.316.911,45

PDI FUNCIONARIO		
APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL
120.00	Retribuciones Básicas de PDI Funcionario	37.808.987,62
120.02	Retrib. Básicas del Compl. Asistencial del PDI	29.738,05
120.05.01	Trienios	10.238.304,24
121.00.01	Compl. de Destino de PDI Funcionario	20.700.202,80
121.00.02	Compl. de Destino del Compl. Asistencial del F	384.116,49
121.02.01	Componente Gral. del Compl. Especifico de P	15.272.108,86
121.02.02	Cargos Académicos	2.449.430,78
121.02.03	Complemento por Méritos Docentes	17.160.185,22
121.02.04	Compl. Especifico del Compl. Asistencial del F	1.065.613,48
121.04	Otros Complementos del PDI Funcionario	2.699.558,72
150.00	Compl. de Productividad por Actividad Investig	7.466.753,27
150.01	Complemento Autonómico	8.065.486,93
150.02	Productividad del Compl. Asistencial del PDI e	998.702,88
160.00	Seguridad Social	2.077.610,34
162.07	Premio de Jubilación Anticipada	3.622.637,91
	Total PDI Funcionario	130.039.437,59

PDI CONTRATADO		
APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL
148	Retrib. Prof. Eméritos	608.681,95
150.01	Complemento Autonómico	702.710,65
130.00	Retrib. Básicas PDI Laboral Fijo	16.744.393,81
131.00	Retrib. Compl. PDI Laboral Fijo	12.209.370,96
134.00.01	Retrib. Básicas PDI Laboral Eventu	11.162.929,20
134.01.01	Retrib. Compl. PDI Laboral Eventu	8.139.580,65
160.00	Seguridad Social	15.709.806,64
	Total PDI Contratado	65.277.473,86



Personal de Administración y Servicios Funcionario

PAS Funcionario Grupo A1

COSTE TOTAL ANUAL

7.681.768,78

CATEGORIA	NIVEL	NUM. DE EFECT.	RETRIB. BÁSICAS			RETRIB. COMPLEMENTARIAS			TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
			SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P. EXTRAS (2) (Sueldo Base)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. DESTINO SINGULAR (incl. P.Extras)	C.ESPECIF. SINGULAR (incl. P.Extras)	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	30	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	13.835,22	35.749,98	13.835,22	35.749,98
VICEGERENTE	29	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	12.409,60	24.265,08	12.409,60	24.265,08
SUBDIRECTOR RR.HH.	29	2	13.576,32	1.396,26	29.945,16	12.409,60	24.265,08	24.819,20	48.530,16
DIRECTOR GABINETE JURÍDICO	29	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	12.409,60	24.265,08	12.409,60	24.265,08
DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	29	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	12.409,60	17.528,84	12.409,60	17.528,84
DIRECTOR TÉCNICO SUBGRUPO A1	29	7	13.576,32	1.396,26	104.808,06	12.409,60	17.528,84	86.867,20	122.701,88
DIRECTOR TÉCNICO AREA S.I.C.	29	2	13.576,32	1.396,26	29.945,16	12.409,60	17.528,84	24.819,20	35.057,68
DIRECTOR TÉCNICO UNIVERSIDAD DIGITAL	29	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	12.409,60	19.235,44	12.409,60	19.235,44
DIR. TÉCNICO AREA APLICACIONES CORPORATIVAS	29	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	12.409,60	19.265,82	12.409,60	19.265,82
DIRECTOR TÉCNICO SUBGRUPO A1 / A2	27	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	11.365,90	17.528,84	11.365,90	17.528,84
DIRECTOR TÉCNICO SUBGRUPO A1 / A2	26	3	13.576,32	1.396,26	44.917,74	9.971,50	17.528,84	29.914,50	52.586,52
JEFE SERVICIO SUBGRUPO A1	27	13	13.576,32	1.396,26	194.643,54	11.365,90	15.631,28	147.756,70	203.206,64
JEFE SERVICIO SUBGRUPO A1 / A2	27	9	13.576,32	1.396,26	134.753,22	11.365,90	15.631,28	102.293,10	140.681,52
VICEGERENTE / SUBDIRECTOR	26	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	9.971,50	24.265,08	9.971,50	24.265,08
JEFE SERVICIO SUBGRUPO A1 / A2	26	14	13.576,32	1.396,26	209.616,12	11.365,90	15.631,28	139.601,00	218.837,92
JEFE SERVICIO OBRAS Y PROYECTOS	27	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	8.847,02	16.929,08	11.365,90	16.929,08
JEFE S.I.C.	25	22	13.576,32	1.396,26	329.396,76	8.847,02	12.505,36	194.634,44	275.117,92
JEFE SECCION SUBGRUPO A1	25	2	13.576,32	1.396,26	29.945,16	8.847,02	12.505,36	17.694,04	25.010,72
ARQUITECTO ADJUNTO	25	2	13.576,32	1.396,26	29.945,16	8.847,02	12.505,36	17.694,04	25.010,72
JEFE SECCION SUBGRUPO A1 / A2	25	54	13.576,32	1.396,26	808.519,32	8.847,02	12.505,36	477.739,08	675.289,44
ADMINISTRADOR GESTIÓN CENTRO	25	27	13.576,32	1.396,26	404.259,66	8.847,02	12.505,36	238.869,54	337.644,72
PUESTO BASE SUBGRUPO A1	23	2	13.576,32	1.396,26	29.945,16	7.803,60	9.509,22	15.607,20	19.018,44
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	23	35	13.576,32	1.396,26	524.040,30	7.803,60	9.509,22	273.126,00	332.822,70
PUESTO BASE SUBGRUPO A1	22	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	7.281,26	9.509,22	7.281,26	9.509,22
TOTAL		204			3.054.406,32			1.907.303,02	2.720.059,44

PAS Funcionario Grupo A2

RETRIB. BÁSICAS					
CATEGORIA	NIVEL	NUM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo Base)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
ARQUITECTO / INGENIERO TÉCNICO (P.S.)	25	3	11.739,12	1.426,90	39.498,06
RESPONSABLE PROGRAMACIÓN (P.S.)	23	14	11.739,12	1.426,90	184.324,28
RESPONSABLE ADMINISTRACION CENTRO	23	26	11.739,12	1.426,90	342.316,52
JEFE UNIDAD	23	102	11.739,12	1.426,90	1.342.934,04
JEFE UNIDAD	22	13	11.739,12	1.426,90	171.158,26
PROGRAMADOR (1)	22	6	11.739,12	1.426,90	78.996,12
AYUDANTE DE BIBLIOTECA (1)	22	33	11.739,12	1.426,90	434.478,66
GESTOR	20	137	11.739,12	1.426,90	1.803.744,74
SECRETARIA VICERECTOR	20	7	11.739,12	1.426,90	92.162,14
PUESTO BASE BIBLIOTECA	20	10	11.739,12	1.426,90	131.660,20
PUESTO BASE SUBGRUPO A2	20	4	11.739,12	1.426,90	52.664,08
GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	20	109	11.739,12	1.426,90	1.435.096,18
GESTOR DE DEPARTAMENTO	20	137	11.739,12	1.426,90	1.803.744,74
TOTAL		601			7.912.778,02

RETRIB. COMPLEMENTARIAS					
C. DESTINO SINGULAR (Incl. P.Extras)	C.ESPECIF. SINGULAR (Incl. P.Extras)	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C.ESPECIF. SINGULAR (Incl. P.Extras)	TOTAL C.ESPECIF. x Nº Efectivos	TOTAL
8.847,02	12.505,36	26.541,06	12.505,36	37.516,08	37.516,08
7.803,60	9.509,22	109.250,40	9.509,22	133.129,08	133.129,08
7.803,60	9.509,22	202.893,60	9.509,22	247.239,72	247.239,72
7.803,60	9.509,22	795.967,20	9.509,22	969.940,44	969.940,44
7.281,26	9.509,22	94.656,38	9.509,22	123.619,86	123.619,86
7.281,26	8.684,06	43.687,56	8.684,06	52.104,36	52.104,36
7.281,26	8.684,06	240.281,58	8.684,06	286.573,98	286.573,98
6.279,70	7.893,76	860.318,90	7.893,76	1.081.445,12	1.081.445,12
6.279,70	7.893,76	43.957,90	7.893,76	55.256,32	55.256,32
6.279,70	7.893,76	62.797,00	7.893,76	78.937,60	78.937,60
6.279,70	7.893,76	25.118,80	7.893,76	31.575,04	31.575,04
6.279,70	7.893,76	684.487,30	7.893,76	860.419,84	860.419,84
6.279,70	7.893,76	860.318,90	7.893,76	1.081.445,12	1.081.445,12
		4.050.276,58		5.039.202,56	5.039.202,56

COSTE TOTAL ANUAL

17.002.257,16

PAS Funcionario Grupo C1

RETRIB. BÁSICAS					
CATEGORIA	NIVEL	NUM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo Base)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
OPERADOR (1)	20	12	8.814,12	1.269,64	121.005,12
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	18	113	8.814,12	1.269,64	1.139.464,88
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	18	71	8.814,12	1.269,64	715.946,96
PUESTO BASE DE ADMINISTRACIÓN	15	206	8.814,12	1.269,64	2.077.254,56
TOTAL		402			4.053.671,52

RETRIB. COMPLEMENTARIAS					
C. DESTINO SINGULAR (Incl. P.Extras)	C.ESPECIF. SINGULAR (Incl. P.Extras)	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C.ESPECIF. SINGULAR (Incl. P.Extras)	TOTAL C.ESPECIF. x Nº Efectivos	TOTAL
6.279,70	7.407,54	75.356,40	7.407,54	88.890,48	88.890,48
5.638,22	6.513,22	637.118,86	6.513,22	735.993,86	735.993,86
5.638,22	6.513,22	400.313,62	6.513,22	462.438,62	462.438,62
4.676,42	4.949,98	963.342,52	4.949,98	1.019.695,88	1.019.695,88
		2.076.131,40		2.307.018,84	2.307.018,84

COSTE TOTAL ANUAL

8.436.821,76

PAS Funcionario Grupo C2

RETRIB. BÁSICAS					
CATEGORIA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo Base)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
SUBALTERNO	14	1	7.335,72	1.211,46	8.547,18
TOTAL		1			8.547,18

Otro Personal Directivo Funcionario

CATEGORIA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL COMPL. DESTINO	TOTAL COMPL. ESPECIFICO
GERENTE	30	1	14.972,58	13.835,22	47.235,02
TOTAL		1	14.972,58	13.835,22	47.235,02

COSTE TOTAL ANUAL
21.821,42

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (incl. P.Extras)	C-ESPECIF. SINGULAR (incl. P.Extras)	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
4.356,24	8.918,00	4.356,24	8.918,00
		4.356,24	8.918,00

COSTE TOTAL ANUAL
76.042,82

COD. APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL ANUAL
120.01	Retribuciones Básicas	14.972,58
121.01	Complemento de Destino	13.835,22
121.03	Complemento Especifico	47.235,02

Resumen de Costes de PAS Funcionario

APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	NUM. DE EFECT.	TOTAL ANUAL
	- Valoración de los puestos de trabajo -		
120.01	Puestos de Grupo A1 - Retribuciones Básicas		3.054.406,32
121.01	Puestos de Grupo A1 - Complemento de Destino	204	1.907.303,02
121.03	Puestos de Grupo A1 - Complemento Específico		2.720.059,44
120.01	Puestos de Grupo A2 - Retribuciones Básicas		7.912.778,02
121.01	Puestos de Grupo A2 - Complemento de Destino	601	4.050.276,58
121.03	Puestos de Grupo A2 - Complemento Específico		5.039.202,56
120.01	Puestos de Grupo C1 - Retribuciones Básicas		4.053.671,52
121.01	Puestos de Grupo C1 - Complemento de Destino	402	2.076.131,40
121.03	Puestos de Grupo C1 - Complemento Específico		2.307.018,84
120.01	Puestos de Grupo C2 - Retribuciones Básicas		8.547,18
121.01	Puestos de Grupo C2 - Complemento de Destino	1	4.356,24
121.03	Puestos de Grupo C2 - Complemento Específico		8.918,00
	Coste Total de los puestos de trabajo	1.208	33.142.669,12
	- Otros conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -		
120.01	Otro Personal Directivo Funcionario - Retribuciones Básicas		14.972,58
121.01	Otro Personal Directivo Funcionario - Compl. de Destino		13.835,22
121.03	Otro Personal Directivo Funcionario - Compl. Específico		47.235,02
120.01	Diferencias de Sueldo en puestos de doble adscripción		-1.647.297,78
120.01	Puestos Vacantes - Retrib. Básicas		-24.402,82
121.01	Puestos Vacantes - Compl. Destino		-13.014,84
121.03	Puestos Vacantes - Compl. Específico		-16.810,83
120.05.02	Trienios de PAS Funcionario		2.979.795,05
121.01	Diferencias de Complemento de Destino		53.389,80
121.03	Diferencias de Complemento Específico		43.682,57
121.05	Complemento de Homologación PAS Funcionario		1.271.011,49
121.05	Complemento por Mejora y Calidad de los Servicios PAS Funcionario		3.949.175,56
121.05	Complemento por Cargo Académico PAS Funcionario		50.932,00
121.06	Complemento Personal		528.072,87
120.01	Promociones - Retrib. Básicas		127.973,49
121.01	Promociones - Compl. Destino		68.252,52
121.03	Promociones - Compl. Específico		88.159,52
120.01	Ahorro por IT - Retrib. Básicas		-112.605,05
121.01	Ahorro por IT - Compl. Destino		-60.056,03
121.03	Ahorro por IT - Compl. Específico		-77.572,37
120.01	Coste de Contrataciones y Sustituciones - Retrib. Básicas		316.921,28
121.01	Coste de Contrataciones y Sustituciones - Complemento de Destino		169.024,68
121.03	Coste de Contrataciones y Sustituciones - Complemento Específico		218.323,56
120.01	Bajas por Jubilación - Retrib. Básicas		-69.339,35
121.01	Bajas por Jubilación - Complemento de Destino		-36.980,98
121.03	Bajas por Jubilación - Complemento Específico		-47.767,09
150.03	Productividad		1.557.579,98
151.01	Gratificaciones		101.000,00
	Totales	1.208	42.636.159,17

COSTE TOTAL PAS FUNCIONARIO
54.863.097,68

APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE INICIAL	PREVISION INCR. SALARIAL	COSTE TOTAL
120.01	Retribuciones Básicas	13.635.625,39	204.534,38	13.840.159,77
120.05.02	Trienios PAS Funcionario	2.979.795,05	44.696,93	3.024.491,98
121.01	Complemento de Destino	8.232.517,61	123.487,76	8.356.005,37
121.03	Complemento Específico	10.330.449,22	154.956,74	10.485.405,96
121.05	Otros Complementos PAS	5.271.119,05	79.066,79	5.350.185,84
121.06	Complementos Personales	528.072,87	7.921,09	535.993,96
150.03	Productividad PAS	1.557.579,98	23.363,70	1.580.943,68
151.01	Gratificaciones PAS	101.000,00	1.515,00	102.515,00
160.00	Seguridad Social	11.416.153,81	171.242,31	11.587.396,12
	Total	54.052.312,98	810.784,70	54.863.097,68

Personal de Administración y Servicios Laboral

PAS Laboral Grupo I

CATEGORIA	NUM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TITULADO SUPERIOR	17	18.678,12	4.669,53	396.910,05
TITULADO SUPERIOR DEPORTES	8	18.678,12	4.669,53	186.781,20
TITULADO SUPERIOR PREVENCIÓN	4	18.678,12	4.669,53	93.390,60
TITULADO SUPERIOR PRENSA E INFORMACIÓN	2	18.678,12	4.669,53	46.695,30
TITULADO SUPERIOR ACTIVIDADES CULTURALES	2	18.678,12	4.669,53	46.695,30
TITULADO SUPERIOR SERV. TÉCNICOS, OBRAS, MANT. Y EQUIP.	2	18.678,12	4.669,53	46.695,30
TITULADO SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVEST.	34	18.678,12	4.669,53	793.820,10
PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS	55	18.678,12	4.669,53	1.284.120,75
TOTAL	124			2.895.108,60

COSTE TOTAL ANUAL

4.360.254,36

C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
11.191,56	0,00	11.191,56	190.256,52
11.191,56	0,00	11.191,56	89.532,48
13.228,20	0,00	13.228,20	52.912,80
11.191,56	0,00	11.191,56	22.383,12
11.191,56	0,00	11.191,56	22.383,12
11.191,56	0,00	11.191,56	22.383,12
13.228,20	0,00	13.228,20	449.758,80
11.191,56	0,00	11.191,56	615.535,80
			1.465.145,76

PAS Laboral Grupo II

CATEGORIA	NUM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TITULADO GRADO MEDIO	21	15.736,80	3.934,20	413.091,00
TITULADO GRADO MEDIO DEPORTES	1	15.736,80	3.934,20	19.671,00
TITULADO GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	58	15.736,80	3.934,20	1.140.918,00
TITULADO GRADO MEDIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1	15.736,80	3.934,20	19.671,00
TITULADO GRADO MEDIO ESCUELAS INFANTILES	1	15.736,80	3.934,20	19.671,00
TITULADO GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	3	15.736,80	3.934,20	59.013,00
TITULADO GRADO MEDIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	7	15.736,80	3.934,20	137.697,00
TITULADO GRADO MEDIO SERV. TÉCNICOS, OBRAS, MANT. Y EQUIP.	5	15.736,80	3.934,20	98.355,00
TOTAL	97			1.908.087,00

COSTE TOTAL ANUAL

2.879.840,88

C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
8.915,28	0,00	8.915,28	187.220,88
8.915,28	0,00	8.915,28	8.915,28
10.728,36	0,00	10.728,36	622.244,88
10.728,36	0,00	10.728,36	10.728,36
8.915,28	0,00	8.915,28	8.915,28
8.915,28	0,00	8.915,28	26.745,84
8.915,28	0,00	8.915,28	62.406,96
8.915,28	0,00	8.915,28	44.576,40
			971.753,88

PAS Laboral Grupo III

CATEGORÍA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
ENCARGADO DE EQUIPO	135	13.766,16	3.441,54	2.323.039,50
TÉCN. ESPECIALISTA SERV. TÉCNICOS OBRAS, EQUIP. Y MANTEN.	69	13.766,16	3.441,54	1.187.331,30
COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERÍA	36	13.766,16	3.441,54	619.477,20
TÉCN. ESPECIALISTA DEPORTES	20	13.766,16	3.441,54	344.154,00
TÉCN. ESPECIALISTA LABORATORIO	154	13.766,16	3.441,54	2.649.985,80
TÉCN. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	14	13.766,16	3.441,54	240.907,80
TÉCN. ESPECIALISTA ARTES GRÁFICAS	1	13.766,16	3.441,54	17.207,70
TÉCN. ESPECIALISTA REPROGRAFÍA Y PUBLICACIONES	1	13.766,16	3.441,54	17.207,70
TÉCN. ESPECIALISTA	76	13.766,16	3.441,54	1.307.785,20
CONDUCTOR-MECÁNICO	2	13.766,16	3.441,54	34.415,40
TÉCN. ESPECIALISTA ACTIVIDADES CULTURALES	2	13.766,16	3.441,54	34.415,40
TÉCN. ESPECIALISTA ALMACÉN	3	13.766,16	3.441,54	51.623,10
TÉCN. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	119	13.766,16	3.441,54	2.047.716,30
TÉCN. ESPECIALISTA PRENSA E INFORMACIÓN	2	13.766,16	3.441,54	34.415,40
ENCARGADO DE EQUIPO DE CONSERJERÍA	36	13.766,16	3.441,54	619.477,20
TÉCN. ESPECIALISTA PREVENCIÓN	1	13.766,16	3.441,54	17.207,70
TOTAL	671			11.546.366,70

COSTE TOTAL ANUAL

16.123.053,30

C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
8.958,48	0,00	8.958,48	1.209.394,80
6.951,84	0,00	6.951,84	479.676,96
5.556,60	0,00	5.556,60	200.037,60
5.556,60	0,00	5.556,60	111.132,00
6.951,84	0,00	6.951,84	1.070.583,36
5.556,60	0,00	5.556,60	77.792,40
6.951,84	0,00	6.951,84	6.951,84
5.556,60	0,00	5.556,60	5.556,60
5.556,60	0,00	5.556,60	422.301,60
6.951,84	0,00	6.951,84	13.903,68
5.556,60	0,00	5.556,60	11.113,20
5.556,60	0,00	5.556,60	16.669,80
5.556,60	0,00	5.556,60	661.235,40
5.556,60	0,00	5.556,60	11.113,20
7.563,12	0,00	7.563,12	272.272,32
6.951,84	0,00	6.951,84	6.951,84
			4.576.686,60

PAS Laboral Grupo IV

CATEGORÍA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TÉCN. AUXILIAR SERV. TÉCNICOS, OBRAS, EQUIP. Y MANTEN.	48	12.042,48	3.010,62	722.548,80
TÉCN. AUXILIAR LABORATORIO	69	12.042,48	3.010,62	1.038.663,90
TÉCN. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	16	12.042,48	3.010,62	240.849,60
TÉCN. AUXILIAR SERVICIOS DE CONSERJERÍA	175	12.042,48	3.010,62	2.634.292,50
TÉCN. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	11	12.042,48	3.010,62	165.584,10
TÉCN. AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS	6	12.042,48	3.010,62	90.318,60
TÉCN. AUXILIAR DE ALMACÉN	1	12.042,48	3.010,62	15.053,10
TÉCN. AUXILIAR LIMPIEZA	27	12.042,48	3.010,62	406.433,70
TOTAL	353			5.313.744,30

COSTE TOTAL ANUAL

6.650.541,18

C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
3.786,96	0,00	3.786,96	181.774,08
3.786,96	0,00	3.786,96	261.300,24
3.786,96	0,00	3.786,96	60.591,36
3.786,96	0,00	3.786,96	662.718,00
3.786,96	0,00	3.786,96	41.656,56
3.786,96	0,00	3.786,96	22.721,76
3.786,96	0,00	3.786,96	3.786,96
3.786,96	0,00	3.786,96	102.247,92
			1.336.796,88

Resumen de Costes de PAS Laboral

CÓD. APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	NUM. DE EFECT.	TOTAL INTEGRO ANUAL
	- Valoración de los puestos de trabajo -		
130.01	Puestos de Grupo I - Retribuciones Básicas	124	2.895.108,60
131.01	Puestos de Grupo I - Otras Retribuciones		1.465.145,76
130.01	Puestos de Grupo II - Retribuciones Básicas	97	1.908.087,00
131.01	Puestos de Grupo II - Otras Retribuciones		971.763,88
130.01	Puestos de Grupo III - Retribuciones Básicas	671	11.546.366,70
131.01	Puestos de Grupo III - Otras Retribuciones		4.576.686,60
130.01	Puestos de Grupo IV - Retribuciones Básicas	353	5.313.744,30
131.01	Puestos de Grupo IV - Otras Retribuciones		1.336.796,88
	Coste Total de los puestos de trabajo	1.245	30.013.689,72
	- Otros conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -		
131.01	Trienios de PAS Laboral Fijo		3.128.645,93
131.01	Complemento de Dirección		120.448,92
130.01	Puestos Vacantes - Retribuciones Básicas		-125.076,93
131.01	Puestos Vacantes - Otras Retribuciones		-41.692,31
131.01	Complemento Personal PAS Laboral Fijo		614.571,27
131.01	Indemnización por Vestuario PAS Laboral Fijo		393.734,56
130.01	Promociones - Retribuciones Básicas		268.486,97
131.01	Promociones - Otras Retribuciones		89.495,65
130.01	Retribuciones Básicas PAS Laboral Fijo		85.349,05
131.01	Otras Retribuciones PAS Laboral Fijo		28.449,68
130.01	Ahorro por IT - Retribuciones Básicas		-178.816,65
131.01	Ahorro por IT - Otras Retribuciones		-59.605,55
130.01	Bajas por Jubilación - Retrib. Básicas		-183.639,77
131.01	Bajas por Jubilación - Otras Retribuciones		-61.213,25
131.01	Guardias PAS Laboral Fijo		1.404.851,13
131.01	Compl. de Mejora y Calidad de los Servicios PAS Laboral Fijo		3.068.236,77
131.01	Complemento de Homologación PAS Laboral Fijo		944.760,06
131.01	Complemento por Cargo Académico PAS Laboral Fijo		61.671,04
134.00.02	Retrib. Básicas PAS Laboral Eventual		72.811,58
134.01.02	Otras Retribuciones PAS Laboral Eventual		24.270,52
134.01.02	Guardias PAS Laboral Eventual		126.203,89
134.01.02	Complemento de Homologación PAS Laboral Eventual		291.134,52
134.01.02	Compl. de Mejora y Calidad de los Servicios PAS Laboral Eventual		844.670,12
134.01.02	Indemnización por Vestuario PAS Laboral Eventual		105.379,70
134.00.02	Nuevas Contrataciones e Incorporaciones - Retrib. Básicas		185.762,98
134.01.02	Nuevas Contrataciones e Incorporaciones - Otras Retribuciones		61.921,00
134.01.02	Trienios de PAS Laboral Eventual		182.829,47
162.08	Premio de Jubilación PAS Laboral		0,00
	Totales	1.245	41.467.330,07

COSTE TOTAL PAS LABORAL	
	56.120.978,60

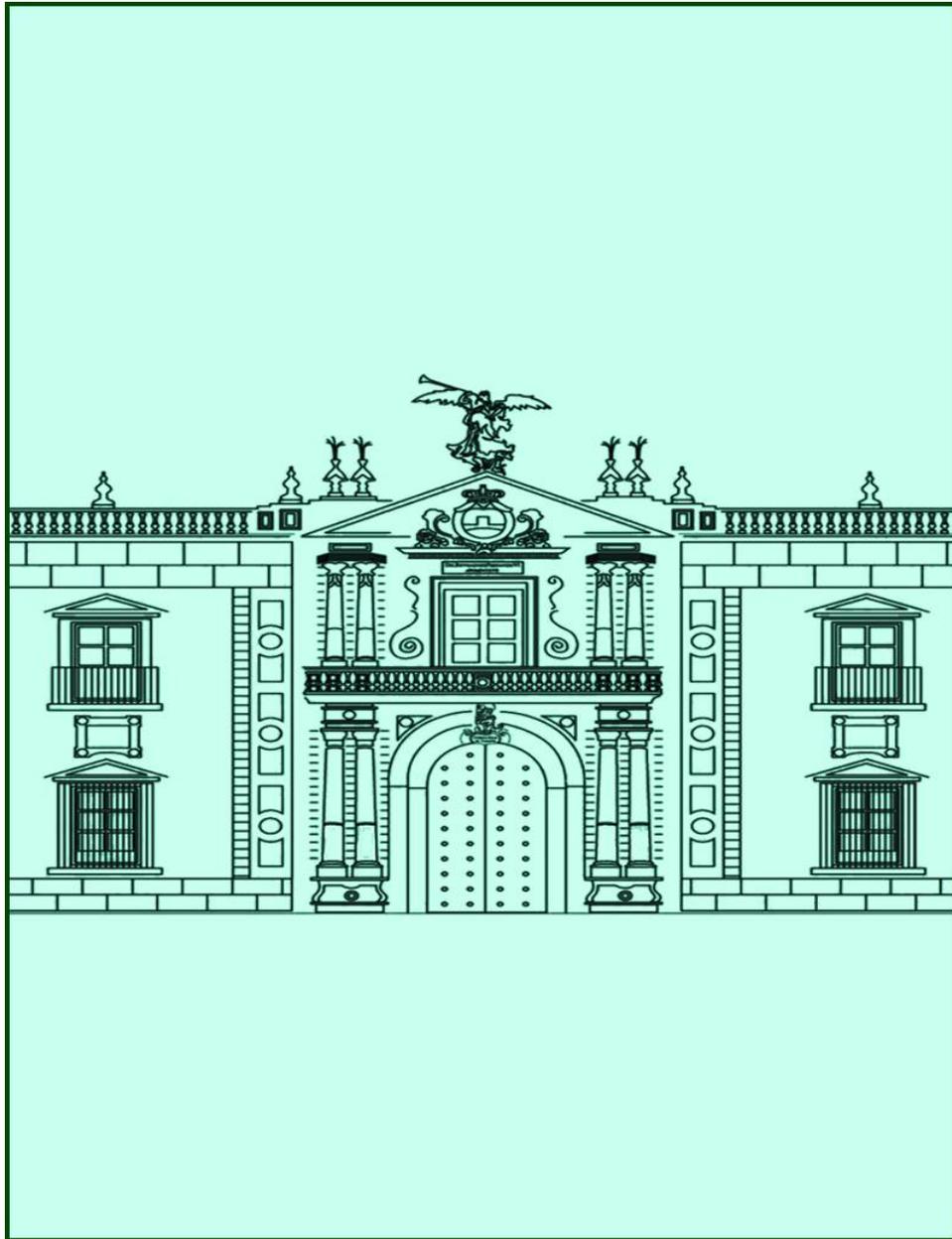
APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE INICIAL	PREVISIÓN INCR. SALARIAL	COSTE TOTAL
130.01	Retrib. Básicas PAS Laboral Fijo	21.529.609,27	322.944,14	21.852.553,41
131.01	Otras Retribuciones PAS Laboral Fijo	18.042.737,02	270.641,06	18.313.378,08
134.00.02	Retrib. Básicas PAS Laboral Eventual	258.574,56	3.878,62	262.453,18
134.01.02	Otras Retribuciones PAS Laboral Eventual	1.636.409,22	24.546,14	1.660.955,36
160.00	Seguridad Social	13.824.274,45	207.364,12	14.031.638,57
	Total	55.291.604,52	829.374,08	56.120.978,60



Resumen Total de Costes de Personal

DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	CONCEPTO	PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO	PERSONAL DOCENTE CONTRATADO	P.A.S. FUNCIONARIO	P.A.S. LABORAL	OTRO PERSONAL	COSTE TOTAL
FUNCIONARIOS. RETRIB. BÁSICAS	120.00	37.808.987,62					37.808.987,62
	120.01			13.824.962,60		15.197,17	13.840.159,77
	120.02	29.738,05					29.738,05
	120.05	10.238.304,24		3.024.491,98			13.262.796,22
	121.00	21.084.319,29		8.341.962,62		14.042,75	21.084.319,29
	121.01						8.356.005,37
FUNCIONARIOS. RETRIB. COMPLEMENTARIAS	121.02	35.947.338,34					35.947.338,34
	121.03			10.437.462,41		47.943,55	10.485.405,96
	121.04	2.699.558,72					2.699.558,72
	121.05			5.350.185,84			5.350.185,84
	121.06			535.993,96			535.993,96
	130.00		16.744.393,81				16.744.393,81
PERSONAL LABORAL FIJO	130.01				21.852.553,41		21.852.553,41
	131.00		12.209.370,96				12.209.370,96
	131.01				18.313.378,08		18.313.378,08
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	134.00		11.162.929,20		262.453,18		11.425.382,38
	134.01		8.139.580,65		1.660.955,36		9.800.536,01
OTRO PERSONAL	148		608.681,95				608.681,95
	150.00	7.466.753,27					7.466.753,27
PRODUCTIVIDAD	150.01	8.065.486,93	702.710,65				8.768.197,58
	150.02	998.702,88					998.702,88
	150.03			1.580.943,68			1.580.943,68
GRATIFICACIONES	151.01			102.515,00			102.515,00
SEGURIDAD SOCIAL	160.00	2.077.610,34	15.709.806,64	11.575.230,56	14.031.638,57	12.165,56	43.406.451,67
	162.05						4.539.943,27
AYUDA FONDO ACCIÓN SOCIAL	162.07	3.622.637,91					3.622.637,91
TOTAL		130.039.437,59	65.277.473,86	54.773.748,65	56.120.978,60	89.349,03	310.840.931,00





7. CENTROS, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS GENERALES





Centros.



7.1 CENTROS

MODELO EMPLEADO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO POR CENTROS

- CRITERIOS**
- 1.- CUOTA FIJA (10%).
 - 2.- NÚMERO DE ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO DE GRADO Y MÁSTER (30%).
 - 3.- NÚMERO DE PROFESORES (60%).

MÉTODO DE CÁLCULO

$$F_i = \left[\frac{1}{25} \times 0,10 + \left[\frac{X_i}{X_t} \right] \times 0,30 + \left[\frac{Y_i}{Y_t} \right] \times 0,60 \right] \times T$$

Donde:

F_i = Financiación del Centro "i".

X_i = N° de ETC del Centro "i".

X_t = N° total de ETC de la Universidad.

T = Cantidad total a distribuir.

Y_i = N° de Profesores del Centro "i".

Y_t = N° total de Profesores de la Universidad.

MODO DE CALCULAR LOS ETC

Los estudiantes a tiempo completo (ETC) se calculan a nivel de asignatura. Así, para cada asignatura que imparte el Centro Universitario se toma el número de alumnos matriculados. Estos alumnos se normalizan dependiendo de si se han matriculado por primera vez, que se computa como 1, por segunda, como 0,85, y en tercera, como 0,80.

Así se llega al dato del número de alumnos normalizados por cada una de las asignaturas que imparte el Centro.

Llegados a este punto, se estima la carga docente de cada asignatura. Para calcular la misma se multiplican los créditos de cada una de las asignaturas por el número de alumnos matriculados en la misma y normalizados. Por último, este valor se divide entre 65 (n° de créditos medio en que se matricula un alumno al año). El valor ETC de cada Centro procede de agregar todos los ETC de cada una de las asignaturas que se imparten en las diversas titulaciones del Centro.



DATOS PARA REPARTO

Centro	Número ETC (1)	Número Profesores TC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (3)
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	1.990,23	118,26	36,15	136,34
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	1.771,89	221,85	69,13	256,42
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA	4.282,73	307,06	93,00	353,56
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	710,81	77,62	8,83	82,04
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	653,85	87,27	35,99	105,27
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1.807,66	177,24	24,22	189,34
FACULTAD DE BELLAS ARTES	853,56	82,54	9,00	87,04
FACULTAD DE BIOLOGÍA	1.156,94	146,10	13,45	152,83
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.780,47	208,29	63,08	239,83
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	1.000,65	54,09	14,97	61,57
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	3.347,33	162,40	29,62	177,21
FACULTAD DE COMUNICACIÓN	2.273,16	81,84	32,21	97,94
FACULTAD DE DERECHO	3.786,29	153,62	54,09	180,66
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	1.442,59	91,59	49,53	116,36
FACULTAD DE FARMACIA	1.939,99	154,74	36,68	173,08
FACULTAD DE FILOLOGÍA	1.964,98	150,41	8,72	154,77
FACULTAD DE FILOSOFÍA	462,13	37,02	9,64	41,85
FACULTAD DE FÍSICA	657,78	83,96	15,36	91,64
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	2.076,68	160,96	9,46	165,68
FACULTAD DE MATEMÁTICAS	648,46	80,02	2,51	81,28
FACULTAD DE MEDICINA	2.170,62	107,01	24,14	119,08
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	398,29	28,78	73,26	65,41
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	1.313,00	100,38	9,77	105,27
FACULTAD DE QUÍMICA	641,08	85,83	7,77	89,71
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	2.776,33	127,54	34,04	144,55

(1) Los ETC corresponden al curso 2016/2017

(2) Los Profesores corresponden al curso 2016/2017. El nº de Profesores se computa teniendo en cuenta el reparto proporcional de su carga docente entre los diferentes Centros en los que imparten docencia

(3) Los Profesores con dedicación a tiempo parcial se contabilizan al 50%.



IMPORTES PARA REPARTO

Centro	Cuota Fija	Importe por número ETC	Importe por número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	11.003,22	37.406,42	64.872,47	113.282,00	83.282,00	30.000,00
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	11.003,22	33.302,70	122.008,94	166.315,00	61.315,00	105.000,00
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA	11.003,22	80.493,85	168.229,31	259.726,00	79.726,00	180.000,00
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	11.003,22	13.359,66	39.034,16	63.397,00	53.397,00	10.000,00
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	11.003,22	12.289,06	50.088,55	73.381,00	30.381,00	43.000,00
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	11.003,22	33.975,07	90.094,48	135.073,00	75.073,00	60.000,00
FACULTAD DE BELLAS ARTES	11.003,22	16.042,68	41.415,29	68.461,00	43.461,00	25.000,00
FACULTAD DE BIOLOGÍA	11.003,22	21.744,66	72.718,87	105.467,00	55.467,00	50.000,00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	11.003,22	71.054,04	114.116,72	196.174,00	136.174,00	60.000,00
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	11.003,22	18.807,16	29.296,66	59.107,00	50.107,00	9.000,00
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	11.003,22	62.913,06	84.318,57	158.235,00	98.235,00	60.000,00
FACULTAD DE COMUNICACIÓN	11.003,22	42.723,99	46.603,89	100.331,00	70.331,00	30.000,00
FACULTAD DE DERECHO	11.003,22	71.163,37	85.961,99	168.129,00	143.129,00	25.000,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	11.003,22	27.113,41	55.365,08	93.482,00	58.482,00	35.000,00
FACULTAD DE FARMACIA	11.003,22	36.462,03	82.352,97	129.818,00	79.818,00	50.000,00
FACULTAD DE FILOLOGÍA	11.003,22	36.931,81	73.641,13	121.576,00	76.576,00	45.000,00
FACULTAD DE FILOSOFÍA	11.003,22	8.685,73	19.910,79	39.600,00	29.600,00	10.000,00
FACULTAD DE FÍSICA	11.003,22	12.362,97	43.602,41	66.969,00	48.501,00	18.468,00
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	11.003,22	39.031,12	78.835,82	128.870,00	92.870,00	36.000,00
FACULTAD DE MATEMÁTICAS	11.003,22	12.187,79	38.674,96	61.866,00	54.866,00	7.000,00
FACULTAD DE MEDICINA	11.003,22	40.796,85	56.660,41	108.460,00	67.460,00	41.000,00
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	11.003,22	7.485,93	31.123,29	49.612,00	44.612,00	5.000,00
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	11.003,22	24.677,90	50.088,33	85.769,00	45.769,00	40.000,00
FACULTAD DE QUÍMICA	11.003,22	12.049,03	42.685,83	65.738,00	50.738,00	15.000,00
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	11.003,22	52.181,22	68.782,11	131.967,00	101.967,00	30.000,00
Total	275.080,50	825.241,50	1.650.483,00	2.750.805,00	1.731.337	1.019.468





Departamentos.



7.2 DEPARTAMENTOS

MODELO EMPLEADO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO POR DEPARTAMENTOS



- 1.- CUOTA FIJA (10%).
- 2.- NÚMERO DE ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO DE GRADO Y MÁSTER (30%).
- 3.- NÚMERO DE PROFESORES (60%).

MÉTODO DE CÁLCULO

$$F_i = \left[\frac{1}{133} \times 0,10 + \left[\frac{X_i}{X_t} \right] \times 0,30 + \left[\frac{Y_i}{Y_t} \right] \times 0,60 \right] \times T$$

Donde:

F_i = Financiación del Dpto. "i".

X_i = N° de ETC ponderado del Dpto. "i".

X_t = N° total de ETC ponderado de la Universidad.

T = Cantidad total a distribuir.

Y_i = N° de Profesores ponderado del Dpto. "i".

Y_t = N° total de Profesores ponderado de la Universidad.

MODO DE CALCULAR LOS ETC

Los estudiantes a tiempo completo (ETC) se calculan a nivel de asignatura. Así, para cada asignatura que imparte el Departamento Universitario se toma el número de alumnos matriculados. Estos alumnos se normalizan dependiendo de si se han matriculado por primera vez, que se computa como 1, por segunda, como 0,85, y en tercera, como 0,80.

Así se llega al dato del número de alumnos normalizados por cada una de las asignaturas que imparte el Departamento.

Llegados a este punto, se estima la carga docente de cada asignatura. Para calcular la misma se multiplican los créditos de cada una de las asignaturas por el número de alumnos matriculados en la misma y normalizados. Por último, este valor se divide entre 65 (n° de créditos medio en que se matricula un alumno al año). El valor ETC de cada Departamento deriva de agregar los ETC de cada una de las asignaturas que imparte el mismo.

MODO DE PONDERAR EL N° DE ETC

Dado que el número de ETC se calcula a nivel de asignatura, y éstas están adscritas a un área de conocimiento, la ponderación se realiza aplicando al número de ETC de la asignatura en cuestión, el coeficiente de experimentalidad que posee el área de conocimiento al que está adscrita la misma (se aplican los coeficientes del Modelo de Financiación Andaluz).

MODO DE PONDERAR EL N° DE PROFESORES

El coeficiente que se aplica es el que resulta de estimar el peso de la docencia en cada una de las áreas que imparten docencia en el Departamento. Así, se agrega el nº de ETC por área y coeficiente de experimentalidad y se toma el coeficiente mayor de todas las áreas de conocimiento del Departamento (se aplican los coeficientes del Modelo de Financiación Andaluz).

DATOS PARA REPARTO

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores IC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	1.601,16	79,00	7,00	82,50	1,10
ÁLGEBRA	138,57	15,00	0,00	15,00	1,20
ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA	633,04	25,00	16,00	33,00	1,10
ANÁLISIS MATEMÁTICO	178,94	26,00	0,00	26,00	1,20
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	198,99	13,00	2,00	14,00	1,60
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	275,24	19,00	0,00	19,00	1,10
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	193,97	23,00	4,00	25,00	1,40
BIOLOGÍA CELULAR	160,41	14,00	0,00	14,00	1,50
BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	427,91	51,00	1,00	51,50	1,50
BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA	270,79	17,00	1,00	17,50	1,50
BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR	178,74	28,00	0,00	28,00	1,50
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	156,41	16,00	0,00	16,00	1,50
CIENCIAS AGROFORESTALES	223,84	31,00	5,00	33,50	1,50
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	216,26	17,00	1,00	17,50	1,40
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	361,19	16,00	3,00	17,50	1,10
CIRUGÍA	462,16	12,00	92,00	58,00	1,60
CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA	208,49	10,00	5,00	12,50	1,60
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	851,54	33,00	12,00	39,00	1,20
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I	374,72	44,00	9,00	48,50	1,40
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II	373,99	38,00	18,00	47,00	1,40
CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	1.008,73	45,00	10,00	50,00	1,10
CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	190,84	23,00	0,00	23,00	1,50
DERECHO ADMINISTRATIVO	545,99	16,00	16,00	24,00	1,10
DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	732,67	35,00	2,00	36,00	1,10
DERECHO CONSTITUCIONAL	341,64	15,00	6,00	18,00	1,10
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	580,51	27,00	8,00	31,00	1,10
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	381,74	13,00	12,00	19,00	1,10
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	257,86	12,00	3,00	13,50	1,10
DERECHO MERCANTIL	449,57	18,00	9,00	22,50	1,10
DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES	352,86	14,00	3,00	15,50	1,10

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores IC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
DERECHO PROCESAL	362,57	11,00	7,00	14,50	1,10
DIBUJO	333,53	31,00	3,00	32,50	1,30
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS	294,42	13,00	2,00	14,00	1,10
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	353,68	22,00	5,00	24,50	1,30
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	243,78	10,00	6,00	13,00	1,20
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	590,63	40,00	5,00	42,50	1,20
ECONOMÍA APLICADA I	754,48	39,00	6,00	42,00	1,10
ECONOMÍA APLICADA II	246,48	16,00	0,00	16,00	1,10
ECONOMÍA APLICADA III	318,58	19,00	4,00	21,00	1,10
ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA	481,97	27,00	5,00	29,50	1,10
ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	892,68	43,00	10,00	48,00	1,10
ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO	199,61	22,00	0,00	22,00	1,20
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	310,72	16,00	8,00	20,00	1,30
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	461,85	31,00	14,00	38,00	1,30
ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO	165,34	26,00	2,00	27,00	1,40
ENFERMERÍA	734,44	29,00	79,00	68,50	1,60
ESCALA DE HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS	252,61	23,00	5,00	25,50	1,30
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	316,12	28,00	3,00	29,50	1,20
ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	158,16	12,00	1,00	12,50	1,20
ESTOMATOLOGÍA	267,99	19,00	72,00	55,00	1,60
ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL TERRENO	285,02	26,00	15,00	33,50	1,40
EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN	81,87	14,00	10,00	19,00	1,40
EXPRESIÓN GRÁFICA Y ARQUITECTÓNICA	191,93	26,00	10,00	31,00	1,40
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	288,82	19,00	6,00	22,00	1,50
FARMACOLOGÍA	237,27	15,00	4,00	17,00	1,50
FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA	292,97	9,00	36,00	27,00	1,60
FILOLOGÍA ALEMANA	227,50	19,00	3,00	20,50	1,10
FILOLOGÍA FRANCESA	274,90	19,00	3,00	20,50	1,10
FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA	127,78	17,00	0,00	17,00	1,10
FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)	459,15	26,00	0,00	26,00	1,10
FILOLOGÍA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA)	269,64	21,00	0,00	21,00	1,10

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores IC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
FILOLOGÍAS INTEGRADAS	217,61	23,00	5,00	25,50	1,10
FILOSOFÍA DEL DERECHO	185,77	13,00	0,00	13,00	1,10
FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	121,58	14,00	0,00	14,00	1,10
FÍSICA APLICADA I	325,15	28,00	1,00	28,50	1,40
FÍSICA APLICADA II	120,15	20,00	0,00	20,00	1,40
FÍSICA APLICADA III	268,43	17,00	0,00	17,00	1,40
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	193,50	29,00	0,00	29,00	1,40
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	344,38	29,00	11,00	34,50	1,40
FISIOLOGÍA	279,90	26,00	2,00	27,00	1,50
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	253,36	27,00	0,00	27,00	1,50
FISIOTERAPIA	231,91	25,00	45,00	47,50	1,60
GENÉTICA	123,82	22,00	0,00	22,00	1,50
GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	339,49	33,00	1,00	33,50	1,20
GEOGRAFÍA HUMANA	231,43	18,00	2,00	19,00	1,20
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	92,45	13,00	1,00	13,50	1,20
HISTORIA ANTIGUA	181,71	13,00	0,00	13,00	1,10
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	258,56	14,00	1,00	14,50	1,10
HISTORIA DE AMÉRICA	94,58	10,00	0,00	10,00	1,10
HISTORIA DEL ARTE	605,27	35,00	0,00	35,00	1,20
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	219,72	14,00	3,00	15,50	1,20
HISTORIA MODERNA	133,26	10,00	0,00	10,00	1,10
HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS	203,71	23,00	7,00	26,50	1,40
INGENIERÍA AEROSPAZIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	363,29	25,00	8,00	29,00	1,40
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	100,80	4,00	24,00	16,00	1,40
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	374,88	33,00	0,00	33,00	1,40
INGENIERÍA DEL DISEÑO	446,63	22,00	17,00	30,50	1,40
INGENIERÍA ELÉCTRICA	413,42	27,00	6,00	30,00	1,40
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	305,86	40,00	1,00	40,50	1,40
INGENIERÍA ENERGÉTICA	399,45	24,00	2,00	25,00	1,40
INGENIERÍA GRÁFICA	246,91	29,00	15,00	36,50	1,40
INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	319,03	23,00	4,00	25,00	1,40

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores IC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
INGENIERÍA QUÍMICA	181,66	24,00	1,00	24,50	1,50
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	383,50	29,00	7,00	32,50	1,40
INGENIERÍA TELEMÁTICA	175,72	11,00	8,00	15,00	1,40
INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE	362,32	21,00	11,00	26,50	1,40
LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	514,83	30,00	2,00	31,00	1,10
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	670,23	69,00	2,00	70,00	1,40
LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA	422,66	27,00	1,00	27,50	1,10
MATEMÁTICA APLICADA I	509,93	62,00	1,00	62,50	1,20
MATEMÁTICA APLICADA II	654,65	39,00	0,00	39,00	1,20
MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	359,87	27,00	5,00	29,50	1,40
MEDICINA	615,76	23,00	93,00	69,50	1,60
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	202,68	12,00	9,00	16,50	1,40
METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA	116,55	11,00	3,00	12,50	1,10
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	242,13	18,00	6,00	21,00	1,20
MICROBIOLOGÍA	186,07	24,00	3,00	25,50	1,50
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	200,42	19,00	0,00	19,00	1,50
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL	228,54	26,00	0,00	26,00	1,50
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I	450,60	21,00	9,00	25,50	1,20
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II	254,44	12,00	9,00	16,50	1,10
PERIODISMO I	430,66	19,00	7,00	22,50	1,20
PERIODISMO II	384,70	15,00	9,00	19,50	1,20
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	444,81	30,00	5,00	32,50	1,20
PINTURA	265,83	28,00	1,00	28,50	1,20
PODOLOGÍA	146,28	19,00	12,00	25,00	1,60
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	183,38	17,00	0,00	17,00	1,20
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	427,16	70,00	15,00	77,50	1,40
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	626,29	38,00	5,00	40,50	1,20
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	554,90	47,00	4,00	49,00	1,30
PSICOLOGÍA SOCIAL	476,19	29,00	2,00	30,00	1,20
PSIQUIATRÍA	199,67	12,00	13,00	18,50	1,60
QUÍMICA ANALÍTICA	230,92	26,00	0,00	26,00	1,50

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores IC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
QUÍMICA FÍSICA	235,92	30,00	0,00	30,00	1,50
QUÍMICA INORGÁNICA	233,68	32,00	2,00	33,00	1,50
QUÍMICA ORGÁNICA	142,03	20,00	0,00	20,00	1,50
QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	244,97	18,00	0,00	18,00	1,50
SOCIOLOGÍA	417,91	25,00	2,00	26,00	1,10
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	477,47	44,00	4,00	46,00	1,40
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	151,27	19,00	0,00	19,00	1,40
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	342,87	24,00	4,00	26,00	1,10
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	208,98	19,00	12,00	25,00	1,40
ZOOLOGÍA	111,30	18,00	0,00	18,00	1,50

(1) Los ETC corresponden al curso 2016/2017

(2) Los profesores existentes a 21 de mayo de 2017. El profesorado con dedicación a tiempo parcial se contabiliza al 50%



IMPORTE PARA REPARTO						
Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	2.279,24	28.327,64	33.601,94	64.209,00	44.209,00	20.000,00
ÁLGEBRA	2.279,24	2.674,46	6.664,85	11.619,00	6.619,00	5.000,00
ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA	2.279,24	11.199,80	13.440,78	26.920,00	23.920,00	3.000,00
ANÁLISIS MATEMÁTICO	2.279,24	3.453,61	11.552,40	17.285,00	9.285,00	8.000,00
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	2.279,24	5.120,83	8.294,03	15.694,00	15.694,00	0,00
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	2.279,24	4.869,60	7.738,63	14.887,00	8.887,00	6.000,00
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	2.279,24	4.367,71	12.959,43	19.606,00	11.506,00	8.100,00
BIOLOGÍA CELULAR	2.279,24	3.869,89	7.775,66	13.925,00	13.925,00	0,00
BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	2.279,24	10.323,53	28.603,31	41.206,00	34.206,00	7.000,00
BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA	2.279,24	6.533,03	9.719,57	18.532,00	16.532,00	2.000,00
BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR	2.279,24	4.312,27	15.551,31	22.143,00	16.143,00	6.000,00
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	2.279,24	3.773,46	8.886,46	14.939,00	9.939,00	5.000,00
CIENCIAS AGROFORESTALES	2.279,24	5.400,12	18.606,03	26.285,00	24.785,00	1.500,00
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2.279,24	4.869,60	9.071,60	16.220,00	12.220,00	4.000,00
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	2.279,24	6.390,16	7.127,68	15.797,00	12.797,00	3.000,00
CIRUGÍA	2.279,24	11.893,10	34.360,99	48.533,00	23.533,00	25.000,00
CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA	2.279,24	5.273,37	7.405,39	14.958,00	14.958,00	0,00
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	2.279,24	16.435,05	17.328,61	36.043,00	31.043,00	5.000,00
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I	2.279,24	8.437,61	25.141,29	35.858,00	23.858,00	12.000,00
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II	2.279,24	8.421,06	24.363,72	35.064,00	31.064,00	4.000,00
CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	2.279,24	17.846,45	20.364,81	40.491,00	34.491,00	6.000,00
CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	2.279,24	4.604,03	12.774,29	19.658,00	16.658,00	3.000,00
DERECHO ADMINISTRATIVO	2.279,24	9.659,63	9.775,11	21.714,00	16.714,00	5.000,00
DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	2.279,24	12.962,41	14.662,67	29.904,00	23.404,00	6.500,00
DERECHO CONSTITUCIONAL	2.279,24	6.044,23	7.331,33	15.655,00	15.655,00	0,00
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.279,24	10.270,30	12.626,18	25.176,00	15.176,00	10.000,00
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	2.279,24	6.763,80	7.738,63	16.772,00	15.572,00	1.200,00
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	2.279,24	4.562,02	5.498,60	12.340,00	9.840,00	2.500,00
DERECHO MERCANTIL	2.279,24	7.963,74	9.164,17	19.397,00	14.397,00	5.000,00
DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES	2.279,24	6.242,75	6.313,09	14.835,00	11.335,00	3.500,00

Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
DERECHO PROCESAL	2.279,24	6.414,54	5.905,80	14.600,00	14.600,00	0,00
DIBUJO	2.279,24	6.973,67	15.643,88	24.897,00	19.397,00	5.500,00
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS	2.279,24	5.208,90	5.702,15	13.190,00	12.240,00	950,00
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	2.279,24	7.060,87	11.793,08	21.133,00	20.133,00	1.000,00
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	2.279,24	4.704,98	5.776,20	12.760,00	9.260,00	3.500,00
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	2.279,24	11.399,40	18.883,74	32.562,00	29.062,00	3.500,00
ECONOMÍA APLICADA I	2.279,24	13.348,16	17.106,44	32.734,00	28.734,00	4.000,00
ECONOMÍA APLICADA II	2.279,24	4.360,77	6.516,74	13.157,00	10.157,00	3.000,00
ECONOMÍA APLICADA III	2.279,24	5.636,30	8.553,22	16.469,00	13.469,00	3.000,00
ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA	2.279,24	8.526,95	12.015,24	22.821,00	18.821,00	4.000,00
ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2.279,24	15.793,25	19.550,22	37.623,00	27.623,00	10.000,00
ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO	2.279,24	3.862,45	9.775,11	15.907,00	8.907,00	7.000,00
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2.279,24	6.496,69	9.627,00	18.403,00	14.403,00	4.000,00
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	2.279,24	9.656,72	18.291,30	30.227,00	20.227,00	10.000,00
ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO	2.279,24	3.722,86	13.996,18	19.998,00	11.998,00	8.000,00
ENFERMERÍA	2.279,24	18.899,94	40.581,52	61.761,00	51.761,00	10.000,00
ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS	2.279,24	5.122,11	12.274,43	19.676,00	13.676,00	6.000,00
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	2.279,24	6.101,29	13.107,53	21.488,00	16.488,00	5.000,00
ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	2.279,24	2.971,59	5.554,04	10.805,00	9.005,00	1.800,00
ESTOMATOLOGÍA	2.279,24	6.896,38	32.583,70	41.759,00	35.759,00	6.000,00
ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL TERRENO	2.279,24	6.417,75	17.365,63	26.063,00	19.063,00	7.000,00
EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN	2.279,24	1.843,37	9.849,16	13.972,00	6.372,00	7.600,00
EXPRESIÓN GRÁFICA Y ARQUITECTÓNICA	2.279,24	4.321,69	16.069,69	22.671,00	16.671,00	6.000,00
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	2.279,24	6.967,85	12.218,89	21.466,00	17.466,00	4.000,00
FARMACOLOGÍA	2.279,24	5.724,20	9.441,87	17.445,00	11.445,00	6.000,00
FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA	2.279,24	7.247,96	15.995,64	25.523,00	13.523,00	12.000,00
FILOLOGÍA ALEMANA	2.279,24	4.024,98	8.349,57	14.654,00	10.654,00	4.000,00
FILOLOGÍA FRANCESA	2.279,24	4.863,57	8.349,57	15.492,00	12.992,00	2.500,00
FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA	2.279,24	2.260,65	6.924,04	11.464,00	5.464,00	6.000,00
FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)	2.279,24	8.123,20	10.589,70	20.992,00	17.992,00	3.000,00
FILOLOGÍA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA)	2.279,24	4.770,41	8.553,22	15.603,00	13.603,00	2.000,00

Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
FILOLOGÍAS INTEGRADAS	2.279,24	3.849,92	10.386,05	16.515,00	12.515,00	4.000,00
FILOSOFÍA DEL DERECHO	2.279,24	3.286,58	5.294,85	10.861,00	8.861,00	2.000,00
FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	2.279,24	2.151,06	5.702,15	10.132,00	8.632,00	1.500,00
FISICA APLICADA I	2.279,24	7.321,46	14.773,75	24.374,00	12.864,00	11.510,00
FISICA APLICADA II	2.279,24	2.705,43	10.367,54	15.352,00	11.352,00	4.000,00
FISICA APLICADA III	2.279,24	6.044,33	8.812,41	17.136,00	14.136,00	3.000,00
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	2.279,24	4.184,58	15.032,93	21.497,00	17.497,00	4.000,00
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	2.279,24	7.754,52	17.884,01	27.918,00	24.918,00	3.000,00
FISIOLOGÍA	2.279,24	6.752,82	14.995,91	24.028,00	20.528,00	3.500,00
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	2.279,24	6.112,38	14.995,91	23.388,00	17.388,00	6.000,00
FISIOTERAPIA	2.279,24	5.967,95	28.140,47	36.388,00	26.388,00	10.000,00
GENÉTICA	2.279,24	2.987,18	12.218,89	17.485,00	12.485,00	5.000,00
GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	2.279,24	6.552,28	14.884,83	23.716,00	19.716,00	4.000,00
GEOGRAFÍA HUMANA	2.279,24	4.466,67	8.442,14	15.188,00	12.188,00	3.000,00
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	2.279,24	1.784,31	5.998,36	10.062,00	6.062,00	4.000,00
HISTORIA ANTIGUA	2.279,24	3.214,80	5.294,85	10.789,00	7.289,00	3.500,00
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	2.279,24	4.574,49	5.905,80	12.760,00	11.260,00	1.500,00
HISTORIA DE AMÉRICA	2.279,24	1.673,29	4.072,96	8.025,00	6.525,00	1.500,00
HISTORIA DEL ARTE	2.279,24	11.681,81	15.551,31	29.512,00	24.512,00	5.000,00
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	2.279,24	4.045,11	6.887,01	13.211,00	11.711,00	1.500,00
HISTORIA MODERNA	2.279,24	2.357,58	4.072,96	8.710,00	8.710,00	0,00
HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS	2.279,24	4.586,93	13.736,99	20.603,00	12.603,00	8.000,00
INGENIERÍA AEROSPAZIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	2.279,24	8.180,25	15.032,93	25.492,00	21.492,00	4.000,00
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	2.279,24	2.269,76	8.294,03	12.843,00	6.343,00	6.500,00
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	2.279,24	8.441,09	17.106,44	27.827,00	12.827,00	15.000,00
INGENIERÍA DEL DISEÑO	2.279,24	10.056,88	15.810,50	28.147,00	20.147,00	8.000,00
INGENIERÍA ELÉCTRICA	2.279,24	9.309,08	15.551,31	27.140,00	17.140,00	10.000,00
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2.279,24	6.887,12	20.994,27	30.161,00	20.161,00	10.000,00
INGENIERÍA ENERGÉTICA	2.279,24	8.994,42	12.959,43	24.233,00	24.233,00	0,00
INGENIERÍA GRÁFICA	2.279,24	5.559,60	18.920,76	26.760,00	19.260,00	7.500,00
INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	2.279,24	7.183,65	12.959,43	22.422,00	18.422,00	4.000,00

Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
INGENIERÍA QUÍMICA	2.279,24	4.100,10	13.607,40	19.987,00	15.987,00	4.000,00
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	2.279,24	8.635,36	16.847,25	27.762,00	24.762,00	3.000,00
INGENIERÍA TELEMÁTICA	2.279,24	3.956,63	7.775,66	14.012,00	6.012,00	8.000,00
INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE	2.279,24	8.158,35	13.736,99	24.175,00	20.175,00	4.000,00
LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	2.279,24	9.108,34	12.626,18	24.014,00	19.014,00	5.000,00
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	2.279,24	15.091,67	36.286,39	53.657,00	41.657,00	12.000,00
LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA	2.279,24	7.477,71	11.200,65	20.958,00	12.958,00	8.000,00
MATEMÁTICA APLICADA I	2.279,24	9.841,84	27.770,20	39.891,00	19.891,00	20.000,00
MATEMÁTICA APLICADA II	2.279,24	12.634,90	17.328,61	32.243,00	27.243,00	5.000,00
MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	2.279,24	8.103,11	15.292,12	25.674,00	23.024,00	2.650,00
MEDICINA	2.279,24	15.845,71	41.173,95	59.299,00	29.299,00	30.000,00
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	2.279,24	4.563,75	8.553,22	15.396,00	9.396,00	6.000,00
METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA	2.279,24	2.061,97	5.091,20	9.432,00	8.232,00	1.200,00
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	2.279,24	4.673,11	9.330,79	16.283,00	14.283,00	2.000,00
MICROBIOLOGÍA	2.279,24	4.488,89	14.162,80	20.931,00	16.931,00	4.000,00
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2.279,24	4.835,19	10.552,68	17.667,00	14.667,00	3.000,00
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL	2.279,24	5.063,69	14.440,50	21.773,00	16.373,00	5.400,00
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I	2.279,24	8.077,65	11.330,24	21.687,00	21.687,00	0,00
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II	2.279,24	4.501,47	6.720,39	13.501,00	12.001,00	1.500,00
PERIODISMO I	2.279,24	8.311,79	9.997,27	20.588,00	18.888,00	1.700,00
PERIODISMO II	2.279,24	7.424,80	8.664,30	18.368,00	14.868,00	3.500,00
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	2.279,24	8.585,01	14.440,50	25.305,00	19.305,00	6.000,00
PINTURA	2.279,24	5.130,54	12.663,21	20.073,00	17.073,00	3.000,00
PODOLÓGIA	2.279,24	3.764,30	14.810,77	20.854,00	16.354,00	4.500,00
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	2.279,24	3.539,38	7.553,49	13.372,00	11.372,00	2.000,00
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	2.279,24	9.618,28	40.174,22	52.072,00	43.472,00	8.600,00
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	2.279,24	12.087,61	17.995,09	32.362,00	17.362,00	15.000,00
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	2.279,24	10.921,30	23.586,16	36.787,00	24.787,00	12.000,00
PSICOLOGÍA SOCIAL	2.279,24	9.190,70	13.329,70	24.800,00	17.800,00	7.000,00
PSIQUIATRÍA	2.279,24	4.894,93	10.959,97	18.134,00	13.134,00	5.000,00
QUÍMICA ANALÍTICA	2.279,24	5.570,96	14.440,50	22.291,00	22.291,00	0,00

Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
QUÍMICA FÍSICA	2.279,24	5.691,78	16.662,12	24.633,00	14.633,00	10.000,00
QUÍMICA INORGÁNICA	2.279,24	5.637,54	18.328,33	26.245,00	11.245,00	15.000,00
QUÍMICA ORGÁNICA	2.279,24	3.426,50	11.108,08	16.814,00	16.814,00	0,00
QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	2.279,24	5.909,93	9.997,27	18.186,00	15.186,00	3.000,00
SOCIOLOGÍA	2.279,24	7.393,65	10.569,70	20.263,00	17.263,00	3.000,00
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	2.279,24	10.751,17	23.845,34	36.876,00	26.876,00	10.000,00
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	2.279,24	3.406,06	9.849,16	15.534,00	9.034,00	6.500,00
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	2.279,24	6.065,98	10.589,70	18.935,00	18.935,00	0,00
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2.279,24	4.705,66	12.959,43	19.944,00	11.944,00	8.000,00
ZOOLOGÍA	2.279,24	2.685,13	9.997,27	14.962,00	14.962,00	0,00
Total	303.139,50	909.418,50	1.818.837,00	3.031.395,00	2.304.685,00	726.710,00





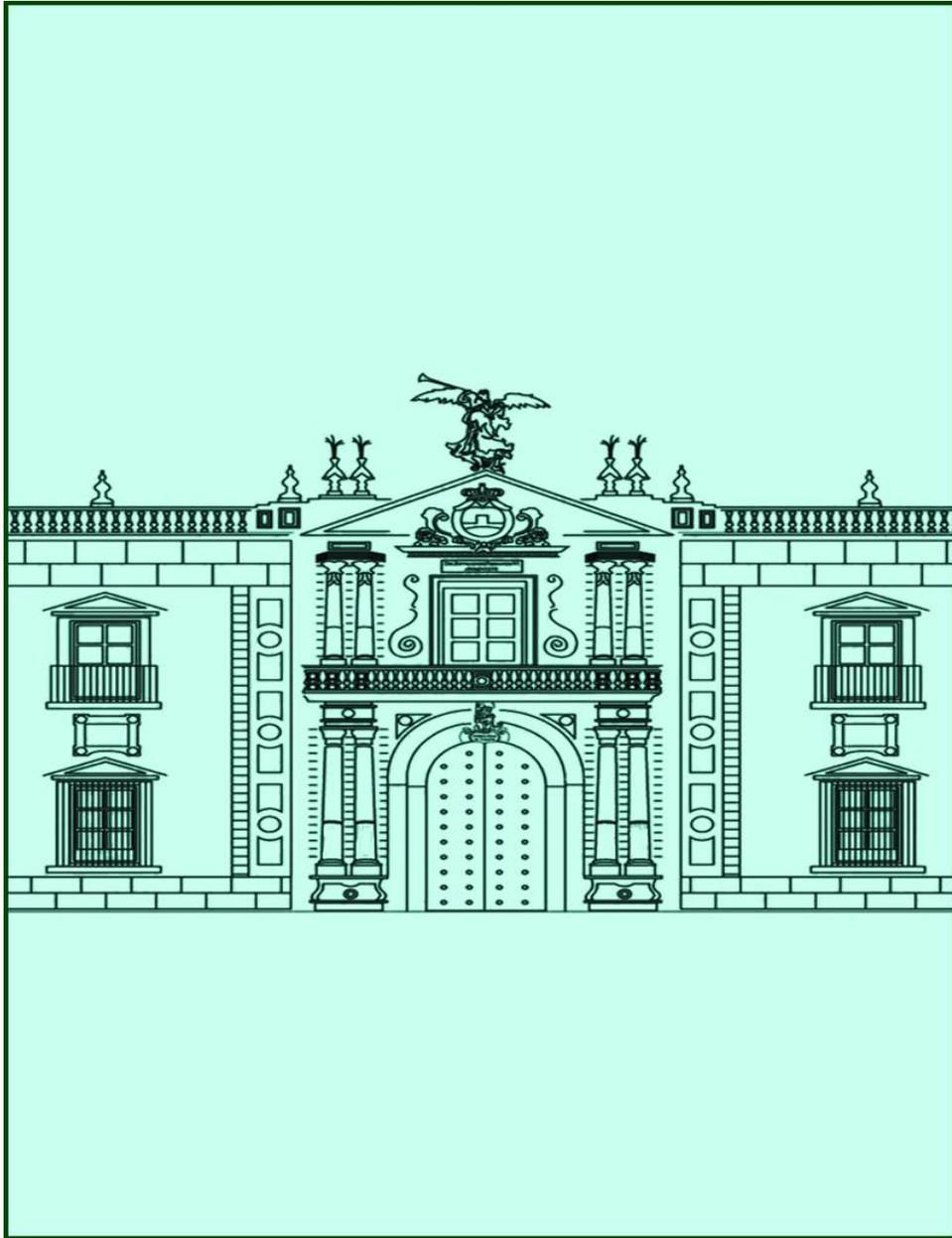
Servicios Generales.



7.3. SERVICIOS GENERALES

ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL	CAP. II	CAP. VI
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	161.595,00	0,00	161.595,00	161.595,00	0,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN	903.376,00	0,00	903.376,00	804.376,00	99.000,00
ÁREA DE ALUMNOS	347.398,00	0,00	347.398,00	347.398,00	0,00
ÁREA DE ORIENTACIÓN	57.000,00	0,00	57.000,00	52.500,00	4.500,00
ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE ODONTOLOGÍA	0,00	765.000,00	765.000,00	740.000,00	25.000,00
ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE PODOLOGÍA	0,00	110.500,00	110.500,00	95.500,00	15.000,00
ARRENDAMIENTO PARCELA LAS RAZAS	6.650,00	0,00	6.650,00	6.650,00	0,00
AULA DE LA EXPERIENCIA	0,00	371.141,00	371.141,00	365.141,00	6.000,00
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1.103.182,00	30.347,00	1.133.529,00	262.517,00	871.012,00
C.I.T.I.U.S.	59.520,00	0,00	59.520,00	56.820,00	2.700,00
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	19.662,00	0,00	19.662,00	19.662,00	0,00
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	0,00	169.300,00	169.300,00	159.300,00	10.000,00
CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES (C.I.C.U.S.)	512.738,00	56.500,00	569.238,00	554.238,00	15.000,00
CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	53.267,00	90.000,00	143.267,00	128.267,00	15.000,00
CENTRO INTERNACIONAL	58.765,00	0,00	58.765,00	32.990,00	25.775,00
CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	69.639,00	504.972,00	574.611,00	529.611,00	45.000,00
COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN	0,00	918.100,00	918.100,00	692.810,00	225.290,00
COMISIONES Y TRIBUNALES	670.000,00	0,00	670.000,00	670.000,00	0,00
CONSEJO DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	23.141,00	0,00	23.141,00	21.641,00	1.500,00
CONSEJO SOCIAL FUNCIONAMIENTO	0,00	80.000,00	80.000,00	78.500,00	1.500,00
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	150.761,00	0,00	150.761,00	120.000,00	30.761,00
CRAI ANTONIO DE ULLOA	19.237,00	0,00	19.237,00	17.000,00	2.237,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	180.330,00	0,00	180.330,00	180.330,00	0,00
EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA	100.000,00	200.000,00	300.000,00	297.000,00	3.000,00
EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN	72.900,00	0,00	72.900,00		72.900,00
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO	80.000,00	0,00	80.000,00	66.000,00	14.000,00
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	83.000,00	0,00	83.000,00	72.200,00	10.800,00
FIUS. APORTACIONES A LA USE	0,00	240.000,00	240.000,00	240.000,00	0,00
FUNCIONAMIENTO EDIFICIO MADRE DE DIOS	20.123,00	0,00	20.123,00	10.123,00	10.000,00
IMPREVISTOS	82.669,00	0,00	82.669,00	66.669,00	16.000,00
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	16.968,00	0,00	16.968,00	14.468,00	2.500,00
INSTITUTO DE IDIOMAS	36.805,00	0,00	36.805,00	30.087,00	6.718,00
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS	41.046,00	0,00	41.046,00	37.746,00	3.300,00
MODELOS EN VIVO	343.834,00	0,00	343.834,00	343.834,00	0,00
MOVILIDAD Y PROYECTOS INTERNACIONALES	73.500,00	22.600,00	96.100,00	86.100,00	10.000,00

ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL	CAP. II	CAP. VI
OFICINA CODE	34.200,00	0,00	34.200,00	32.200,00	2.000,00
OFICINA DE ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS USE	0,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00
OFICINA DE SOSTENIBILIDAD	58.175,00	0,00	58.175,00	58.175,00	0,00
OFICINA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO	12.565,00	0,00	12.565,00	11.104,00	1.461,00
ÓRGANOS REPRESENTACIÓN SINDICAL	14.841,00	0,00	14.841,00	14.841,00	0,00
PABELLÓN URUGUAY	5.888,00	0,00	5.888,00	3.850,00	2.038,00
PLAN PROPIO DE DOCENCIA	2.102.295,00	1.383.322,00	3.485.617,00	3.051.000,00	434.617,00
RECTORADO	587.250,00	0,00	587.250,00	555.250,00	32.000,00
RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS	0,00	913.593,00	913.593,00	913.593,00	0,00
SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	133.853,00	0,00	133.853,00	130.353,00	3.500,00
SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES	45.285,00	30.000,00	75.285,00	55.285,00	20.000,00
SECRETARIADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO	24.300,00	0,00	24.300,00	24.300,00	0,00
SEGUROS	637.000,00	0,00	637.000,00	637.000,00	0,00
SERVICIO ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	101.921,00	0,00	101.921,00	98.621,00	3.300,00
SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	100.000,00	1.457.200,00	1.557.200,00	1.416.200,00	141.000,00
SERVICIO DE FORMACIÓN DEL PAS	94.009,00	41.732,00	135.741,00	131.741,00	4.000,00
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	2.209.822,00	0,00	2.209.822,00	2.209.822,00	0,00
SERVICIOS COMUNES	973.435,00	0,00	973.435,00	973.435,00	0,00
SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN FUNCIONAMIENTO	61.772,00	0,00	61.772,00	59.822,00	1.950,00
SISTEMA INTEGRAL DE BICICLETAS DE LA US (SIBUS)	46.933,00	0,00	46.933,00	46.933,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS AGUA	400.991,00	0,00	400.991,00	400.991,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO	1.396.551,00	0,00	1.396.551,00	1.396.551,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS ENERGÍA ELÉCTRICA	5.227.000,00	0,00	5.227.000,00	5.227.000,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS GAS	228.051,00	0,00	228.051,00	228.051,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS GASÓLEO	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS LIMPIEZA	12.262.707,00	0,00	12.262.707,00	12.262.707,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1.886.987,00	2.045.300,00	3.932.287,00	3.682.287,00	250.000,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS SEGURIDAD	4.336.041,00	0,00	4.336.041,00	4.336.041,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS TASAS	40.876,00	0,00	40.876,00	40.876,00	0,00
TRIBUNALES DE ACCESO	440.000,00	0,00	440.000,00	440.000,00	0,00
UNIDAD PARA LA IGUALDAD	44.924,00	0,00	44.924,00	42.924,00	2.000,00
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES	98.100,00	0,00	98.100,00	98.100,00	0,00
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN	200.000,00	0,00	200.000,00	180.000,00	20.000,00
VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES	217.800,00	4.500,00	222.300,00	184.500,00	37.800,00
TOTAL	39.390.678,00	9.441.107,00	48.831.785,00	46.331.626,00	2.500.159,00



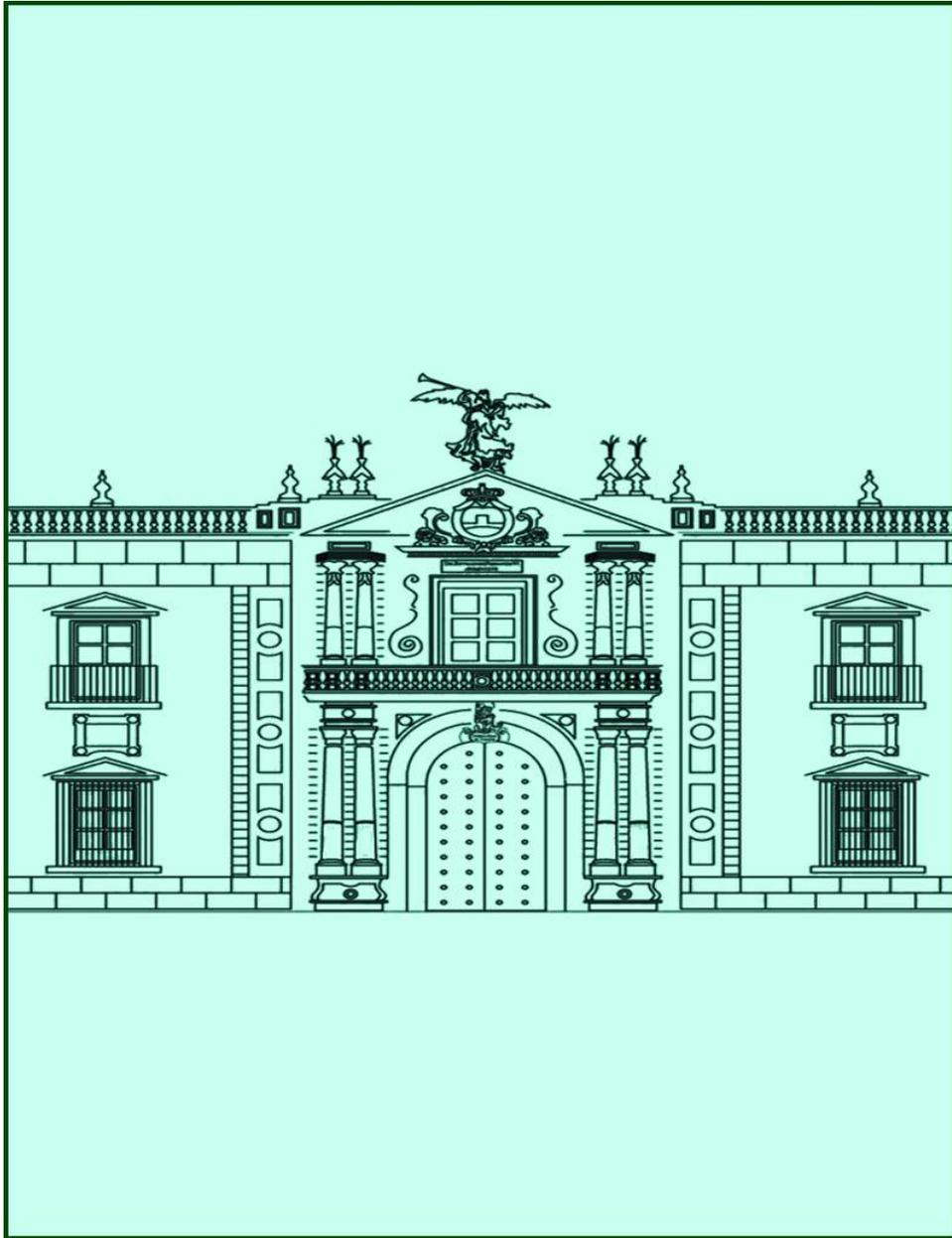
8. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.



8. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
APORTACIÓN C.R.U.E.	15.500,00	0,00	15.500,00
AULAS DE CULTURA	3.500,00	0,00	3.500,00
AYUDAS A ACTIVIDADES TEATRALES (CICUS)	3.500,00	0,00	3.500,00
AYUDAS A ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS	5.400,00	0,00	5.400,00
AYUDAS AL ESTUDIO JUNTA ANDALUCIA - USE	300.000,00	774.769,00	1.074.769,00
AYUDAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	108.000,00	0,00	108.000,00
BECAS ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS DE COMUNICACIÓN	5.500,00	0,00	5.500,00
BECAS ALUMNOS CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	3.000,00	0,00	3.000,00
BECAS BANCO DE SANTANDER	0,00	87.500,00	87.500,00
BECAS CORO USE	8.500,00	0,00	8.500,00
BECAS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS C.D.E.	4.570,00	0,00	4.570,00
BECAS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN (SERVICIO DE EXTENSIÓN)	4.900,00	0,00	4.900,00
BECAS DE INFRAESTRUCTURA	16.675,00	0,00	16.675,00
BECAS DE LA BIBLIOTECA	168.015,00	0,00	168.015,00
BECAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS (PRAEM)	0,00	466.008,00	466.008,00
BECAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS (SEGUROS)	14.320,00	0,00	14.320,00
BECAS DEL ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE PODOLOGÍA	38.378,00	0,00	38.378,00
BECAS DEL AULA DE LA EXPERIENCIA	0,00	20.130,00	20.130,00
BECAS DEL C.I.C.U.S.	4.344,00	0,00	4.344,00
BECAS DEL COLEGIO BUEN AIRE	3.500,00	0,00	3.500,00
BECAS DEL S.A.C.U.	3.000,00	0,00	3.000,00
BECAS DEL SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES	10.000,00	0,00	10.000,00
BECAS DOBLES TITULACIONES INTERNACIONALES	50.000,00	0,00	50.000,00
BECAS EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA	17.000,00	0,00	17.000,00
BECAS ERASMUS	0,00	4.600.000,00	4.600.000,00
BECAS FUNDACIÓN CAROLINA	23.740,00	0,00	23.740,00
BECAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE	0,00	23.400,00	23.400,00
BECAS GUIAS VISITAS ORGANIZADAS USE	9.000,00	0,00	9.000,00
BECAS IBEROAMÉRICA SANTANDER INVESTIGACIÓN	0,00	25.000,00	25.000,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
BECAS INTERNACIONALES USE	400.000,00	0,00	400.000,00
BECAS SICUE	100.000,00	0,00	100.000,00
BECAS Y AYUDAS USE AYUDAS ACREDITACIÓN COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN TITULACIONES DE GRADO	0,00	445.094,00	445.094,00
BECAS Y AYUDAS USE AYUDAS BONOS COMEDOR	0,00	25.974,00	25.974,00
BECAS Y AYUDAS USE AYUDAS SOCIAL EXTRAORDINARIA	158.760,00	0,00	158.760,00
BECAS Y AYUDAS USE BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES C.D.E.	2.616,00	0,00	2.616,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN CENTROS INFANTILES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	53.196,00	0,00	53.196,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN EN EL C.A.D.U.S.	5.423,00	0,00	5.423,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN EN EL S.A.C.U.	65.076,00	0,00	65.076,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	16.269,00	0,00	16.269,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	52.718,00	0,00	52.718,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN LUDOTECA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	4.930,00	0,00	4.930,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR DEL S.A.C.U.	17.936,00	0,00	17.936,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES.	48.807,00	0,00	48.807,00
BECAS Y AYUDAS USE. BECAS S.A.D.U.S.	182.855,00	0,00	182.855,00
CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ISLA DE LA CARTUJA (C.I.C.I.C.)	434.076,00	0,00	434.076,00
CONSEJO SOCIAL	0,00	30.000,00	30.000,00
COOPERACIÓN AL DESARROLLO AYUDAS AL ESTUDIO PARA ALUMNOS EXTRANJEROS	40.000,00	0,00	40.000,00
COOPERACIÓN AL DESARROLLO BECAS	231.400,00	0,00	231.400,00
CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.500,00	0,00	4.500,00
FUNDACIÓN ALBATROS ANDALUCÍA	6.156,00	0,00	6.156,00
INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA	300.000,00	0,00	300.000,00
INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA	172.500,00	0,00	172.500,00
PREMIO LOSADA VILLASANTE USE	6.000,00	0,00	6.000,00
PREMIO UNIVERSIDAD DE SEVILLA REAL ACADEMIA DE MEDICINA	1.000,00	0,00	1.000,00
PREMIOS COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN	0,00	2.000,00	2.000,00
PREMIOS RECONOCIMIENTO EXCELENCIA ESTUDIANTIL	24.916,00	0,00	24.916,00
PREMIOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA (CICUS)	12.000,00	0,00	12.000,00
REAL COLEGIO COMPLUTENSE EN HARVARD	150.000,00	0,00	150.000,00
SACU. SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD	7.200,00	0,00	7.200,00
TOTAL	3.318.676,00	6.499.875,00	9.818.551,00



9. INVERSIONES REALES.



9.1 INVERSIONES

INVERSIONES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
INVERSIONES CENTRALIZADAS	2.000.000,00	41.107,00	2.041.107,00
INVERSIONES EN EDIFICIOS	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES. INVERSIONES INFORMÁTICAS	984.358,00	0,00	984.358,00
TOTAL	2.984.358,00	7.041.107,00	10.025.465,00
OTRAS GASTOS EN INVERSIONES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
CENTROS	1.019.468,00	0,00	1.019.468,00
DEPARTAMENTOS	726.710,00	0,00	726.710,00
SERVICIOS GENERALES	2.176.369,00	323.790,00	2.500.159,00
TOTAL	3.922.547,00	323.790,00	4.246.337,00
TOTAL INVERSIONES	6.906.905,00	7.364.897,00	14.271.802,00

9.2 OTROS GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES

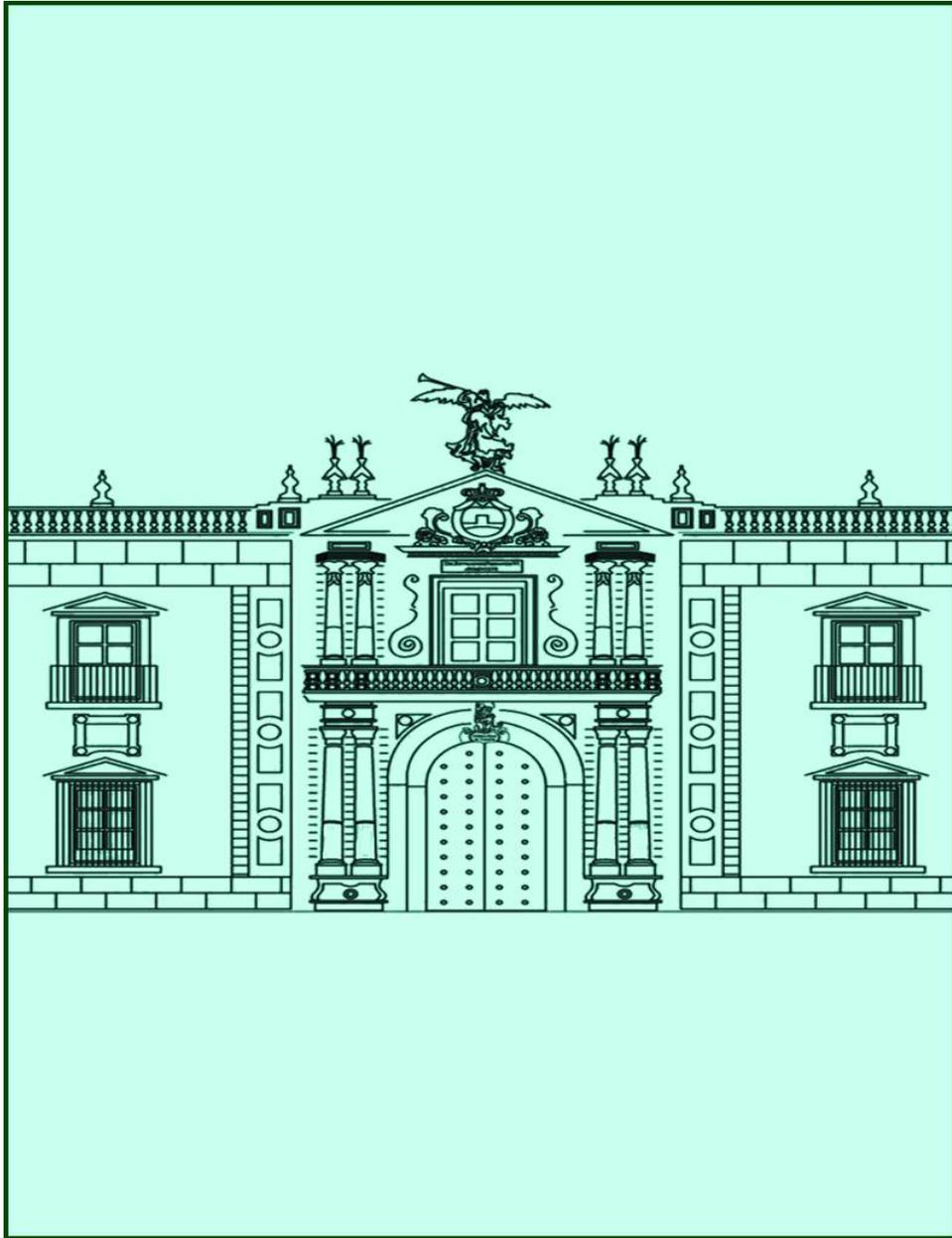
OTROS GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
APOYO LINGÜÍSTICO A CENTROS Y LECTORES ORIENTALES	30.000,00	0,00	30.000,00
AYUDAS A DISCAPACITADOS	0,00	102.354,00	102.354,00
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA EUROPE DIRECT	0,00	42.505,00	42.505,00
CONVENIO USE-REPÚBLICA DOMINICANA	0,00	1.034.000,00	1.034.000,00
ERASMUS MOVILIDAD	0,00	100.000,00	100.000,00
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO. ACTUACIONES DIVERSAS	54.000,00	0,00	54.000,00
LECTORES DE ALEMÁN DAAD	20.000,00	0,00	20.000,00
LECTORES DE LENGUA INGLESA	36.495,00	0,00	36.495,00
PROGRAMA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO	25.000,00	0,00	25.000,00
PROGRAMA DE INTERCAMBIO Y MOVILIDAD ACADÉMICA	19.500,00	19.000,00	38.500,00
PROGRAMA STUDY ABROAD	0,00	40.000,00	40.000,00
PROYECTOS DE RELACIONES INTERNACIONALES OTRAS INVERSIONES	0,00	979.490,00	979.490,00
SPEE. APOYO A LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	0,00	438.045,00	438.045,00
VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES OTROS	0,00	6.500,00	6.500,00
TOTAL	184.995,00	2.761.894,00	2.946.889,00

9.3 CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE

POSTGRADO Y DOCTORADO	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE ACTUACIONES DIVERSAS	0,00	7.500,00	7.500,00
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE CURSOS DE EXTRANJEROS	0,00	675.000,00	675.000,00
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE TÍTULOS PROPIOS	0,00	5.493.000,00	5.493.000,00
TOTAL	0,00	6.175.500,00	6.175.500,00

9.4 GASTOS EN INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
ACTUACIONES DIVERSAS DEL VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN	170.100,00	0,00	170.100,00
APOYO USE H2020	180.000,00	0,00	180.000,00
BIBLIOTECA. INVESTIGACIÓN	1.399.985,00	0,00	1.399.985,00
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA INVESTIGACIÓN	0,00	57.000,00	57.000,00
COFINANCIACIÓN INVESTIGACIÓN	150.000,00	0,00	150.000,00
CONTRATOS PREDOCTORALES FUNDACIÓN LA CAIXA	0,00	112.000,00	112.000,00
FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA	0,00	116.501,00	116.501,00
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD CONVENIO CABIMER	225.624,00	0,00	225.624,00
INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. INVESTIGACIÓN	0,00	150.000,00	150.000,00
JUNTA ANDALUCÍA AYUDA CONSOLIDACIÓN GRUPOS	0,00	1.263.150,00	1.263.150,00
JUNTA ANDALUCÍA AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00
JUNTA ANDALUCÍA CONTRATACIÓN JÓVENES INVESTIGADORES	0,00	6.110.346,00	6.110.346,00
JUNTA ANDALUCÍA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
JUNTA ANDALUCÍA O.T.R.I.	0,00	1.750.000,00	1.750.000,00
JUNTA ANDALUCÍA PROYECTOS DE EXCELENCIA	0,00	2.049.785,00	2.049.785,00
JUNTA ANDALUCÍA. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACCIONES DE IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN	0,00	4.302.000,00	4.302.000,00
PLAN ESTATAL. ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD	0,00	821.000,00	821.000,00
PLAN ESTATAL. FORMACIÓN	0,00	1.732.464,00	1.732.464,00
PLAN ESTATAL. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0,00	3.600.000,00	3.600.000,00
PLAN ESTATAL. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS	0,00	4.387.000,00	4.387.000,00
PLAN ESTATAL. I.D.I. EMPRESARIAL	0,00	840.000,00	840.000,00
PLAN ESTATAL. I.D.I. ORIENTADA A RETOS DE LA SOCIEDAD	0,00	4.287.992,00	4.287.992,00
PLAN ESTATAL. INCORPORACIÓN DE RRHH	0,00	570.642,00	570.642,00
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	5.030.000,00	3.500.000,00	8.530.000,00
PRÓRROGA POSDOCTORALES CONSEJO DE GOBIERNO	200.000,00	0,00	200.000,00
PROYECTOS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	0,00	45.000,00	45.000,00
PROYECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA	0,00	1.120.000,00	1.120.000,00
SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	169.946,00	730.000,00	899.946,00
	7.525.655,00	48.544.880,00	56.070.535,00



***10. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA.
Presupuesto de gastos.***



10.1 GASTOS DE PERSONAL

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación
Retribuciones básicas PDI Funcionario	189001	422	120.00	37.808.987,62
Retribuciones básicas PAS Funcionario	189001	422	120.01	13.840.159,77
Retribuciones básicas Profesorado Plazas Vinculadas	189001	422	120.02	29.738,05
Trienios personal PDI Funcionario	189001	422	120.05.01	10.238.304,24
Trienios personal PAS Funcionario	189001	422	120.05.02	3.024.491,98
Complemento de destino PDI Funcionario	189001	422	121.00.01	20.700.202,80
Complemento de destino Profesorado Plazas Vinculadas	189001	422	121.00.02	384.116,49
Complemento de destino PAS Funcionario	189001	422	121.01	8.356.005,37
Complemento específico General PDI	189001	422	121.02.01	15.272.108,86
Complemento específico desempeño de cargos académicos	189001	422	121.02.02	2.449.430,78
Complemento específico por méritos docentes	189001	422	121.02.03	17.160.185,22
Complemento específico Profesorado en Plazas Vinculadas	189001	422	121.02.04	1.065.613,48
Complemento específico PAS Funcionario	189001	422	121.03	10.485.405,96
Otros complementos PDI Funcionario	189001	422	121.04	2.699.558,72
Otros complementos PAS Funcionario	189001	422	121.05	5.350.185,84
Complementos personales y transitorios	189001	422	121.06	535.993,96
Retribuciones básicas PDI Laboral	189001	422	130.00	16.744.393,81
Retribuciones básicas PAS Laboral	189001	422	130.01	21.852.553,41
Otras retribuciones PDI Laboral	189001	422	131.00	12.209.370,96
Otras retribuciones PAS Laboral	189001	422	131.01	18.313.378,08
Retribuciones básicas PDI Laboral Eventual	189001	422	134.00.01	11.162.929,20
Retribuciones básicas PAS Laboral Eventual	189001	422	134.00.02	262.453,18
Otras retribuciones PDI Laboral Eventual	189001	422	134.01.01	8.139.580,65
Otras retribuciones PAS Laboral Eventual	189001	422	134.01.02	1.660.955,36
Retribuciones Profesores Eméritos	189001	422	148	608.681,95
Productividad por méritos investigadores	189001	422	150.00	7.466.753,27
Complementos autonómicos (art. 69,3 LOU)	189001	422	150.01	8.768.197,58
Productividad en Plazas Vinculadas	189001	422	150.02	998.702,88
Productividad PAS	189001	422	150.03	1.580.943,68
Gratificaciones PAS	189001	422	151.01	102.515,00
Seguridad Social	189001	422	160.00	43.406.451,67
Acción Social	189004	422	162.05	4.539.943,27



10.1 GASTOS DE PERSONAL

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación
Premio de jubilación anticipada del PDI Funcionario	189001	422	162.07	3.622.637,91
Total				310.840.931,00

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
ACYP. EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN				72.900,00
186088	422	605	2.900,00	
186088	422	606.00	20.000,00	
186088	422	666	50.000,00	
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA				161.595,00
186059	422	2	161.595,00	
APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN				903.376,00
186093	422	2	804.376,00	
186093	422	640.00	99.000,00	
ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA				110.500,00
186012	422	2	95.500,00	
186012	422	603.02	5.000,00	
186012	422	605	4.000,00	
186012	422	606.00	3.000,00	
186012	422	608.99	3.000,00	
ÁREA DE ALUMNOS				347.398,00
186021	422	2	347.398,00	
ÁREA PRÁCTICAS CLÍNICAS (F. ODONTOLOGÍA)				765.000,00
186005	422	2	740.000,00	
186005	422	602.00	1.000,00	
186005	422	603.00	4.000,00	
186005	422	605	5.000,00	
186005	422	606.00	5.000,00	
186005	422	608.99	5.000,00	
186005	422	668.99	5.000,00	
ARRENDAMIENTO PARCELAS LAS RAZAS				6.650,00
18604301	422	2	6.650,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE CARMONA. AFECTADOS				1.091,00
18607510	422	2	1.091,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE CAZALLA. AFECTADOS				545,00
18607505	422	2	545,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO. AFECTADOS				1.773,00
18607521	422	2	1.773,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. AFECTADOS					4.602,00
	18607506	422	2	4.602,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS. AFECTADOS					16.986,00
	18607518	422	2	16.986,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE ESTEPA. AFECTADOS					1.126,00
	18607507	422	2	1.126,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA. AFECTADOS					13.181,00
	18607519	422	2	13.181,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS. AFECTADOS					9.291,00
	18607516	422	2	9.291,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA ALJARAFE. AFECTADOS					9.291,00
	18607508	422	2	9.291,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE MORÓN. AFECTADOS					1.846,00
	18607509	422	2	1.846,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE OSUNA. AFECTADOS					1.804,00
	18607511	422	2	1.804,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE UTRERA. AFECTADOS					16.962,00
	18607514	422	2	16.962,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. DIPUTACIÓN DE SEVILLA. AFECTADOS					19.728,00
	18607503	422	2	19.728,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. MATRÍCULAS					252.915,00
	186075	422	2	246.915,00	
	186075	422	603.01	6.000,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. PROGRAMA FORMACIÓN MAYORES JUNTA DE ANDALUCÍA. AFECTADA					20.000,00
	18607520	422	2	20.000,00	
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA					1.133.529,00
	186015	422	2	262.517,00	
	186015	422	6	871.012,00	
C.A.D.U.S.					23.141,00
	186062	422	2	21.641,00	
	186062	422	605	500,00	
	186062	422	665	500,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
	186062	422	666	500,00	
C.I.T.I.U.S. I					19.840,00
	18602400	422	2	18.940,00	
	18602400	422	6	900,00	
C.I.T.I.U.S. II S.G.I.					19.840,00
	18602401	422	2	18.940,00	
	18602401	422	6	900,00	
C.I.T.I.U.S. III					19.840,00
	18602402	422	2	18.940,00	
	18602402	422	6	900,00	
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE					169.300,00
	186094	421	2	159.300,00	
	186094	421	6	10.000,00	
CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES (C.I.C.U.S.)					569.238,00
	186018	451	2	554.238,00	
	186018	451	605	10.000,00	
	186018	451	606.00	5.000,00	
CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL					143.267,00
	186077	422	2	128.267,00	
	186077	422	603.00	7.500,00	
	186077	422	603.01	7.500,00	
CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA					19.662,00
	186014	422	2	19.662,00	
CENTRO INTERNACIONAL					58.765,00
	186089	422	2	32.990,00	
	186089	422	6	25.775,00	
CENTRO NACIONAL ACELERADORES. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					212.271,00
	186076	422	2	212.271,00	
CENTRO NACIONAL ACELERADORES. OTROS GASTOS					362.340,00
	18607601	422	2	317.340,00	
	18607601	422	603.00	15.000,00	
	18607601	422	606.00	15.000,00	
	18607601	422	608.99	15.000,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
CODE. FUNCIONAMIENTO OFICINA				4.200,00
18600750	422	2	4.200,00	
CODE. PROYECTOS PROPIOS OFICINA				30.000,00
18600751	422	2	28.000,00	
18600751	422	606.00	2.000,00	
COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN				918.100,00
186091	422	2	692.810,00	
186091	422	602.00	190.000,00	
186091	422	602.01	100,00	
186091	422	603.00	1.025,00	
186091	422	603.01	2.000,00	
186091	422	605	7.125,00	
186091	422	606.00	1.050,00	
186091	422	662.01	17.500,00	
186091	422	663.01	3.023,00	
186091	422	665	2.325,00	
186091	422	668.99	1.142,00	
COMISIONES Y TRIBUNALES				670.000,00
186004	422	2	670.000,00	
CONSEJO SOCIAL				80.000,00
186102	321	2	78.500,00	
186102	321	606.00	1.500,00	
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO				150.761,00
18601802	451	2	120.000,00	
18601802	451	605	30.761,00	
CONVENIOS: PAGOS PROFESORES. AFECTADOS				22.600,00
18603401	422	2	22.600,00	
CRAI ANTONIO DE ULLOA				19.237,00
186083	422	2	17.000,00	
186083	422	605	587,00	
186083	422	606.00	1.100,00	
186083	422	606.01	300,00	
186083	422	662.01	250,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
DEFENSOR UNIVERSITARIO				12.565,00
	186045	422 2	11.104,00	
	186045	422 605	583,00	
	186045	422 608.99	878,00	
DIFUSIÓN MOVILIDAD INTERNACIONAL				13.500,00
	18603425	422 2	13.500,00	
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN				180.330,00
	18601701	422 2	180.330,00	
EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA				300.000,00
	186065	451 2	297.000,00	
	186065	451 606.00	2.000,00	
	186065	451 666	1.000,00	
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO				80.000,00
	18602705	422 2	66.000,00	
	18602705	422 6	14.000,00	
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO				83.000,00
	18602703	422 2	72.200,00	
	18602703	422 6	10.800,00	
FIUS. APORTACIONES A LA USE				240.000,00
	186078	422 2	240.000,00	
FUNCIONAMIENTO EDIFICIO MADRE DE DIOS				20.123,00
	18601804	451 2	10.123,00	
	18601804	451 605	7.000,00	
	18601804	451 606.01	3.000,00	
I.C.E.				16.968,00
	186030	422 2	14.468,00	
	186030	422 605	500,00	
	186030	422 606.00	1.500,00	
	186030	422 606.01	500,00	
INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGÍA				4.417,00
	186036	422 2	4.417,00	
INSTITUTO IDIOMAS				36.805,00
	186061	422 2	30.087,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	186061	422 605	340,00	
	186061	422 606.00	1.570,00	
	186061	422 606.01	425,00	
	186061	422 608.99	626,00	
	186061	422 665	1.206,00	
	186061	422 666	1.966,00	
	186061	422 668.99	585,00	
INSTITUTO UNIV. DE INVESTIGACIÓN DE MATEMÁTICAS				14.544,00
	186056	422 2	12.744,00	
	186056	422 608.99	1.800,00	
INSTITUTO UNIVERSITARIO ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN				8.834,00
	186038	422 2	7.334,00	
	186038	422 608.99	1.500,00	
INSTITUTO UNIVERSITARIO ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA				4.417,00
	186071	422 2	4.417,00	
INSTITUTO UNIVERSITARIO GARCÍA OVIEDO				8.834,00
	186022	422 2	8.834,00	
MODELOS EN VIVO				343.834,00
	186039	422 2	343.834,00	
MOVILIDAD PAS/PDI 16-17 US				10.000,00
	18603434	422 2	10.000,00	
OFICINA DE SOSTENIBILIDAD				58.175,00
	186068	422 2	58.175,00	
OFICINA GENERAL DE PROYECTOS INTERNACIONALES. FUNCIONAMIENTO				50.000,00
	18603437	422 2	40.000,00	
	18603437	422 608.99	10.000,00	
ÓRGANOS REPRESENTACIÓN SINDICAL				14.841,00
	186003	422 2	14.841,00	
PABELLÓN URUGUAY				5.888,00
	186063	422 2	3.850,00	
	186063	422 605	500,00	
	186063	422 606.00	500,00	
	186063	422 665	538,00	
	186063	422 666	500,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
PLAN PROPIO DE DOCENCIA				3.485.617,00
186055	422	2	3.051.000,00	
186055	422	668.99	434.617,00	
RECTORADO				587.250,00
186010	422	2	555.250,00	
186010	422	6	32.000,00	
RECTORADO. IMPREVISTOS				82.669,00
186001	422	2	66.669,00	
186001	422	6	16.000,00	
RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS				913.593,00
186043	422	2	913.593,00	
S.A.C.U.				101.921,00
186007	422	2	98.621,00	
186007	422	605	400,00	
186007	422	606.00	600,00	
186007	422	666	2.300,00	
S.A.D.U.S. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				1.555.200,00
186019	461	2	1.414.200,00	
186019	461	6	141.000,00	
S.A.D.U.S. OTROS GASTOS				2.000,00
18601901	461	2	2.000,00	
SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES				75.285,00
186032	422	2	55.285,00	
186032	422	606.00	10.000,00	
186032	422	640.00	10.000,00	
SECRETARIADO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO				24.300,00
186009	422	2	24.300,00	
SEGUROS				637.000,00
186002	422	2	637.000,00	
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES				2.209.822,00
186051	422	2	2.209.822,00	
SERVICIO FORMACIÓN P.A.S.				94.009,00
186028	422	2	90.009,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	186028	422 605	1.240,00	
	186028	422 606.00	2.760,00	
SERVICIO FORMACIÓN P.A.S. FONDOS FEDA 2018. AFECTADA				41.732,00
	18602802	422 2	41.732,00	
SERVICIOS COMUNES				973.435,00
	186084	422 2	973.435,00	
SERVICIOS GENERALES INVESTIGACIÓN				61.772,00
	186040	422 2	59.822,00	
	186040	422 6	1.950,00	
SISTEMA INTEGRAL DE BICICLETAS DE LA US (SIBUS)				46.933,00
	186069	422 2	46.933,00	
SPEE. GASTOS CORRIENTES E INVERSIONES MATERIALES				133.853,00
	186073	422 2	130.353,00	
	186073	422 605	1.200,00	
	186073	422 606.00	1.500,00	
	186073	422 606.01	300,00	
	186073	422 608.00	500,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS AGUA				400.991,00
	186067	422 2	400.991,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO				1.396.551,00
	186067	422 2	1.396.551,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS ENERGÍA ELÉCTRICA				5.227.000,00
	186067	422 2	5.227.000,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS GAS				228.051,00
	186067	422 2	228.051,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS GASÓLEO				20.000,00
	186067	422 2	20.000,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS LIMPIEZA				12.262.707,00
	186067	422 2	12.262.707,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				3.932.287,00
	186067	422 2	3.682.287,00	
	186067	422 608.99	250.000,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
SUMINISTROS Y SERVICIOS SEGURIDAD				4.336.041,00
186067	422	2	4.336.041,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS TASAS				40.876,00
186067	422	2	40.876,00	
TRIBUNALES DE ACCESO				440.000,00
186098	422	2	440.000,00	
UNIDAD PARA LA IGUALDAD				44.924,00
186066	422	2	42.924,00	
186066	422	666	2.000,00	
VDO. R. INSTITUCIONALES. OFICINA DE ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS USE				7.000,00
18601703	422	2	7.000,00	
VDO. RR. INSTITUCIONALES. CANDIDATURA ITÁLICA PATRIMONIO MUNDIAL UNESCO. AFECTADA				4.000,00
18601714	422	2	4.000,00	
VDO. RR. INSTITUCIONALES. JORNADAS SOBRE SALUD Y COMUNIDAD RURAL 16/17. AFECTADA				500,00
18601713	422	2	500,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES				98.100,00
186020	422	2	98.100,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. ÁREA DE ORIENTACIÓN				57.000,00
186031	422	2	52.500,00	
186031	422	606.00	2.700,00	
186031	422	666	1.800,00	
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN				200.000,00
186085	422	2	180.000,00	
186085	422	605	7.500,00	
186085	422	606.00	8.000,00	
186085	422	608.99	4.500,00	
VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES				217.800,00
186017	422	2	180.000,00	
186017	422	605	800,00	
186017	422	606.01	35.000,00	
186017	422	608.99	1.500,00	
186017	422	666	500,00	
Total			SERVICIOS GENERALES	48.831.785,00



10.3 CENTROS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
E. POLITÉCNICA SUPERIOR				113.282,00
	187023	422 2	83.282,00	
	187023	422 6	30.000,00	
E.T.S. ARQUITECTURA				166.315,00
	187027	422 2	61.315,00	
	187027	422 6	105.000,00	
E.T.S. INGENIERÍA				259.726,00
	187028	422 2	79.726,00	
	187028	422 6	180.000,00	
E.T.S. INGENIERÍA AGRONÓMICA				63.397,00
	187025	422 2	53.397,00	
	187025	422 6	10.000,00	
E.T.S. INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN				73.381,00
	187021	422 2	30.381,00	
	187021	422 6	43.000,00	
E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA				135.073,00
	187013	422 2	75.073,00	
	187013	422 6	60.000,00	
F. BELLAS ARTES				68.461,00
	187011	422 2	43.461,00	
	187011	422 6	25.000,00	
F. BIOLOGÍA				105.467,00
	187006	422 2	55.467,00	
	187006	422 6	50.000,00	
F. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN				196.174,00
	187016	422 2	136.174,00	
	187016	422 6	60.000,00	
F. CIENCIAS DEL TRABAJO				59.107,00
	187026	422 2	50.107,00	
	187026	422 6	9.000,00	
F. CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES				158.235,00
	187009	422 2	98.235,00	
	187009	422 6	60.000,00	

10.3 CENTROS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
F. COMUNICACIÓN				100.331,00
	187012	422 2	70.331,00	
	187012	422 6	30.000,00	
F. DERECHO				168.129,00
	187003	422 2	143.129,00	
	187003	422 6	25.000,00	
F. ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA				93.482,00
	187024	422 2	58.482,00	
	187024	422 6	35.000,00	
F. FARMACIA				129.818,00
	187010	422 2	79.818,00	
	187010	422 6	50.000,00	
F. FILOLOGÍA				121.576,00
	187002	422 2	76.576,00	
	187002	422 6	45.000,00	
F. FILOSOFÍA				39.600,00
	187014	422 2	29.600,00	
	187014	422 6	10.000,00	
F. FÍSICA				66.969,00
	187005	422 2	48.501,00	
	187005	422 6	18.468,00	
F. GEOGRAFÍA E HISTORIA				128.870,00
	187001	422 2	92.870,00	
	187001	422 6	36.000,00	
F. MATEMÁTICAS				61.866,00
	187007	422 2	54.866,00	
	187007	422 6	7.000,00	
F. MEDICINA				108.460,00
	187008	422 2	67.460,00	
	187008	422 6	41.000,00	
F. ODONTOLOGÍA				49.612,00
	187020	422 2	44.612,00	
	187020	422 6	5.000,00	

10.3 CENTROS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
F. PSICOLOGÍA				85.769,00
	187015	422 2	45.769,00	
	187015	422 6	40.000,00	
F. QUÍMICA				65.738,00
	187004	422 2	50.738,00	
	187004	422 6	15.000,00	
F. TURISMO Y FINANZAS				131.967,00
	187022	422 2	101.967,00	
	187022	422 6	30.000,00	
Total CENTROS				2.750.805,00



10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. ADMINISTRACIÓN EMPRESAS Y MARKETING				64.209,00
	18800901	422 2	44.209,00	
	18800901	422 6	20.000,00	
D. ÁLGEBRA				11.619,00
	18800703	422 2	6.619,00	
	18800703	422 6	5.000,00	
D. ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA				26.920,00
	18800905	422 2	23.920,00	
	18800905	422 6	3.000,00	
D. ANÁLISIS MATEMÁTICO				17.285,00
	18800701	422 2	9.285,00	
	18800701	422 6	8.000,00	
D. ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA				15.694,00
	18800806	422 2	15.694,00	
D. ANTROPOLOGÍA SOCIAL				14.887,00
	18800109	422 2	8.887,00	
	18800109	422 6	6.000,00	
D. ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES				19.606,00
	18801305	422 2	11.506,00	
	18801305	422 6	8.100,00	
D. BIOLOGÍA CELULAR				13.925,00
	18800602	422 2	13.925,00	
D. BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA				41.206,00
	18800604	422 2	34.206,00	
	18800604	422 6	7.000,00	
D. BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA				18.532,00
	18800803	422 2	16.532,00	
	18800803	422 6	2.000,00	
D. BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR				22.143,00
	18800601	422 2	16.143,00	
	18800601	422 6	6.000,00	
D. BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR				14.939,00
	18801006	422 2	9.939,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18801006	422 6	5.000,00	
D. CIENCIAS AGROFORESTALES				26.285,00
	18802501	422 2	24.785,00	
	18802501	422 6	1.500,00	
D. CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL				16.220,00
	18800706	422 2	12.220,00	
	18800706	422 6	4.000,00	
D. CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS				15.797,00
	18800303	422 2	12.797,00	
	18800303	422 6	3.000,00	
D. CIRUGÍA				48.533,00
	18800802	422 2	23.533,00	
	18800802	422 6	25.000,00	
D. CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA				14.958,00
	18800801	422 2	14.958,00	
D. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD				36.043,00
	18801201	422 2	31.043,00	
	18801201	422 6	5.000,00	
D. CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I				35.858,00
	18802703	422 2	23.858,00	
	18802703	422 6	12.000,00	
D. CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II				35.064,00
	18802101	422 2	31.064,00	
	18802101	422 6	4.000,00	
D. CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA				40.491,00
	18800902	422 2	34.491,00	
	18800902	422 6	6.000,00	
D. CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA				19.658,00
	18800401	422 2	16.658,00	
	18800401	422 6	3.000,00	
D. DERECHO ADMINISTRATIVO				21.714,00
	18800302	422 2	16.714,00	
	18800302	422 6	5.000,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO				29.904,00
	18800301	422 2	23.404,00	
	18800301	422 6	6.500,00	
D. DERECHO CONSTITUCIONAL				15.655,00
	18800304	422 2	15.655,00	
D. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				25.176,00
	18800307	422 2	15.176,00	
	18800307	422 6	10.000,00	
D. DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO				16.772,00
	18800309	422 2	15.572,00	
	18800309	422 6	1.200,00	
D. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES				12.340,00
	18800310	422 2	9.840,00	
	18800310	422 6	2.500,00	
D. DERECHO MERCANTIL				19.397,00
	18800308	422 2	14.397,00	
	18800308	422 6	5.000,00	
D. DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES				14.835,00
	18800311	422 2	11.335,00	
	18800311	422 6	3.500,00	
D. DERECHO PROCESAL				14.600,00
	18800312	422 2	14.600,00	
D. DIBUJO				24.897,00
	18801101	422 2	19.397,00	
	18801101	422 6	5.500,00	
D. DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LAS LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS				13.190,00
	18801601	422 2	12.240,00	
	18801601	422 6	950,00	
D. DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES				21.133,00
	18801603	422 2	20.133,00	
	18801603	422 6	1.000,00	
D. DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS				12.760,00
	18801604	422 2	9.260,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18801604	422 6	3.500,00	
D. DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA				32.562,00
	18801606	422 2	29.062,00	
	18801606	422 6	3.500,00	
D. ECONOMÍA APLICADA I				32.734,00
	18800904	422 2	28.734,00	
	18800904	422 6	4.000,00	
D. ECONOMÍA APLICADA II				13.157,00
	18800906	422 2	10.157,00	
	18800906	422 6	3.000,00	
D. ECONOMÍA APLICADA III				16.469,00
	18800907	422 2	13.469,00	
	18800907	422 6	3.000,00	
D. ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA				22.821,00
	18800908	422 2	18.821,00	
	18800908	422 6	4.000,00	
D. ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES				37.623,00
	18800903	422 2	27.623,00	
	18800903	422 6	10.000,00	
D. ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO				15.907,00
	18800704	422 2	8.907,00	
	18800704	422 6	7.000,00	
D. EDUCACIÓN ARTÍSTICA				18.403,00
	18801602	422 2	14.403,00	
	18801602	422 6	4.000,00	
D. EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE				30.227,00
	18801609	422 2	20.227,00	
	18801609	422 6	10.000,00	
D. ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO				19.998,00
	18800501	422 2	11.998,00	
	18800501	422 6	8.000,00	
D. ENFERMERÍA				61.761,00
	18802401	422 2	51.761,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18802401	422	6	10.000,00	
D. ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLASTICAS					19.676,00
	18801103	422	2	13.676,00	
	18801103	422	6	6.000,00	
D. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA					21.488,00
	18800702	422	2	16.488,00	
	18800702	422	6	5.000,00	
D. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA					10.805,00
	18801402	422	2	9.005,00	
	18801402	422	6	1.800,00	
D. ESTOMATOLOGÍA					41.759,00
	18802001	422	2	35.759,00	
	18802001	422	6	6.000,00	
D. ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL TERRENO					26.063,00
	18802706	422	2	19.063,00	
	18802706	422	6	7.000,00	
D. EXPRESIÓN GRÁFICA Y ARQUITECTÓNICA					22.671,00
	18802701	422	2	16.671,00	
	18802701	422	6	6.000,00	
D. EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN					13.972,00
	18802102	422	2	6.372,00	
	18802102	422	6	7.600,00	
D. FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA					21.466,00
	18801002	422	2	17.466,00	
	18801002	422	6	4.000,00	
D. FARMACOLOGÍA					17.445,00
	18801005	422	2	11.445,00	
	18801005	422	6	6.000,00	
D. FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA					25.523,00
	18800808	422	2	13.523,00	
	18800808	422	6	12.000,00	
D. FILOLOGÍA ALEMANA					14.654,00
	18800208	422	2	10.654,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18800208	422 6	4.000,00	
D. FILOLOGÍA FRANCESA				15.492,00
	18800201	422 2	12.992,00	
	18800201	422 6	2.500,00	
D. FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA				11.464,00
	18800202	422 2	5.464,00	
	18800202	422 6	6.000,00	
D. FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)				20.992,00
	18800206	422 2	17.992,00	
	18800206	422 6	3.000,00	
D. FILOLOGÍA INGLESA. LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA				15.603,00
	18800207	422 2	13.603,00	
	18800207	422 6	2.000,00	
D. FILOLOGÍAS INTEGRADAS				16.515,00
	18800205	422 2	12.515,00	
	18800205	422 6	4.000,00	
D. FILOSOFÍA DEL DERECHO				10.861,00
	18800306	422 2	8.861,00	
	18800306	422 6	2.000,00	
D. FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA				10.132,00
	18801401	422 2	8.632,00	
	18801401	422 6	1.500,00	
D. FÍSICA APLICADA I				24.374,00
	18801304	422 2	12.864,00	
	18801304	422 6	11.510,00	
D. FÍSICA APLICADA II				15.352,00
	18802704	422 2	11.352,00	
	18802704	422 6	4.000,00	
D. FÍSICA APLICADA III				17.136,00
	18802811	422 2	14.136,00	
	18802811	422 6	3.000,00	
D. FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR				21.497,00
	18800502	422 2	17.497,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18800502	422 6	4.000,00	
D. FÍSICA DE LA MATERÍA CONDENSADA				27.918,00
	18800503	422 2	24.918,00	
	18800503	422 6	3.000,00	
D. FISIOLÓGIA				24.028,00
	18800607	422 2	20.528,00	
	18800607	422 6	3.500,00	
D. FISIOLÓGIA MÉDICA Y BIOFÍSICA				23.388,00
	18800804	422 2	17.388,00	
	18800804	422 6	6.000,00	
D. FISIOTERAPIA				36.388,00
	18802402	422 2	26.388,00	
	18802402	422 6	10.000,00	
D. GENÉTICA				17.485,00
	18800603	422 2	12.485,00	
	18800603	422 6	5.000,00	
D. GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL				23.716,00
	18800108	422 2	19.716,00	
	18800108	422 6	4.000,00	
D. GEOGRAFÍA HUMANA				15.188,00
	18800106	422 2	12.188,00	
	18800106	422 6	3.000,00	
D. GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA				10.062,00
	18800705	422 2	6.062,00	
	18800705	422 6	4.000,00	
D. HISTORIA ANTIGUA				10.789,00
	18800102	422 2	7.289,00	
	18800102	422 6	3.500,00	
D. HISTORIA CONTEMPORÁNEA				12.760,00
	18800110	422 2	11.260,00	
	18800110	422 6	1.500,00	
D. HISTORIA DE AMÉRICA				8.025,00
	18800103	422 2	6.525,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18800103	422 6	1.500,00	
D. HISTORIA DEL ARTE				29.512,00
	18800101	422 2	24.512,00	
	18800101	422 6	5.000,00	
D. HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS				13.211,00
	18800104	422 2	11.711,00	
	18800104	422 6	1.500,00	
D. HISTORIA MODERNA				8.710,00
	18800107	422 2	8.710,00	
D. HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS				20.603,00
	18802707	422 2	12.603,00	
	18802707	422 6	8.000,00	
D. INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS				25.492,00
	18802813	422 2	21.492,00	
	18802813	422 6	4.000,00	
D. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA				12.843,00
	18802816	422 2	6.343,00	
	18802816	422 6	6.500,00	
D. INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA				27.827,00
	18802808	422 2	12.827,00	
	18802808	422 6	15.000,00	
D. INGENIERÍA DEL DISEÑO				28.147,00
	18802301	422 2	20.147,00	
	18802301	422 6	8.000,00	
D. INGENIERÍA ELÉCTRICA				27.140,00
	18802807	422 2	17.140,00	
	18802807	422 6	10.000,00	
D. INGENIERÍA ELECTRÓNICA				30.161,00
	18802810	422 2	20.161,00	
	18802810	422 6	10.000,00	
D. INGENIERÍA ENERGÉTICA				24.233,00
	18802803	422 2	24.233,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. INGENIERÍA GRÁFICA				26.760,00
	18802103	422 2	19.260,00	
	18802103	422 6	7.500,00	
D. INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN				22.422,00
	18802805	422 2	18.422,00	
	18802805	422 6	4.000,00	
D. INGENIERÍA QUÍMICA				19.987,00
	18800406	422 2	15.987,00	
	18800406	422 6	4.000,00	
D. INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL				27.762,00
	18802802	422 2	24.762,00	
	18802802	422 6	3.000,00	
D. INGENIERÍA TELEMÁTICA				14.012,00
	18802814	422 2	6.012,00	
	18802814	422 6	8.000,00	
D. INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE				24.175,00
	18802818	422 2	20.175,00	
	18802818	422 6	4.000,00	
D. LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA				24.014,00
	18800204	422 2	19.014,00	
	18800204	422 6	5.000,00	
D. LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS				53.657,00
	18801303	422 2	41.657,00	
	18801303	422 6	12.000,00	
D. LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA				20.958,00
	18800209	422 2	12.958,00	
	18800209	422 6	8.000,00	
D. MATEMÁTICA APLICADA I				39.891,00
	18801301	422 2	19.891,00	
	18801301	422 6	20.000,00	
D. MATEMÁTICA APLICADA II				32.243,00
	18802801	422 2	27.243,00	
	18802801	422 6	5.000,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS				25.674,00
	18802817	422 2	23.024,00	
	18802817	422 6	2.650,00	
D. MEDICINA				59.299,00
	18800807	422 2	29.299,00	
	18800807	422 6	30.000,00	
D. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA				15.396,00
	18800809	422 2	9.396,00	
	18800809	422 6	6.000,00	
D. METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA				9.432,00
	18801403	422 2	8.232,00	
	18801403	422 6	1.200,00	
D. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN				16.283,00
	18801608	422 2	14.283,00	
	18801608	422 6	2.000,00	
D. MICROBIOLOGÍA				20.931,00
	18800606	422 2	16.931,00	
	18800606	422 6	4.000,00	
D. MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA				17.667,00
	18801003	422 2	14.667,00	
	18801003	422 6	3.000,00	
D. NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL				21.773,00
	18801004	422 2	16.373,00	
	18801004	422 6	5.400,00	
D. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I				21.687,00
	18802806	422 2	21.687,00	
D. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II				13.501,00
	18802815	422 2	12.001,00	
	18802815	422 6	1.500,00	
D. PERIODISMO I				20.588,00
	18801202	422 2	18.888,00	
	18801202	422 6	1.700,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. PERIODISMO II				18.368,00
	18801203	422 2	14.868,00	
	18801203	422 6	3.500,00	
D. PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS				25.305,00
	18801506	422 2	19.305,00	
	18801506	422 6	6.000,00	
D. PINTURA				20.073,00
	18801102	422 2	17.073,00	
	18801102	422 6	3.000,00	
D. PODOLOGÍA				20.854,00
	18802403	422 2	16.354,00	
	18802403	422 6	4.500,00	
D. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA				13.372,00
	18800105	422 2	11.372,00	
	18800105	422 6	2.000,00	
D. PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS				52.072,00
	18802705	422 2	43.472,00	
	18802705	422 6	8.600,00	
D. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN				32.362,00
	18801503	422 2	17.362,00	
	18801503	422 6	15.000,00	
D. PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL				36.787,00
	18801505	422 2	24.787,00	
	18801505	422 6	12.000,00	
D. PSICOLOGÍA SOCIAL				24.800,00
	18801504	422 2	17.800,00	
	18801504	422 6	7.000,00	
D. PSIQUIATRÍA				18.134,00
	18800805	422 2	13.134,00	
	18800805	422 6	5.000,00	
D. QUÍMICA ANALÍTICA				22.291,00
	18800402	422 2	22.291,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. QUÍMICA FÍSICA				24.633,00
	18800403	422 2	14.633,00	
	18800403	422 6	10.000,00	
D. QUÍMICA INORGÁNICA				26.245,00
	18800404	422 2	11.245,00	
	18800404	422 6	15.000,00	
D. QUÍMICA ORGÁNICA				16.814,00
	18800405	422 2	16.814,00	
D. QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA				18.186,00
	18801001	422 2	15.186,00	
	18801001	422 6	3.000,00	
D. SOCIOLOGÍA				20.263,00
	18801605	422 2	17.263,00	
	18801605	422 6	3.000,00	
D. TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA				36.876,00
	18801302	422 2	26.876,00	
	18801302	422 6	10.000,00	
D. TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES				15.534,00
	18802812	422 2	9.034,00	
	18802812	422 6	6.500,00	
D. TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL				18.935,00
	18801607	422 2	18.935,00	
D. URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				19.944,00
	18802702	422 2	11.944,00	
	18802702	422 6	8.000,00	
D. ZOOLOGÍA				14.962,00
	18800605	422 2	14.962,00	
Total DEPARTAMENTOS				3.031.395,00

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
APORTACIÓN C.R.U.E.					15.500,00
	18401002	422	485.99	15.500,00	
AULAS DE CULTURA					3.500,00
	184018	451	480.03	3.500,00	
AYUDAS A ACTIVIDADES TEATRALES (CICUS)					3.500,00
	18406004	451	482	3.500,00	
AYUDAS A ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS					5.400,00
	18401712	422	480.03	5.400,00	
AYUDAS EXTENSIÓN UNIVERSITARIA					108.000,00
	18401702	422	482	108.000,00	
BECAS ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS DE COMUNICACIÓN					5.500,00
	18401716	422	482	5.500,00	
BECAS ALUMNOS CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA					3.000,00
	18401714	422	480.99	3.000,00	
BECAS ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA					38.378,00
	18401201	422	482	38.378,00	
BECAS AULA DE LA EXPERIENCIA					20.130,00
	18407501	422	480.99	20.130,00	
BECAS BIBLIOTECA					168.015,00
	184015	422	482	168.015,00	
BECAS BUEN AIRE					3.500,00
	18401711	422	482	3.500,00	
BECAS CICUS					4.344,00
	18401709	451	480.04	4.344,00	
BECAS CONSEJO SOCIAL					30.000,00
	18406101	321	480.99	10.000,00	
	18406101	321	485.99	20.000,00	
BECAS CORO USE					8.500,00
	18401718	422	482	8.500,00	
BECAS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN					4.900,00
	18401713	422	480.04	4.900,00	

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
BECAS DOBLES TITULACIONES INTERNACIONALES Y MÁSTERES DE 60 CRÉDITOS					50.000,00
18403449	422	480.00		50.000,00	
BECAS EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA					17.000,00
18406501	451	482		17.000,00	
BECAS FUNDACIÓN ALBATROS					6.156,00
184007	422	485.01		6.156,00	
BECAS GUIAS VISITAS ORGANIZADAS USE					9.000,00
18401719	422	480.00		9.000,00	
BECAS IBEROAMÉRICA SANTANDER INVESTIGACIÓN. AFECTADOS					25.000,00
18403446	422	483		25.000,00	
BECAS INFRAESTRUCTURA					16.675,00
18405001	422	480.04		16.675,00	
BECAS INTERNACIONALES UNIVERSIDAD DE SEVILLA					400.000,00
18403431	422	480.00		400.000,00	
BECAS SANTANDER IBEROAMÉRICA DE GRADO. AFECTADOS					87.500,00
18403409	422	481.99		87.500,00	
BECAS SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES					10.000,00
18403201	422	480.04		10.000,00	
BECAS SICUE					100.000,00
18403453	422	480.00		100.000,00	
BECAS Y AYUDAS USE. BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES C.D.E.					2.616,00
184014	422	480.00		2.616,00	
BECAS Y AYUDAS USE. BECAS S.A.D.U.S.					182.855,00
18401901	461	480.05		123.800,00	
18401901	461	482		59.055,00	
C.I. BECAS FUNDACIÓN CAROLINA					23.740,00
18403445	422	485.01		23.740,00	
C.I.C.I.C. ISLA DE LA CARTUJA					434.076,00
18401005	422	410		434.076,00	
CDE. BECAS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS					4.570,00
18401402	422	482		4.570,00	

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
CODE. AYUDAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS CODE				120.000,00
18400752	422	482	120.000,00	
CODE. AYUDAS ESTUDIOS PERSONAS PAISES VÍAS DE DESARROLLO				40.000,00
18400751	422	480.00	40.000,00	
CODE. AYUDAS SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN				90.000,00
18400753	422	482	90.000,00	
CODE. BECAS FORMACIÓN				18.000,00
18400754	422	480.00	18.000,00	
CODE. CONCURSO CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE				3.400,00
18400750	422	480.99	3.400,00	
CONVENIO US-CSIC INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA SEVILLA				172.500,00
18401009	422	410	172.500,00	
CUOTAS ORG. INTERNACIONALES				4.500,00
18401003	422	490	4.500,00	
ERASMUS 17-18. BECAS. AFECTADOS				1.800.000,00
18403448	422	481.00	1.800.000,00	
ERASMUS 18-19. BECAS. AFECTADOS				2.800.000,00
18403452	422	481.00	2.800.000,00	
INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA				300.000,00
18401008	422	485.01	300.000,00	
PREMIO LOSADA VILLASANTE USE				6.000,00
18401720	422	482	6.000,00	
PREMIO UNIVERSIDAD DE SEVILLA REAL ACADEMIA DE MEDICINA				1.000,00
18401717	422	482	1.000,00	
PREMIOS COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN				2.000,00
184091	422	482	2.000,00	
PREMIOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA				12.000,00
18406001	451	482	12.000,00	
REAL COLEGIO COMPLUTENSE EN HARVARD				150.000,00
18408501	422	485.99	150.000,00	
SACU. BECAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE 2017-2018				23.400,00
18400711	422	481.99	23.400,00	

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
SACU. PRÁCTICAS CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES					3.000,00
	18400708	422	480.04	3.000,00	
SACU. PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR. SEGUROS					765,00
	18400706	422	480.00	765,00	
SACU. SUBVENCIÓN INICIATIVAS IGUALDAD					7.200,00
	18406601	422	485.99	7.200,00	
SPEE. BECAS PRAEM					466.008,00
	184073	422	481.02	466.008,00	
SPEE. GASTOS BECAS Y SEGUROS					14.320,00
	18407302	422	480.04	12.320,00	
	18407302	422	482	2.000,00	
VDO. ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN: PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN ESTUDIANTIL					52.718,00
	18402020	422	480.00	52.718,00	
VDO. ESTUDIANTES. PREMIOS RECONOCIMIENTO EXCELENCIA ESTUDIANTIL					24.916,00
	18402021	422	480.99	24.916,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS AL ESTUDIO JUNTA ANDALUCÍA-USE					1.074.769,00
	18402011	422	480.00	300.000,00	
	18402011	422	481.01	774.769,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS BONOS COMEDOR					25.974,00
	18402008	422	480.00	25.974,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS TIT. GRADO					445.094,00
	18402101	422	481.01	445.094,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN CENTROS INFANTILES DE LA US					53.196,00
	18402006	422	480.00	53.196,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN EN EL S.A.C.U.					65.076,00
	18402003	422	480.00	65.076,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN EN EL CADUS					5.423,00
	18402012	422	480.00	5.423,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN LUDOTECA UNIVERSIDAD DE SEVILLA					4.930,00
	18402014	422	480.00	4.930,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN PROGRAMA. RESPIRO FAMILIAR DEL SACU					17.171,00
	18402013	422	480.00	17.171,00	

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN SERV. PREVENCIÓN RIESGOS LAB.					16.269,00
	18402016	422	480.00	16.269,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES.					48.807,00
	18402005	422	480.00	48.807,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS SOCIALES EXTRAORDINARIAS					158.760,00
	18402002	422	480.00	158.760,00	
Total TRANSFERENCIAS CORRIENTES					9.818.551,00



10.6 INVERSIONES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
CENTRO ATECH ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (CATEPS)				2.000.000,00
	18507301	422 602.00	1.500.000,00	
	18507301	422 603.01	500.000,00	
INVERSIONES CENTRALIZADA				2.041.107,00
	18500201	422 602.00	300.000,00	
	18500201	422 603.00	10.000,00	
	18500201	422 603.01	180.000,00	
	18500201	422 603.02	10.000,00	
	18500201	422 604	10.000,00	
	18500201	422 605	25.000,00	
	18500201	422 606.00	1.000,00	
	18500201	422 608.99	5.000,00	
	18500201	422 662.00	500.000,00	
	18500201	422 662.01	500.000,00	
	18500201	422 663.00	200.000,00	
	18500201	422 663.01	250.000,00	
	18500201	422 663.02	10.000,00	
	18500201	422 665	30.000,00	
	18500201	422 666	10.107,00	
INVERSIONES EN EDIFICIOS				5.000.000,00
	18509700	422 602.00	4.000.000,00	
	18509700	422 662.00	1.000.000,00	
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES: INVERSIONES INFORMÁTICAS				984.358,00
	18502201	422 603.01	312.000,00	
	18502201	422 606.00	287.100,00	
	18502201	422 606.01	258.940,00	
	18502201	422 640.00	114.318,00	
	18502201	422 666	12.000,00	
Total INVERSIONES			10.025.465,00	



10.7 OTROS GASTOS DE INVERSIONES INMATERIALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
APOYO LINGÜÍSTICO A CENTROS Y LECTORES ORIENTALES					30.000,00
	1800341001	541	646.00	30.000,00	
AYUDAS A DISCAPACITADOS					102.354,00
	1800072007	541	646.00	102.354,00	
CDE. EUROPE DIRECT - COMISIÓN EUROPEA 2018. AFECTADA					26.505,00
	1800147006	541	646.00	26.505,00	
CDE. EUROPE DIRECT - CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA 2018. AFECTADA					16.000,00
	1800142007	541	646.00	16.000,00	
CONVENIO USE-REPÚBLICA DOMINICANA. AFECTADOS					1.034.000,00
	1800348068	541	646.00	1.034.000,00	
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO. ACTUACIONES DIVERSAS					54.000,00
	1800002704	541	646.00	54.000,00	
LECTOR ALEMÁN DAAD					20.000,00
	1800892002	541	646.00	20.000,00	
LECTORES DE LENGUA INGLESA					36.495,00
	1800171001	541	646.00	36.495,00	
P.R.I. LPEB. MARÍA VILLA ALFAGEME. AFECTADOS					14.384,00
	1800348133	541	646.00	14.384,00	
P.R.I. PROYECTO AMICO. JUAN CARLOS SUAREZ. AFECTADOS					22.545,00
	1800348128	541	646.00	22.545,00	
P.R.I. PROYECTO CAPTIVE. JOSÉ GONZÁLEZ MONTEAGUDO. AFECTADOS					14.758,00
	1800348138	541	646.00	14.758,00	
P.R.I. PROYECTO ELEF. JOSÉ GONZÁLEZ MONTEAGUDO. AFECTADOS					16.333,00
	1800348143	541	646.00	16.333,00	
P.R.I. PROYECTO EURODUALE. TERESA IGARTUA MIRÓ. AFECTADOS					6.296,00
	1800348129	541	646.00	6.296,00	
P.R.I. PROYECTO INDOPED. FRANCIS RIES. AFECTADOS					17.441,00
	1800348126	541	646.00	17.441,00	
P.R.I. PROYECTO JEAN MONET. AFECTADOS					6.694,00
	1800348125	541	646.00	6.694,00	
P.R.I. PROYECTO MARCO POLO. AFECTADOS					334.873,00
	1800348136	541	646.00	334.873,00	

10.7 OTROS GASTOS DE INVERSIONES INMATERIALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
P.R.I. PROYECTO OERCO2. JAIME SOLÍS. AFECTADOS					48.498,00
	1800348135	541	646.00	48.498,00	
P.R.I. PROYECTO OPENMED.ISIDRO MAYA. AFECTADOS					13.401,00
	1800348134	541	646.00	13.401,00	
P.R.I. PROYECTO SGT-MAP. SERGIO VÁZQUEZ PÉREZ. AFECTADOS					21.306,00
	1800348140	541	646.00	21.306,00	
P.R.I. PROYECTO SOLIDARIS. AFECTADOS					424.323,00
	1800348145	541	646.00	424.323,00	
P.R.I. PROYECTO STEP. FRANCISCO GARCIA. AFECTADOS					15.162,00
	1800348127	541	646.00	15.162,00	
P.R.I. PROYECTO TACKLING. EDUARDO BERICAR ALESTUEY. AFECTADOS					13.016,00
	1800348141	541	646.00	13.016,00	
P.R.I. PROYECTO TELESEICT. AFECTADOS					10.460,00
	1800348139	541	646.00	10.460,00	
PIMA UNIVERSIDAD					19.500,00
	1800348042	541	646.00	19.500,00	
PIMA. AFECTADOS					19.000,00
	1800348012	541	646.00	19.000,00	
PROGRAMA AUIP					25.000,00
	1800348137	541	646.00	25.000,00	
PROGRAMA ERASMUS PLUS OS Y MOVILIDAD. AFECTADA					100.000,00
	1800348124	541	646.00	100.000,00	
PROGRAMA STUDY ABROAD					40.000,00
	1800348018	541	646.00	40.000,00	
SPEE. APOYO A LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL					438.045,00
	1800732015	541	646.00	438.045,00	
VR. RR. INSTITUCIONALES VISITAS GUIADAS 16-17. AFECTADA					6.500,00
	1800171009	541	646.00	6.500,00	
Total OTRAS INVERSIONES INMATERIALES					2.946.889,00

10.8 CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE. ACTUACIONES DIVERSAS			7.500,00
1800009400	421 648.00	7.500,00	
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE. CURSOS EXTRANJEROS			675.000,00
1800009914	421 648.00	675.000,00	
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE. TÍTULOS PROPIOS			5.493.000,00
1800009911	421 648.00	5.493.000,00	
Total CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE			6.175.500,00



10.9 INVESTIGACIÓN

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
ACTUACIONES APOYO INCORPORACIÓN USE H2020					180.000,00
	1800001103	541	649.00	180.000,00	
ACTUACIONES DIVERSAS. VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN					170.100,00
	1800001001	541	649.00	170.100,00	
BIBLIOTECA. INVESTIGACIÓN					1.399.985,00
	18001015	541	649.00	1.399.985,00	
COFINANCIACIÓN INVESTIGACIÓN					150.000,00
	1800001102	541	649.00	150.000,00	
CONTRATOS PREDOCTORALES FUNDACIÓN LA CAIXA					112.000,00
	1800001105	541	649.00	112.000,00	
FOMENTO CULTURA EMPRENDEDORA-FIUS					116.501,00
	1800275401	541	649.00	116.501,00	
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD. CONVENIO CABIMER					225.624,00
	1800991002	541	649.00	225.624,00	
INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO. INVESTIGACION. NO PLAN ESTATAL					150.000,00
	1800009915	541	649.00	150.000,00	
JUNTA ANDALUCÍA. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN					7.000.000,00
	1800009907	541	649.00	7.000.000,00	
JUNTA ANDALUCÍA. AYUDAS CONSOLIDACIÓN GRUPOS					1.263.150,00
	1800009907	541	649.00	1.263.150,00	
JUNTA ANDALUCÍA. CONTRATACIÓN JÓVENES INVESTIGADORES					6.110.346,00
	1800009907	541	649.00	6.110.346,00	
JUNTA ANDALUCÍA. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA					4.000.000,00
	1800009907	541	649.00	4.000.000,00	
JUNTA ANDALUCÍA. OTRI					1.750.000,00
	1800009907	541	649.00	1.750.000,00	
JUNTA ANDALUCÍA. OTROS INGRESOS					4.302.000,00
	1800009907	541	649.00	4.302.000,00	
JUNTA ANDALUCÍA. PROYECTOS DE EXCELENCIA					2.049.785,00
	1800009907	541	649.00	2.049.785,00	
PLAN ESTATAL. ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD					821.000,00
	1800009912	541	645.00	821.000,00	

10.9 INVESTIGACIÓN

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
PLAN ESTATAL. FORMACIÓN					1.732.464,00
	1800009912	541	645.00	1.732.464,00	
PLAN ESTATAL. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					3.600.000,00
	1800009912	541	645.00	3.600.000,00	
PLAN ESTATAL. GENERACIÓN CONOCIMIENTO					4.387.000,00
	1800009912	541	645.00	4.387.000,00	
PLAN ESTATAL. I.D.I EMPRESARIAL					840.000,00
	1800009912	541	645.00	840.000,00	
PLAN ESTATAL. I.D.I. ORIENTADA A RETOS DE LA SOCIEDAD					4.287.992,00
	1800009912	541	645.00	4.287.992,00	
PLAN ESTATAL. INCORPORACIÓN					570.642,00
	1800009912	541	645.00	570.642,00	
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN					8.530.000,00
	1800009999	541	649.00	8.530.000,00	
PRÓRROGA POSDOCTORALES CONSEJO DE GOBIERNO					200.000,00
	1800001101	541	649.00	200.000,00	
PROYECTOS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA					45.000,00
	1800009908	541	649.00	45.000,00	
PROYECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA					1.120.000,00
	1800009903	541	649.00	1.120.000,00	
SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN					899.946,00
	1800001040	541	649.00	899.946,00	
SUBVENCIÓN CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA					57.000,00
	1800265901	541	649.00	57.000,00	
Total INVESTIGACIÓN					56.070.535,00

10.10 GASTOS FINANCIEROS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
CEI INNOCAMPUS 2010. INTERESES					28.096,00
	189118	541	310.01.01	28.096,00	
PRÉSTAMO ICO. INTERESES					45.652,00
	189114	422	310.01.00	45.652,00	
RECTORADO. INTERESES DE DEMORA					350.000,00
	1833	422	342	350.000,00	
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. INTERESES DE DEMORA					550.000,00
	183392	422	342	550.000,00	
Total GASTOS FINANCIEROS					973.748,00



10.11 PASIVOS FINANCIEROS

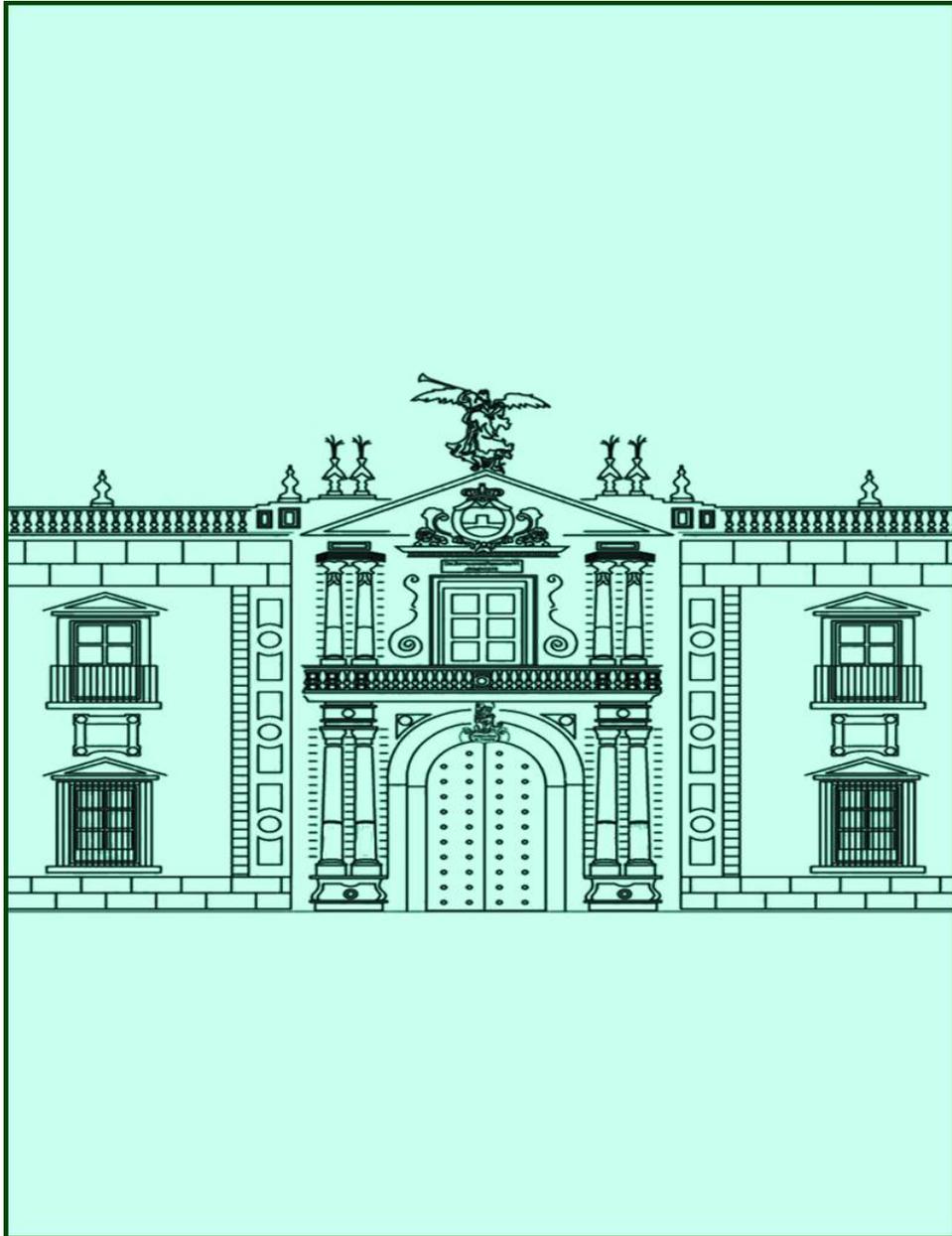
Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS REINTEGRABLES DE INVESTIGACIÓN					1.200.000,00
189121	422	911.01.01	1.200.000,00		
AMORTIZACIÓN PROYECTOS COORDINADOS					28.439,00
189122	422	911.01.01	28.439,00		
CEI INNOCAMPUS 2010. PRÉSTAMO					288.089,00
189118	541	911.01.00	288.089,00		
PRÉSTAMO ICO. AMORTIZACIÓN					182.363,00
189114	422	911.00.00	182.363,00		
PRÉSTAMO CEI CENTRO TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA ISLA DE LA CARTUJA					466.667,00
189119	541	911.01.00	466.667,00		
PRÉSTAMO MINECO PARA PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2013					68.367,00
189123	541	911.01.00	68.367,00		
PRÉSTAMO MINECO PARA PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2015					143.494,00
189124	541	911.01.00	143.494,00		
PRÉSTAMO MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN					85.063,00
189117	541	911.01.00	85.063,00		
Total PASIVOS FINANCIEROS					2.462.482,00



10.12 ACTIVOS FINANCIEROS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
PRÉSTAMOS REINTEGRABLES AL PERSONAL			900.000,00
	188301	422 831	900.000,00
Total	ACTIVOS FINANCIEROS		900.000,00





*ANEXO I. Relación de Puestos de Trabajo.
Personal Docente e Investigador.*



Normas de acompañamiento.



NORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRESUPUESTOS EN LO QUE CONCIERNE A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR 2018

PRIMERO

Se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Profesorado de la Universidad de Sevilla en la que se relacionan, debidamente clasificadas, todas las plazas correspondientes a este colectivo de empleados públicos.

SEGUNDO

Todas las plazas incluidas en la Relación de Puestos de Trabajo pertenecen al Grupo A: Subgrupo A1 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

TERCERO

Las plazas de los cuerpos docentes universitarios (FC) están adscritas a los siguientes niveles de complemento de destino:

PLAZA/CATEGORÍA	COMPLEMENTO DESTINO
Catedrático de Universidad	29
Profesor Titular de Universidad	27
Catedrático de Escuela Universitaria	27
Profesor Titular de Escuela Universitaria	26

CUARTO

Las cuantías anuales del componente general de los complementos específicos de las siguientes plazas que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo, referidas al año 2018, son:

CUERPO DOCENTE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (14 Mensualidades)
Catedrático de Universidad	14.131,55
Titular de Universidad	6.592,73
Catedrático de Escuela Universitaria	6.592,73
Titular de Escuela Universitaria	4.070,37

QUINTO

Las cuantías anuales del complemento singular (artº. 42 del Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía) de las siguientes plazas que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo, referidas al año 2018, son:

CATEGORÍA	COMPLEMENTO SINGULAR (14 Mensualidades)
Profesor Contratado Doctor	18.072,24
Profesor Ayudante Doctor	16.265,04
Profesor Colaborador	15.361,36
Ayudante	11.746,93
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 6h.	5.421,63
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 5h.	4.518,09
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 4h.	3.614,42
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 3h.	2.710,88
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 2 H.	1.807,21
Profesor Sustituto Interino TC	10.843,41

SEXTO

Las cuantías anuales del componente de méritos docentes de los complementos específicos, y del complemento de productividad de las distintas plazas que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo, referidas al año 2018, son las siguientes:

PLAZA/CATEGORÍA	COMPLEMENTO MÉRITOS DOCENTES (14 mensualidades)	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD (12 Mensualidades)
Catedrático de Universidad	2.143,15	1.836,99
Profesor Titular de Universidad/Catedrático de Escuela Universitaria	1.735,82	1.487,84
Profesor Titular de Escuela Universitaria	1.468,96	1.259,11

SÉPTIMO

Las cuantías anuales del componente por cargo académico del complemento específico, referidas al año 2018, son las siguientes:

CARGO ACADÉMICO	CUANTÍA ANUAL (14 Mensualidades)
Rector de Universidad	20.551,62
Vicerrector y Secretario General de Universidad	9.290,93
Decano y Director de Facultad, Escuela Técnica Superior, Escuela Universitaria	7.244,12
Vicedecano, Subdirector y Secretario de Facultad, Escuela Técnica Superior, Escuela Universitaria y Colegio Universitario	3.909,10
Director de Departamento Universitario	5.241,91
Secretario de Departamento	2.817,91
Director de Instituto Universitario	3.129,77
Coordinador del Curso de Orientación Universitaria	2.038,57

OCTAVO

La cuantía anual de cada tramo del complemento autonómico referida al año 2018 es de 1.560,82 €.

NOVENO

Las cuantías anuales del complemento por doctorado para las categorías de profesor colaborador, ayudante, profesor asociado y profesor asociado CIS referidas al año 2018, son las siguientes:

COMPLEMENTO POR DOCTORADO	CUANTÍA ANUAL (14 Mensualidades)
Primer Nivel	681,40
Segundo Nivel	1.703,50

DÉCIMO

Las cuantías anuales de los complementos específicos del personal docente funcionario con plaza vinculada en Instituciones Sanitarias son las aprobadas por la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 7 de marzo de 1988 (Boletín Oficial del Estado de 11 de Mayo de 1988) y que una vez actualizadas al año 2018, son las siguientes:

CUERPO DOCENTE	CATEGORÍA ASISTENCIAL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (14 Mensualidades)
Catedrático de Universidad	Jefe de Departamento	14.131,55
	Jefe de Servicio	14.131,55
	Jefe de Sección	14.131,55
	Facultativo Especialista	14.131,55
Titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria y Profesor Contratado Doctor	Jefe de Departamento	13.834,70
	Jefe de Servicio	13.834,70
	Jefe de Sección	12.523,54
	Facultativo Especialista	11.336,85
Titular de Escuela Universitaria	Jefe de Departamento	13.834,70
	Jefe de Servicio	13.834,70
	Jefe de Sección	12.523,54
	Facultativo Especialista	11.336,85
Titular de Escuela Universitaria	Enfermero Superior	6.085,28
	Enfermero	4.514,05

En el año 2018 los Profesores Asociados del Concierto con las Instituciones Sanitarias (ASCIS) percibirán una retribución de 4.771,99 € pagadera en doce mensualidades.

Las distintas cuantías señaladas en este punto décimo serán las que se apliquen hasta tanto se apruebe el nuevo marco retributivo para este personal.

UNDÉCIMO

Quedarán amortizadas aquellas plazas que quedasen vacantes como consecuencia de que sus titulares, una vez superados los correspondientes procesos selectivos, hayan pasado a ocupar otras de superior categoría que en la Relación de Puestos de Trabajo aparecen con las llamadas (1) plaza convocada, y (2) plaza aprobada. Dicha amortización será efectiva desde el momento de la toma de posesión en las nuevas plazas.

Igualmente se amortizarán de forma automática aquellas plazas que queden vacantes por jubilación, fallecimiento, excedencia, y en general cualquier otra situación administrativa que no implique reserva de la misma para su titular.

DUODÉCIMO

La presente Relación de Puestos de Trabajo entrará en vigor junto con el Presupuesto de la Universidad de Sevilla correspondiente al ejercicio 2018.



Resumen.



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2018
Resumen

Régimen Jurídico: **Laboral**

<i>Categoría</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observación</i>	<i>Total</i>
PROFESOR ASOCIADO	LTP02		84
PROFESOR ASOCIADO	LTP03		127
PROFESOR ASOCIADO	LTP04		112
PROFESOR ASOCIADO	LTP05		65
PROFESOR ASOCIADO	LTP06		464
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	AP03		354
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	TC08		11
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	TC (V)		1
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	TC (V)	(2)	1
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	TC (V)	(2) - (4)	3
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	TC (V)	(4) - (1)	1
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	TC08		97
PROFESOR EMERITO	TC08		22
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	TC08		533
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	TC08	(4) - (1)	8
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	TC08		298
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	TC08	(2) - (4)	44
PROFESOR COLABORADOR	TC08		199
AYUDANTE	TC08		1
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	TC08		2
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	LTP06		3
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	LTP05		1
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	LTP04		5
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	LTP03		4
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	LTP02		2
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	TC08		33
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	LTP06		10
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	LTP05		3
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	LTP04		20
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	LTP03		7
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	LTP02		4

Plazas: **2519**

Régimen Jurídico: **Funcionario**

<i>Categoría</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observación</i>	<i>Total</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TC08		508
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TC08	(4) - (1)	84
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TP06		1
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	TC (V)		21
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	TC (V)	(2) - (4)	3
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TC08		1217
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TC08	(2) - (4)	1
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TC08	(4) - (1)	80
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	TC (V)		27
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	TC (V)	(2) - (4)	5
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	TC (V)	(4) - (1)	1
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TP06		3
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TP03		1
PROFESOR TITULAR INTERINO DE UNIVERSIDAD	TC08		1
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC08		56
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	TC (V)		1
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC08		135
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	TC (V)		6
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TP06		1

Plazas: **2152**

N° Total de Plazas: **4671**

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Plaza Reclamada (4) - Plaza en promoción



Relación de Puestos de Trabajo.



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Administración de Empresas y Marketing

Plazas Depto.: 91

Área: Comercialización e Investigación de Mercados

Plazas: 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Área: Organización de Empresas

Plazas: 60

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	18	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	10	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

Departamento: Algebra

Plazas Depto.: 15

Área: Algebra

Plazas: 15

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Análisis Económico y Economía Política

Plazas Depto.: 43

Área: Economía Aplicada

Plazas: 43

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	9	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP04	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Análisis Matemático

Plazas Depto.: 28

Área: Análisis Matemático

Plazas: 28

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Anatomía y Embriología Humana

Plazas Depto.: 14

Área: Anatomía y Embriología Humana

Plazas: 14

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	

Departamento: Antropología Social

Plazas Depto.: 23

Área: Antropología Social

Plazas: 23

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Departamento: Arquitectura y Tecnol. de Computadores

Plazas Depto.: 29

Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Plazas: 29

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	10	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Biología Celular

Plazas Depto.: 17

Área: Biología Celular

Plazas: 17

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	(4) - (1)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

Departamento: Biología Vegetal y Ecología

Plazas Depto.: 56

Área: Botánica

Plazas: 29

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Área: Ecología

Plazas: 17

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Área: Fisiología Vegetal

Plazas: 10

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Bioquímica Méd.y Biol.Molecular e Inmun.

Plazas Depto.: 19

Área: Bioquímica y Biología Molecular

Plazas: 17

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	1	CL	AP03	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	3	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR EMERITO	2	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Bioquímica Méd.y Biol.Molecular e Inmun.

Plazas Depto.: 19

Área: Inmunología

Plazas: 2

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	

Departamento: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular

Plazas Depto.: 31

Área: Bioquímica y Biología Molecular

Plazas: 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	3	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	2	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	(4) - (1)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular

Plazas Depto.: 19

Área: Bioquímica y Biología Molecular

Plazas: 19

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Ciencias Agroforestales

Plazas Depto.: 36

Área: Producción Animal

Plazas: 8

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	

Área: Producción Vegetal

Plazas: 28

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Departamento: Ciencias de la Comput. e Int. Artificial

Plazas Depto.: 18

Área: Ciencia de la Computación e Inteligenc. Artificial

Plazas: 18

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Ciencias Jur.Bás(Dº Romano,Hª D.y D.E.E)

Plazas Depto.: 24

Área: Derecho Eclesiástico del Estado

Plazas: 7

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP03	

Área: Derecho Romano

Plazas: 8

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP03	

Área: Historia del Derecho y de las Instituciones

Plazas: 9

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	2	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Cirugía

Plazas Depto.: 129

Área: Cirugía

Plazas: 78

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	70	CL	AP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	1	CL	TC (V)	(2) - (4)
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC (V)	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC (V)	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	

Área: Obstetricia y Ginecología

Plazas: 15

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	10	CL	AP03	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(2) - (4)

Área: Oftalmología

Plazas: 19

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	13	CL	AP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	1	CL	TC (V)	(2) - (4)
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(2) - (4)

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Cirugía

Plazas Depto.: 129

Área: Otorrinolaringología

Plazas: 14

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	11	CL	AP03	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(2) - (4)

Área: Traumatología y Ortopedia

Plazas: 3

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	1	CL	AP03	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(2) - (4)

Departamento: Citología e Histología Normal y Patológ.

Plazas Depto.: 22

Área: Anatomía Patológica

Plazas: 6

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP05	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(2) - (4)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Área: Biología Celular

Plazas: 8

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP03	

Área: Histología

Plazas: 8

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Plazas Depto.: 56

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Plazas: 56

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	13	CL	LTP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	7	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	3	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Construcciones Arquitectónicas I

Plazas Depto.: 54

Área: Construcciones Arquitectónicas

Plazas: 54

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	11	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	12	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	18	CL	TC08	

Departamento: Construcciones Arquitectónicas II

Plazas Depto.: 56

Área: Construcciones Arquitectónicas

Plazas: 56

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	17	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	14	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

Departamento: Contabilidad y Economía Financiera

Plazas Depto.: 61

Área: Economía Financiera y Contabilidad

Plazas: 61

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	9	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	18	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	8	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	(4) - (1)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	8	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Departamento: Cristalografía, Mineralogía y Química A.

Plazas Depto.: 23

Área: Cristalografía y Mineralogía

Plazas: 9

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Cristalografía, Mineralogía y Química A.

Plazas Depto.: 23

Área: Edafología y Química Agrícola

Plazas: 14

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	

Departamento: Derecho Administrativo

Plazas Depto.: 36

Área: Derecho Administrativo

Plazas: 36

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	9	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Departamento: Derecho Civil y Dº Internacional Privado

Plazas Depto.: 47

Área: Derecho Civil

Plazas: 39

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	3	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP03	

Área: Derecho Internacional Privado

Plazas: 8

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Derecho Constitucional

Plazas Depto.: 26

Área: Derecho Constitucional

Plazas: 26

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	TC08	

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seg. Social

Plazas Depto.: 40

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Plazas: 40

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	10	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	4	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

Departamento: Derecho Financiero y Tributario

Plazas Depto.: 23

Área: Derecho Financiero y Tributario

Plazas: 23

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	11	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Departamento: Derecho Internacional Público y Rel.Int.

Plazas Depto.: 19

Área: Derecho Internacional Público y Relaciones Inter.

Plazas: 19

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Derecho Mercantil

Plazas Depto.: 33

Área: Derecho Mercantil

Plazas: 33

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	10	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP04	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Departamento: Derecho Penal y Ciencias Criminales

Plazas Depto.: 18

Área: Derecho Penal

Plazas: 18

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Derecho Procesal

Plazas Depto.: 22

Área: Derecho Procesal

Plazas: 22

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	9	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	

Departamento: Dibujo

Plazas Depto.: 44

Área: Dibujo

Plazas: 44

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	8	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	11	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Didáctica de la Leng. y Lit. y Fil. Int.

Plazas Depto.: 22

Área: Didáctica de la Lengua y la Literatura

Plazas: 21

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	7	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

Área: Filología Inglesa

Plazas: 1

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	

Departamento: Didáctica de las CC. Experim. y Soc.

Plazas Depto.: 33

Área: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Plazas: 16

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	(2) - (4)

Área: Didáctica de las Ciencias Sociales

Plazas: 17

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Departamento: Didáctica de las Matemáticas

Plazas Depto.: 17

Área: Didáctica de la Matemática

Plazas: 17

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	6	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Didáctica y Organización Educativa

Plazas Depto.: 50

Área: Didáctica y Organización Escolar

Plazas: 50

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	8	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	3	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	20	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

Departamento: Economía Aplicada I

Plazas Depto.: 47

Área: Economía Aplicada

Plazas: 14

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

Área: Métodos cuantitativos para la Economía y Empresa

Plazas: 33

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	12	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

Departamento: Economía Aplicada II

Plazas Depto.: 18

Área: Economía Aplicada

Plazas: 18

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Economía Aplicada III

Plazas Depto.: 25

Área: Economía Aplicada

Plazas: 13

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Área: Métodos cuantitativos para la Economía y Empresa

Plazas: 12

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Economía e Historia Económica

Plazas Depto.: 37

Área: Economía Aplicada

Plazas: 20

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP06	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

Área: Historia e Instituciones Económicas

Plazas: 17

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	

Departamento: Economía Financiera y Dirección de Op.

Plazas Depto.: 54

Área: Economía Financiera y Contabilidad

Plazas: 30

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	8	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	9	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	(2) - (4)

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Economía Financiera y Dirección de Op.

Plazas Depto.: 54

Área: Organización de Empresas

Plazas: 24

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	3	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

Departamento: Ecuaciones Diferenciales y Análisis Num.

Plazas Depto.: 25

Área: Análisis Matemático

Plazas: 25

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Educación Artística

Plazas Depto.: 26

Área: Didáctica de la Expresión Corporal

Plazas: 1

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	

Área: Didáctica de la Expresión Musical

Plazas: 11

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

Área: Didáctica de la Expresión Plástica

Plazas: 10

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	

Área: Música

Plazas: 4

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Educación Física y Deporte

Plazas Depto.: 50

Área: Didáctica de la Expresión Corporal

Plazas: 40

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP04	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	7	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP06	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP05	

Área: Educación Física y Deportiva

Plazas: 10

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP04	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP06	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	TC08	

Departamento: Electrónica y Electromagnetismo

Plazas Depto.: 31

Área: Electromagnetismo

Plazas: 12

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Área: Electrónica

Plazas: 19

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	(4) - (1)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Enfermería

Plazas Depto.: 117

Área: Enfermería

Plazas: 117

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	9	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	61	CL	AP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	4	FC	TC (V)	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	5	FC	TC (V)	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	9	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP05	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	2	CL	LTP04	

Departamento: Escultura e Historia de las Artes Plást.

Plazas Depto.: 32

Área: Escultura

Plazas: 21

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Área: Historia del Arte

Plazas: 11

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP04	

Departamento: Estadística e Investigación Operativa

Plazas Depto.: 31

Área: Estadística e Investigación Operativa

Plazas: 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Estética e Historia de la Filosofía

Plazas Depto.: 15

Área: Estética y Teoría de las Artes

Plazas: 11

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

Área: Filosofía

Plazas: 4

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Estomatología

Plazas Depto.: 101

Área: Estomatología

Plazas: 101

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	23	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	15	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	24	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	1	CL	AP03	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP03	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP02	

Departamento: Estructuras Edific. e Ingeniería Terreno

Plazas Depto.: 42

Área: Ingeniería del Terreno

Plazas: 11

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Estructuras Edific. e Ingeniería Terreno

Plazas Depto.: 42

Área: Mecánica de Medios Continuos y T. de Estructuras

Plazas: 31

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	10	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	4	CL	TC08	

Departamento: Expresión Gráfica e Ingen. en la Edific.

Plazas Depto.: 25

Área: Expresión Gráfica Arquitectónica

Plazas: 25

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	11	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	6	CL	TC08	

Departamento: Expresión Gráfica y Arquitectónica

Plazas Depto.: 38

Área: Expresión Gráfica Arquitectónica

Plazas: 38

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	12	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	

Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Plazas Depto.: 27

Área: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Plazas: 27

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	1	CL	AP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Farmacología

Plazas Depto.: 20

Área: Farmacología

Plazas: 20

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	2	CL	AP03	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

Departamento: Farmacología, Pediatría y Radiología

Plazas Depto.: 57

Área: Farmacología

Plazas: 8

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	

Área: Pediatría

Plazas: 32

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	22	CL	AP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	1	CL	TC (V)	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	1	CL	TC (V)	(2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	

Área: Radiología y Medicina Física

Plazas: 17

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	7	CL	AP03	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	

Departamento: Filología Alemana

Plazas Depto.: 22

Área: Filología Alemana

Plazas: 22

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	4	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Filología Francesa

Plazas Depto.: 23

Área: Filología Francesa

Plazas: 23

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	7	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)

Departamento: Filología Griega y Latina

Plazas Depto.: 22

Área: Filología Griega

Plazas: 10

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Área: Filología Latina

Plazas: 12

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR INTERINO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

Departamento: Filología Inglesa (Lengua Inglesa)

Plazas Depto.: 31

Área: Filología Inglesa

Plazas: 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

Departamento: Filología Inglesa (Lit. Ing. y Norteam.)

Plazas Depto.: 21

Área: Filología Inglesa

Plazas: 21

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Filologías Integradas

Plazas Depto.: 41

Área: Estudios Arabes e Islámicos

Plazas: 19

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	

Área: Estudios de Asia Oriental

Plazas: 9

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)

Área: Filología Italiana

Plazas: 13

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Departamento: Filosofía del Derecho

Plazas Depto.: 14

Área: Filosofía del Derecho

Plazas: 14

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	

Departamento: Filosofía, Lógica y Filos. de la Ciencia

Plazas Depto.: 16

Área: Filosofía

Plazas: 9

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	

Área: Lógica y Filosofía de la Ciencia

Plazas: 7

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Física Aplicada I

Plazas Depto.: 31

Área: Física Aplicada

Plazas: 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	18	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Física Aplicada II

Plazas Depto.: 21

Área: Física Aplicada

Plazas: 21

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Departamento: Física Aplicada III

Plazas Depto.: 18

Área: Física Aplicada

Plazas: 18

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Plazas Depto.: 37

Área: Astronomía y Astrofísica

Plazas: 1

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	

Área: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Plazas: 20

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Plazas Depto.: 37

Área: Física Teórica

Plazas: 16

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Física de la Materia Condensada

Plazas Depto.: 42

Área: Física de la Materia Condensada

Plazas: 29

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	3	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Área: Optica

Plazas: 13

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	11	CL	LTP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)

Departamento: Fisiología

Plazas Depto.: 31

Área: Fisiología

Plazas: 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	3	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

Departamento: Fisiología Médica y Biofísica

Plazas Depto.: 32

Área: Fisiología

Plazas: 32

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	3	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Fisioterapia

Plazas Depto.: 71

Área: Fisioterapia

Plazas: 71

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	39	CL	AP03	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	14	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	TC08	

Departamento: Genética

Plazas Depto.: 26

Área: Genética

Plazas: 26

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	5	CL	TC08	

Departamento: Geografía Física y Análisis Gfco. Reg.

Plazas Depto.: 37

Área: Análisis Geográfico Regional

Plazas: 21

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP03	

Área: Geografía Física

Plazas: 16

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	

Departamento: Geografía Humana

Plazas Depto.: 20

Área: Geografía Humana

Plazas: 20

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Geometría y Topología

Plazas Depto.: 13

Área: Geometría y Topología

Plazas: 13

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	

Departamento: Historia Antigua

Plazas Depto.: 14

Área: Historia Antigua

Plazas: 14

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Historia Contemporánea

Plazas Depto.: 18

Área: Historia Contemporanea

Plazas: 18

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)

Departamento: Historia de América

Plazas Depto.: 11

Área: Historia de América

Plazas: 11

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(2) - (4)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

Departamento: Historia del Arte

Plazas Depto.: 35

Área: Historia del Arte

Plazas: 35

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	17	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	5	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Historia Medieval y CC. y T. Historiogr.

Plazas Depto.: 18

Área: Ciencias y Técnicas Historiográficas

Plazas: 10

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	(2) - (4)

Área: Historia Medieval

Plazas: 8

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	

Departamento: Historia Moderna

Plazas Depto.: 12

Área: Historia Moderna

Plazas: 12

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	

Departamento: Historia, Tª. y Composición Arquitectón.

Plazas Depto.: 36

Área: Composición Arquitectónica

Plazas: 36

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	8	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	8	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Departamento: Ingeniería Aeroespacial y Mecán. Fluidos

Plazas Depto.: 39

Área: Ingeniería Aeroespacial

Plazas: 8

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Área: Ingeniería Agroforestal

Plazas: 10

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Ingeniería Aeroespacial y Mecán. Fluidos

Plazas Depto.: 39

Área: Mecánica de Fluidos

Plazas: 21

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP04	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Departamento: Ingeniería Construcción y Proyectos Ing.

Plazas Depto.: 31

Área: Ingeniería de la Construcción

Plazas: 11

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	

Área: Proyectos de Ingeniería

Plazas: 20

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	15	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP02	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP02	

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Plazas Depto.: 37

Área: Ingeniería de Sistemas y Automática

Plazas: 37

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Departamento: Ingeniería del Diseño

Plazas Depto.: 43

Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Plazas: 19

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	9	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Ingeniería del Diseño

Plazas Depto.: 43

Área: Ingeniería de la Construcción

Plazas: 6

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

Área: Proyectos de Ingeniería

Plazas: 18

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	7	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP02	

Departamento: Ingeniería Eléctrica

Plazas Depto.: 36

Área: Ingeniería Eléctrica

Plazas: 36

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP02	

Departamento: Ingeniería Electrónica

Plazas Depto.: 44

Área: Tecnología Electrónica

Plazas: 44

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	12	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	(4) - (1)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	4	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP03	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Ingeniería Energética

Plazas Depto.: 31

Área: Máquinas y Motores Térmicos

Plazas: 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Departamento: Ingeniería Gráfica

Plazas Depto.: 47

Área: Expresión Gráfica Arquitectónica

Plazas: 21

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	7	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	

Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Plazas: 26

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP03	

Departamento: Ingeniería Mecánica y Fabricación

Plazas Depto.: 34

Área: Ingeniería de los Procesos de Fabricación

Plazas: 9

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Ingeniería Mecánica y Fabricación

Plazas Depto.: 34

Área: Ingeniería Mecánica

Plazas: 25

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

Departamento: Ingeniería Química

Plazas Depto.: 29

Área: Ingeniería Química

Plazas: 28

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	8	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

Área: Tecnología de Alimentos

Plazas: 1

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	

Departamento: Ingeniería Química y Ambiental

Plazas Depto.: 40

Área: Ingeniería Química

Plazas: 38

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	LTP04	

Área: Tecnologías del Medio Ambiente

Plazas: 2

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Ingeniería Telemática

Plazas Depto.: 20

Área: Ingeniería Telemática

Plazas: 20

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

Departamento: Ingeniería y C. Materiales y Transporte

Plazas Depto.: 42

Área: Ciencias de Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Plazas: 35

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	

Área: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes

Plazas: 7

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	

Departamento: Lengua Española, Ling. y Tª. de la Lit.

Plazas Depto.: 37

Área: Lengua Española

Plazas: 24

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

Área: Lingüística General

Plazas: 8

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Lengua Española, Ling. y Tª. de la Lit.

Plazas Depto.: 37

Área: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Plazas: 5

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Plazas Depto.: 72

Área: Lenguajes y Sistema Informáticos

Plazas: 72

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	19	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	29	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	7	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	3	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	

Departamento: Literatura Española e Hispanoamericana

Plazas Depto.: 31

Área: Literatura Española

Plazas: 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	

Departamento: Matemática Aplicada I

Plazas Depto.: 66

Área: Matemática Aplicada

Plazas: 66

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	3	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	31	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	16	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	LTP04	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Matemática Aplicada II

Plazas Depto.: 42

Área: Matemática Aplicada

Plazas: 42

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

Departamento: Mecánica Med.Continuos y Teoría Estruct.

Plazas Depto.: 34

Área: Mecánica de Medios Continuos y T. de Estructuras

Plazas: 34

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

Departamento: Medicina

Plazas Depto.: 133

Área: Dermatología

Plazas: 11

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	6	CL	AP03	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	

Área: Medicina

Plazas: 122

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	90	CL	AP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	1	CL	TC (V)	(2)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	1	CL	TC (V)	(4) - (1)
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	5	FC	TC (V)	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	8	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(4) - (1)
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública

Plazas Depto.: 25

Área: Medicina Preventiva y Salud Pública

Plazas: 25

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	4	CL	AP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	3	FC	TC (V)	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP03	

Departamento: Metafísica y Corr.Act.Fia,Etica y Fía.P.

Plazas Depto.: 15

Área: Filosofía

Plazas: 10

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Área: Filosofía Moral

Plazas: 5

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP05	

Departamento: Métodos Investig.y Diagnóstico Educación

Plazas Depto.: 28

Área: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educac.

Plazas: 28

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP02	

Departamento: Microbiología

Plazas Depto.: 28

Área: Microbiología

Plazas: 28

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	3	CL	AP03	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	3	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Microbiología y Parasitología

Plazas Depto.: 21

Área: Microbiología

Plazas: 16

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	(4) - (1)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Área: Parasitología

Plazas: 5

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Nutrición y Bromatología, Tox.y Med.Legal

Plazas Depto.: 29

Área: Medicina Legal y Forense

Plazas: 4

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	

Área: Nutrición y Bromatología

Plazas: 17

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	(4) - (1)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	

Área: Toxicología

Plazas: 8

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

Departamento: Organización Industrial y Gestión Emp.I

Plazas Depto.: 35

Área: Estadística e Investigación Operativa

Plazas: 4

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Organización Industrial y Gestión Emp.I

Plazas Depto.: 35

Área: Organización de Empresas

Plazas: 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP04	

Departamento: Organización Industrial y Gestión Emp.II

Plazas Depto.: 23

Área: Organización de Empresas

Plazas: 23

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP03	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

Departamento: Periodismo I

Plazas Depto.: 27

Área: Periodismo

Plazas: 27

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)

Departamento: Periodismo II

Plazas Depto.: 28

Área: Periodismo

Plazas: 28

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	7	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	(2) - (4)

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratam. Psicol.

Plazas Depto.: 34

Área: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Plazas: 34

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	3	CL	AP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	6	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	

Departamento: Pintura

Plazas Depto.: 30

Área: Pintura

Plazas: 30

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Departamento: Podología

Plazas Depto.: 34

Área: Enfermería

Plazas: 34

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	11	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	

Departamento: Prehistoria y Arqueología

Plazas Depto.: 22

Área: Arqueología

Plazas: 12

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Prehistoria y Arqueología

Plazas Depto.: 22

Área: Prehistoria

Plazas: 10

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

Departamento: Proyectos Arquitectónicos

Plazas Depto.: 85

Área: Proyectos Arquitectónicos

Plazas: 85

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	19	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	12	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	38	CL	TC08	

Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Plazas Depto.: 48

Área: Psicología Evolutiva y de la Educación

Plazas: 48

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	13	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP03	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	TC08	

Departamento: Psicología Experimental

Plazas Depto.: 56

Área: Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Plazas: 15

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Área: Psicobiología

Plazas: 14

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Psicología Experimental

Plazas Depto.: 56

Área: Psicología Básica

Plazas: 27

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Departamento: Psicología Social

Plazas Depto.: 37

Área: Psicología Social

Plazas: 37

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	9	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

Departamento: Psiquiatría

Plazas Depto.: 28

Área: Historia de la Ciencia

Plazas: 5

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)

Área: Psiquiatría

Plazas: 23

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	9	CL	AP03	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC (V)	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	

Departamento: Química Analítica

Plazas Depto.: 27

Área: Química Analítica

Plazas: 27

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Química Física

Plazas Depto.: 32

Área: Química Física

Plazas: 32

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	

Departamento: Química Inorgánica

Plazas Depto.: 36

Área: Química Inorgánica

Plazas: 36

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	9	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

Departamento: Química Orgánica

Plazas Depto.: 23

Área: Química Orgánica

Plazas: 23

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

Departamento: Química Orgánica y Farmacéutica

Plazas Depto.: 20

Área: Química Orgánica

Plazas: 20

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

Departamento: Sociología

Plazas Depto.: 26

Área: Sociología

Plazas: 26

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	3	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Tecnología Electrónica

Plazas Depto.: 52

Área: Tecnología Electrónica

Plazas: 52

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	11	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	7	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Plazas Depto.: 25

Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Plazas: 25

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	

Departamento: Teoría e Hª. de la Educac. y Pedag. Soc.

Plazas Depto.: 32

Área: Teoría e Historia de la Educación

Plazas: 32

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	3	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

Departamento: Urbanística y Ordenación del Territorio

Plazas Depto.: 32

Área: Urbanística y Ordenación del Territorio

Plazas: 32

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	11	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	10	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018

Departamento: Zoología

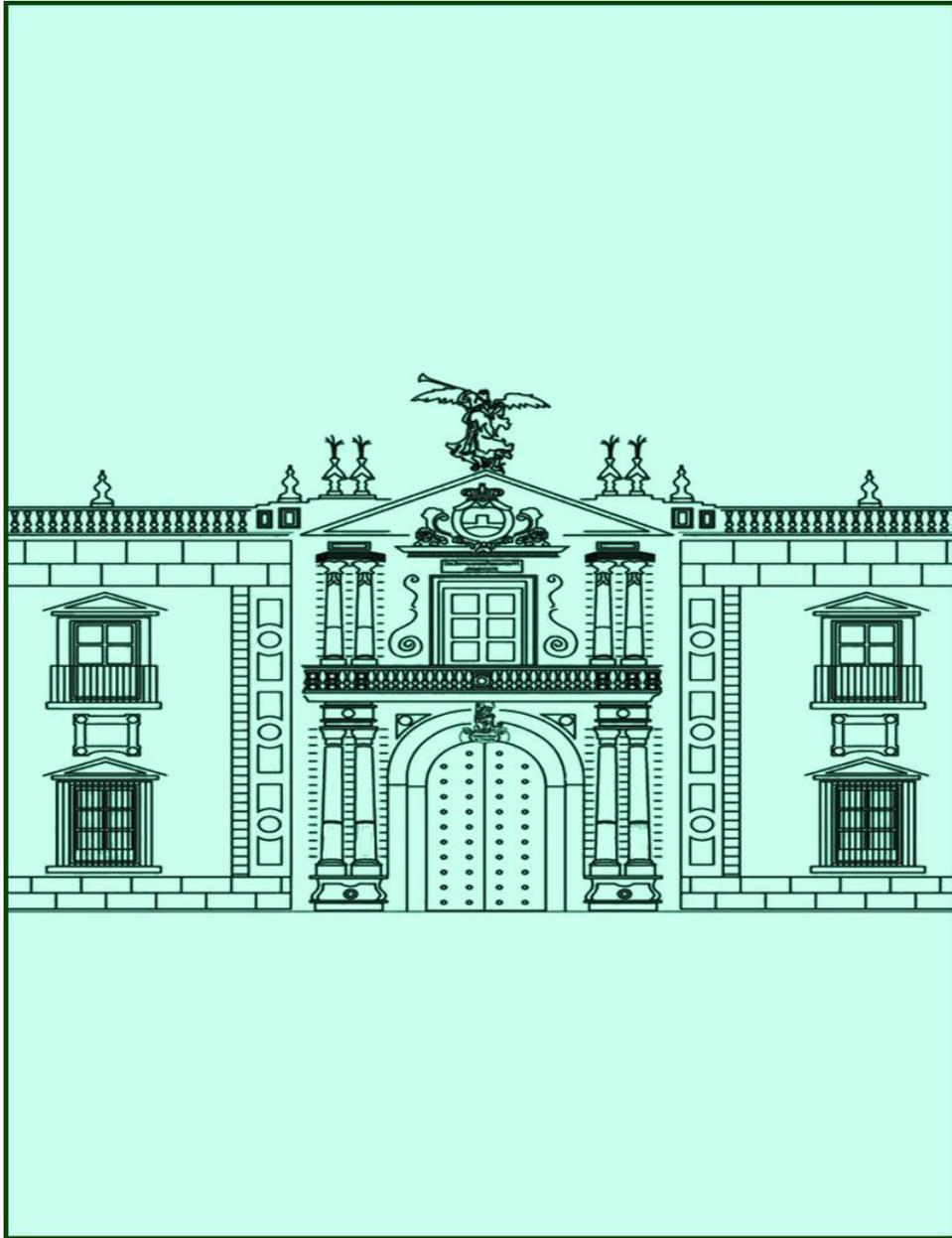
Plazas Depto.: 20

Área: Zoología

Plazas: 20

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	

Nº Total de Plazas: 4671



*ANEXO II. Relación de Puestos de Trabajo.
Personal de Administración y Servicios.*



Informe.



**INFORME SOBRE ACTUALIZACIÓN DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) DE
PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS 2018**

Se propone la prórroga de la vigente RPT 2017 que se acompaña al proyecto de presupuesto correspondiente al año 2018

El Reglamento General del PAS aprobado por el Consejo de Gobierno de 19 de Marzo de 2009 establece en su Art. 11,3 que “La Universidad de Sevilla elaborará anualmente la relación de puestos de trabajo de su personal de administración y servicios, previa negociación con las centrales sindicales más representativas en su ámbito; dicha relación de puestos de trabajo se integrará dentro del estado de gastos del Presupuesto de la Universidad y será pública”. No obstante lo anterior, y siguiendo el procedimiento iniciado en años anteriores, se formula y justifica a continuación la propuesta.

La RPT en vigor se aprobó por el Consejo de Gobierno en su sesión de 23 de mayo pasado, hace apenas cinco meses, plazo manifiestamente insuficiente para implementar de forma estable las previsiones que el documento contenía.

Además, ha de tenerse presente que cualquier modificación que se introduzca en dicho documento, y que suponga un incremento del coste del Capítulo I, debe contar con los recursos necesarios para su ejecución. En este sentido cabe recordar que el montante máximo del Capítulo I del presupuesto no puede ser otro que el determinado por la Autorización de Gastos de Personal que cada año emite la Secretaría General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía. La autorización correspondiente al año 2018 se ha comunicado muy recientemente, resultando el plazo disponible muy ajustado para confeccionar y negociar un instrumento de gestión y planificación de la complejidad y trascendencia que tiene la relación de puestos de trabajo.

Ambos motivos aconsejan prorrogar el documento aprobado el 23 de mayo Junio pasado y abrir un plazo para el estudio de las peticiones presentadas y negociación de las mismas con la representación de los empleados del PAS, a fin de intentar alcanzar una propuesta consensuada que concilie demandas sindicales con necesidades de funcionamiento adecuadamente medidas y evaluadas, todo ello dentro de los límites que permite una restrictiva Autorización de Gastos de Personal. Por ello es aconsejable encarar cualquier modificación con redoblada prudencia y cautela, actuando solo y de forma puntual en aquellas estructuras que requieran una atención especial, sobre todo teniendo presente que para el ejercicio 2018 se ha acordado con los representantes sindicales un ambicioso Plan de Consolidación de Empleo Público.

En Sevilla, a 28 de noviembre de 2017



Relación de Puestos de Trabajo.



ACLARACIONES NOTAS RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PAS 2018

(1) Puesto de trabajo contemplados en el acuerdo de 19 de noviembre de 2003 entre las universidades públicas de Andalucía y los representantes de los trabajadores de las mismas.

(2) Puesto de trabajo adscritos a PAS laboral. Conllevará la amortización simultánea del puesto de origen del trabajador que eventualmente se promocione a éste o en su defecto otro de grupo IV, a determinar.

(3) Puesto de trabajo adscritos a PAS Funcionario. Conllevará la amortización simultánea del puesto de origen del Funcionario que eventualmente se promocione a éste o en su defecto otro de grupo inmediatamente inferior, a determinar.

(4) Puesto de trabajo adscritos a PAS funcionario cuya provisión conllevará simultáneamente la extinción de cada uno de los puestos de trabajo contemplados en el Anexo I de esta RPT.

(5) Puesto de trabajo de doble grupo de adscripción ocupados por PAS Funcionario de grupo de pertenencia inferior. La eventual promoción a grupo superior implicará la aplicación de lo previsto en los intervalos contemplados en los acuerdos de homologación de PAS Funcionario de 19 de marzo de 2003, en cuanto a nivel máximo para cada puesto de los distintos intervalos.

(6) Puesto de trabajo adscritos a Personal Laboral cuya provisión extinguirán simultáneamente cada uno de los puestos relacionados en el Anexo II de esta RPT.

(7) Puestos desdotados presupuestariamente en cumplimiento de la Ley 6/2014 del 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015 y/o como consecuencia de la reordenación de las estructuras administrativas.



Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.		C.Categ.	Nota	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.			Grupo
A00	GERENCIA								
A00000F010	JEFE SECRETARIA GERENTE	BC01	1	22/23	4	L.D.	A2C1	8.150,76	5
A00000F300	VICEGERENTE DE ORGANIZACION	AB10	1	26	1	L.D.	A1A2	20.798,64	5
A00000F310	ASESOR TECNICO DE PLANIFICACION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
A00000F320	ASESOR TECNICO DE PLANIFICACION	AB03	1	25	3	L.D.	A1A2	10.718,88	
A00000F330	RESPONSABLE DE ESTUDIOS Y ESTRUCTURA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
A00000F340	RESPONSABLE DE UNIDAD DE BECARIOS. APOYO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
A00000F400	DIRECTOR AREA ADMINISTRACION ELECTRONICA	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72	
A00000F410	JEFE SERVICIO ADMINISTRACION ELECTRONICA	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	
A00000F420	ASESOR TECNICO ADMINISTRACION ELECTRONICA	AB03	2	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS				10					
A010	CENTRO INTERNACIONAL								
A00100F000	DIRECTOR TECNICO RELACIONES INTERNACIONALES	A02	1	29	1	L.D.	A1	20.798,64	
A00100F001	RESPONSABLE DE INTERNACIONALIZACIÓN	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
A00100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
A00100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
A00100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
A00100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD02	6	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
A00100F010	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
A00100F100	JEFE SERVICIO PROYECTOS Y MOVILIDAD RRH	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
A00100F130	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
A00100F130	GESTOR	BC06	6	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
A00100F140	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
A00100F140	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4
A00100F210	RESPONSABLE DE PROYECTOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
A00100F211	RESPONSABLE DE CONVENIOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
A00100F212	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
A00100F300	JEFE SECCION MOVILIDAD INTERNACIONAL	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
A00100F310	RESPONSABLE DE MOVILIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
A00100F310	RESPONSABLE DE MOVILIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
A00100F400	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
A00100F410	RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
A00100F420	RESPONSABLE DE GESTIÓN ECONÓMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
A00100L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
A00100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.		
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
A00100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	
A00103L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
A00103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
A00103L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
A00103L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
A00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96	
A00104L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
A00104L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	3.786,96	
A00104L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	2		0	C.C.	4	3.786,96	
A00109L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
A00109L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 53

A02 GABINETE RECTOR

A00020F000	JEFE SECRETARIA RECTOR	BC01	1	22/23	4	L.D.	A2C1	8.150,76	5
A00020F002	SECRETARIA RECTOR	BC07	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
A00023L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	
A00028F000	CONDUCTOR RECTORADO	E01	1	14	14	L.D.	C2E	7.644,00	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 4

A021 DIRECCION DE COMUNICACION

A00210F003	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
A00210L105	TITULADO SUPERIOR DIRECCION COMUNICACION	10005	2		0	C.C.	1	11.191,56	
A00210L316	TEC. ESPECIALISTA DE DIRECCION COMUNICACION	30016	1		0	C.C.	3	5.556,60	
A00210L316	TEC. ESPECIALISTA DE DIRECCION COMUNICACIÓN	30016	1		0	C.C.	3	5.556,60	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 5

A03 SECRETARIAS VICERRECTORES

A00030F010	SECRETARIA/O VICERRECTOR	BC07	6	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
------------	--------------------------	------	---	----	---	------	------	----------	--

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 6

Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.		Nota		
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.		Grupo	C.Categ.
A05 SECRETARIA GENERAL									
A00050F000	RESPONSABLE DE LA SECRETARIA GENERAL Y	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
A00050F010	GESTOR	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
A00050F200	ASESOR TECNICO SECRETARIA GENERAL	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Licenciado en Derecho								
A00050F300	RESPONSABLE DE ORGANOS COLEGIADOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			6						
A051 ARCHIVO UNIVERSITARIO									
A00511F100	JEFE SECCION ARCHIVO UNIVERSITARIO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
A00511F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS (ARCHIVO)	AB051	2	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	4
A00513L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4						
A06 CONSEJO SOCIAL									
A00060F100	SECRETARIA DE GESTIÓN Y APOYO A PROGRAMAS	BC01	1	22/23	4	L.D.	A2C1	8.150,76	5
A00060F110	GESTOR CONSEJO SOCIAL	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
A00060L112	DIRECTOR TECNICO AREA CONSEJO SOCIAL	10012	1		0	L.D.	1	11.191,56	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3						
A07 DEFENSOR UNIVERSITARIO									
A00070F001	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
A00070L112	T.S. DIRECTOR OFICINA DEFENSOR UNIVERSITARIO	10012	1		0	L.D.	1	11.191,56	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
A09 RELACIONES INSTITUCIONALES									
A00090F000	DIRECTOR TECNICO AREA RELACIONES	AB01	1	26	1	L.D.	A1A2	15.024,72	5
A00090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
A00090F100	JEFE SERVICIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	5
A00090F110	RESPONSABLE DE EXTENSION UNIVERSITARIA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
A00090F110	RESPONSABLE D E EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
A00090F130	P. S. ADMINISTRACION DE EXTENSION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
A00090F140	P. S. ADMINISTRACION DE PROTOCOLO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
A00090F220	RESPONSABLE A CTIVIDADES Y AYUDAS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
A00090F221	GESTOR ACTIVIDADES Y AYUDAS EXTENSION	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
A00090F222	P. S. NEGOCIADO ACTIVIDADES Y AYUDAS	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto							C.Categ.	Nota
A00090F230	RESPONSABLE GESTIÓN ECONÓMICA EXTENSION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
A00090F231	P. S. NEGOCIADO GESTION ECONOMICA EXTENSION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
A00090F300	JEFE SERVICIO ASUNTOS GENERALES	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	5
A00090F301	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
A00090F301	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
A00090F301	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
A00090F301	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
A00090F310	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
A00090F400	JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES RECTORADO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
A00090F400	JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES P. BRASIL	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
A00090F401	RESPONSABLE DE OFICINA REGISTRO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
A00090F401	RESPONSABLE UNIDAD OFICINA REGISTRO P. BRASIL	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
A00090F401	RESPONSABLE ASUNTOS GENERALES	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
A00090F410	GESTOR REGISTRO RECTORADO	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
A00090F412	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO REGISTRO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
A00090F430	GESTOR ASUNTOS GENERALES	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
A00090F430	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
A00090L112	ASESOR TECNICO RELACIONES INSTITUCIONALES	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	
A00093L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
A00093L304	CONDUCTOR MECANICO	30004	1		0	C.C.	3	6.951,84	
A00093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
A00093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
A00093L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
A00093L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
A00093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	6		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 45

AA00 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

AA0000F000	DIRECTOR DE RRHH	A12	1	30	30	L.D.	A1	30.642,72	
AA0000F010	SUBDIRECTOR GESTION RR. HH.	A13	1	29	1	L.D.	A1	20.798,64	
AA0000F020	SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION DE RR. HH.	A13	1	29	1	L.D.	A1	20.798,64	
AA0000F100	RESPONSABLE DE UNIDAD APOYO A LA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AA0000F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AA0000F200	ASESOR TECNICO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AA0000F210	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE RR.HH.	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AA0000F220	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AA0000F300	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
AA0000F310	JEFE DE SECCIÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AA0000F320	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
AA0000L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AA0000L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
AA0000L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 14

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS									
AAG040F100	JEFE SERVICIO GESTION P.A.S. FUNCIONARIO	AB021	1	27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	
AAG040F110	JEFE SECCION GESTION P.A.S. FUNCIONARIO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AAG040F120	RESPONSABLE P.A.S. FUNCIONARIO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AAG040F121	RESPONSABLE P.A.S. FUNCIONARIO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AAG040F200	JEFE SERVICIO GESTION P.A.S. LABORAL	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	
AAG040F210	JEFE SECCION GESTION P.A.S. LABORAL	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AAG040F220	RESPONSABLE UNIDAD P.A.S. LABORAL	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
AAG040F220	RESPONSABLE P.A.S. LABORAL	BC01	2	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AAG040F230	GESTOR P.A.S. LABORAL	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AAG040F300	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	5	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AAG040F310	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AAG040F320	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AAG040F320	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AAG040F320	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			30						
AAG05 PREVENCION DE RIESGOS LABORALES									
AAG050F003	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AAG050F004	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AAG050F004	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AAG050F005	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AAG050F100	ASESOR TECNICO. TÉC. SUP. PREVENCIÓN	A16	1	25	3	C.C.	A1	10.718,88	
AAG050L110	T.S. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES EN	10010	1		0	C.C.	1	13.228,20	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Tecnico Sup. Prevencion Riesgos								
AAG050L110	T.S. DIRECTOR TECNICO	10010	1		0	L.D.	1	13.228,20	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Tecnico Sup. Prevencion Riesgos								
AAG050L110	TITULADO SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS	10010	1		0	C.C.	1	13.228,20	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Tecnico Sup. Prevencion Riesgos								
AAG050L110	T.S. SUBDIRECTOR	10010	1		0	C.C.	1	13.228,20	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Tecnico Sup. Prevencion Riesgos								
AAG050L205	TIT. GRADO MEDIO PREVENCIÓN RIESGOS	20005	1		0	C.C.	2	10.728,36	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Tecnico Sup. Prevencion Riesgos								
AAG050L322	TEC. ESPECIALISTA PREVENCIÓN RIESGOS	30022	1		0	C.C.	3	6.951,84	
AAG052L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AAG052L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (PREV. RIESGOS)	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	2
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			14						

Código y denominación de la Unidad		Categoría	Núm.	Nivel	Interv. Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
AAP02 PERSONAL DOCENTE									
AAP020F000	DIRECTOR TECNICO AREA PERSONAL DOCENTE	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72	
AAP020F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AAP020F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	5	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AAP020F030	PUESTO SINGULARIZADO PERSONAL DOCENTE	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AAP020F030	PUESTO SINGULARIZADO PERSONAL DOCENTE	CD01	5	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AAP020F040	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AAP020F100	JEFE SERVICIO PROGRAMACION DOCENTE	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
AAP020F101	JEFE SECCION DE PROGRAMACIÓN DOCENTE	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AAP020F102	RESPONSABLE DE PERSONAL DOCENTE	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AAP020F103	RESPONSABLE DE PROGRAMACION DOCENTE	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
AAP020F120	GESTOR PROGRAMACION DOCENTE	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AAP020F200	JEFE SERVICIO GESTION PERSONAL DOCENTE	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
AAP020F220	JEFE SECCION DE RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AAP020F230	JEFE SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AAP020F240	RESPONSABLE DE GESTION PERSONAL DOCENTE	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AAP020F250	GESTOR GESTION PERSONAL DOCENTE	BC06	7	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AAP020F260	JEFE SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AAP020F300	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AAP020F300	JEFE SECCION INFORMES Y RECURSOS	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AAP020F310	RESPONSABLE DE INFORMES Y RECURSOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 36

AAP06 NOMINAS

AAP060F000	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AAP060F100	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AAP060F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AAP060F200	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								

AAP07 UNIDAD UNIVERSITAS XXI RR. HH.

AAP070F100	RESPONSABLE UNIVERSITAS XXI RR.HH.	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5	
AAP070F110	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
AAP070F120	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			3							

AAP08 ACCION SOCIAL

AAP080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84		
AAP080F100	RESPONSABLE DE ACCION SOCIAL	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5	
AAP080F110	GESTOR ACCION SOCIAL	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
AAP080F130	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
AAP080F130	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76		
AAP080L214	T.G.M. DIRECTOR ACCION SOCIAL Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	6	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			8							

AAP09 FORMACION P.A.S.

AAP090F000	JEFE SERVICIO	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	4/5	
AAP090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84		
AAP090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84		
AAP090F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
AAP090F100	GESTOR FORMACION P.A.S.	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
AAP090F110	PUESTO SINGULARIZADO FORMACION P.A.S	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			8							

AB012 CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES

AB0120F000	JEFE SERVICIO	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	5
AB0120F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0120F010	GESTOR / SECRETARIO	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0120F100	RESPONSABLE CENTRO DE INICIATIVAS	BC01	2	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AB0120F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AB0120F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
AB0120F200	JEFE SECCION CICUS	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AB0120L111	TITULADO SUPERIOR ACTIVIDADES CULTURALES	10011	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AB0120L111	TITULADO SUPERIOR ACTIVIDADES CULTURALES	10011	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AB0120L314	TEC. ESPECIALISTA DE ACTIVIDADES CULTURALES	30014	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AB0123L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA EDIF.	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AB0123L314	TEC. ESPECIALISTA DE ACTIVIDADES CULTURALES	30014	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AB0123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA (EDIF.	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 19

AB02 AULA DE LA EXPERIENCIA

AB0020F000	RESPONSABLE DEL AULA DE LA EXPERIENCIA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AB0020F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0020F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AB0020F100	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 5

AB04 ALUMNOS

AB0040F000	DIRECTOR TECNICO AREA ALUMNOS	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72	
AB0040F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	15	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0040F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AB0040F100	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
AB0040F200	JEFE SERVICIO	AB02	2	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	5
AB0040F300	RESPONSABLE DE ALUMNOS	BC01	6	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AB0040F300	RESPONSABLE DE ALUMNOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
AB0040F310	RESPONSABLE DE ALUMNOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION TITULOS	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	10	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4
AB0040F500	GESTOR	BC06	6	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0040F500	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AB0040F500	GESTOR BECAS	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 52

Código y denominación de la Unidad Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
---	-------------------------	--------	------	-------	-----------------	-------	-------	----------------------	------

AB05 ÁREA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES

AB0050F000	DIRECTOR TECNICO AREA DE ORIENTACION Y	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72	
AB0050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0050F100	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0050F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AB0050F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AB0050F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AB0050F130	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0050L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	5		0	C.C.	2	8.915,28	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 13

AB061 CENTRO DE FORMACION PERMANENTE

AB0610F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0610F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0610F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AB0610F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AB0610F050	JEFE SERVICIO CENTRO FORMACIÓN PERMANENTE	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	
AB0610F100	JEFE SECCION GESTIÓN ACADÉMICA	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AB0610F110	RESPONSABLE DE GESTIÓN ACADÉMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AB0610F120	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE ALUMNOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AB0610F200	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AB0610F210	RESPONSABLE DE GESTIÓN ECONÓMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
AB0610F310	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE DATOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AB0610F620	GESTOR	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0610L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 17

AB063 ESCUELAS INTERNACIONALES DE POSGRADO Y DOCTORADO

AB0630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	5	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0630F050	JEFE SERVICIO MASTER	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	4/5
AB0630F050	JEFE SERVICIO DOCTORADO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
AB0630F100	RESPONSABLE DE DOCTORADO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AB0630F110	PUESTO SINGULARIZADO DOCTORADO	CD01	4	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AB0630F300	RESPONSABLE DE DOCTORADO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AB0630F300	RESPONSABLE DE DOCTORADO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto									
AB0630F400	JEFE SECCION MÁSTER	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4	
AB0630F510	RESPONSABLE DE MÁSTER	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76		
AB0630F620	GESTOR DOCTORADO	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
AB0630F620	GESTOR MASTER	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
AB0630F620	GESTOR DOCTORADO	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			27							

AB07 INVESTIGACION

AB0070F000	DIRECTOR TECNICO AREA INVESTIGACION	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72		
AB0070F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84		
AB0070F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	11	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84		
AB0070F002	SECRETARIO/O DIRECTOR SECRETARIADO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
AB0070F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6	C.C.	C1	5.582,76		
Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma										
AB0070F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	6	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
AB0070F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4	
AB0070F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
AB0070F100	JEFE SERVICIO	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	4/5	
AB0070F100	JEFE SERVICIO	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	5	
AB0070F100	JEFE SERVICIO	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	5	
AB0070F200	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACIÓN	BC01	3	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5	
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5	
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACION	BC01	5	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5	
AB0070F310	RESPONSABLE DE INVESTIGACION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76		
AB0070F400	GESTOR	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			46							

AB071 SEC. PROMOCION INV. Y CULTURA CIENTIFICA

AB0710F100	JEFE SECCION (BIBLIOMETRÍA)	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AB0710L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56		
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2							

Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.		Nota		
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.		Grupo	C.Categ.
AB08	SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO								
AB0080F103	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
AB0080F200	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0080F200	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AB0080F210	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
AB0080L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
AB0080L103	T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO OTRI	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
AB0080L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	2		0	C.C.	1	13.228,20	6
AB0080L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		0	C.C.	2	10.728,36	
AB0800F100	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS				11					
AB081	CENTRO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - ISLA DE LA CARTUJA								
AB0810F100	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0810L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AB0819L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS				3					
AB082	SECRETARIADO DE PRACTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO								
AB0820F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0820F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0820F100	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AB0820F110	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0820L103	T.S. ADI DIRECTOR TECNICO	10003	1		0	L.D.	1	13.228,20	
AB0820L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	2		0	C.C.	1	13.228,20	6
AB0820L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AB0820L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS				11					
AB11	UNIDAD AGORA								
AB0110F000	RESPONSABLE DE APLICACION CORPORATIVA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AB0110F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0110F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0110F400	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AB0110F400	GESTOR / SECRETARIO	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0110F412	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS				8					

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.		
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota

AB13 ORDENACION ACADEMICA

AB0130F000	DIRECTOR TECNICO AREA DE ORDENACION	AB01	1	26	1	L.D.	A1A2	15.024,72	
AB0130F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
AB0130F100	JEFE SERVICIO	AB02	3	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	5
AB0130F300	RESPONSABLE DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AB0130F300	RESPONSABLE DE ORDENACION ACADEMICA	BC01	4	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AB0130F310	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0130F310	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 14

AC01 GESTION ECONOMICA

AC0010F000	DIRECTOR TECNICO AREA GESTION ECONOMICA	AB01	1	26	1	L.D.	A1A2	15.024,72	5
AC0010F110	JEFE SERVICIO AREA GESTION ECONOMICA	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	
AC0010F110	JEFE SERVICIO AREA GESTION ECONOMICA	AB02	2	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	5
AC0010F200	JEFE SECCION GESTION DE PRESUPUESTO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AC0010F300	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AC0010F400	JEFE SECCION AREA GESTION ECONOMICA	AB03	3	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AC0010F500	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA.	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AC0010F600	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA	BC01	2	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AC0010F601	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA	BC01	5	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AC0010F700	GESTOR AREA GESTION ECONOMICA	BC06	9	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0010F710	GESTOR AREA GESTION ECONOMICA	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0010F800	P. S. AREA GESTION ECONOMICA	CD01	11	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AC0010F800	P. S. AREA GESTION ECONOMICA	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AC0010F802	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
AC0010F900	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 43

AC02 CONTRATACION Y PATRIMONIO

AC0020F000	DIRECTOR TECNICO AREA CONTRATACION Y	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72	
AC0020F100	JEFE SECCION CONTRATACION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AC0020F110	RESPONSABLE DE CONTRATACION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AC0020F111	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4

Código y denominación de la Unidad Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
AC0020F112	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AC0020F200	JEFE SECCION PATRIMONIO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AC0020F210	RESPONSABLE DE INVERSIONES	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AC0020F211	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AC0020F211	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0020F300	JEFE SECCION GESTION PATRIMONIAL	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AC0020F310	RESPONSABLE DE INVENTARIO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AC0020F311	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AC0020F321	PUESTO SINGULARIZADO INVENTARIO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AC0020L301	RESPONSABLE DE SUMINISTROS	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0020L413	TEC. AUXILIAR ALMACEN (2)	40013	1		0	C.C.	4	3.786,96	2

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 15

AC03 INTERVENCION

AC0030F000	DIRECTOR TECNICO ÁREA DE INTERVENCIÓN	AB01	1	26/27	1	L.D.	A1A2	15.024,72	4/5
AC0030F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AC0030F100	JEFE SECCION INTERVENCIÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AC0030F101	RESPONSABLE INTERVENCION	BC01	3	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AC0030F200	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0030F200	GESTOR	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 11

AC05 MANTENIMIENTO

AC0050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AC0050F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO UNIDAD DE	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AC0050F100	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0050F200	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4
AC0050F250	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
AC0050L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
AC0050L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO MANTENIMIENTO	20010	1		0	L.D.	2	8.915,28	
AC0055L301	RESPONSABLE DE LIMPIEZA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0055L301	ENCARGADO DE EQUIPO. (COORD. LIMPZA.)	30001	3		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0055L417	TEC. AUXILIAR LIMPIEZA	40017	27		0	C.C.	4	3.786,96	
AC0058L104	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10004	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AC0058L104	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10004	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AC0058L210	T.G.M. S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	20010	1		0	C.C.	2	8.915,28	
Titulación/Conocimiento Especifico: Ingeniero Técnico									
AC0058L210	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	20010	2		0	C.C.	2	8.915,28	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (FRIGORISTA)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (Control func. Instalaciones-	30001	2		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	18		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (MANTENIMIENTO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO CAMPUS	30001	6		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (ALBAÑIL)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	5		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L303	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	30003	69		0	C.C.	3	6.951,84	
AC0058L304	CONDUCTOR MECANICO	30004	1		0	C.C.	3	6.951,84	
AC0058L401	TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	40001	9		0	C.C.	4	3.786,96	
AC0058L401	TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	40001	39		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			198						

AC09 SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURA

AC0090F000	JEFE SERVICIO COORDINADOR ADMINISTRACIÓN	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	4
AC0090F000	JEFE SERVICIO COORDINADOR TÉCNICO	AB07	1	26/27	2	L.D.	A1A2	14.510,64	5
AC0090F010	ARQUITECTO ADJUNTO (RESPONSABLE DE Titulación/Conocimiento Especifico: Arquitecto	A16	1	25	3	C.C.	A1	10.718,88	
AC0090F010	ARQUITECTO TECNICO (RESPONSABLE DE Titulación/Conocimiento Especifico: Arquitecto Tecnico	B04	1	25	3	C.C.	A2	10.718,88	7
AC0090F010	INGENIERO TECNICO Titulación/Conocimiento Especifico: Ingeniero Tecnico Industrial	B04	1	25	3	C.C.	A2	10.718,88	
AC0090F010	ARQUITECTO TECNICO Titulación/Conocimiento Especifico: Arquitecto Tecnico	B04	1	25	3	C.C.	A2	10.718,88	
AC0090F100	RESPONSABLE DE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AC0090F130	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AC0090F130	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AC0090F200	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0090F200	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AC0090L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO EQUIPAMIENTO	20010	1		0	L.D.	2	8.915,28	
AC0098L301	ENCARGADO DE EQUIPO (ALMACÉN)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
AC0098L301	ENCARGADO EQUIPO (DELINEANTE)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0098L301	ENCARGADO DE EQUIPO (PRESCRIPCIONES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			15						

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto									
AE03	SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)									
AE0030F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76		
AE0030F004	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
AE0030F050	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5	
AE0030F220	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24		
AE0039F000	DIRECTOR TECNICO AREA APLICACIONES	A0252	1	29	1	L.D.	A1	16.513,56		
AE0039F010	JEFE SECCION DE AREA APLICACIONES	AB11	3	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F100	RESPONSABLE PROGRAMACIÓN	A151	2	23	9	C.C.	A1	8.150,76		
AE0039F110	PUESTO BASE DE INFORMATICA	B03	1	20	20	C.C.	A2	6.766,08		
AE0039F110	PUESTO BASE DE INFORMATICA	B03	1	20	20	C.C.	A2	6.766,08		
AE0039F120	PUESTO BASE GRUPO A INFORMATICA	A15	1	22	9	C.C.	A1	8.150,76		
AE0039F200	DIRECTOR TECNICO AREA COMUNICACIONES	A025	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72		
AE0039F210	DIRECTOR TECNICO AREA APOYO A LA DOCENCIA	A025	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72		
AE0039F230	DIRECTOR TECNICO AREA UNIVERSIDAD DIGITAL	A0251	1	29	1	L.D.	A1	16.487,52	5	
AE0039F310	JEFE SIC COORDINACION AULAS DE INFORMATICA	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F320	JEFE SECCION ATENCION USUARIOS	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F330	JEFE SIC DE COORDINACION PORTAL	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F340	JEFE SECCION EDICION PORTAL	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F350	JEFE SECCION DE REDES	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F360	JEFE SECCION S.I.C.	AB11	6	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F370	JEFE SECCION GESTION ECONOMICA	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F380	JEFE SECCION GESTION BIBLIOTECA	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F390	JEFE SECCION	AB11	4	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F410	RESPONSABLES PROGRAMACION	B08	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	4	
AE0039F410	RESPONSABLES PROGRAMACION	B08	11	23	4	C.C.	A2	8.150,76		
AE0039F420	PROGRAMADOR	B02	2	22	22	C.C.	A2	7.443,48	1	
AE0039F500	RESPONSABLES OPERADORES	BC01	5	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76		
AE0039F510	OPERADOR	C05	5	20	10	C.C.	C1	6.349,32	1	
AE0039L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36		
AE0039L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48		
AE0039L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84		
AE0039L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96		
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			62							

Código y denominación de la Unidad Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
AE031 UNIDAD DE APOYO TIC									
AE0313L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0319F510	OPERADOR - AREA DE REINA MER CEDES	C05	1	20	10	C.C.	C1	6.349,32	1
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA	30001	2		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA	30001	2		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0319L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA - AREA DE	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
AE0319L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA - AREA DE	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
AE0319L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA-	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
AE0319L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA-	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
AE0319L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA -	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
AE0319L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA - AREA	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			16						
AE04 JURIDICO									
AE0040F000	DIRECTOR GABINETE JURIDICO Titulación/Conocimiento Especifico: Licenciado en Derecho	A024	1	29	1	L.D.	A1	20.798,64	
AE0040F010	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AE0040F100	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AE0040F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AE0040F200	JEFE SERVICIO Titulación/Conocimiento Especifico: Licenciado en Derecho	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
AE0040F210	LETRADO Titulación/Conocimiento Especifico: Licenciado en Derecho	A10	2	25	3	C.C.	A1	10.718,88	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			7						
AE07 EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA									
AE0070F000	JEFE SERVICIO EDITORIAL US	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	4/5
AE0070F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
AE0070F110	RESPONSABLE DE PUBLICACIONES	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AE0070F119	GESTOR GESTION ECONOMICA PUBLICACIONES	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AE0070F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AE0070F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AE0070F121	PUESTO SINGULARIZADO GESTION ECONOMICA	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AE0070L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AE0070L301	RESPONSABLE TECNICO SERVICIO PUBLICACIONES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0070L301	ENCARGADO ALMACEN SERVICIO PUBLICACIONES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0070L306	TEC. ESPECIALISTA ARTES GRAFICAS	30006	1		0	C.C.	3	6.951,84	
AE0070L307	TEC. ESPECIALISTA REPROGRAFIA Y	30007	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0073L317	TEC. ESPECIALISTA ALMACEN	30017	2		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0074L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			15						

Código y denominación de la Unidad					Interv	C.Espec.			
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
AE08	EDIFICIO COROMINA								
AE0083L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
AE0083L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5						
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS								
AE0090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AE0090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AE0090F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO (PIROTECNIA)	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AE0090F010	PUESTO BASE DE GESTION	B03	1	20	20	C.C.	A2	6.766,08	
AE0090F100	RESPONSABLE DE ADMINISTRACION S.A.D.U.S.	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AE0090F110	GESTOR	BC06	5	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AE0090F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AE0090F200	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR AREA INSTALACIONES	10006	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AE0090L106	T.S. DIRECTOR TECNICO S.A.D.U.S.	10006	1		0	L.D.	1	11.191,56	
AE0090L106	T.S. SUBDIR. AREA ECONOMICA Y ORG. GENERAL	10006	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR MEDICO	10006	1		0	C.C.	1	11.191,56	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Licenciado en Medicina (Esp. medicina								
AE0090L106	T.S. SUBDIRECTOR AREA DEPORTES	10006	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR MEDICO	10006	2		0	C.C.	1	11.191,56	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Licenciado en Medicina (Esp. medicina								
AE0090L106	T.S. ÁREA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10006	1		0	C.C.	1	11.191,56	6
AE0090L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AE0090L214	TITULADO GRADO MEDIO EVENTOS	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	6
AE0093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96	
AE0093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	
AE0097L208	RESPONSABLE COMPETICIONES DEPORTIVAS	20008	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AE0097L301	ENCARGADO DE EQUIPO DEPORTES	30001	10		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30015	3		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA DEPORTES	30015	17		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0097L412	TEC. AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	40012	5		0	C.C.	4	3.786,96	
AE0097L412	TEC. AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	40012	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			70						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota

AE10 ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

AE0100F000	JEFE SERVICIO ASISTENCIA COMUNIDAD	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	4/5
AE0100F100	JEFE SECCION COOPERACIÓN AL DESARROLLO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AE0100F100	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AE0100F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	7
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
AE0100F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AE0100F102	GESTOR	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AE0100F110	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AE0100F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AE0100F200	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR PSICOLOGO	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Psicología								
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	6
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR ASISTENCIA JURIDICA	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho								
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	6
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
AE0100L204	COORDINADOR DE ESCUELAS INFANTILES	20004	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AE0100L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	2		0	C.C.	2	8.915,28	
AE0100L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 23

AE11 UNIDAD ADMINISTRATIVA PABELLON URUGUAY

AE0113L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
AE0113L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0113L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0113L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 5

AE13 SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.

AE0130F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AE0130F020	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AE0130F100	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AE0130L112	T.S. DIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y	10012	1		0	L.D.	1	11.191,56	
AE0130L112	TITULADO SUPERIOR	10012	2		0	C.C.	1	11.191,56	
AE0134L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	8.915,28	6

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
AE0134L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	2		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
AE0134L301	ENCARGADO EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0134L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	2		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 16

AE15 CONSEJO ALUMNOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AE0150F001	GESTOR C.A.D.U.S.	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AE0150F002	PUESTO SINGULARIZADO C.A.D.U.S.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

AE16 EDIFICIO PABELLON MEJICO-BRASIL

AE0163L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	2		0	C.C.	3	7.563,12	
AE0163L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	2		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0163L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0163L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	8		0	C.C.	4	3.786,96	
AE0164L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AE0164L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0169L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 16

AE17 EDIFICIO ROJO CAMPUS REINA MERCEDES

AE0173L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
AE0173L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0173L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0173L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	3		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 8

Código y denominación de la Unidad					Interv	C.Espec.			
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
AE19 UNIDAD TECNICA DE APOYO A LA INVESTIGACION									
AE0190L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1		13.228,20
AE0192L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3		6.951,84
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
AE20 EDIFICIO PIROTECNIA									
AE0204L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2		8.915,28
AE0204L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3		8.958,48
AE0204L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		0	C.C.	3		5.556,60
AE0204L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4		3.786,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4						
AE23 UNIDAD TECNICA DE APOYO A LA FORMACION Y EVALUACION									
AE0230F200	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1		8.150,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
AQ02 OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD									
AQ0020F100	DIRECTORA TECNICA AREA DE CALIDAD	A022	1	29	1	L.D.	A1		15.024,72
AQ0020F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
AQ0020L112	TITULADO SUPERIOR PLAN DE CALIDAD	10012	2		0	C.C.	1		11.191,56
AQ0020L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	2		0	C.C.	2		8.915,28
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			6						
AQ03 SECRETARIADO DE FORMACION Y EVALUACION DEL PROFESORADO									
AQ0030F000	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
AQ0030F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1		5.582,76
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AQ0030L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	3		0	C.C.	2		8.915,28
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5						

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA									
B00010F010	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
B00010F020	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
B00011F000	DIRECTOR BIBLIO TECA UNIVERSITARIA	A021	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72	
B00011F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
B00011F100	JEFE SERVICIO BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A06	3	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
B00011F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	7	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00011F201	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
B00011F220	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	5	20	20	C.C.	A2	6.766,08	
B00011F300	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
B00011F300	JEFE SECCION	AB03	7	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
B00011F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	8	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00011L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	8		0	C.C.	3	5.556,60	
B00013L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
B00013L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
B00013L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96	
B00019L301	ENCARGADO DE EQUIPO BIBLIOTECA /	30001	2		0	C.C.	3	8.958,48	
B00019L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C.	4	3.786,96	
B00110F220	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	2	20	20	C.C.	A2	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			53						
B010 CRAI - ANTONIO DE ULLOA									
B00101F000	JEFE SECCION CRAI	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
B00101F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
B00101F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	4	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00101F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
B00101F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00101L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	17		0	C.C.	3	5.556,60	
B00103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
B00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96	
B00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			29						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
B011 BIBLIOTECA AREA DE LA SALUD									
B00111F000	JEFE DE SECCION AREA DE LA SALUD	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
B00111F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINIS TRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
B00111F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00111F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	2	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00111L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	6		0	C.C.	3	5.556,60	
B00111L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			13						
B012 BIBLIOTECA AREA DE ARQUITECTURA									
B00121F000	JEFE DE SECCION AREA DE ARQUITECTURA	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
B00121F002	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	3	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00121F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00121F201	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	2	20	20	C.C.	A2	6.766,08	
B00121L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	8		0	C.C.	3	5.556,60	
B00121L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	2		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			17						
B013 BIBLIOTECA AREA HUMANIDADES									
B00131F000	JEFE SECCION AREA DE HUMANIDADES	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
B00131F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00131F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	5	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00131L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	
B00131L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	10		0	C.C.	3	5.556,60	
B00131L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C.	4	3.786,96	
B00131L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	2		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			22						
B014 BIBLIOTECA AREA DE ECONOMICAS Y EMPRESARIALES									
B00141F001	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00141F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
B00141F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	2	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00141L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	6		0	C.C.	3	5.556,60	
B00141L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			11						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota

B015 BIBLIOTECA AREA DE DERECHO Y CIENCIAS DEL TRABAJO

B00151F000	JEFE SECCION AREA DERECHO Y CIENCIAS DEL	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
B00151F001	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00151F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	3	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00151L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	12		0	C.C.	3	5.556,60	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 18

B016 BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA

B00161F000	JEFE SECCION AREA DE INGENIERIA	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
B00161F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00161F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00161F300	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	1	20	20	C.C.	A2	6.766,08	
B00161L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	8		0	C.C.	3	5.556,60	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 13

B017 BIBLIOTECA AREA DE PSICOLOGIA / FILOSOFIA

B00171F100	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00171F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	3	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00171L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	7		0	C.C.	3	5.556,60	
B00171L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 12

B018 BIBLIOTECA AREA DE CC. DE LA EDUCACION

B00181F000	JEFE SECCION AREA CIENCIAS DE LA EDUCACION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
B00181F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
B00181F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00181F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	2	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00181L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	5		0	C.C.	3	5.556,60	
B00181L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 11

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
B019 BIBLIOTECA AREA DE BELLAS ARTES									
B00191F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00191F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
B00191F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00191L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	4		0	C.C.	3	5.556,60	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			7						
B021 BIBLIOTECA AREA DE COMUNICACION									
B00211F000	JEFE SECCION AREA DE COMUNICACION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
B00211F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00211F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00211L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	7		0	C.C.	3	5.556,60	
B00211L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	1		0	C.C.	3	5.556,60	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			11						
B024 BIBLIOTECA AREA DE MATEMATICAS									
B00241F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00241F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00241L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	4		0	C.C.	3	5.556,60	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			6						
B026 BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA INFORMATICA									
B00261F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00261F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
B00261F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00261L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	4		0	C.C.	3	5.556,60	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			7						
B027 BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA AGRONOMICA									
B00271F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00271F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
B00271L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	4		0	C.C.	3	5.556,60	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			6						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
B028 BIBLIOTECA AREA POLITECNICA SUPERIOR									
B00281F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00281F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00281L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	3		0	C.C.	3	5.556,60	
B00281L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			6						
B029 BIBLIOTECA AREA DE TURISMO Y FINANZAS									
B00291F001	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00291F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
B00291F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00291L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	5		0	C.C.	3	5.556,60	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			8						
C01 FACULTAD BELLAS ARTES									
C00010F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00010F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00010F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
C00010F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
C00010F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00010F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00013L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00013L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00013L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00013L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	8		0	C.C.	4	3.786,96	
C00014L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00019L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00019L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	3		0	C.C.	3	6.951,84	
C00019L404	TEC. AUXILIAR LA BORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			26						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota

C02 FACULTAD BIOLOGIA

C00020F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00020F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4
C00020F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00020F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00020F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00022L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00022L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00023L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00023L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00023L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00023L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00029L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00029L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00029L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 17

C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

C00030F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00030F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
C00030F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
C00030F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00030F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
C00030F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00030F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00033L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00033L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00033L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00033L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5		0	C.C.	4	3.786,96	
C00034L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	8.915,28	
C00039L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00039L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 26

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
C05 FACULTAD COMUNICACION									
C00050F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00050F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00050F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00050F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO PRACTICAS	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00050F301	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00053L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00053L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00053L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00053L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	6		0	C.C.	4	3.786,96	
C00054L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	8.915,28	6
C00054L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
C00054L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	8		0	C.C.	3	5.556,60	
C00054L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00054L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	5		0	C.C.	4	3.786,96	
C00059L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00059L404	TEC. AUXILIAR LA BORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00059L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			41						
C07 FACULTAD DERECHO									
C00070F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00070F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	5	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00070F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
C00070F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
C00070F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00070F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
C00070F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00073L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00073L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00073L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	9		0	C.C.	4	3.786,96	
C00079L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00079L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00079L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			30						

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto									
C08 FACULTAD FARMACIA										
C00080F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
C00080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84		
C00080F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
C00080F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76		
C00080F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4	
C00080F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
C00080F301	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00082L103	TIT. SUPERIOR ADI UNIDAD CENTRAL	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20		
C00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6	
C00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48		
C00082L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84		
C00082L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96		
C00082L404	TEC. AUXILIAR LA BORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96		
C00083L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12		
C00083L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60		
C00083L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60		
C00083L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60		
C00083L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60		
C00083L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96		
C00089L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48		
C00089L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84		
C00089L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84		
C00089L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96		
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			27							

C09 FACULTAD FILOLOGIA

C00090F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
C00090F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00090F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00090F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00090F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00090F301	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00092L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	6

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
C00093L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5		0	C.C.	4	3.786,96	
C00094L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00099F300	OPERADOR	C05	2	20	10	C.C.	C1	6.349,32	1
C00099L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 24

C10 FACULTAD FILOSOFIA

C00100F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00100F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00100F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00103L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96	
C00109L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00109L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 12

C11 FACULTAD FISICA

C00110F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00110F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00110F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00110F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00112L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
C00112L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
C00112L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00112L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00113L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00113L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00113L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00113L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00113L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96	
C00119L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 18

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								

C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA

C00120F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00120F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00120F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00120F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
C00120F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00120F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00123L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00123L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00123L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00123L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	3.786,96	
C00124L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	8.915,28	
C00124L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00129L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00129L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00129L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			23						

C13 FACULTAD MATEMATICAS

C00130F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00130F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
C00130F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00130F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00133L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00133L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00133L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00133L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00133L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96	
C00139L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00139L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			16						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota

C14 FACULTAD MEDICINA

C00140F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00140F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
C00140F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00140F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00140F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00140F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00140F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00143L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00143L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00143L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	14		0	C.C.	4	3.786,96	
C00143L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			31						

C15 FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS

C00150F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00150F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00150F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00150F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00150F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00150F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
C00150F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00152L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	4		0	C.C.	3	8.958,48	
C00152L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	6
C00152L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	22		0	C.C.	3	6.951,84	
C00152L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	
C00153L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00153L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00153L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00153L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			44						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota

C16 FACULTAD QUIMICA

C00160F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00160F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4
C00160F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00160F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00162L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
C00163L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00163L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00163L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACIÓN/CONSERJERÍA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00163L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00163L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00163L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96	
C00169L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00169L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
C00169L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 20

C17 FACULTAD PSICOLOGIA

C00170F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00170F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
C00170F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
C00170F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00170F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00172L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00172L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	4		0	C.C.	3	6.951,84	
C00172L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00172L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00173L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00173L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00173L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00173L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96	
C00173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00174L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00174L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00179L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00179L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 27

Código y denominación de la Unidad Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota	
C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA										
C00180F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
C00180F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84		
C00180F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76		
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
C00180F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00180F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76		
C00180F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4	
C00180F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	5	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
C00182L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48		
C00183L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12		
C00183L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60		
C00183L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60		
C00183L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60		
C00183L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	8		0	C.C.	4	3.786,96		
C00189F100	JEFE SECCION CENTRO DE CALCULO	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
C00189F200	RESPONSABLES PROGRAMACION	B08	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76		
C00189F300	REPOSABLE DE OPERADORES	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76		
C00189F400	PUESTO BASE DE INFORMATICA	B03	1	20	20	C.C.	A2	6.766,08		
C00189F410	OPERADOR	C05	2	20	10	C.C.	C1	6.349,32	1	
C00189L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84		
C00189L404	TEC. AUXILIAR LA BORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96		
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			33							

C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION

C00190F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00190F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	9	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00190F004	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
C00190F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00190F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00190F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
C00190F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	5	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00190L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	
C00192L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00193L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00193L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00193L317	TEC. ESPECIALISTA ALMACEN	30017	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00193L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00193L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00193L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	7		0	C.C.	4	3.786,96	

Código y denominación de la Unidad					Interv	C.Espec.			
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
C00194L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		0	C.C.	3		5.556,60
C00194L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4		3.786,96
C00199L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3		8.958,48
C00199L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3		6.951,84
C00199L404	TEC. AUXILIAR LA BORATORIO INFORMATICA	40004	2		0	C.C.	4		3.786,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			41						

C20 ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA

C00200F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2		10.718,88	
C00200F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84	
C00200F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2		5.582,76	4
C00200F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2		8.150,76	
C00200F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08	
C00200F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08	4
C00203L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3		7.563,12	
C00203L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3		5.556,60	
C00203L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3		5.556,60	
C00203L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4		3.786,96	
C00209F200	PROGRAMADOR	B02	2	22	22	C.C.	A2		7.443,48	1
C00209L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3		8.958,48	6
C00209L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3		6.951,84	
C00209L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4		3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			23							

C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA

C00210F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2		10.718,88	
C00210F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84	
C00210F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84	
C00210F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84	
C00210F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84	
C00210F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2		5.582,76	
C00210F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1		8.150,76	
C00210F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1		8.150,76	4
C00210F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08	
C00210L203	T.G.M. DIRECTOR TECNICO DE APOYO A TALLERES Y	20003	1		0	L.D.	2		10.728,36	
C00212L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3		8.958,48	
C00213L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3		7.563,12	
C00213L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3		5.556,60	

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
C00213L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00213L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	10		0	C.C.	4	3.786,96	
C00214L301	ENCARGADO DE EQUIPO DE MEDIOS	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00219F100	JEFE SECCION CENTRO DE CALCULO	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00219F200	PROGRAMADOR	B02	2	22	22	C.C.	A2	7.443,48	1
C00219F300	REPOSABLE DE OPERADORES	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00219F400	OPERADOR	C05	1	20	10	C.C.	C1	6.349,32	1
C00219L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00219L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00219L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			40						

C30 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE EDIFICACION

C00300F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00300F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00300F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
C00300F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00300F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00303L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00303L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00303L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00303L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00303L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96	
C00309L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00309L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
C00309L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			21						

C31 FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA

C00310F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00310F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00310F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00310F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
C00310F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
C00310F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00310F101	GESTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00310F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
C00310F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00312L203	T.G.M. SUBDIRECTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
C00312L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. AREA CLINICA	20003	2		0	C.C.	2	10.728,36	
C00312L301	ENCARGADO DE EQUIPO AREA CLINICA DE	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO ÁREA CLÍNICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO AREA CLINICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO AREA CLINICA	30005	9		0	C.C.	3	6.951,84	
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	6
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO AREA CLINICA DE	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO 40004		1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO 40004		1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00313L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA 30002		2		0	C.C.	3	7.563,12	
C00313L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA 30009		1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00313L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA 40009		9		0	C.C.	4	3.786,96	
C00314L301	ENCARGADO EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES 30001		1		0	C.C.	3	8.958,48	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			54						

C32 FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

C00320F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00320F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00320F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
C00320F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
C00320F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00320F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00320F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00323L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00323L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00323L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00323L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96	
C00329L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00329L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00329L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00329L404	TEC. AUXILIAR LA BORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			24						

Código y denominación de la Unidad Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
C34 ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR									
C00340F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00340F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4
	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00340F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00340F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00340F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00342L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00343L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00343L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00343L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00343L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	3.786,96	
C00349F200	RESPONSABLES PROGRAMACION	B08	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	4
C00349F250	OPERADOR	C05	1	20	10	C.C.	C1	6.349,32	
C00349L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	3		0	C.C.	3	6.951,84	
C00349L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS					24				

C37 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONOMICA

C00370F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00370F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00370F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00370F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00370F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00373L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00373L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00373L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00373L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	3.786,96	
C00379L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00379L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS					16				

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
C38 FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO									
C00380F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00380F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00380F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
C00380F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00380F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00380F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00383L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00383L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00383L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	3.786,96	
C00389L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
C00389L404	TEC. AUXILIAR LA BORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			17						
C43 INSTITUTO DE IDIOMAS									
C00430F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00430F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00430F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00430F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00430F301	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ARABE	10008	1		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ESPAÑOL	10008	5		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS FRANCES	10008	9		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ALEMAN	10008	7		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ITALIANO	10008	4		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS INGLES	10008	23		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS GRIEGO	10008	1		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS CHINO MANDARIN	10008	1		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS JAPONES	10008	2		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS RUSO	10008	1		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS PORTUGUES	10008	1		0	C.C.	1	11.191,56	
C00433L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00433L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00433L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00433L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00433L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00433L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			69						

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ. Nota
C62 INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGIA								
C00620F300	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
C63 INSTITUTO U. DE ARQUITECTURA Y CC. DE LA CONSTRUCCION								
C00630F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
C00630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					
C64 INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS								
C00640F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
C00640F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					
C65 INSTITUTO UNIVERSITARIO GARCÍA OVIEDO								
C00650F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
C66 INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA								
C00660L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20 6
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
CT10	CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS								
CT0100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
CT0100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO CITIUS	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
CT0100F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO (P. Y Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
CT0100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO. (P Y EXP. ANIMAL)	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
CT0100F020	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
CT0100F020	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
CT0100F110	RESPONSABLE GESTIÓN CITIUS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
CT0100F110	RESPONSABLE GESTION CITIUS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
CT0100F110	RESPONSABLE GESTIÓN CITIUS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
CT0100F220	JEFE DE SECCIÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INVEST. HERBARIO	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	6
CT0102L103	T. S. APOYO DOC. E INV. P. Y EXP. ANIMAL	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	6
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. ESPECTOMETRIA DE MASAS	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INVESTIGACION INVERNADERO	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	6
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO	10003	2		0	C.C.	1	13.228,20	6
CT0102L103	T.S. DIRECTOR TECNICO (P. Y EXP. ANIMAL)	10003	1		0	L.D.	1	13.228,20	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RAYOS X	10003	2		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RADIOISÓTOPOS	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. INV. AGRARIA	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. MICROSCOPIA	10003	3		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	6
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. INVESTIGACIÓN	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. RESONANCIA	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. INVERNADERO	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. BIOLOGIA	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO ESPECTOMETRÍA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO ESPECT.	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO (P. Y EXP. ANIMAL)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO (P. Y EXP. ANIMAL)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO MICROSCOPIA	30001	2		0	C.C.	3	8.958,48	
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO INV. AGRARIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (P. Y EXP.	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (P. Y EXP.	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO RAYOS X	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
CT0102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (P. Y EXP. ANIMAL)	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
CT0102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (P. Y EXP. ANIMAL)	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	
CT0102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
CT0103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	2		0	C.C.	3	5.556,60	
CT0103L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
CT0103L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
CT0103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96	
CT0103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			61						
D001 DPTO. ANALISIS MATEMATICO									
D00010F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D002 DPTO. ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA									
D00020F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00020F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
		Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
D00022L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
D00022L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		0	C.C.	3	6.951,84	
D00022L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	3		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			9						
D003 DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS I									
D00030F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00032L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
D00032L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4						
D004 DPTO. DERECHO MERCANTIL									
D00040F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00040F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
		Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
D005 DPTO. DIBUJO									
D00050F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00050F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
D00052L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
D00052L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00052L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		0	C.C.	3	6.951,84	
D00052L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
D00052L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			9						
D006 DPTO. ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA									
D00060F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00060F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D007 DPTO. FILOSOFIA Y LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA									
D00070F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D008 DPTO. FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA									
D00080F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
D00082L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
D00082L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			5						
D009 DPTO. HISTORIA DE AMERICA									
D00090F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								

D010 DPTO. MATEMATICA APLICADA I

D00100F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D00100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
D00102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 3

D011 DPTO. ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y MARKETING

D00110F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D00110F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2

D012 DPTO. PINTURA

D00120F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D00120F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76
D00122L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		0	C.C.	3	6.951,84

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 5

D013 DPTO. QUIMICA INORGANICA

D00130F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D00130F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
D00132L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48
D00132L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 5

D014 DPTO. DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

D00140F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D00140F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
D015 DPTO. DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL									
D00150F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00150F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1		5.582,76
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D016 DPTO. ECONOMIA APLICADA I									
D00160F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00160F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D017 DPTO. CONTABILIDAD Y ECONOMIA FINANCIERA									
D00170F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00170F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D018 DPTO. ECONOMIA FINANCIERA Y DIRECCION DE OPERACIONES									
D00180F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00180F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1		5.582,76
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D019 DPTO. EXPRESION GRAFICA Y ARQUITECTONICA									
D00190F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00190F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D020 DPTO. HISTORIA ANTIGUA									
D00200F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
D021 DPTO. HISTORIA DEL ARTE									
D00210F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00210F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D022 DPTO. INGENIERIA ELECTRICA									
D00220F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00220F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00222L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		0	C.C.	2	10.728,36	
D00222L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
D00222L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			6						
D023 DPTO. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA									
D00230F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00232L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
D00232L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			3						
D024 DPTO. INGENIERIA QUIMICA									
D00240F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00240F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
D00242L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
D00242L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00242L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00242L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			6						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
D025 DPTO. INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL									
D00250F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00250F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00252L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	7		0	C.C.	2	10.728,36	
D00252L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			10						
D026 DPTO. PROYECTOS ARQUITECTONICOS									
D00260F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00260F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
D027 DPTO. QUIMICA ANALITICA									
D00270F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00270F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
		Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
D00272L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
D00272L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00272L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	6
D00272L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			6						
D028 DPTO. QUIMICA FISICA									
D00280F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00280F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00282L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
D00282L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
D00282L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5						
D029 DPTO. ANALISIS ECONOMICO Y ECONOMIA POLITICA									
D00290F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
D030	DPTO. FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR								
D00300F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00300F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
D00302L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
D00302L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		4						
D031	DPTO. ELECTRONICA Y ELECTROMAGNETISMO								
D00310F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00310F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
D00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		3						
D032	DPTO. FISICA APLICADA I								
D00320F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00322L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
D00322L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00322L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		4						
D033	DPTO. PSIQUIATRIA								
D00330F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00330F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		2						
D034	DPTO. MEDICINA								
D00340F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		2						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
D035 DPTO. CIRUGIA									
D00350F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00350F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1		5.582,76
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D036 DPTO. ENFERMERIA									
D00360F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00360F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D037 DPTO. QUIMICA ORGANICA									
D00370F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00370F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84
D00372L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3		8.958,48
D00372L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4		3.786,96
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4						
D038 DPTO. QUIMICA ORGANICA Y FARMACEUTICA									
D00380F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00380F100	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1		5.582,76
D00382L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2		10.728,36
D00382L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3		6.951,84
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4						
D039 DPTO. BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR E INMUNOLOGIA									
D00390F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00390F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84
D00392L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3		8.958,48
D00392L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4		3.786,96
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4						6

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
D040	DPTO. BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOLOGIA MOLECULAR								
D00400F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00400F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00402L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00402L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4						
D041	DPTO. ALGEBRA								
D00410F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D042	DPTO. INGENIERIA ENERGETICA								
D00420F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00422L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		0	C.C.	2	10.728,36	
D00422L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4						
D043	DPTO. MECANICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS								
D00430F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00432L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	3		0	C.C.	2	10.728,36	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4						
D044	DPTO. INGENIERIA DEL DISEÑO								
D00440F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
D045 DPTO. INGENIERIA MECANICA Y FABRICACION									
D00450F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00452L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2		10.728,36
D00452L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3		8.958,48
D00452L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (FORJA)	30005	1		0	C.C.	3		6.951,84
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4						
D046 DPTO. ORGANIZACION INDUSTRIAL Y GESTION DE EMPRESAS I									
D00460F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D047 DPTO. FILOLOGIA GRIEGA Y LATINA									
D00470F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D048 DPTO. FILOLOGIA FRANCESA									
D00480F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D049 DPTO. LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANO AMERICANA									
D00490F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D050 DPTO. LENGUA ESPAÑOLA, LINGUISTICA Y TEORIA DE LA LITERATURA									
D00500F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00500F100	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
D051	DPTO. FILOLOGIAS INTEGRADAS								
D00510F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00510F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
D052	DPTO. DIDACTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA Y FILOLOGIAS								
D00520F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00520F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
D053	DPTO. FILOGIA INGLESA (LENGUA INGLESA)								
D00530F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D054	DPTO. FILOGIA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA)								
D00540F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D055	DPTO. FISILOGIA MEDICA Y BIOFISICA								
D00550F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00550F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00552L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4						
D056	DPTO. FISILOGIA								
D00560F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00562L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00562L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
D057 DPTO. GEOGRAFIA HUMANA									
D00570F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D058 DPTO. HISTORIA MEDIEVAL Y CC. Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS									
D00580F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00580F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1		5.582,76
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
D059 DPTO. HISTORIA MODERNA									
D00590F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D060 DPTO. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA									
D00600F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00600F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
D061 DPTO. ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLASTICAS									
D00610F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00610F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1		5.582,76
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
D00612L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3		6.951,84
D00612L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4		3.786,96
D00612L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (FUNDICION)	40004	1		0	C.C.	4		3.786,96
D00612L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4		3.786,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			7						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
D062 DPTO. FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA									
D00620F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00622L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
D00622L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3						
D063 DPTO. TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION Y PEDAGOGIA SOCIAL									
D00630F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D064 DPTO. BIOLOGIA CELULAR									
D00640F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00642L203	RESPONSABLE ALMACEN PRODUCTOS TOXICOS	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
D00642L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3						
D065 DPTO. PSICOLOGIA EXPERIMENTAL									
D00650F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00650F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
D066 DPTO. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA									
D00660F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00660F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00662L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00662L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
D067 DPTO. MICROBIOLOGIA									
D00670F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00670F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00672L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
D00672L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
D00672L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			6						
D068 DPTO. DERECHO ADMINISTRATIVO									
D00680F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D069 DPTO. DIDACTICA Y ORGANIZACION EDUCATIVA									
D00690F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00690F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
D070 DPTO. DIDACTICA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA									
D00700F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D071 DPTO. FARMACOLOGIA, PEDIATRIA Y RADIOLOGIA									
D00710F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ. Nota
D072	DPTO. CITOLOGIA E HISTOLOGIA NORMAL Y PATOLOGICA							
D00720F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D00720F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76
D00722L305	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3					
D073	DPTO. GEOGRAFIA FISICA Y ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL							
D00730F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D00730F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
D00730L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3					
D074	DPTO. SOCIOLOGIA							
D00740F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D075	DPTO. DIDACTICA DE LAS CC. EXPERIMENTALES Y SOCIALES							
D00750F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D076	DPTO. BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA							
D00760F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D00760F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
D00762L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36
D00762L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84
D00762L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			6					
D077	DPTO. DERECHO CONSTITUCIONAL							
D00770F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
D078	DPTO. DERECHO PENAL Y CC. CRIMINALES								
D00780F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D079	DPTO. CIENCIAS JURIDICAS BASICAS (D° ROMANO,Hª DCHO. Y D° ECLES.								
D00790F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00790F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
D080	DPTO. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA								
D00800F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D081	DPTO. BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR								
D00810F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00812L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
D00812L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3						
D082	DPTO. CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA AGRICOLA								
D00820F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00820F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00822L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
D00822L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
D00822L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	4		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			8						
D083	DPTO. ESTOMATOLOGIA								
D00830F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00830F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
D084	DPTO. GENETICA								
D00840F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00840F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00842L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
D00842L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4						
D085	DPTO. URBANISTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO								
D00850F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00850F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
D086	DPTO. PSICOLOGIA SOCIAL								
D00860F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00860F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
D087	DPTO. HISTORIA CONTEMPORANEA								
D00870F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00870F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
D088	DPTO. FILOSOFIA DEL DERECHO								
D00880F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.				
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
D089	DPTO. EXPRESION GRAFICA E INGENIERIA EN LA EDIFICACION								
D00890F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D090	DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II								
D00900F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00900F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00902L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00902L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	6
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4						
D091	DPTO. COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD								
D00910F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00910F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D092	DPTO. FILOLOGIA ALEMANA								
D00920F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D093	DPTO. MATEMATICA APLICADA II								
D00930F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D094	DPTO. ECONOMIA APLICADA II								
D00940F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
D095 DPTO. TECNOLOGIA ELECTRONICA									
D00950F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00950F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00952L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00952L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5						
D096 DPTO. LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMATICOS									
D00960F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00960F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00962L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4						
D097 DPTO. ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANALISIS NUMERICO									
D00970F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D098 DPTO. INGENIERIA GRAFICA									
D00980F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D099 DPTO. CIENCIAS AGROFORESTALES									
D00990F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00990F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00992L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	4		0	C.C.	3	6.951,84	
D00992L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
D00992L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
D00992L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			10						

Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.		C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.		
D100	DPTO. METAFISICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFIA, ETICA Y F							
D01000F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
	TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		1					
D101	DPTO. ESTETICA E HISTORIA DE LA FILOSOFIA							
D01010F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
	TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		1					
D102	DPTO. HISTORIA, TEORIA Y COMPOSICION ARQUITECTONICA							
D01020F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
	TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		1					
D103	DPTO. PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION							
D01030F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D01030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
	TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		2					
D104	DPTO. DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS							
D01040F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
	TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		1					
D105	DPTO. ANTROPOLOGIA SOCIAL							
D01050F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D01050F010	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
	TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		2					

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
D106	DPTO. FARMACOLOGIA								
D01060F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01062L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
D01062L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3						
D107	DPTO. ECONOMIA APLICADA III								
D01070F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D108	DPTO. CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL								
D01080F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D109	DPTO. GEOMETRIA Y TOPOLOGIA								
D01090F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D110	DPTO. INGENIERIA ELECTRONICA								
D01100F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		0	C.C.	2	10.728,36	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3						
D111	DPTO. PERIODISMO I								
D01110F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
D112	DPTO. FISICA APLICADA II								
D01120F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01122L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		2						
D113	DPTO. FISICA APLICADA III								
D01130F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		1						
D114	DPTO. DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO								
D01140F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		1						
D115	† DPTO. PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICOS								
D01150F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01150F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		2						
D116	DPTO. PERIODISMO II								
D01160F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		1						
D117	DPTO. PODOLOGIA								
D01170F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		1						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
D118	DPTO. FISIOTERAPIA								
D01180F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01180F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		2						
D123	DPTO. ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES								
D01230F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		1						
D124	DPTO. METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION								
D01240F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		1						
D125	DPTO. TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES								
D01250F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		1						
D126	DPTO. INGENIERIA AEROESPACIAL Y MECANICA DE FLUIDOS								
D01260F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01262L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
D01262L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		3						
D127	DPTO. EDUCACION FISICA Y DEPORTES								
D01270F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01270F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		2						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
D128	DPTO. ECONOMIA E HISTORIA ECONOMICA								
D01280F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D129	DPTO. NUTRICION Y BROMATOLOGIA, TOXICOLOGIA Y MEDICINA LEGAL								
D01290F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01290F010	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D01292L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
D01292L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	6
D01292L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5						
D130	DPTO. INGENIERIA TELEMATICA								
D01300F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
t	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		1						
D131	DPTO. ORGANIZACION INDUSTRIAL Y GESTION DE EMPRESAS II								
D01310F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D132	DPTO. INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION Y PROYECTOS DE INGENIERIA								
D01320F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01322L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
D133	DPTO. ZOOLOGIA								
D01330F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01332L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						

Código y denominación de la Unidad		Interv		C.Espec.					
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
D134 DPTO. DERECHO INTERN. PUBL. Y RELAC. INTERN.									
D01340F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D135 DPTO. ESTRUCTURAS DE EDIFICACION E INGENIERIA DEL TERRENO									
D01350F000	GESTOR DE DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01352L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		0	C.C.	2	10.728,36	
D01352L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4						
D136 DPTO. INGENIERIA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE									
D01360F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01362L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		0	C.C.	2	10.728,36	
D01362L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	6
D01362L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
D01362L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			6						
D137 DPTO. DERECHO PROCESAL									
D01370F001	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
M01 COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON									
M00010F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
M00010F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
M00010F100	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
M00013L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
M00013L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
M00013L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			7						

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.		
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
S01 CENTRO DOCUMENTACION EUROPEA									
S00010F100	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
S09 CENTRO ANDALUZ DE METROLOGÍA									
S00092L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2		10.728,36
S00092L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3		6.951,84
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
S13 CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES									
S00130F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84
S00130F002	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
S00130L103	T.S. DIRECTOR C .N.A.	10003	1		0	L.D.	1		13.228,20
S00132L103	T.S. DIRECTOR TECNICO	10003	1		0	L.D.	1		13.228,20
S00132L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	2		0	C.C.	1		13.228,20
S00132L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	3		0	C.C.	2		10.728,36
S00132L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4		3.786,96
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			10						
TOTAL GENERAL			2.453						

Anexos RPT PAS.



t

ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS P.A.S. FUNCIONARIO A EXTINGUIR

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº
CENTRO INTERNACIONAL	JEFE SECCION PROYECTOS INTERNACIONALES	A1A2	25	1
CENTRO INTERNACIONAL	RESPONSABLE UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCIÓN	A2C1	22	1
CENTRO INTERNACIONAL	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
RELACIONES INTERNACIONALES	GESTOR	A2C1	20	3
RELACIONES INTERNACIONALES	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
DIRECCION DE COMUNICACION	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
SECRETARIAS VICERRECTORES	SECRETARIA/O VICERRECTOR	A2C1	20	1
ARCHIVO UNIVERSITARIO	AYUDANTE ARCHIVO (1)	A2	22	2
RELACIONES INSTITUCIONALES	PUESTO BASE DE GESTION	A2	20	2
RELACIONES INSTITUCIONALES	GESTOR DE EXTENSION UNIVERSITARIA	A2C1	20	1
RELACIONES INSTITUCIONALES	GESTOR GESTION ECONOMICA EXTENSION UNIVERSITARIA	A2C1	20	1
RELACIONES INSTITUCIONALES	GESTOR ASUNTOS GENERALES	A2C1	20	1
RELACIONES INSTITUCIONALES	RESPONSABLE DE ASUNTOS GENERALES	A2C1	22/23	2
RELACIONES INSTITUCIONALES	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
RELACIONES INSTITUCIONALES	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO REGISTRO GENERAL	C1C2	18	1
PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	GESTOR P.A.S. LABORAL	A2C1	20	1
PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	4
PERSONAL DOCENTE	PUESTO BASE DE GESTION	A2	20	1
PERSONAL DOCENTE	GESTOR PROGRAMACION DOCENTE	A2C1	20	1
PERSONAL DOCENTE	RESPONSABLE DE CONCURSOS (5)	A2C1	22	1
PERSONAL DOCENTE	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FORMACION P.A.S.	JEFE SECCION FORMACION P.A.S.	A1A2	25	1
CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
ALUMNOS	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	3
ALUMNOS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	4
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	RESPONSABLE DE GESTIÓN ECONÓMICA	A2	23	1
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	RESPONSABLE DE GESTIÓN ACADÉMICA	A2C1	22	1
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO Y DOCTORADO	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO MASTER	C1	18	1
ESCUELAS INTERNACIONALES DE POSGRADO Y DOCTORADO	RESPONSABLE DE PRÁCTICAS MASTER	A2C1	22/23	1
INVESTIGACION	JEFE SECCION	A1A2	25	1
INVESTIGACION	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	4
INVESTIGACIÓN	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO	PUESTO SINGULARIZADO	C1C2	18	1
UNIDAD AGORA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	2
CONTRATACION Y PATRIMONIO	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
CONTRATACION Y PATRIMONIO	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO INVERSIONES	C1C2	18	1
CONTRATACION Y PATRIMONIO	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO CONTRATACION	C1C2	18	1
INTERVENCION	JEFE SERVICIO INTERVENCION	A1A2	26	1
INTERVENCION	GESTOR	A2C1	20	1

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº
MANTENIMIENTO	GESTOR	A2C1	20	1
MANTENIMIENTO	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	2
GESTION ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURA	JEFE SECCION GESTION ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA	A1A2	25	1
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)	PUESTO BASE DE INFORMÁTICA	A2	20	1
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)	GESTOR	A2C1	20	1
EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA	JEFE SECCION	A1A2	25	1
EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
PUBLICACIONES	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	JEFE SECCION	A1A2	25	1
ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	RESPONSABLE UNIDAD	A2	23	1
OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	RESPONSABLE BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A2	23	1
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	GESTOR	A2C1	20	1
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
CRAI - ANTONIO DE ULLOA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
FACULTAD BIOLOGIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD BIOLOGIA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	2
FACULTAD COMUNICACION	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
FACULTAD COMUNICACION	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
FACULTAD DERECHO	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD FARMACIA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
FACULTAD FARMACIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
FACULTAD FILOGIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD MEDICINA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	20	1
FACULTAD QUIMICA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
E.T.S. ARQUITECTURA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	OPERADOR	C1	20	1
ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
FACULTAD ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
INSTITUTO DE IDIOMAS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	GESTOR	A2C1	20	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
DPTO. DERECHO PENAL Y CC. CRIMINALES	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
TOTAL				103

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS P.A.S. LABORAL A EXTINGUIR

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	Nº
CENTRO INTERNACIONAL	TITULADO GRADO MEDIO	L2	1
ACCIÓN SOCIAL	T.G.M. SUBDIRECTOR ACCIÓN SOCIAL	L2	1
SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO	TITULADO SUPERIOR	L1	2
SECRETARIADO DE PRACTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO	TITULADO GRADO MEDIO	L2	2
SECRETARIADO DE PRACTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO	TEC. ESPECIALISTA	L3	1
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	TITULADO GRADO MEDIO	L2	1
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ENCARGADO DE EQUIPO DEPORTES	L3	1
ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	TITULADO GRADO MEDIO TRABAJO SOCIAL	L2	1
SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	TÉC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	L3	1
SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	L3	1
EDIFICIO PIROTECNIA	ENCARGADO DE EQUIPO	L3	1
FACULTAD COMUNICACION	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	L3	1
FACULTAD FARMACIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
FACULTAD FILOLOGIA	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	L2	1
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA-ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS	TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIO	L4	1
ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	L3	1
FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	L4	1
INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA	TITULADO SUPERIOR	L1	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	T.G.M. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO NUCLEAR	L2	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	L2	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	TEC. ESP. LABORATORIO INVESTIGACION AGRARIA	L3	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	ENCARGADO DE EQUIPO RADIOISÓTOPOS	L3	1
DPTO. DIBUJO	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. QUIMICA ANALITICA	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	L2	1
DPTO. QUIMICA ANALITICA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. FISICA APLICADA I	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR E INMUNOLOGIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOLOGIA MOLECULAR	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. FISILOGIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	L4	1
DPTO. TECNOLOGIA ELECTRONICA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. NUTRICION Y BROMATOLOGIA, TOXICOLOGIA Y MEDICINA LEGAL	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	L4	1
DPTO. ZOOLOGIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. INGENIERIA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE	ENCARGADO DE EQUIPO	L3	1
EQUIPAMIENTO	TEC. ESPECIALISTA S.T.OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	L3	2
S.G.I. INVERNADERO	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. INVERNADERO	L2	1
S.G.I. HERBARIO	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. HERBARIO	L2	1
S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL	TEC.ESPECIALISTA LABORATORIO (P. Y EXP. ANIMAL)	L3	1
S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	L2	1
TOTAL			44



ANEXO III

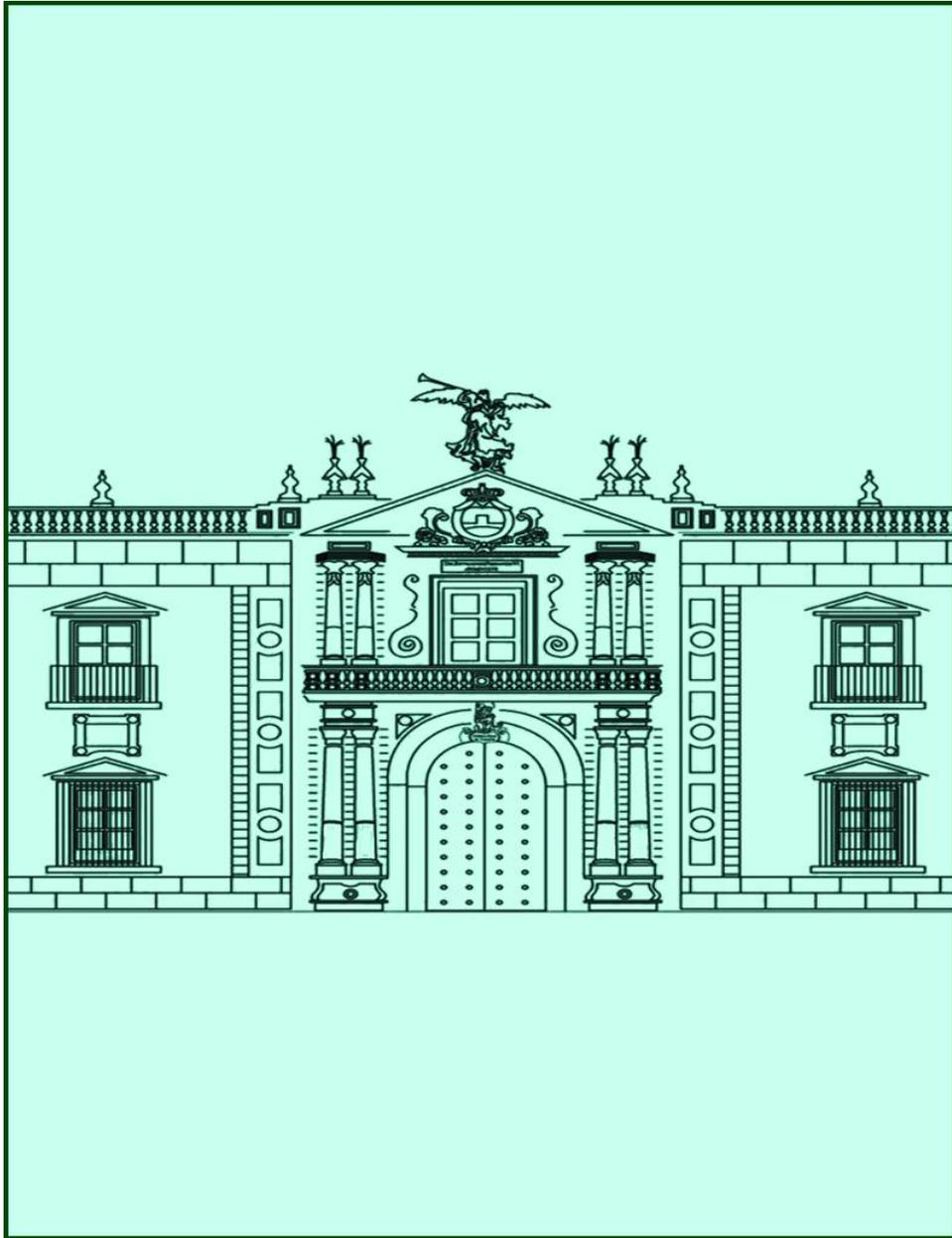
PUESTOS DE TRABAJO DE PAS LABORAL QUE PERCIBEN COMPLEMENTO DE DIRECCIÓN

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Prov.	Grupo	C.Direcc.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto					
A010	CENTRO INTERNACIONAL					
A00100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1	C.C.	1	5.710,20
A00100L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1	C.C.	1	2.736,12
A06	CONSEJO SOCIAL					
A00060L112	DIRECTOR TECNICO AREA CONSEJO SOCIAL	10012	1	L.D.	1	5.710,20
A07	DEFENSOR UNIVERSITARIO					
A00070L112	T.S. DIRECTOR OFICINA DEFENSOR UNIVERSITARIO	10012	1	L.D.	1	5.710,20
A09	RELACIONES INSTITUCIONALES					
A00090L112	ASESOR TECNICO RELACIONES INSTITUCIONALES	10012	1	C.C.	1	2.736,12
AA00	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS					
AA0000L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1	C.C.	1	2.736,12
AAG0	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES					
AAG050L110	T.S. DIRECTOR TECNICO	10010	1	L.D.	1	5.710,20
AAG050L110	T.S. SUBDIRECTOR	10010	1	C.C.	1	2.736,12
AAP08	ACCION SOCIAL					
AAP080L214	T.G.M. DIRECTOR ACCION SOCIAL	20014	1	C.C.	2	4.223,04
AB012	CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES					
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	1	C.C.	2	4.223,04
AB08	SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO					
AB0080L103	T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO OTRI	10003	1	C.C.	1	2.736,12

Código y denominación de la Unidad Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Prov.	Grupo	C.Direcc.
AB082	SECRETARIADO DE PRACTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO					
AB0820L103	T.S. ADI DIRECTOR TECNICO	10003	1	L.D.	1	5.710,20
AC05	MANTENIMIENTO					
AC0050L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO MANTENIMIENTO	20010	1	L.D.	2	4.223,04
AC0058L210	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	20010	2	C.C.	2	2.141,40
AC0058L104	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10004	1	C.C.	1	2.736,12
AC0058L104	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10004	1	C.C.	1	2.736,12
AC09	SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURA					
AC0090L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO EQUIPAMIENTO	20010	1	L.D.	2	4.223,04
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS					
AE0090L106	T.S. DIRECTOR TECNICO S.A.D.U.S.	10006	1	L.D.	1	5.710,20
AE0090L106	T.S. SUBDIRECTOR AREA DEPORTES	10006	1	C.C.	1	2.736,12
AE0090L106	T.S. SUBDIR. AREA ECONOMICA Y ORG. GENERAL	10006	1	C.C.	1	2.736,12
AE10	ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA					
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1	C.C.	1	5.710,20
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR ASISTENCIA JURIDICA	10012	1	C.C.	1	2.736,12
AE13	SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.					
AE0130L112	T.S. DIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y NN.TT.	10012	1	L.D.	1	5.710,20
C08	FACULTAD FARMACIA					
C00082L103	TIT. SUPERIOR ADI UNIDAD CENTRAL	10003	1	C.C.	1	2.736,12
C21	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA					
C00210L203	T.G.M. DIRECTOR TECNICO DE APOYO A TALLERES Y	20003	1	L.D.	2	4.223,04
C31	FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA					
C00312L203	T.G.M. SUBDIRECTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA	20003	1	C.C.	2	2.141,40

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Prov.	Grupo	C.Direcc.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto					
CT10	CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS					
CT0102L103	T.S. DIRECTOR TECNICO (P. Y EXP. ANIMAL)	10003	1	L.D.	1	5.710,20
S13	CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES					
S00130L103	T.S. DIRECTOR C.N.A.	10003	1	L.D.	1	5.710,20
S00132L103	T.S. DIRECTOR TECNICO	10003	1	L.D.	1	5.710,20





ANEXO III. Tarifas.



ÍNDICE DE TARIFAS

- 1.- Biblioteca Universitaria
 - 1.1 Servicio Préstamo Interbibliotecario
 - 1.2 Servicio de Reprografía
- 2.- Servicio Generales de Investigación
 - 2.1 Precios Comunes
 - 2.2 Espectrometría de Masas
 - 2.3 Microanálisis
 - 2.4 Resonancia Magnética Nuclear
 - 2.5 Microscopía
 - 2.6 Laboratorio de Rayos X
 - 2.7 Radioisótopos
 - 2.8 Servicio de Biología
 - 2.9 Servicio de Investigación Agraria
 - 2.10 Servicio de Espectroscopia de Fotoelectrones
 - 2.11 Invernadero
 - 2.12 Criogenia
 - 2.13 Herbario
 - 2.14 Servicio de Fototeca. Laboratorio de Arte
 - 2.15 Centro de Producción y Experimentación Animal
 - 2.16 Servicio de Caracterización Funcional
 - 2.17 Centro Nacional de Aceleradores
- 3.- Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías
- 4.- Enseñanzas Propias
- 5.- Instituto de Idiomas
- 6.- Centro de Iniciativas Culturales (CICUS)
- 7.- Aula de la Experiencia
- 8.- Área de Prácticas Clínicas de la Facultad de Odontología
- 9.- Área Clínica de Podología
 - 9.1 Podología General
 - 9.2 Ortopodología
 - 9.3 Quiropodología / Cirugía Podológica
 - 9.4 Pruebas Complementarias
 - 9.5 Otros conceptos

- 10.- Colegio Mayor Hernando Colón
- 11.- Servicio de Actividades Deportivas
 - 11.1 Inscripciones
 - 11.2 Abonos Deporte
 - 11.3 Abonados. Alquiler de instalaciones y servicios con reserva previa
 - 11.4 Abonados. Espacios sin Reserva
 - 11.5 No Abonados. Instalaciones con Pase de Temporada o Pase de Día
 - 11.6 Actividades de Naturaleza
 - 11.7 Campus deportivo de verano
 - 11.8 Actividades para Centros Educativos
 - 11.9 Otros Servicios
- 12.- Derechos de Examen
 - 12.1 Personal de Administración y Servicios
 - 12.2 Personal Docente e Investigador
- 13.- Uso de locales e instalaciones
- 14.- Cursos de Extranjeros y Cursos de Especialización Filológica
 - 14.1 Cursos de Extranjeros
 - 14.2 Cursos de Especialización Filológica (Tándem)
 - 14.3 Cursos de Otoño
- 15.- Secretariado de Prácticas en Empresa
- 16.- Cursos de formación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 y 45 Años
- 17.- Laboratorios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura
 - 17.1 Laboratorio de Fabricación Digital
 - 17.2 Laboratorio de Informática
 - 17.3 Laboratorio de Audiovisuales
- 18.- Animalario de la Facultad de Medicina
 - 18.1 Producción de animales
 - 18.2 Mantenimiento de animales
- 19.- Programa Study Abroad (SABIUS)
- 20.- Cuotas de Inscripción Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Sevilla
- 21.- Laboratorio de Ciencias del Deporte (Facultad de Ciencias de la Educación)

1.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

La Biblioteca solamente cobra por el servicio de Préstamo Interbibliotecario, en virtud del cual se suministra a los investigadores documentos – original o reproducción - que no están entre los fondos de la Biblioteca de esta Universidad, y por el Servicio de Reprografía: Fondo Antiguo y CRAI Antonio de Ulloa

Las tarifas de préstamo entre bibliotecas españolas, se acuerdan en la Asamblea Plenaria de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias y Científicas) que es, a su vez, Comisión Sectorial de CRUE y las Universidades se comprometen a aplicarlas recíprocamente. Las tarifas para este servicio entre bibliotecas extranjeras las establece cada Universidad.

1.1 SERVICIO PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

PRÉSTAMO DE LIBROS	
ESPAÑA. Cada volumen original prestado	8,00 €
EUROPA. Cada volumen original prestado	24,00 €
INTERNACIONAL. Cada volumen original prestado	40,00 €
FOTOCOPIAS	
ESPAÑA. Artículos de hasta 40 fotocopias + 1,00 € cada bloque de 10 copias adicionales	5,00 € + 21% IVA= 6,05 €*
EUROPA (por artículo)	12,00 €
INTERNACIONAL (por artículo)	20,00 €
REPRODUCCIÓN DE OBRAS Y DOCUMENTOS	
Precios variables en función del proveedor	

* El suministro de copias está sujeto y no exento de IVA, sea cual sea el soporte (fotocopias, PDF, páginas TIFF, etc)

- Formas de pago:

- En efectivo por el usuario
- A través de los créditos del Departamento, para lo que será necesario rellenar un impreso de solicitud de crédito que se remitirá al Punto de Servicio de la Biblioteca.

- Comunidad Universitaria de la USE:

- A los miembros de la Comunidad Universitaria de la US -profesores, alumnos y personal de administración y servicios- no se le aplicarán las tarifas de Préstamo Interbibliotecario. No obstante, como medidas de racionalidad del gasto se establecen limitaciones en cuanto al coste máximo por petición y gasto por usuario.

1.2 SERVICIO DE REPROGRAFÍA

1.2.1 FONDO ANTIGUO

DIGITALIZACIÓN	
Libros no digitalizados	
Imagen digital en CD-ROM	2 € + 21% IVA = 2,42 €*
Copia en papel de imagen digital	0,25 € + 21% IVA = 0,30 €*
Imagen digital enviada por correo-e	0,20 € + 21% IVA = 0,24 €*
Libros ya digitalizados	
Imagen digital en CD-ROM	1,95 € + 21% IVA = 01,36 €*
DIGITALIZACIÓN	
Copia en papel de imagen digital	0,20 € + 21% IVA = 0,24 €*
Imagen digital enviada por correo-e (sólo cuando sean menos de cinco imágenes)	0,15 € + 21% IVA = 0,18 €*

* El suministro de copias está sujeto y no exento de IVA, sea cual sea el soporte (fotocopias, PDF, páginas TIFF, etc).

A estos precios hay que añadir los gastos de envío, en caso de que así se requiera. Si el investigador solicita en conjunto reproducción digital y en fotocopia, se sumarán ambos conceptos.

- Formas de pago:

- En efectivo por el usuario
- Contra-reembolso
- Transferencia a la cuenta de ingresos de la Universidad
- A través de los créditos del Departamento, para lo que será necesario rellenar un impreso de solicitud de crédito que se entregará en la Biblioteca General.

1.2.2 CRAI ANTONIO DE ULLOA

FOTOCOPIAS	
DIN A4 blanco y negro	0,032 € + 21% IVA = 0,04 €*
DIN A4 color	0,20 € + 21% IVA = 0,25 €*
DIN A3 blanco y negro	0,12 € + 21% IVA = 0,15 €*
DIN A3 color	0,40 € + 21% IVA = 0,50 €*
Tarjeta	0,79 € + 21% IVA = 1,00 €*

* El suministro de copias está sujeto y no exento de IVA.

2.- SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN

2.1 PRECIOS COMUNES

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Emisión de informe de análisis de resultados	160,00	200,00	240,00
Registro de muestras, almacén, protocolos de trazabilidad, etc. por cada grupo de muestras	70,00	85,00	100,00
Hora de técnico para formación	6,00	50,00	100,00
Hora de técnico - Otros	20,00	50,00	100,00

2.2 ESPECTROMETRÍA DE MASAS

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
TARIFAS POR SERVICIOS CONCRETOS			
Espectro de masas (EI,CI,ESI)	7,00	10,00	28,00
Espectro de masas MALDI TOF TOF	10,00	20,00	40,00
Determinación de fórmula molecular. Masa exacta (EI,CI,ESI)	10,00	20,00	40,00
Determinación de fórmula molecular. Masa exacta (MALDI)	18,00	36,00	72,00
Identificación en librería NIST de resultados de GC-MS, hasta 50 compuestos	50,00	100,00	150,00
Búsqueda de estructura en la librería NIST	3,00	6,00	12,00
TARIFAS POR TIEMPOS*			
1 hora GC-MSMS (TSQ8000)	18,00	25,00	45,00
1 hora en UHPLC-Qexactive (alta resolución)	25,00	35,00	50,00
1 hora en UHPLC-Orbitrap Elite (alta resolución)	25,00	35,00	50,00
1 hora nanoLC-Qexactive (alta resolución)	50,00	70,00	100,00
1 hora nanoLC-Orbitrap Elite	50,00	70,00	100,00
1 hora MALDI TOF TOF	25,00	35,00	50,00
1 hora nanoLC-Proteneiner	A convenir		
1 hora UHPLC-MSMS (Xevo)	20,00	30,00	50,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
1 hora en APGC-MSMS (Xevo)	20,00	30,00	50,00
1 Hora UPLC-DAD/FLUORESCENCIA/IR	18,00	25,00	45,00
BIOTYPER			
Identificación/muestra	30,00	50,00	100,00
Identificación/lote de muestras	A convenir		
ANÁLISIS DE ISÓTOPOS ESTABLES -IRMS			
Análisis Isótopos Estables de C y N/muestra	8,00	12,00	20,00
Análisis Isótopos Estables de C , N y S/muestra	18,00	27,00	44,00
Análisis Isótopos Estables de N / muestra	8,00	12,00	20,00
Análisis Isótopos Estables de C / muestra	7,00	10,00	16,00
Análisis Isótopos Estables de Deuterio y Oxígeno en agua / muestra	12,00	18,00	30,00
Otros	A convenir		
Preparación de muestras IRMS	A convenir		
TRATAMIENTO DE MUESTRAS			
Sililación de muestra para análisis GC	20,00	30,00	50,00
Extracción en fase sólida/muestra	20,00	30,00	50,00
Microfiltrado/muestra	1,50	2,00	3,00
Ultracongelador (por semana y caja)	1,00	1,50	2,00
Poceso Autoclave	60,00	90,00	120,00
CESIÓN DE PEQUEÑO EQUIPAMIENTO PARA TRATAMIENTO DE MUESTRAS			
1 hora uso centrífuga	3,00	6,00	9,00
1 hora uso rotavapor	3,00	6,00	9,00
1 hora uso speed-vac miVac Genevac	5,00	10,00	15,00
1 h de uso liofilizador (x muestra)	0,20	0,30	0,40
1 h uso molino de bolas Restch MM400	7,50	37,50	75,00
Uso estufa Memmert UN30	A convenir		
Otros	A convenir		

* Nota: Previo acuerdo, se podrían aplicar descuentos según número de horas de uso de equipo

2.3 MICROANÁLISIS

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
1 elemento en análisis elemental (C, H, N)	11,50	14,38	28,76
1 elemento en análisis elemental (S)	15,00	18,75	37,50
Hasta tres elementos en análisis elemental (C, H, N)	12,50	15,63	31,26
Análisis elemental (C, H, N, S)	19,00	23,75	47,50
Incremento por muestras líquidas en analizador elemental	1,33	1,66	3,32
Estudio de perfil y rango para ICP (por muestra) obligatorio para la medida en ICP	1,70	2,13	4,26
Análisis de 1 elemento en ICP	12,00	15,00	30,00
Análisis de 2 a 5 elementos en ICP	16,00	20,00	40,00
Análisis de 6 a 10 elementos en ICP	19,50	24,38	48,76
Incremento por elemento a partir de 10 elementos	1,10	1,38	2,75
Preparación de muestra	15,00	18,75	37,50
Análisis de aguas en espectrofotómetro UV-Vis	De 9,70 a 19,40	De 12,13 a 28,88	De 24,26 a 57,76
Determinación de DBO	13,09	16,36	32,72
Determinación de pH o conductividad en agua	2,75	3,44	6,88

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Determinación de pH o conductividad en suelos	8,33	10,41	20,82
Determinación de Carbonatos por calcimetría	9,52	11,90	23,79
Determinación de humedad	3,00	3,75	7,50
Fluoruros, Cloruros, Amonio (electrodo selectivo)	15,47	19,33	38,66
Análisis de 1 elemento en aceite en ICP	19,03	23,79	47,59
Análisis de 2 a 5 elementos en aceite en ICP	22,84	28,55	57,10
Análisis de 6 a 15 elementos en aceite en ICP	26,65	33,31	66,62
Análisis de más de 15 elementos en aceite en ICP	30,46	38,07	76,14
Determinación de cenizas	10,30	12,88	25,75
Determinación de volátiles	8,24	10,30	20,60
Uso de nebulizador ultrasónico en el análisis de un elemento en ICP	2,06	2,58	5,15
Uso de generador de hidruros en el análisis de un elemento en ICP	4,12	5,15	10,30
Molienda en molino de bolas	7,50	37,50	75,00
Tamizado	2,06	2,58	5,15
Filtrado	3,09	3,86	7,73
Secado	3,00	3,75	7,50
Dilución de muestra	0,00	0,00	0,00
Digestión en microondas con ácido de calidad suprapur	18,54	23,18	46,35
Determinación de Cromo VI en aguas	20,60	25,75	51,50
Determinación de Cromo VI en suelos	41,20	51,50	103,00
1 hora en electroforesis capilar *	7,14	8,92	17,84
1 hora GC-MS *	21,41	26,77	53,53
1 hora GC-MS-MS *	26,17	32,72	65,43
1 hora GC bidimensional-MS-MS *	30,93	38,66	77,33
Litro de agua para HPLC *	3,09	3,86	7,73
1 hora HPLC-MS-MS *	26,17	32,72	65,43
1 hora en cromatografía iónica *	18,00	22,50	45,00
1 hora HPLC con detector UV-IR-LS-Fotodiodo *	18,00	22,50	45,00
1 hora en Q-TOF *	28,00	35,00	70,00
Determinación de Cloro o Bromo en ICP <de 5 muestras (importe por muestra)	28,00	35,00	70,00
Determinación de Cloro o Bromo en ICP >de 5 muestras (importe por muestra)	23,00	28,75	57,50
Puesta a punto de metodología en cromatografía (importe por compuesto) *	A convenir		
Hora de uso de centrífuga *	3,00	3,75	7,50
Determinación de oxígeno disuelto	2,50	3,13	6,25
Hora de uso de rotavapor *	3,00	3,75	7,50
Proceso en autoclave	3,00	3,75	7,50
Determinación de Mercurio en analizador de mercurio	11,90	14,87	29,74
Hora de uso del espectrofotómetro UV-Visible*	8,00	10,00	20,00
Determinación de aminoácidos en muestras fisiológicas*	60,00	75,00	150,00
Determinación de aminoácidos en muestras no fisiológicas*	45,00	56,25	112,50
Hora de uso de evaporador centrífugo*	5,15	6,44	12,88
Hora préstamo de equipos portátiles y fijos para el estudio de patrimonio **	A convenir		
Triturado de muestra en triturador IKA	5,50	6,88	13,76
Preparación de pastilla para IR	6,00	7,50	15,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Hora de uso de ICP Horiba Jobin Ybon	25,00	31,25	62,50
Otros	A convenir		

*Posibilidad de descuento según nº de horas de uso

** Radiómetro portátil, microscopio portátil con estativo, raman, cámara hiperespectral portátil, microscopio fijo de IR de transformada de Fourier acoplado a espectrofotómetro FT-IR, colorímetro, LIBS.

2.4 RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

CONCEPTO (a)	USE	OPI	EXT./PRIV
Experiencias en equipo de 300 MHz (operado por técnicos del servicio) (b)			
¹ H (c)	1,80	3,60	11,20
¹³ C (d)	5,00	10,00	32,00
COSY (e)	3,50	7,00	28,00
HSQC (f)	5,00	10,00	36,80
Completo (g)	14,00	28,00	96,00
¹³ C noche (h)	15,00	30,00	96,00
Autoservicio en equipo de 300 MHz (sólo usuarios USE)			
¼ h. en autoservicio	1,50		
½ h. en autoservicio	2,50		
1 h. en autoservicio	4,00		
Otros Servicios			
Experiencias a temperatura distinta de la ambiente. Tendrán un incremento en el precio en función del tiempo empleado en el cambio de temperatura (i)			
Disolvente (0,6 mL) (j)	2,00	2,00	2,00
HPLC-SPE-NMR	A convenir		
Tarifas por tiempo (k)			
1 h en 300 MHz	5,00	10,00	32,00
1 h en 500 MHz	7,50	15,00	48,00
1 h en 500 MHz con criosonda	10,00	20,00	60,00
1 h en 600 MHz WB (mínimo 30 min.)	16,00	32,00	80,00
1 h en 700 MHz (mínimo 30 min.)	20,00	40,00	100,00
Preparación de muestras líquidas	3,00	6,00	13,60
Preparación de muestras HR MAS	15,00	30,00	60,00
Preparación de muestras sólidas	10,00	20,00	40,00
1 h procesado y dibujo de espectros	20,00	40,00	60,00

(a) Consultar descuentos aplicables sobre los precios indicados, proporcionales al consumo realizado. En experimentos que incluyan otros núcleos distintos de ¹H y ¹³C, la tarifa aplicada será "a convenir".

(b) Experiencias en otros equipos:

- Si las experiencias, a petición del interesado, se realizan en el aparato de 500 MHz se les aplicará un coeficiente de 1,5 sobre los precios indicados.
- Si es en el equipo de 500 MHz dotado de criosonda el coeficiente a aplicar será de 2 sobre los precios anteriormente indicados.
- Si es en el equipo de 700 MHz dotado de criosonda el coeficiente a aplicar será de 4 sobre los precios anteriormente indicados.

(c) Hasta 10 minutos.

(d) Hasta 1 hora. Si la duración no está especificada se considerará 1 hora.

(e) Hasta 30 minutos.

(f) Hasta 1 hora.

(g) Las cuatro experiencias anteriores, incluyendo espectros de ¹³C de menos de 1 hora.

(h) Hasta 8 horas.

(i) Incremento = tiempo empleado x precio de una hora del equipo.

(j) Precio indicado para disolventes habituales: CDCl₃, DMSO-d₆, D₂O, acetona-d₆, etc. Para otros, consultar.

(k) Para muestras que requieran tiempos prolongados de adquisición, el precio final se calculará en base a las siguientes fórmulas:

- 1er tramo de 8 horas completo = 5 x precio de una hora del equipo.
- 2º tramo de 8 horas o fracción = 4 x precio de una hora del equipo.
- 3er tramo de 8 horas o fracción = 3 x precio de una hora del equipo.
- 4º tramo de 8 horas y siguientes = 2,5 x precio de una hora del equipo.

Sin son necesarios cambios adicionales en la configuración del equipo, éstos serán computados en el tiempo de uso.

2.5 MICROSCOPIA

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
MICROSCOPIOS (USO AUTÓNOMO) (precio por hora de uso)			
Microscopio AFM/STM PicoPlus 2500	10,00	25,00	50,00
Microscopio electrónico barrido Philips XL30	9,00	23,00	45,00
Microscopio electrónico barrido Jeol 6460LV	9,00	23,00	45,00
Microscopio electrónico barrido ambiental Zeiss Evo	11,00	28,00	55,00
Microscopio electrónico barrido HR Fei Teneo	15,00	37,00	75,00
Microscopio electrónico barrido HR Hitachi S5200	11,00	28,00	55,00
Microscopio electrónico transmisión HR Fei Talos 200	18,00	45,00	90,00
Microscopio electrónico transmisión Philips CM200	12,00	30,00	60,00
Microscopio electrónico transmisión Zeiss Libra 120	12,00	30,00	60,00
Microscopio óptico confocal Leica TCS-SP2	6,00	15,00	30,00
Microscopio óptico confocal Zeiss LSM 7 DUO	10,00	25,00	50,00
Microscopio óptico confocal Zeiss LSM 7 DUO Tarifa nocturna (de 21:00 a 9:00)	48,00	120,00	240,00
Microscopio óptico confocal-interferométrico Sensofar S Neox	10,00	25,00	50,00
Microscopio óptico epifluorescencia Zeiss Apotome	3,00	8,00	15,00
Microscopio óptico epifluorescencia Zeiss Apotome Tarifa nocturna (de 21:00 a 9:00)	20,00	50,00	100,00
Microscopio óptico multifotón NeuroLabware	15,00	37,00	75,00
Microscopio óptico petrográfico-metalográfico Nikon LV	3,00	8,00	15,00
Microscopio óptico Olympus BX61	3,00	8,00	15,00
MICROSCOPIOS (ASISTIDO POR PERSONAL TÉCNICO) (precio por hora de uso)			
Microscopio AFM/STM PicoPlus 2500	30,00	75,00	150,00
Microscopio Dual Beam FIB/SEM Auriga:			
- Modo Programado	25,00	62,00	125,00
- Modo SEM	45,00	112,00	225,00
- Modo SEM+ FIB	55,00	137,00	275,00
Microscopio electrónico barrido Philips XL30	29,00	75,00	150,00
Microscopio electrónico barrido Jeol 6460LV	29,00	75,00	150,00
Microscopio electrónico barrido ambiental Zeiss Evo	31,00	78,00	155,00
Microscopio electrónico barrido HR Fei Teneo	35,00	87,00	175,00
Microscopio electrónico barrido HR Hitachi S5200	31,00	78,00	155,00
Microscopio electrónico transmisión HR Fei Talos 200	38,00	95,00	190,00
Microscopio electrónico transmisión Philips CM200	32,00	80,00	160,00
Microscopio electrónico transmisión Zeiss Libra 120	32,00	80,00	160,00
Microscopio óptico confocal Leica TCS-SP2	26,00	65,00	130,00
Microscopio óptico confocal Zeiss LSM 7 DUO	30,00	75,00	150,00
Microscopio óptico confocal-interferométrico Sensofar S Neox	30,00	75,00	150,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Microscopio óptico epifluorescencia Zeiss Apotome	23,00	58,00	115,00
Microscopio óptico multifotón Neurolabware	35,00	87,00	175,00
Microscopio óptico petrográfico-metalográfico Nikon LV	23,00	58,00	115,00
Microscopio óptico Olympus BX61	23,00	58,00	115,00
PREPARACIÓN DE MUESTRAS (MATERIALES)			
Adelgazador electrolítico Tenupol 5 (1 hora) (sin electrolitos)	3,00	8,00	15,00
Adelgazador iónico (1 hora) (PIPS, Fischione 1050 y 1060)	5,00	10,00	25,00
Cortadoras, rectificadoras y taladradoras (1 hora) (Displam, Isomet, Leica TXP y Petrothink)	5,00	10,00	25,00
Dimpler (1 hora) (Gatan y Fischione)	5,00	10,00	25,00
Embutido en resina (1 Muestra)	1,00	3,00	5,00
Plasma Cleaner (1 uso)	3,00	8,00	15,00
Preparación de lámina delgada cubierta o sin cubrir (1 muestra)	6,50	16,00	30,00
Preparación de lámina delgada pulida (1 muestra)	12,00	30,00	60,00
Preparación de muestra embutida en frío (1 Muestra) (corte, embutido en frío, pulido hasta 1 μ m)	12,00	30,00	60,00
Preparación de muestra embutida en caliente (1 Muestra) (corte, embutido en caliente, pulido hasta 1 μ m)	5,00	10,00	25,00
Preparación de muestras para TEM (1 Muestra) (corte, rectificado, dimpler, adelgazamiento iónico)	35,00	88,00	175,00
Preparación de muestras para TEM mediante FIB-SEM (1 Muestra)	150,00	300,00	500,00
Preparación de muestras para TEM: suspensiones de polvo (1 Muestra)	5,00	13,00	25,00
Preparación de muestras para TEM, otros tipos	A convenir		
Preparación de muestra metalizado (1 Muestra)	15,00	38,00	75,00
Pulidoras (1 hora) (Ecomet 250, Lavopul y Vibromet)	5,00	10,00	25,00
Recubrimiento oro, carbón y otros (1 Ud.) (Leica; Polaron, Edwards Evap, Edwards Sputt)	8,00	20,00	40,00
Spin Coater Laurell WS-400BZ (1 hora)	5,00	10,00	25,00
PREPARACIÓN DE MUESTRAS (Biología)			
Contratinción semifino con azul de Toulidina. (1 Porta)	1,50	4,00	8,00
Contratinción simple ultrafino U o Pb (1 Rejilla)	3,00	8,00	15,00
Contratinción doble ultrafino U y Pb (1 Rejilla)	6,00	15,00	30,00
Corte semifino. Temp. ambiente. Diamante. (1 Porta)	6,00	15,00	30,00
Corte semifino. Temp. ambiente. Vidrio. (1 Porta)	4,00	10,00	20,00
Corte semifino. Temp. ambiente. Vidrio. Con contratinción azul de Toluidina. (1 Porta).	5,50	14,00	28,00
Corte semifino. Temp. ambiente. Vidrio. Con orientación (1 Porta)	7,00	17,50	35,00
Corte ultrafino. Temp. ambiente. Diamante. (1 Rejilla)	9,00	22,50	45,00
Corte ultrafino. Temp. ambiente. Vidrio. (1 Rejilla)	6,00	15,00	30,00
Corte ultrafino. Temp. ambiente. Vidrio. Con orientación. (1 Rejilla)	9,00	22,50	45,00
Criostato Leica CM1950 (1 hora)	3,00	7,50	15,00
Cuchilla de vidrio 6mm (2 Uds.)	1,50	3,75	7,50
Deshidratación alcohol/acetona (1 Muestra)	10,00	25,00	50,00
Deshidratador por punto crítico Leica CPD 300 (1 hora)	3,00	8,00	15,00
Fijación por vapores de osmio (1 Muestra)	5,00	13,00	25,00
Inclusión temp. ambiente (1 Muestra) (infiltración, polimerización)	11,00	25,00	50,00
Inclusión temp. ambiente. (1 Muestra) (deshidratación, infiltración, polimerización)	21,00	48,00	96,00
Inclusión temp. ambiente. (1 Muestra) (fijación, deshidratación, infiltración, polimerización)	32,00	70,00	140,00
Inclusión por criosustitución (1 Muestra) (fijación, deshidratación, infiltración,	65,00	120,00	200,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
polimerización)			
Metalizador ACE600. Deposición de carbono. (Por ciclo)	6,00	15,00	30,00
Metalizador ACE600. Deposición de oro. (Por ciclo)	8,00	20,00	40,00
Microtomo Leica RM2165 (1 hora)	1,50	3,75	7,50
Piramizador Leica EM TRIM2 (1 hora)	0,50	1,25	3,00
Punto crítico. (1 Muestra) (secado)	14,00	35,00	70,00
Punto crítico. (1 Muestra) (deshidratación, secado)	24,00	60,00	120,00
Punto crítico. (1 Muestra) (fijación, deshidratación, secado)	35,00	87,00	174,00
Rejilla con colodión (1 Ud.)	3,00	7,50	15,00
Criocámara FC7 con dewar LN2 35 litros	50,00	125,00	250,00
Ultramicrotomo Leica UC7 (1 hora)	3,00	8,00	15,00
Ultramicrotomo Leica UC7 II (1 hora)	3,00	8,00	15,00
CONSUMIBLES PARA PREPARACIÓN DE MUESTRAS			
Barra de vidrio	15,00	15,00	15,00
Lámina mica (1 Ud.)	32,00	32,00	32,00
Portacuchillas vidrio 6mm (Caja capac. 11 Uds.)	27,00	27,00	27,00
Portamuestras para SEM Teneo XL30 (Caja + 8 pines)	5,00	5,00	5,00
Portamuestras para SEM Jeol (10 pines)	10,00	10,00	10,00
Portamuestras para TEM (Caja capac. 50 muestras)	10,00	10,00	10,00
Portamuestras para TEM (Caja capac. 100 muestras)	20,00	20,00	20,00
Punta AFM/STM estándar	25,00	25,00	25,00
Punta AFM/STM especial	A convenir		
Rejilla con carbón tipo-B (1 Ud.)	3,00	3,00	3,00
Rejillas sin soporte Cu o Ni (10 Uds.)	4,00	4,00	4,00
Rejillas otro tipo	A convenir		
OTROS CONCEPTOS Y SERVICIOS			
Otros	A convenir		
Formación (coste del técnico por hora)	6,00	50,00	100,00

2.6 LABORATORIO DE RAYOS X

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
ANÁLISIS QUÍMICO POR FRX (AXIOS)			
Medida de mayores por muestra mediante FRX	10,00	37,00	72,00
Medida de trazas por muestra mediante FRX	13,75	43,25	84,50
Medida de trazas y mayores en pastilla ácido bórico 10 mm por muestra (con preparación) mediante FRX	14,25	45,75	89,50
Medida de trazas y mayores en pastilla ácido bórico 10 mm por muestra (sin preparación) mediante FRX	5,25	26,25	52,50
Análisis semi-cuantitativo general por muestra mediante FRX ($\varnothing > 25$ mm)	2,50	12,50	25,00
Análisis semi-cuantitativo general por muestra mediante FRX ($\varnothing = 20$ mm)	3,80	19,00	38,00
Análisis semi-cuantitativo general por muestra mediante FRX ($\varnothing = 10$ mm)	4,20	21,00	42,00
Análisis semi-cuantitativo general por muestra mediante FRX ($\varnothing = 6$ mm)	4,75	23,75	47,50
Análisis de pico de máxima intensidad de un elemento concreto mediante FRX	2,00	10,00	20,00
MICROFLUORESCENCIA DE RAYOS X			
Hora de reserva de equipo de microfluorescencia de Rayos X por el usuario	10,00	50,00	100,00
Hora de medida de elementos por microfluorescencia de Rayos X por el técnico	20,00	100,00	A convenir
DIFRACCIÓN DE RAYOS X (METODO DE POLVO, ESTUDIO DE SUPERFICIES Y CAPAS)			
Hora de uso del Difractómetro con cambiador de muestras (D8I-90) con detector Lynxeye	55,00	275,00	A convenir

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Hora de uso del Difractómetro con cambiador de muestras (D8I-90) con detector de centelleo	5,50	27,5	A convenir
Día de uso de Difractómetro con cámara ambiental (D8C Y DISCOVER II)	80,00	400,00	A convenir
Hora de uso de Difractómetro con cámara ambiental (D8C y DISCOVER II) (a)	8,00	40,00	A convenir
Hora de uso del difractómetro con cuna de EULER (DISCOVER)	15,00	75,00	A convenir
Día de uso del difractómetro con cuna de EULER (DISCOVER) (a)	150,00	750,00	A convenir
Otro tipos de toma de datos y/o trabajo	A convenir		
DIFRACCIÓN DE RAYOS X (MONOCRISTAL)			
Estudio preliminar (precio por unidad)	1,50	7,50	15,00
Día completo de uso para toma de datos para resolución estructural (a)	100,00	A convenir	A convenir
Hora de uso para toma de datos para resolución estructural	10,00	50,00	100,00
N2 para medida a baja temperatura (por hora)	1,00	1,00	1,00
N2 para medida a baja temperatura (por día)	20,00	20,00	20,00
Resolución de estructuras (precio por unidad)	A convenir		
Utilización bases de datos	A convenir		
Otros tipos de toma de datos y/o trabajo	A convenir		
TXRF			
Análisis cualitativo mediante TXRF con tubo de Mo (200 s) (b)	5,00	25,00	50,00
Análisis cualitativo mediante TXRF con tubo de W (800 s) (b)	10,00	50,00	100,00
Análisis semicuantitativo mediante TXRF con tubo de Mo (b)(c)	15,00	75,00	150,00
Análisis semicuantitativo mediante TXRF con tubo de W (b)(c)	30,00	150,00	300,00
Análisis cuantitativo mediante TXRF con tubo de Mo (b)(d)	25,00	125,00	250,00
Análisis cuantitativo mediante TXRF con tubo de W (b)(d)	50,00	250,00	500,00
Hora de análisis mediante TXRF con tubo de Mo (b)	90,00	450,00	900,00
Hora de análisis mediante TXRF con tubo de W (b)	45,00	225,00	450,00
Análisis a la carta mediante TXRF	A convenir		
TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA			
Adquisición de imágenes 2D	10,00	50,00	A convenir
Adquisición de imágenes 2D por el técnico	20,00	100,00	A convenir
Adquisición de imágenes 3D	10,00	50,00	A convenir
Adquisición de imágenes 3D por el técnico	20,00	100,00	A convenir
Hora de uso de software de análisis de imagen AVIZO por el usuario	2,50	12,50	A convenir
Hora de uso de software de reconstrucción VG por el usuario	10,00	50,00	A convenir
TRATAMIENTO DE MUESTRAS			
Molienda	7,50	37,50	75,00
Preparación de pastillas para FRX	9,00	19,50	37,00
Preparación de perlas para FRX	8,00	27,00	52,00
Preparación de muestras (prensar)	0,75	3,75	7,50
Preparación de muestras para DRX (agregado orientado)	20,00	50,00	100,00
Extracción de la fracción menor de dos micras en arcillas	A convenir		
Preparación de muestras para DRX (capilares)	2,10	10,50	21,00
Preparación de muestras para microdifracción	2,10	10,50	21,00
Preparación de muestras para TXRF	A convenir		
MATERIAL			
Capilares para DRX (precio por unidad)	7,00	7,00	7,00
Micromount para Monocristal de 100µm, 50µm y 20µm (precio por unidad)	20,00	20,00	20,00
Base magnética para Micromount (precio por unidad)	50,00	50,00	50,00
INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS			
Hora de interpretación de resultados	20,00	100,00	A convenir

(a) Sujeto a disponibilidad del laboratorio.

(b) Las tarifas no incluyen preparación de la muestra (digestión, lixiviación, etc), excepto la adición del estándar interno y la dilución donde así se especifique.

(c) Incluye análisis cualitativo, 1 dilución, adición de 1 o 2 estándares internos y medida de una réplica de 500 s para el equipo con tubo de Mo y 2000 s para el de tubo de W.

(d) Incluye análisis cualitativo, 2 diluciones, adición de 1 o 2 estándares internos y medidas de dos réplicas (una por dilución) de 500 s para el equipo con tubo de Mo y 2000 s para el de tubo de W.

2.7 RADIOISÓTOPOS

CONCEPTO	USE	OPI	EXT/PRIV
Tipo I. Tratamiento de muestra y determinación			
Alfa-beta total	35,00	70,00	90,00
Tritio (LSC)	75,00	125,00	170,00
¹⁴ C (LSC)	75,00	125,00	170,00
Sr-90 (Cerenkov)	120,00	200,00	260,00
Ra-226 (LSC)	75,00	125,00	170,00
Pb-210 (LSC)	75,00	125,00	170,00
U-isotópico (Espectrometría alfa)	120,00	200,00	275,00
Th-isotópico (Espectrometría alfa)	120,00	200,00	275,00
Po-210 (Espectrometría alfa)	100,00	160,00	240,00
Análisis conjunto uranio y torio isotópicos	175,00	275,00	400,00
Espectrometría gamma	60,00	100,00	160,00
Datación por luminiscencia (OSL)	450,00	500,00	520,00
Monitorización in situ de radón (por día)	20,00	30,00	45,00
δ ¹⁸ O/δ ² H en agua baja salinidad (por CRDS)	5,00	8,00	15,00
δ ¹⁸ O/δ ² H en agua salina (por CRDS)	6,00	10,00	15,00
Tipo II. Tratamiento adicional de muestra (muestras sólidas para determinaciones tipo I, excepto gamma, y para ICP-MS)			
Digestión en abierto	10,00	10,00	25,00
Digestión por microondas, ácidos calidad PA	12,00	15,00	30,00
Digestión por microondas, ácidos bidestilados	16,00	20,00	45,00
Filtración	2,00	2,00	1,50
Disolución en HNO ₃ 1%	2,00	2,00	3,00
Tipo III. Uso de equipamiento (por muestra y día de recuento, salvo que se indique lo contrario)			
Detector proporcional de gas	35,00	35,00	70,00
Espectrometría alfa	10,00	10,00	25,00
LSC (< 1/2 hora por muestra)	1,00	1,50	2,50
Hora de técnico	10,00	10,00	20,00
Uso de la sala limpia (por día)	A convenir		
Aclaración sobre los análisis por ICP-MS			
Excepto para los análisis por ablación LASER, el análisis de una muestra por ICP-MS consta de varios pasos que se facturan por separado. Cuantos más pasos realice el usuario ANTES de entregar la muestra, menor es el precio final que se aplica. Estos pasos son: 1) Digestión por microondas (para sólidos, geles, matrices biológicas, etc.), 2) filtración, 3) dilución en 1% HNO ₃ hasta nivel de TDS < 1000 ppm, 4) análisis semicuantitativo previo en al menos una de cada cinco muestras salvo que se indique rango de concentración del analito y los potenciales patrones internos. Los precios indicados abajo son por muestra y sin considerar los pasos 1) al 4) que se han indicado. POR FAVOR, LEA LAS NOTAS AL PIE DE LA TABLA.			
Tipo IV. Análisis semicuantitativo (obligatorio, previo al cuantitativo, en al menos una de cada cinco muestras salvo que se indique rango de concentración del analito)			
Análisis semicuantitativo (obligatorio, previo al cuantitativo, en al menos una de cada cinco muestras salvo que se indique rango de concentración del analito)	25,00	25,00	41,00
Tipo V. Análisis cuantitativo (EPA 200.8) en muestras líquidas			
15 elementos, 20 muestras de agua, modo He (1)	25,00	25,00	42,00
Tipo VI. Análisis cuantitativo en muestras líquidas (sin QCs; (2))			

CONCEPTO	USE	OPI	EXT/PRIV
15 elementos, 20 muestras de agua, modo He (1)	18,00	18,00	32,00
Tipo VII. Determinación de cocientes isotópicos por ICP-MS			
Isótopos estables de plomo sin separación previa	20,00	30,00	45,00
Isótopos estables de plomo con separación previa	90,00	100,00	140,00
Isótopos de uranio	120,00	200,00	275,00
Isótopos de torio	120,00	200,00	275,00
Isótopos de uranio y torio	175,00	265,00	400,00
Isótopos de plutonio, con pretratamiento	35,00	40,00	70,00
Tipo VIII. Análisis por ICP-MS con ablación LASER en muestras de vidrios de matriz de silicatos. Otros vidrios: sólo análisis semicuantitativo			
Análisis de vidrio, con presencia del usuario (precio por hora)	35,00	35,00	70,00
Por muestra	16,00	17,00	35,00
Tipo IX. Otros servicios			
Datación por ²¹⁰ Pb	70,00	70,00	150,00
Espectrometría gamma portátil	110,00	110,00	220,00

(1) Tarifas dependientes del número y tipo de analito y número de muestras. Los análisis de Hg, I, Ag, Ba, B (así como los de Fe y Ca cuando se pretende su análisis en concentraciones superiores a las traza/ultratraza), se procesan y facturan de forma separada.

(2) Dilución de líquidos m/m. No se establecen controles de calidad para efectos de matriz o interferencias espectroscópicas. El usuario asume la posibilidad de resultados sesgados por dichos efectos cuando propone esta tarifa y por tanto no procede reclamación ni reanálisis alguno.

2.8 SERVICIO DE BIOLOGÍA

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
Equipo Análisis de Imagen FLA 5100 (Tarifa trimestral)	100,00	150,00	180,00
Equipo Análisis de Imagen FLA 5100 (Tarifa por hora)	10,00	15,00	20,00
Equipo Análisis de Imagen LAS 3000 (Tarifa trimestral)	100,00	150,00	180,00
Equipo Análisis de Imagen LAS 3000 (Tarifa por hora)	10,00	15,00	20,00
Sistema de Fluorescencia "in vivo"	75,00	113,00	150,00
Equipo Amershan Imager 600 (Tarifa Trimestral)	100,00	150,00	180,00
Microscopio de Epifluorescencia (Tarifa Trimestral)	120,00	170,00	200,00
Microscopio de Epifluorescencia (Tarifa por hora)	10,00	15,00	20,00
Citómetro de Flujo (Tarifa trimestral) (1)	100,00	150,00	180,00
Citómetro de Flujo (Tarifa por hora)	18,00	27,00	36,00
Bio-Plex Workstation and Software	75,00	113,00	150,00
Uso del Equipo BioSorter	A convenir		
PCR Convencional TC 500	6,00	9,00	12,00
PCR a Tiempo Real (Eppendorf) (2)	9,00	14,00	18,00
PCR a Tiempo Real (Roche) (3)	10,00	15,00	20,00
Lector de placas (Abs., Fluo. y Lum.) (tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Lector de placas Synergy HTX (Tarifa cinéticas 24 h.)	10,00	20,00	36,00
Escaner de Microarrays	A convenir		
Ultracentrif. de Sobremesa Óptima MAX, 1 h.	7,20	10,80	14,40
Ultracentrif. de Sobremesa Óptima MAX, 24 hs	32,00	48,00	64,00
Uso de Precellys (Tarifa Trimestral)	75,00	113,00	150,00
Robot TECAN para manejo de líquidos	84,00	126,00	150,00
Medidas en Fluorímetro (por muestra)	2,00	4,00	6,00
Medidas en el Nanodrop (tarifa por muestra)	0,40	0,60	0,80

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
Bioanalizador. Análisis DNA (chip de 12 muestras)	23,00	34,50	46,00
Bioanalizador. Análisis RNA (chip de 12 muestras)	24,80	37,20	49,60
Bioanalizador. Análisis Proteínas (chip de 10 muestras)	26,70	40,10	53,40
Uso del Equipo bioanalizador (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Osmómetro (Tarifa por hora)	10,00	15,00	20,00
Servicio de Secuenciación masiva	A convenir		
Centrífuga Allegra x-12, 1 h.	4,00	6,00	8,00
Centrífuga Allegra x-12, 24 hs	9,00	14,00	18,00
Cabina de flujo vertical Mini-V/PCR (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Tissuelyser II (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Centrífuga Refrigerada (sigma), 1 hora	3,60	5,40	7,20
Centrífuga Avanti J-26 XP, 1 h.	8,00	12,00	16,00
Centrífuga Avanti J-26 XP (Tarifa mensual)	25,00	37,50	50,00
Biolistic PDS-1000/He (Tarifa por disparo)	8,00	12,00	16,00
Robot SINGER para réplicas de microorganismos	84,00	126,00	150,00
Obtención de 1 réplica de Levadura del Banco	20,00	30,00	40,00
Obtención de réplicas de Levadura del Banco (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Trabajos con colecciones completas de Levaduras	A convenir		
Liofilización de muestras (Tarifa 1 muestra/por hora)	0,25	0,38	0,50
Congelación a -20°C (precio por cajón/mes)	10,00	15,00	20,00
Congelación a -80°C (4 ud) por semana y por caja	1,00	1,50	2,00
Agitador Orbital MaxQ 5000 (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Agitador Orbital MaxQ 4000 (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Concentrador Gyrozen (Centrífuga de vacío) (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Congelación en Nitrógeno líquido por semana y vial (4)	1,20	1,80	2,40
Congelación en Nitrógeno líquido (1 caja/trimestre)	78,00	117,00	156,00
Suministro de Nitrógeno líquido (1 litro)	1,50	2,25	3,00
Conservación en Cámara fría	A convenir		
Laboratorio de Biología Molecular I y II (tarifa mensual)	100,00	150,00	200,00
Laboratorio Cultivos Celulares I y II (Tarifa mensual)	100,00	150,00	200,00
Microscopio Olympus	A convenir		
Lámpara de Fluorescencia (Tarifa/hora)	10,00	15,00	20,00
Controlador de CO2	A convenir		
Laboratorio de Biología (Tarifa mensual)	100,00	150,00	200,00
Laboratorio Biotec. y Ferment. (Tarifa mensual)	100,00	150,00	200,00
Laboratorio de Bioseguridad P2 (Tarifa mensual)	100,00	150,00	200,00
Microbiorreactor 24	A convenir		
Biorreactor de 3 y 7 litros	A convenir		
Sistema de filtración escala laboratorio (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Unidad de Bioinformática	A convenir		
Agua obtenida por ósmosis inversa (Milli-RO)	0,01	0,01	0,84
Agua ultrapura (Milli-Q) (Tarifa trimestral)	0,01	0,01	2,64
Autoclave Selecta 75L (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Estufa Memmert (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Estufa Pol-eko (estufa para secado) (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Genotipado de ratones	A convenir		
Operario/hora	20,10	50,00	100,00

- (1) A los **nuevos usuarios** se les otorga una serie de horas de adquisición libres de coste en el analizador (FC500) durante el periodo de entrenamiento. Los **usuarios experimentados** y con mayor destreza, pueden adquirir muestras ellos mismos. La **utilización del ordenador** para el análisis de datos adquiridos no tiene coste alguno.
- (2) En el precio **NO** va incluido el material fungible. La placa de 96 pocillos + el film con la selladora vale 9,00 €.
- (3) El material fungible correrá a cargo del usuario. La placa de 96 pocillos vale 10,00 € y la placa de 384 pocillos 12,00 €.
- (4) Más de 5 muestras y hasta 25 se cobrará sólo 6,00 euros/semana
- (5) No incluye fungible ni operador.

2.9 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN AGRARIA

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Análisis multielemental e isotópico por ICP-MS ^{a)}			
Preparación de muestras			
Digestión ácida. Por cada 10 muestras o fracción.	387,66	488,47	586,16
Filtrado. Por cada 10 muestras o fracción.	163,80	204,75	245,70
Acondicionamiento de matriz (medida TDS, pH, dilución y acidulado). Por cada 10 muestras o fracción.	109,20	136,50	163,80
Preparación de muestras QCs EPA 200.8: PRB, LFB, MX y otras QCs. Por experimento	54,60	68,25	81,90
Conjunto de estándares de calibración (7 muestras) y patrones internos EPA 200.8 y afines.	98,28	122,85	147,42
Otros estándares de calibración	A convenir		
Otros trabajos preparación muestras.	A convenir		
Cursos de formación para usuarios			
Cursos de formación para usuarios	A convenir		
Medida de muestras			
Por cada 10 lecturas o fracción			
Muestras de calibración o muestras problema, 30 min. de plasma	38,22	47,78	57,32
Por cada experimento: Tiempo adicional de plasma y protocolos de limpieza y descontaminación	54,60	68,24	81,90
Uso de software Plasmalab por usuarios con curso de formación (en PC SIA). Por día de reserva	A convenir		
Estudio de casos especiales	A convenir		
<i>Nota: El uso de distintas configuraciones del equipo (estándar, XI, PlasmaScreen,...) tendrá el tratamiento de experimento diferente.</i>			
Otros servicios ICP-MS	A convenir		
Unidad de calidad agroalimentaria			
Hora de trabajo en vía húmeda	A convenir		
Tasas por tiempo de uso de equipos			
1/4 de hora o fracción (vía húmeda)	A convenir		
Hora de uso equipo NIR	5,46	8,36	16,38
1/4 de hora o fracción equipo NIR	0,98	1,97	4,02
Espectro NIR	0,56	0,81	2,65
Otros servicios de esta unidad	A convenir		
Unidad de Biotecnología			
Uso de PCR cuantitativa, por hora o fracción	A convenir		
Almacenamiento de muestras en arcón de -80°C	A convenir		
Cromatógrafo de Gases			
Extracción y medida de ácidos grasos mediante cromatografía en pienso	22,00	23,00	25,00
Extracción y medida de ácidos grasos mediante cromatografía en carne/grasa	22,00	23,00	25,00
Extracción y medida de ácidos grasos mediante cromatografía en	22,00	23,00	25,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
leche/derivados			
Otros servicios de esta unidad no listados	A convenir		
Cromatógrafo HPLC			
Medida de ácidos orgánicos en plantas, raíces	8,00	10,00	12,00
Otros servicios de esta unidad no listados	A convenir		
Infrarrojo			
Registro de IR-FTR muestras sólidas	6,00	8,00	10,00
Otros usos	A convenir		
Medidas de antioxidantes método FRAP	8,00	10,00	12,00
Analizador elemental CNS de macromuestras ^{b)}			
Muestras sólidas	11,40	13,68	17,10
Muestras líquidas	17,10	20,52	25,65
Otros servicios de esta unidad no listados	A convenir		
Fitotrón ^{c)}			
Por m ² y día	0,25	0,40	A convenir
Por mesa de cultivo y día	1,00	1,80	A convenir
Por módulo completo y día	8,00	15,00	A convenir
Por módulo completo y mes	200,00	360,00	A convenir
Por módulo completo y año	2.000,00	3.600,00	A convenir
Fotoperiodo	0,20	0,20	A convenir
Forzado	0,20	0,20	A convenir
Mesas de enraizamiento	0,20	0,20	A convenir
Incremento por aplicación de calefacción (por m ² y día)	0,12	0,12	A convenir
Otros	A convenir		
Determinaciones en suelos			
Secado, molienda y tamizado	7,00	8,40	10,50
Textura (densímetro)	14,10	16,92	21,15
Textura (torre de tamices)	A convenir		
pH	4,20	5,04	6,30
Conductividad eléctrica	4,20	5,04	6,30
Carbonatos totales (Bernard)	4,20	5,04	6,30
Caliza activa	7,10	8,52	10,65
Materia orgánica oxidable	7,10	8,52	10,65
Materia orgánica por calcinación	4,20	5,04	6,30
N total (autoanalizador)	10,00	12,00	15,00
N,C, S total (autoanalizador)	11,40	13,68	17,10
P (Olsen) (extracción y colorimetría)	8,50	10,20	12,75
Extracción de cationes con acetato amónico	7,30	8,76	10,95
Ca de cambio (meq/100 g) (AA)	1,90	2,28	2,85
Mg de cambio (meq/100 g) (AA)	1,90	2,28	2,85
K de cambio (meq/100 g) (AA)	1,90	2,28	2,85
Na de cambio (meq/100 g) (AA)	1,90	2,28	2,85
Cationes de cambio (Ca, Mg, Na, K) (meq/100 g)	7,60	9,12	11,40
Al (colorimetría)	7,30	8,76	10,95
Extracción de CIC	7,50	9,00	11,25
Determinación CIC	4,40	5,28	6,60
Extracción de oligoelementos	7,50	9,00	11,25

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Mn (AA)	1,90	2,28	2,85
Fe (AA)	1,90	2,28	2,85
Cu (AA)	1,90	2,28	2,85
Zn (AA)	1,90	2,28	2,85
Determinación de oligoelementos (Fe/Cu/Mn/Zn)	7,60	9,12	11,40
Preparación de patrones en distintas matrices	A convenir		
Extracción de Boro	A convenir		
Boro (colorimetría)	A convenir		
NH ₄ ⁺ (extracción y colorimetría)	8,50	10,20	12,75
NO ₃ ⁻ (extracción y reflectometría)	7,10	8,52	10,65
Determinación de humedad	4,20	5,04	6,30
Suma coste análisis con textura densímetro y CNS	A convenir		
Coste análisis completo de suelo 15 % descuento	121,14	145,37	181,71
Coste análisis > 8 muestras (por muestra) 55 % coste total	62,99	79,95	99,94
Coste análisis > 20 muestras (por muestra) 45 % coste total	52,09	65,42	81,77
<i>Se aplicará la proporción en los descuentos por número de muestras para ciertas determinaciones individuales</i>			
Análisis suelo recomendaciones fertilidad (Nitrato, P, Ca, Mg, K, Na, micros)	30,00	36,00	45,00
Análisis sin CIC, Caliza activa, N total, nitrato y amonio	86,00	103,20	129,00
Reducción > 8 muestras 60 %	52,00	62,40	78,00
Reducción > 20 muestras 50 %	43,00	51,60	64,50
Determinaciones en pasta saturada de suelos			
Obtención de pasta saturada (preparación y extracto)	10,00	12,00	15,00
NO ₃ ⁻ (mg/L)	5,00	6,00	7,50
PO ₄ ³⁻ (mg/L)	4,30	5,16	6,45
SO ₄ ²⁻ (mg/L)	4,30	5,16	6,45
Cl ⁻ (mg/L)	5,00	6,00	7,50
CO ₃ ²⁻ /HCO ₃ ⁻ (mg/L)	5,00	6,00	7,50
Aniones mayoritarios en el extracto de saturación (nitratos, sulfatos, fosfatos, cloruros, bicarbonatos, carbonatos)	23,60	28,32	35,40
Ca (mg/L)	1,90	2,28	2,85
Mg (mg/L)	1,90	2,28	2,85
K (mg/L)	1,90	2,28	2,85
Na (mg/L)	1,90	2,28	2,85
Cationes mayoritarios en el extracto de saturación (Ca, Mg, Na, K)	7,60	9,12	11,40
Análisis completo en pasta saturada	37,20	44,64	55,80
Coste análisis 10-20 muestras (por muestra) 70 % coste total	26,04	31,25	39,06
Coste análisis > 20 muestras (por muestra) 60 % coste total	22,32	26,78	33,48
<i>Se aplicará la proporción en los descuentos por número de muestras para ciertas determinaciones individuales</i>			
Análisis foliares			
Secado y molienda	4,20	5,04	6,30
Digestión en microondas (ácido calidad SUPRAPUR)	34,00	40,80	51,00
Digestión en microondas (ácido calidad P.A.)	19,00	22,80	28,50
Calcinación en horno mufla	4,20	5,04	6,30
Digestión de cenizas con ácido calidad SUPRAPUR	19,00	22,80	28,50
N total (autoanalizador)	10,00	12,00	15,00
N y S total (autoanalizador)	11,40	13,68	17,10
P (colorimetría)	4,20	5,04	6,30

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
B (colorimetría)	4,20	5,04	6,30
Ca (AA)	1,90	2,28	2,85
Mg (AA)	1,90	2,28	2,85
Na (AA)	1,90	2,28	2,85
K (AA)	1,90	2,28	2,85
Determinación de macronutrientes (Ca, Mg, Na, K)	7,60	9,12	11,40
Fe (AA)	1,90	2,28	2,85
Cu (AA)	1,90	2,28	2,85
Mn (AA)	1,90	2,28	2,85
Zn (AA)	1,90	2,28	2,85
Determinación de micronutrientes (Fe, Cu, Mn, Zn)	7,60	9,12	11,40
Co (AA)	1,90	2,28	2,85
Ni (AA)	1,90	2,28	2,85
Coste análisis foliar completo con calcinación	60,00	72,00	90,00
Coste 10-20	36,50	43,80	54,75
Coste > 20	33,50	40,20	50,25
Análisis de sustratos de cultivo y mejoradores orgánicos de suelos			
Secado	4,20	5,04	6,30
Calcinación en horno mufla	4,20	5,04	6,30
Digestión de cenizas con ácido calidad SUPRAPUR	19,00	22,80	28,50
Filtrado por 0,22 ó 0,45 µm	5,00	6,00	7,50
Determinación de macronutrientes totales (AA)	7,60	9,12	11,40
Determinación de micronutrientes totales (AA)	7,60	9,12	11,40
Determinación de P total	4,20	5,04	6,30
Extracción de macronutrientes en acetato amónico (Ca, Mg, Na, K)	7,30	8,76	10,95
Determinación de macronutrientes solubles en acetato amónico (Ca, Mg, Na, K)	7,60	9,12	11,40
Extracción de micronutrientes en CaCl ₂ /DTPA (Fe, Cu, Mn, Zn)	7,50	9,00	11,25
Determinación de micronutrientes solubles en CaCl ₂ /DTPA (Fe, Cu, Mn, Zn)	7,60	9,12	11,40
C, N y S total (autoanalizador)	11,40	13,68	17,10
N total (autoanalizador)	10,00	12,00	15,00
NH ₄ ⁺ (colorimetría)	4,30	5,16	6,45
NO ₃ ⁻ (extracción y reflectometría)	7,10	8,52	10,65
Determinación de humedad	4,20	5,04	6,30
Determinación de cenizas	4,20	5,04	6,30
pH	4,20	5,04	6,30
Conductividad eléctrica	4,20	5,04	6,30
Coste análisis completo (10% descuento)	105,00	126,00	157,50
Coste 10-20 muestras	73,50	88,20	110,25
Coste > 20	63,00	75,60	94,50
Análisis de aguas			
Digestión en microondas (ácido calidad SUPRAPUR)	34,00	40,80	51,00
Filtrado por 0,22 ó 0,45 micras	5,00	6,00	7,50
pH	4,20	5,04	6,30
Conductividad eléctrica	4,20	5,04	6,30
C, N y S total (autoanalizador)	11,40	13,68	17,10
B (colorimetría)	4,20	5,04	6,30

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Ca (AA)	1,90	2,28	2,85
Mg (AA)	1,90	2,28	2,85
Na (AA)	1,90	2,28	2,85
K (AA)	1,90	2,28	2,85
Determinación de cationes mayoritarios (Ca, Mg, Na, K)	7,60	9,12	11,40
Fe (AA)	1,90	2,28	2,85
Cu (AA)	1,90	2,28	2,85
Mn (AA)	1,90	2,28	2,85
Zn (AA)	1,90	2,28	2,85
Determinación de Fe, Cu, Mn y Zn	7,60	9,12	11,40
Co (AA)	1,90	2,28	2,85
Ni (AA)	1,90	2,28	2,85
NH ₄ ⁺ (colorimetría)	4,30	5,16	6,45
NO ₃ ⁻ (colorimetría)	5,00	6,00	7,50
PO ₄ ³⁻ (colorimetría)	4,20	5,04	6,30
SO ₄ ²⁻ (turbidimetría)	4,30	5,16	6,45
Cl ⁻ (volumetría)	5,00	6,00	7,50
CO ₃ ²⁻ /HCO ₃ ⁻ (volumetría)	5,00	6,00	7,50
Determinación de aniones mayoritarios (nitratos, sulfatos, fosfatos, cloruros, carbonatos y bicarbonatos)	23,5	28,2	35,25
Coste total	109,80	131,76	164,70
Coste total sin digestión	75,80	90,96	113,70
Coste sin digestión y sin CNS	64,40	77,28	96,60
<i>Descuentos aplicables por muestra similares a los de suelo y foliares</i>			
Análisis Enzimáticos			
Determinaciones de actividades enzimáticas en suelo			
Beta-glucosidasa	25,00	30,00	37,50
Fosfatasas (ácidas y alcalinas)	25,00	30,00	37,50
Ureasa	25,00	30,00	37,50
Arilsulfatasa	25,00	30,00	37,50
Deshidrogenasa	35,00	42,00	52,50
Precio 5 determinaciones 10 % descuento por muestra	A convenir		
Determinaciones de actividades enzimáticas en planta			
Catalasa	15,00	18,00	22,50
Peroxidasa	15,00	18,00	22,50
Otros servicios			
Otros servicios	A convenir		
Analizador de Imagen			
Uso por día	20,00	24,00	29,00
Otros servicios			
Extracción de fibra	14,00	16,80	21,00
Extracción de grasa	12,00	14,40	18,00
Molienda previa extracción fibra	1,90	2,85	4,75
Determinación de almidón	14,00	16,80	21,00
Cámara de cultivo visible			
Uso de estante de 1,5 m ² (por día)	2,00	3,00	4,50
Uso de estante de 1,5 m ² y altura especial (por día)	3,00	4,00	5,50
Colorimetría			

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Análisis por muestra	1,90	2,85	4,75
Otros servicios	A convenir		

- a) Tasas válidas para métodos implementados (EPA 200.8 y afines). Consulte para otros métodos.
- b) Las tasas incluyen la preparación de muestras. Descuentos a convenir para análisis monoelemental o para grandes volúmenes de muestras.
- c) Tasas por reserva de espacio en salas de fitotrón. No incluyen tratamientos específicos. Consulte descuentos por condiciones especiales.

2.10 SERVICIO DE ESPECTROSCOPIA DE FOTOELECTRONES

CONCEPTO	USE	OPI	EXT/PRIV
ADQUISICIÓN DE ESPECTRO			
<i>Fuente de rayos X estándar (Mg y Alg)</i>			
Espectro General (elementos > 1%)	6,80	18,70	37,40
Espectro General de alta resolución	13,60	37,40	74,80
Espectro Zonas (máximo 4)	14,20	39,00	78,00
Espectro zona adicional	3,40	9,40	18,80
<i>Monocromador de rayos X (Al y Ag)**</i>			
Espectro General (elementos > 1%)	7,00	19,30	38,60
Espectro General de alta resolución	14,00	38,50	77,00
Espectro zonas cualitativo (máximo 4)	14,60	40,20	80,40
Espectro zona adicional	3,50	9,60	19,20
TRATAMIENTO TÉRMICO			
Primera hora de uso	20,20	55,60	111,20
Por cada hora complementaria	10,10	27,80	55,70
OTROS TRATAMIENTOS			
Tratamiento de decapado (por minuto)	1,50	4,20	8,40
Tratamiento de decapado de alta resolución (por minuto)	1,60	4,40	8,80
OTROS SERVICIOS	A convenir		

* Precios con IVA no incluido. Se aplicará según la normativa vigente en cada caso.

**El uso del monocromador implica añadir dos horas de técnico para ajustes.

2.11 INVERNADERO

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Cultivo en Invernadero*			
Mesa pequeña (2,5 m2)	1,50	3,00	5,00
Mesa estándar (4 m2)	2,00	4,00	7,00
Mesa grande (4,5 m2)	2,30	4,60	8,00
Cámara visitable*			
Estante de 1,5 m2	2,70	3,50	5,00
Cámara visitable con control de CO2	Según presupuesto		
Fitotrón*	2,20	4,40	8,00
Cámara de germinación	1,00	1,50	3,00
Cultivo en exterior (m2)*	0,15	0,30	0,50
Uso de laboratorio, campana de flujo laminar, equipos de determinación de parámetros fotosintéticos, etc.	Según presupuesto		
Cesión del equipo NightShade	15,00	30,00	55,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Cesión del equipo Li-Cor	20,00	40,00	70,00

* Los precios para el cultivo incluyen:

- Macetas, contenedores y semilleros.
- Cesión de bandejas.
- Suministro de sustratos (turba, perlita, vermiculita, arena).

Cualquier otro suministro correrá a cargo del usuario.

Tarifas por día de uso (IVA no incluido)

2.12 CRIOGENIA

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
Nitrógeno líquido (tanque del Serv. de Criogenia-Química). Litro	3,00	3,00	6,00
Nitrógeno líquido (tanque CITIUS). Litro	1,00	1,00	2,00
Nitrógeno líquido en ranger. Litro	2,20		
Nitrógeno líquido en ranger. Entrega	55,00		

2.13 HERBARIO

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
Petición y devolución de materiales a otros Herbarios*			
Envío de paquetes	Gratuito	A convenir	A convenir
Préstamo de materiales del Herbario para exposición**			
Envío de paquetes	Gratuito	A convenir	A convenir
Precio por pliego enviado	Gratuito	6,20	15,00
Identificación de plantas			
Precio por especie identificada	Gratuito	60,00	250,00
Cámara de Germinación			
Precio por día de uso	0,70	1,40	2,50
Extracción de ADN vegetal			
Precio por muestra	8,00	10,00	14,00
Amplificación, purificación y comprobación del gel			
Precio por muestra	30,00	30,00	75,00
Envío para secuenciación			
Precio por envío	A convenir	A convenir	A convenir
Uso del Laboratorio de extracción de ADN vegetal relacionado con el Banco de ADN ***			
Precio por persona y hora de uso	0,40	0,50	1,00
Medidas en el Espectrofotómetro Nano			
Precio por 10 muestras	2,30	3,50	4,60
Medidas en el QUBIT			
Precio por 10 muestras	5,00	7,00	9,00
Espectrofotómetro UV-VIS Haz doble DU-8800DS			
Precio al trimestre	60,00	90,00	120,00
Bioruptor pico sonication			
Precio al trimestre	60,00	90,00	120,00
Pippin Prep Instrument			

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
Precio al trimestre	60,00	90,00	120,00
Equipamiento para conteo de partículas: contador de partículas, baño de ultrasonidos y vórtex			
Precio por muestra	1,50	2,25	3,00
Asistido por personal técnico/hora	20,00	50,00	100,00
Uso del microtomo			
Precio por muestra	1,50	2,00	3,00
Fotomicroscopio con software de análisis de imágenes			
Precio por muestra	1,50	2,00	3,00
Fotolupa con software de análisis de imágenes			
Precio por muestra	1,50	2,00	3,00
Cámara de Scholander			
Precio por hora de uso	A convenir	A convenir	A convenir
Osmómetro			
Precio por hora de uso	A convenir	A convenir	A convenir
Equipo de medición de estrés vegetal			
Precio por día de uso	A convenir	A convenir	A convenir
Escáner invertido para digitalización de pliegos de herbario			
Precio por pliego escaneado	A convenir	A convenir	A convenir
Microscopio de Fluorescencia con cámara y software de análisis de imagen			
Precio por hora de uso	3,00	10,00	25,00
Microscopio Electrónico de Barrido de bajo vacío			
Precio por hora de uso (asistida por personal técnico)	30,00	75,00	150,00
Vehículo de campo de tracción a las cuatro ruedas para recogida de muestras vegetales			
Precio por día de uso	75,00	85,00	100,00
Precio por excursiones de varios días de duración	A convenir	A convenir	A convenir

* Gratuito para todos los herbarios del mundo con los que se intercambian materiales.

** El precio final es la suma del precio del paquete y los pliegos prestados.

*** Precios a convenir por utilización en largos periodos de tiempo.

2.14 SERVICIO DE FOTOTECA. LABORATORIO DE ARTE

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Descarga telemática de fotografía en formato digital JPEG	Gratuito	9,00	20,00
Descarga telemática de fotografía en formato digital TIFF	Gratuito	18,00	30,00
Digitalización de piezas de interés científico 3D mediante escáner de luz estructurada	A convenir		
Digitalización de piezas de interés científico 3D mediante fotogrametría	A convenir		
Digitalización de positivos (hasta 13x18 cm) 300 ppp/ud	0,20	0,25	0,30
Digitalización de positivos (hasta 13x18 cm) 600 ppp/ud	0,30	0,35	0,40
Digitalización de positivos (hasta 13x18 cm) 1200 ppp/ud	0,70	0,75	0,80
Digitalización de positivos (hasta 21x29,7 cm) 300 ppp/ud	0,25	0,30	0,35
Digitalización de positivos (hasta 21x29,7 cm) 600 ppp/ud	0,35	0,40	0,45
Digitalización de positivos (hasta 21x29,7 cm) 1200 ppp/ud	0,80	0,85	0,90
Digitalización de positivos (hasta 29,7x42 cm) 300 ppp/ud	0,70	0,75	0,80
Digitalización de positivos (hasta 29,7x42 cm) 600 ppp/ud	0,80	0,85	0,90
Digitalización de positivos (hasta 29,7x42 cm) 1200 ppp/ud	1,10	1,15	1,20

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Digitalización de diapositivas (35mm) 3200 ppp/ud	0,30	0,35	0,40
Digitalización de diapositivas (35mm) 4000 ppp/ud	0,40	0,45	0,50
Digitalización de diapositivas (35mm) 5300 ppp/ud	0,85	0,90	0,95
Digitalización de negativos (35mm) 3200 ppp/ud	0,50	0,55	0,60
Digitalización de negativos (35mm) 4000 ppp/ud	0,60	0,65	0,70
Digitalización de negativos (35mm) 5300 ppp/ud	0,90	0,95	1,00
Digitalización de negativos (Hasta 9x12 cm) 1600 ppp/ud	1,60	1,65	1,70
Digitalización de negativos (Hasta 9x12 cm) 1800 ppp/ud	1,70	1,75	1,80
Digitalización de negativos (Hasta 9x12 cm) 2400 ppp/ud	2,30	2,35	2,40
Digitalización de negativos (13x18 cm) 1600 ppp/ud	1,90	1,95	2,00
Digitalización de negativos (13x18 cm) 1800 ppp/ud	2,40	2,45	2,50
Digitalización de negativos (13x18 cm) 2400 ppp/ud	2,90	2,95	3,00
Digitalización de negativos (18X24 cm) 1600 ppp/ud	2,40	2,45	2,50
Digitalización de negativos (18X24 cm) 1800 ppp/ud	2,90	2,95	3,00
Digitalización de negativos (18X24 cm) 2400 ppp/ud	3,90	3,95	4,00
Digitalización de negativos (24X30 cm) 60MP/RAW	5,90	5,95	6,00
Digitalización de negativos (30x40 cm) 60MP/RAW	7,90	7,95	8,00
Digitalización de negativos (Superior)	A convenir		
Tratamiento de placas (Limpieza, encapsulado...)	20,00	50,00	100,00
Asesoramiento en conservación de fondos fotográficos	20,00	50,00	100,00
Hora de uso de equipos de digitalización y conservación	A convenir		
Otros Servicios	A convenir		

2.15 CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

CEA (Espartinas)

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Animales*			
Rata Wistar:			
< 3 semanas	2,30	2,70	7,00
3 semanas	3,00	3,30	8,00
4 semanas	3,40	3,50	8,50
5 semanas	3,60	4,00	9,50
6 semanas	3,80	4,40	10,00
7 semanas	4,30	4,80	10,50
8 semanas	4,80	5,40	12,00
9 semanas	5,40	6,00	14,00
10 semanas	6,20	7,00	16,00
11 semanas	6,80	7,50	18,00
12 semanas	7,50	8,00	21,00
Gestante	18,00	22,00	45,00
Con fecha de gestación	23,00	25,00	51,00
Lactante	27,00	30,00	60,00
Rata Wistar envejecida :			
3 meses	7,50	8,00	21,00
3 a 12 meses	+ 2,20/mes	+ 2,20/mes	+ 2,20/mes
12 meses en adelante	+ 3,30/mes	+ 3,30/mes	+ 3,30/mes
Ratón no cosanguíneo			

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
< 3 semanas	2,70	3,50	9,00
3 semanas	3,30	4,50	11,00
Semana suplementaria	+0,25 /mes	+0,25 /mes	+0,25 /mes
Ratón cosanguíneo			
< 3 semanas	2,70	3,50	9,00
3 semanas	3,30	4,50	11,00
Semana suplementaria	+ 0,25 /sem	+ 0,25 /sem	+ 0,25 /sem
3 meses en adelante	+ 1,20 /mes	+ 1,20 /mes	+ 1,20 /mes
Ratona gestante	8,50	9,50	25,00
Con fecha de gestación	13,00	14,00	35,00
Lactante	15,00	16,00	40,00
*Sexo especificado	12,00%	12,00%	12,00%
* Se recogen en el centro	-12,00%		
Embalaje de animales (grande)	9,00	10,00	10,00
Embalaje de animales (pequeño)	4,50	5,00	5,00
Portes	6% del precio total	Empresa de transporte	
Ovocitos de ratón. (FVB o cepa sin determinar)	1,20	1,20	1,50
Embriones de ratón (en 1 célula, confirmado por presencia de dos pronúcleos)	2,00	2,00	2,40
Embrión de ratón (desde dos células a blastos)	2,50	2,50	3,00
Mantenimiento animales de laboratorio			
Rata/semana	3,00	3,00	10,00
Ratón transgénico generado en el centro /semana, o su cruce con ratón importado (precisa marcaje)	0,50	0,50	2,00
Ratón transgénico generado en el centro /semana, o su cruce con ratón importado (no precisa marcaje)	0,40	0,40	1,80
Ratón importado/semana (precisa marcaje)	0,80	1,20	4,00
Ratón importado/semana (no precisa marcaje)	0,70	1,00	3,00
Conejo/semana	12,00	14,00	30,00
Producción de anticuerpos policlonales en conejos de laboratorio			
Conejo/semana Inmunización según protocolo y adyuvantes estándar protocolos personalizados. Al precio señalado hay que unir el precio de adquisición de los conejos. Por inmunización o extracción adicionales 6,00 €.	12,00	14,00	30,00
Producción de ratones transgénicos			
Servicio de microinyección en pronúcleo de embriones de 1 célula Servicio de inyección de células ES en blastocitos Desarrollo de línea homocigota Dobles/triples transgénicos	Precio muy variable en función de las necesidades particulares. Consultar		

Fenotipaje de ratones de laboratorio (Protocolos estándar. Para otros protocolos: consultar)

Por hora de utilización de equipos:

SHIRPA	17,00	20,00	50,00
Open Field. Activity Test	17,00	20,00	50,00
Vertical pole	17,00	20,00	50,00
Basket cage	17,00	20,00	50,00
Tail suspension	17,00	20,00	50,00
Elevated plus maze	17,00	20,00	50,00
0-maze	17,00	20,00	50,00

Reconocimiento de objetos	17,00	20,00	50,00
Treadmill	17,00	20,00	50,00
Evitación activa	17,00	20,00	50,00
Evitación pasiva	17,00	20,00	50,00

Por animal:

Rotarod	6,00	8,00	20,00
Wire hang test	4,00	5,00	18,00
Gait analysis	22,00	25,00	60,00

Tipos de ensayos de fenotipaje

	Técnicas disponibles	Parámetro estudiado
Función sensorial y motora	SHIRPA	Test sensorimotor general
	Rotarod	Función motora, balance y coordinación
	Open Field. Activity test	Actividad motora en nuevo ambiente, ansiedad
	Wire hang test	Función neuromuscular
	Vertical pole	Función neuromuscular
	Basket cage	Función neuromuscular
	Tail suspension	Depresión
	Treadmill	Función motora
	Gait analysis	Función motora, ejecución del paso
Aprendizaje y memoria	Elevated plus maze	Ansiedad
	0- Maze	Ansiedad, aprendizaje espacial
	Reconocimiento de objetos (memoria)	Ansiedad, aprendizaje espacial
	Evitación Activa / Pasiva	Reconocimiento espacial y memoria

Presentación de resultados en hoja Excel.

Posibilidad de estudio estadístico de resultados. Consultar.

Los animales deben estar en el CEA. Para otros casos, consultar.

CEA-CITIUS III

Mantenimiento animales de laboratorio			
Minipig / día	5,00	7,00	15,00
Mantenimiento de otros animales en zona animal grande	Precio variable en función de las necesidades. Consultar		

Utilización del quirófano experimental			
Para cursos de formación / por hora	200,00	250,00	500,00
Para proyectos de investigación	Precio variable en función de las necesidades. Consultar		

Utilización del aula de prácticas y microdirugía /día*	100,00	200,00	400,00
--	--------	--------	--------

*Material fungible suministrado por el curso/departamento. En otros casos consultar.

Utilización de otros servicios e instalaciones del CEA/CITIUS III	Precio variable en función de las necesidades. Consultar		
---	--	--	--

2.16 SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN FUNCIONAL

CONCEPTOS	USE	OPI	EXT
DSC- Hora de uso	12,00	24,00	48,00
DSC – Jornada técnico (8h)	35,00	70,00	140,00
DSC – Día de uso del equipo (24h)	67,00	134,00	268,00

CONCEPTOS	USE	OPI	EXT
DSC – Cazoleta	5,00	5,00	5,00
Fisiorción – Día de uso del equipo – 5 a 6 puertos	80,00	160,00	320,00
Fisiorción – Día de uso de un puerto	18,00	36,00	72,00
Fisiorción – Isotermas con CO2 (un puerto)	25,00	45,00	A convenir
Mastersizer – Hora de uso del Mastersizer para medida de tamaño de partícula en vía Seca	15,00	30,00	60,00
Mastersizer – Hora de uso del Mastersizer para medida de tamaño de partícula en vía Húmeda	16,00	32,00	64,00
Horno tubular- Hora de uso. Temperatura máxima = 1.200°C	8,00	16,00	32,00
Horno tubular - Jornada técnico (8h). Temperatura máxima = 1200°C	45,00	75,00	140,00
Horno tubular - Día de uso del equipo (24h). Temperatura máxima = 1200°C	60,00	100,00	180,00
Horno tubular- Hora de uso. Temperatura máxima = 1.650°C	10,00	20,00	40,00
Horno tubular - Jornada técnico (8h). Temperatura máxima = 1650°C	55,00	100,00	160,00
Horno tubular - Día de uso del equipo (24h). Temperatura máxima = 1650°C	75,00	125,00	220,00
Horno de vacío - Hora de uso. Temperatura máxima = 2.200°C	15,00	25,00	45,00
Horno tubular - Jornada técnico (8h). Temperatura máxima = 2.200°C	70,00	120,00	180,00
Horno tubular - Día de uso del equipo (24h). Temperatura máxima = 2.200°C	120,00	150,00	250,00
Picnómetro – Hora de uso del picnómetro en cálculo de densidad	11,00	17,00	33,00
Porosímetro - Ensayo a baja presión por muestra	20,00	40,00	70,00
Porosímetro - Ensayo a baja y alta presión por muestra	30,00	60,00	100,00
Quimisorción – Día de uso del equipo (24h)	79,00	158,00	316,00
Quimisorción – Jornada técnico (8h)	40,00	80,00	160,00
Quimisorción – Hora de uso	10,00	20,00	40,00
Quimisorción. Tubo portamuestra	400,00	400,00	400,00
Scratch – Hora de uso del Scratch en indentación y/o compresión	12,00	24,00	47,00
SDT – Hora de uso	10,00	20,00	40,00
SDT – Jornada técnico (8h)	38,00	76,00	152,00
SDT – Día de uso del equipo (24h)	75,00	151,00	302,00
SDT - Coste adicional por temperatura superior a 1300°C	100,00	100,00	100,00
SDT – Cazoleta de Platino	190,00	190,00	190,00
SDT – Cazoleta Alúmina 2	12,00	12,00	12,00
Espectrómetro de masas. Hora de uso	4,00	8,00	16,00
Tribómetro – Hora de uso del Tribómetro en ensayo de desgaste	18,00	35,00	71,00
Zetasizer – Hora de uso del equipo – Medida de tamaño/Potencial Z	12,00	19,00	39,00
Zetasizer con Autotitrador - hora uso	14,00	23,00	47,00
Viscosímetro SV/10	5,00	10,00	20,00
Zetasizer – Células para medida de Potencial Z y tamaño	16,00	16,00	16,00
Zetasizer – Cubeta	1,00	1,00	1,00
PPMS - Medida de propiedades físicas desde 2 K	A convenir		
Dilatómetro L75PT - Hora de uso del equipo	15,00	30,00	60,00
Dilatómetro L75PT - Jornada técnico (8h)	60,00	120,00	180,00
Dilatómetro L75PT - Día de uso del equipo (24h)	90,00	160,00	220,00
Dilatómetro L75PT - Hora de uso adicional (Temperatura>1600°C)	75,00	150,00	200,00
LFA - Hora de uso del equipo	20,00	40,00	50,00
LFA - Jornada técnico (8h)	45,00	90,00	150,00
THB - Hora de uso del equipo	15,00	30,00	50,00

CONCEPTOS	USE	OPI	EXT
THB - Jornada técnico (8h)	60,00	90,00	150,00
Dilatómetro TMA PT1000 - Hora de uso del equipo	12,00	24,00	48,00
Dilatómetro TMA PT1000 - Jornada técnico (8h)	50,00	100,00	150,00
Dilatómetro TMA PT1000 - Día de uso	75,00	140,00	200,00
Espectroscopio de impedancias - Jornada técnico (8h)	45,00	80,00	A convenir
Espectroscopio de impedancias - Día de uso del equipo (24h)	75,00	140,00	A convenir
Nano DSC - Nanocalorímetro diferencial de barrido – Hora de uso	10,00	20,00	40,00
Nano DSC - Nanocalorímetro diferencial de barrido – Jornada técnico (8h)	35,00	70,00	140,00
TGA Discovery - TGA de calentamiento rápido – Hora de uso	10,00	18,00	36,00
TGA Discovery - TGA de calentamiento rápido – Jornada técnico (8h)	35,00	60,00	90,00
TGA Discovery - TGA de calentamiento rápido – Día de uso del equipo (24h)	85,00	120,00	150,00
DSC-TGA Setaram (hasta 1600°C) - Hora de uso	10,00	20,00	40,00
DSC-TGA Setaram (hasta 1600°C) - Jornada técnico (8h)	35,00	70,00	140,00
DSC-TGA Setaram (hasta 1600°C) - Día de uso del equipo (24h)	67,00	134,00	269,00
DSC-TGA Setaram (hasta 1600°C) - Cazoleta	A convenir		
Propiedades mecánicas MTS. Ensayos de tracción/flexión/compresión - Hora de uso	20,00	40,00	80,00
Porosimetría por intrusión de fluido- Hora de uso	12,00	20,00	35,00
Otros ensayos	A convenir		

2.17 CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

2.17.1. USO DE TIEMPO DE HAZ EN EL ACELERADOR TANDEM DE 3 MV

SERVICIO DE MEDIDAS RUTINARIAS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
RBS con He ⁺⁺	33,00	55,00	110,00
PIXE con H ⁺	33,00	55,00	110,00
NRA (C, N, O)	33,00	55,00	110,00
RBS en geometría de canalización	100,00	330,00	550,00
ERDA (H)	50,00	110,00	165,00
PIXE y RBS en microsonda	100,00	330,00	550,00
Uso del acelerador Tandem / día	400,00	600,00	1.000,00

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e Institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- Esta tarifa es aplicable a series de hasta cinco medidas realizadas en las mismas condiciones (tipo de haz, calibración y configuración de línea).
- Para cada experimento en las mismas condiciones (tipo de haz, calibración y configuración de línea) se cobrará un mínimo de 5 medidas.
- Las tarifas incluyen la preparación del experimento, el análisis de los espectros y la elaboración de informes.
- A partir de 20 medidas en las mismas condiciones se realizará un descuento de un 10%.
- El estudio de casos especiales o de un número elevado de medidas conlleva una tarifa a convenir.
- Estas tarifas no incluyen la preparación de las muestras, si estas lo requieren. Se dispone de los siguientes servicios de preparación:

-Molienda y homogeneización: 10 € / muestra

- Prensado: 10 € / muestra
- Pulido: 10 € / muestra
- Calcinación: 10 € / muestra

- I.V.A. no incluido.

2.17.2. ANÁLISIS DE ESPECTROS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Por hora dedicada al tratamiento de datos	15,60	31,20	41,60

2.17.3. MEDIDAS DE C¹⁴ Y DATACIÓN

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Pretratamiento de la muestra	65,00	115,00	165,00
Grafitización	45,00	70,00	110,00
Medida y análisis de resultados	65,00	105,00	160,00
Proceso completo	175,00	290,00	430,00
Extra por tratamiento de huesos	25,00	25,00	25,00
Elaboración de informe de datación	10,00	10,00	10,00

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e Institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- El pretratamiento de la muestra incluye la toma de la muestra en el laboratorio, y la aplicación de todos los procesos físico-químicos necesarios para la obtención del material utilizado en la grafitización. El caso de muestras óseas tiene un incremento de 25€ por muestra para todas las tarifas.
- La grafitización es el proceso en el que se convierte el material conseguido en el pretratamiento en grafito, listo para ser medido por AMS.
- Según el caso, es posible no aplicar el pretratamiento, o incluso la grafitización, de modo que no se facturarían esos servicios. Consultar con los encargados del servicio.
- El informe de datación es individual para cada muestra, y en él se incluye información sobre el pretratamiento aplicado, la edad BP y valor de $\delta^{13}C$, los valores de calibración a 2σ , y un gráfico de la calibración a partir del software de calibración Calib 7.04. (El programa de calibración puede cambiar en el futuro). Si no se solicita informe de datación, el usuario recibirá un fichero en Excel con los valores de edad BP y $\delta^{13}C$ de las muestras, y un fichero Word con los rangos de datación obtenidos. Este formato es recomendable para el uso en tablas de los datos obtenidos.
- La medida y análisis de resultados incluye la determinación de la concentración de radiocarbono en la muestra de grafito mediante el acelerador Tandetrón del CNA o el Micadas, así como la aplicación de todas las correcciones necesarias para la obtención de los datos definitivos.
- El estudio de casos especiales conlleva una tarifa a convenir.
- En el caso de llevarse a cabo exclusivamente la medida y análisis de resultados con muestras preparadas en otros laboratorios, no se podrá certificar el resultado obtenido.
- Serán aplicables otros costes adicionales tales y como están descritos en los documentos "Instrucciones para el envío de muestras" y "Guía para el envío de muestras de hueso para datación por C¹⁴" que se pueden descargar de la web.
- I.V.A. no incluido.

2.17.4. ANÁLISIS DE ISÓTOPOS DE PLUTONIO, ²³⁹PU Y ²⁴⁰PU, POR AMS

SERVICIO DE MEDIDA DE ²³⁹ PU Y ²⁴⁰ PU POR AMS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Preparación de la muestra ¹	57,33	95,55	145,60
Preparación del cátodo ²	8,19	13,65	20,80

SERVICIO DE MEDIDA DE ²³⁹ Pu Y ²⁴⁰ Pu POR AMS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Medida por AMS de ²³⁹ Pu ³	90,09	150,15	228,80
Medida por AMS de ²³⁹ Pu y ²⁴⁰ Pu ³	204,75	341,25	520,00
Proceso Completo ⁵	262,08	436,80	665,60

¹ Incluye el proceso de extracción del plutonio a partir de la muestra original, y la preparación del cátodo para su medida por AMS.

² Incluye únicamente la preparación del cátodo para su medida por AMS, a partir de una disolución con el plutonio ya purificado.

³ Incluyen el análisis de datos.

⁵ Incluye la preparación de la muestra, su medida por AMS, y el análisis de datos.

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e Institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- En el caso de muestras preparadas en otros laboratorios, el CNA no certificará las concentraciones de ²³⁹Pu y ²⁴⁰Pu obtenidas.
- Se podrán procesar en el CNA muestras de suelos, sedimentos y aguas. El CNA estudiará cada problema particular para establecer la cantidad de muestra necesaria para cada análisis.
- Las muestras preparadas en otros laboratorios deben ser trazadas con ²⁴²Pu, en el caso en el que se requieran las concentraciones de ²³⁹Pu y ²⁴⁰Pu. El CNA estudiará cada caso particular para establecer las cantidades de trazador necesarias.
- El estudio de otros casos especiales conlleva una tarifa a convenir.
- A partir de 10 muestras medidas se aplicará un descuento de un 10 %.
- IVA no incluido

2.17.5. TARIFAS MICROPET, NANOTAC y PET/CTBIOGRAPH.

ESTUDIO PRECLÍNICO	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
TAC	80,00	100,00	120,00
PET/TAC fármacos ¹⁸ F - estático	200,00	250,00	300,00
PET/TAC fármacos ¹⁸ F - dinámico	400,00	500,00	600,00
PET/TAC fármacos ¹¹ C todos	350,00	450,00	550,00

ESTUDIO PET-TAC Biograph-mCT	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
TAC / CT objetos o seres vivos o personas	200,00	240,00	260,00
PET/TAC fármacos ¹⁸ F - estático	300,00	375,00	450,00
PET/TAC fármacos ¹⁸ F - dinámico	600,00	750,00	900,00
PET/TAC fármacos ¹¹ C todos	525,00	675,00	825,00

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e Institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- Para estudios prolongados en el tiempo, con estancias de más de 2 semanas para animales en el estabulario, o con más de 10 estudios planificados, se estudiará el precio a convenir con el investigador.
- IVA no incluido

2.17.6. TARIFAS POR USO DEL CICLOTRÓN (LÍNEA DE HAZ EXTERNO)

SERVICIO DE MEDIDAS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Por día de uso	400,00	600,00	1.000,00

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e Institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- IVA no incluido

2.17.7. USO DE TIEMPO DE HAZ EN EL LABORATORIO DE RADIACIÓN GAMMA

SERVICIO	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Uso de irradiador por día	300,00	400,00	600,00

En cualquier caso se valorará un presupuesto personalizado, teniendo en cuenta las ventanas disponibles en función de la tasa de dosis y la duración de las campañas.

El presupuesto incluirá un estudio de viabilidad, preparación de set-up y entrega de informe del ensayo de irradiación.

3.- SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Las presentes tarifas pretenden regular la prestación de servicios realizados por el Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías a solicitud de los miembros de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Sevilla y de las Unidades de Administración y Docencia de la misma.

Solamente se harán duplicaciones de materiales producidos por el Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla o los que traigan miembros de la Comunidad Universitaria que tengan relación con la docencia o con actividades culturales, técnicas y educativas propias de la Universidad, siendo responsabilidad del peticionario el contenido de las mismas y condiciones legales vigentes.

DUPLICACIÓN PRODUCCIÓN SAV

FORMATO ORIGINAL	FORMATO COPIA	IMPORTE
PRODUCCIÓN SAV	CD/DVD (estuche, carátula e impresión)	3,00 €

DUPLICACIÓN VÍDEO

FORMATO ORIGINAL	FORMATO COPIA	IMPORTE
VHS	DVD	15,00 €
SVHS, HI8, 8 mm DVDCAM, DV, U-MATIC, HB	DVD	15,00 €
SVHS, HI8, 8 mm DVDCAM, DV, U-MATIC, HB	SVHS, HI8, 8 mm DVDCAM, DV, U-MATIC, HB	15,00 €
BETACAM/DVCPRO/DVCAM	DVD	30,00 €
BETACAM/DVCPRO/DVCAM	DVCPRO/BETACAM/DVCAM	60,00 €

El importe de duplicación hace referencia a una hora o fracción del contenido del documento original.

No se incluye en estas tarifas la/s cinta/s virgen/es o cualquier soporte audiovisual de grabación, salvo en la duplicación a DVD ó VHS.

DUPLICACIÓN DE CD ROM, DVDROM

ORIGINAL	COPIA	IMPORTE
CDROM	CDROM	1,50 €
CDROM	CDROM + impresión + bolsa	1,50 €
DVD + R, -R, +RW, -RW (4'7 GB)	DVD	1,50 €

ORIGINAL	COPIA	IMPORTE
DVD + R, -R, +RW, -RW (4'7 GB)	DVD + impresión + bolsa	2,00 € (incluye DVD y bolsa) 3,00 € (incluye estuche, carátula e impresión, hasta 300 copias)

PRODUCCIÓN DE VÍDEO (exteriores o interiores)

CONCEPTO	IMPORTE
Producción de vídeo (6 horas)	120,00 €/jornada
DRONE	150,00 €/jornada

Incluye el operador, 1 cámara, microfonía e iluminación.

No están incluidos los gastos, desplazamientos, alojamientos o mantenimientos.

POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO

CONCEPTO	IMPORTE
Sala AVID MEDIA COMPOSER, edición de materiales audiovisuales en AVID, grafismo y titulación, autoría de DVD, digitalización y transcodificación a diferentes formatos digitales (6 horas).	120,00 €

Incluye operador

GRABACIÓN Y/O RETRANSMISIÓN TVUS EN VÍDEO DE CONFERENCIAS Y ACTOS:

CONCEPTO	IMPORTE
Eventos institucionales	30,00 €/hora
Otros eventos universitarios	Según contrato vigente 13/SAV Resolución 20 febrero 2013

Resumen de tarifas del contrato 13/SAV32

SERVICIOS	0-2 Horas	½ Jornada (5 horas) Mañana ó Tarde	Jornada Completa (8 horas) Mañana y Tarde	Domingos ó festivos (% de incremento)
1 Cámara Realiz. Directo	160,00 €	235,00 €	365,00 €	20 %
2 Cámara Realiz. Directo	245,00 €	365,00 €	455,00 €	20 %
Instalación audiovisual	Gama media: 450,00 € Gama alta: 750,00 €	Gama media: 550,00 € Gama alta: 850,00 €	Gama media: 650,00 € Gama alta: 950,00 €	20 %
Interpretación por signos	345,00 €	480,00 €	570,00 €	20 %
Retransmisión streaming/TVUS	150,00 €	200,00 €	250,00 €	20 %

IVA no incluido

Incluye la grabación, retransmisión y publicación en TVUS, así como la edición en DVD del evento, la realización de títulos de cabecera de inicio y final, estuche y carátula en color.

CONCEPTO	IMPORTE
MATERIAL	30€/hora

Incluye las cintas de grabación, la realización de títulos de cabecera de inicio y final y una copia DVD con carátula en color y/o publicación en TVUS. El personal técnico necesario para la grabación e instalación fuera del horario laboral habitual supondrá una retribución extraordinaria establecida por la Gerencia en 135,00 € por jornada que será abonada por el solicitante.

INSTALACIONES AUDIOVISUALES DE ACTOS Y ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

CONCEPTO	IMPORTE
Instalación de pantallas de plasma, vídeos proyectores, equipos de sonidos en salas cercanas a la celebración de un acto y/o personal técnico para el visionado del mismo, en salas cercanas. El transporte de los equipos será a cargo del solicitante.	50,00 €/jornada

PRODUCCIÓN MULTIMEDIA (CDROM, DVDROM)

CONCEPTO	IMPORTE
Multimedia didácticos o institucionales	120,00 €/jornadas
Publicación electrónica (actas de congresos, revistas, etc.)	120,00 €/jornadas
Animación multimedia (animación flash, director, diseño gráfico web)	120,00 €/jornadas
Presentaciones audiovisuales (powerpoint)	120,00 €/jornadas
Diseño gráfico composición material impreso, carteles, portadas, CD/DVD	120,00 €/jornadas
Codificación y publicación en TVUS	120,00 €/jornadas

DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PÁGINAS WEB

CONCEPTO	IMPORTE
Diseño y realización de páginas web	400,00 €

AULA DE VIDEOCONFERENCIAS:

CONCEPTO	IMPORTE
Videoconferencias IP	0,00 €
Para docencia sin uso del sistema de videoconferencia y siempre que sean actividades de primer, segundo y tercer ciclo o acciones formativas del PAS	0,00 €
Otros cursos (mañana o tarde)	100,00 €

PARA MIEMBROS QUE NO PERTENECEN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

CONCEPTO	IMPORTE
Videoconferencias IP	360,00 €/día
Otros usos	200,00 €/día

AULA DE INFORMÁTICA

CONCEPTO	IMPORTE
El acceso y utilización del aula de informática será gratuito para los miembros que pertenezcan a la Comunidad Universitaria y siempre que realicen actividades docentes de primer, segundo y tercer ciclo o acciones formativas del PAS	0,00€
Otros usos	200,00 €

AULA DE POLIMEDIA

CONCEPTO	IMPORTE
Polimedia	0,00 €
Para docencia sin uso del aula de polimedia y siempre que sean actividades de primer, segundo y tercer ciclo o acciones formativas del PAS	0,00 €
Otros usos (mañana o tarde)	100,00 €

PARA MIEMBROS QUE NO PERTENECEN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

CONCEPTO	IMPORTE
Utilización del aula de informática	500,00 €/día

El horario de las aulas del SAV es de 9.00 a 14.00 h. y de 16.00 a 21.00 h.

El abono de las tarifas se hará mediante pago en formalización cuando el petionario sea un Centro o Unidad, en el resto de los casos mediante hoja de ingresos bancaria o transferencia cuya justificación deberá ser presentada con antelación a la realización del servicio.

En el caso de abono mediante factura se aplicará el IVA vigente, siendo competencia del Servicio de Contabilidad de la Universidad de Sevilla la confección de las facturas correspondientes a partir de la solicitud que el SAV realice como consecuencia de la prestación del servicio solicitado.

4.- ENSEÑANZAS PROPIAS (CURSO 2018/2019)

CONCEPTO	PRECIO	FORMACIÓN A DEMANDA
Cursos de Formación Especializada (Títulos Propios y cursos de Formación Continua), máximo ¹	140,00 €/crédito	A convenir
Cursos de Extensión Universitaria, máximo ¹	6,00 €/hora	
<i>Apertura de Expediente: (incluye, en su caso, la expedición del correspondiente Título/Diploma)</i>		
Cursos de Formación Continua	20,00 €	
Diploma de Experto	30,00 €	
Diplomas de Especialización	55,00 €	
Máster Propio	87,00 €	
<i>Expedición de Título/Diploma (cuando no esté incluida en la apertura de expediente)</i>		
Diploma de Formación Continua	14,00 €	
Diploma de Experto	20,00 €	
Diploma de Especialización	33,00 €	
Título de Máster Propio	65,00 €	
Expedición de carnet	7,00 €	
Duplicados de Títulos o Diplomas	14,00 €	
Certificaciones Académicas	26,00 €	

1. Este precio es el máximo que se puede establecer. Los Cursos cuya propuesta de precios, aprobada por el Consejo de Gobierno, excediera el máximo fijado, deberá ir acompañado de una justificación expresa del precio propuesto, decidiendo el Consejo Social sobre la aprobación de dicha propuesta. En aquellos cursos en los que la memoria económica que así lo contemple, se podrá establecer un descuento para los miembros de la comunidad universitaria de la USE.

NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2017/2018 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

5.- INSTITUTO DE IDIOMAS (CURSO 2018/2019)

PRECIOS MATRÍCULAS	PRECIO
Matrícula oficial	415,00 €
Matrícula libre	103,75 €
Matrícula español (cuatrimestral)	207,50 €
Reducción del 50% de los precios a todos los alumnos matriculados en alguna Facultad, Escuela Superior o Postgrado y Máster de la Universidad de Sevilla	
Reducción del total de la matrícula a los alumnos becarios oficiales de investigación de la Universidad de Sevilla	
Reducción del 75% de los precios públicos a los alumnos de la Universidad de Sevilla matriculados en Grados o Máster y que realicen el curso para acreditar el idioma requerido en su titulación	
En segunda y sucesivas matrículas abonarán el 50% de los precios.	
OTROS PRECIOS	PRECIO
Expedición de diploma	38,37 €
Expedición duplicado de diploma	26,30 €
Apertura de expediente ¹	59,10 €

OTROS PRECIOS	PRECIO
Certificación académica	26,30 €
Expedición tarjeta de identidad ¹	7,00 €
Prueba de acceso a niveles superiores	17,73 €
Prueba de acreditación del nivel de competencias lingüísticas ²	52,09 €

1.- Los estudiantes matriculados en títulos oficiales de la Universidad de Sevilla estarán exentos del abono de estos conceptos.

2.- En caso de superación de la prueba, la expedición del certificado acreditativo será gratuita.

NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2017/2018 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

6.- CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES (CICUS) (CURSO 2018/2019)

6.1 ACTIVIDADES DEL C.I.C.U.S.

CONCEPTO	PRECIO (Máximo)
Venta de catálogos y programas de mano	10,00 €
Talleres y cursos del CICUS (por crédito ECTS)	75,00 €
Entradas para conciertos y demás espectáculos ⁽¹⁾	48,00 €
Venta de material promocional actividades CICUS: bolsos, bolígrafos, material de oficina, etc.	Según cada producto

A estos precios habrá que sumar el IVA aplicable, si correspondiera.

(1) La Comunidad Universitaria tendrá siempre un descuento del 50%

6.2 REPRODUCCIÓN DE OBRAS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Descarga telemática de fotografía en formato digital	3,66	7,32	26,15
Otros servicios	A convenir		

A estos precios habrá que sumar el IVA aplicable, si correspondiera.

6.3 LABORATORIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

CONCEPTO	PRECIO (Máximo)
Escaneado 3D / Impresión en 3D de piezas arqueológicas o artísticas	Según servicio
Alquiler de equipos de sonido, tarimas y demás material escénico	Según servicio
Trabajos con equipo microchorro de arena reitel 2K/Sirius	Según servicio
Trabajos con material fotográfico del laboratorio de patrimonio histórico-artístico	Según servicio
Otros servicios del laboratorio de patrimonio histórico-artístico / Alquiler de material del laboratorio	Según servicio

NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2017/2018 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

7.- AULA DE LA EXPERIENCIA (CURSO 2018/2019)

PLAN ESTUDIOS AULA	PRECIO
Curso 1º, Curso 2º, Curso 3º, Curso 4º	160,00 € cada curso
Asignaturas sueltas	20,00 €
Apertura de expediente	10,00 €
Tarjeta universitaria	7,00 €
Certificados (finalización de cada curso)	6,00 €
Diplomas (finalización de estudios)	12,00 €

TALLERES Y SEMINARIOS	PRECIO
1 Hora de taller	2,10 € 3,00 €* 7,00 €
Tarjeta Universitaria	7,00 €
Mantenimiento de expediente	6,30 €

FORMACION CONTINUA ASIGNATURAS	PRECIO
1 Actividad	75,60 €
Tarjeta Universitaria	7,00 €

PROGRAMA PROVINCIAL	PRECIO
Curso 1º, Curso 2º, Curso 3º, Formación continua	70,00 €

(* Los Talleres de Idiomas conllevan un complemento de asistencia tutorial.

NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2017/2018 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

8.- ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (01/09/2018 al 30/08/2019)

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IMPORTE
RECEPCIÓN DE PACIENTES	
PRIMERA VISITA / HISTORIA / PLAN DE TRATAMIENTO	0,00 €
REVISIÓN PERIÓDICA CON TRATAMIENTO FINALIZADO	0,00 €
CONTINUACIÓN O REPETICIÓN DE TRATAMIENTO	0,00 €
MEDICINA BUCAL	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
CONSULTA ESPECIALIZADA DE MEDICINA BUCAL	30,00 €
REVISIÓN DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	15,00 €
PRUEBA DIAGNÓSTICA	20,00 €
SIALOMETRÍA	20,00 €
BIOPSIA TEJIDO BLANDO (NO INCLUYE ESTUDIO AP)	60,00 €
BIOPSIA ÓSEA (NO INCLUYE ESTUDIO AP)	120,00 €
ODONTOLOGÍA PREVENTIVA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
EDUCACIÓN SANITARIA	0,00 €
FLÚOR 1ª A 4ª SESIÓN (POR SESIONES)	7,00 €
FLÚOR 5ª SESIÓN O SIGUIENTES (POR SESIONES)	0,00 €
SELLADOR (UNIDAD)	10,00 €
TARTRECTOMÍA Y ENSEÑANZA HIGIENE ORAL (PROTOCOLO INDIVIDUAL DE PREVENCIÓN)	15,00 €
CIRUGÍA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
EXODONCIA DIENTE	0,00 €
EXODONCIA DE RESTOS RADICULARES	0,00 €
DRENAJE DE ABSCESO	20,00 €
EXODONCIA DIENTE INCLUIDO	60,00 €
EXODONCIA DE RESTOS RADICULARES INCLUIDOS	55,00 €
EXTIRPACIÓN/VAPORIZACIÓN DE LESIONES CON LÁSER (SESIÓN)	60,00 €
FENESTRACIÓN (POR DIENTE)	50,00 €
LIGADURA DE DIENTE INCLUIDO (POR DIENTE)	75,00 €
REGULARIZACIÓN ALVEOLAR UNITARIA	25,00 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IMPORTE
REGULARIZACIÓN ALVEOLAR (POR CUADRANTE)	45,00 €
APICECTOMÍA (POR DIENTE)	25,00 €
FRENILLECTOMÍA	45,00 €
QUISTECTOMÍA	80,00 €
EXTIRPACIÓN DE TORUS	50,00 €
EXTRACCIÓN DE INJERTO DE MENTÓN	315,00 €
EXTRACCIÓN DE INJERTO DE RAMA	315,00 €
MINIPLACA (UNIDAD)	200,00 €
TORNILLO OSTESÍNTESIS (UNIDAD)	30,00 €
DISTRACTOR ÓSEO (UNIDAD)	300,00 €
ELEVACIÓN DE SENO ABIERTA	200,00 €
ELEVACIÓN DE SENO CERRADA	150,00 €
CIRUGÍA DE REGENERACIÓN ÓSEA EXCEPTUANDO LAS ELEVACIONES DE SENO	155,00 €
PERIODONCIA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
EXPLORACIÓN PERIODONTAL (INCLUYE SERIE PERIAPICAL)	35,00 €
EXPLORACIÓN PERIODONTAL AVANZADA (INCLUYE SERIE PERIAPICAL)	55,00 €
RASPADO Y ALISADO (POR VISITA)	45,00 €
RASPADO Y ALISADO (POR VISITA) (COMPLEJO)	55,00 €
REVISIÓN PERIODONTAL	25,00 €
GINGIVOPLASTIA / GINGIVECTOMÍA	85,00 €
CIRUGÍA COLGAJO	85,00 €
CIRUGÍA COLGAJO (COMPLEJA)	120,00 €
CIRUGÍA MUCOGINGIVAL - INJERTOS DE TEJIDO BLANDO	95,00 €
CIRUGÍA MUCOGINGIVAL - INJERTOS DE TEJIDO BLANDO (COMPLEJA)	130,00 €
ODONTOLOGÍA CONSERVADORA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
AMALGAMA DE PLATA	24,00 €
AMALGAMA DE PLATA (COMPLEJA)	34,00 €
AMELOPLASTIA	10,00 €
AMELOPLASTIA (COMPLEJA)	15,00 €
BLANQUEAMIENTO EXTERNO KIT	69,00 €
BLANQUEAMIENTO INTERNO PRIMERA SESIÓN	25,00 €
BLANQUEAMIENTO INTERNO: SESIONES (2ª A 4ª SESIÓN)	15,00 €
BLANQUEAMIENTO INTERNO: SESIONES (5ª SESIÓN O SIGUIENTES))	0,00 €
COMPOSITE	35,00 €
COMPOSITE (COMPLEJO)	40,00 €
GRAN RECONSTRUCCIÓN NO ESTRATIFICADA (tres caras o con base cavitaria-dos caras)	37,00 €
GRAN RECONSTRUCCIÓN COMPLEJA (con base cavitaria-tres caras o postendodoncia)	50,00 €
GRAN RECONSTRUCCIÓN ESTRATIFICADA	70,00 €
CARILLA DE COMPOSITE DIRECTA	90,00 €
CARILLA DE COMPOSITE INDIRECTA	120,00 €
OBTURACIÓN IONÓMERO DE VIDRIO	25,00 €
OBTURACIÓN IONÓMERO DE VIDRIO (COMPLEJO)	30,00 €
IRM	15,00 €
IRM (COMPLEJO)	19,00 €
RECUBRIMIENTO PULPAR	20,00 €
TAPÓN APICAL CON MATERIAL BIOCERÁMICO	40,00 €
TERAPIA DE REGENERACIÓN PULPAR	80,00 €
PERNO DIRECTO FIBRA DE VIDRIO	20,00 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IMPORTE
APLICACIÓN DE DURAPHAT	5,00 €
PINS (UNIDAD)	15,00 €
ENDODONCIA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
APERTURA DE CÁMARA UNA SESION (POR DOLOR)	15,00 €
APERTURA DE CÁMARA COMPLEJA UNA SESION (POR DOLOR)	20,00 €
ENDODONCIA INCISIVOS Y CANINOS (*)	50,00 €
ENDODONCIA PREMOLARES (*)	75,00 €
ENDODONCIA MOLARES (*)	99,00 €
DESObTURACIÓN ENDODONCIA INCISIVOS Y CANINOS	30,00 €
DESObTURACIÓN ENDODONCIA PREMOLARES	50,00 €
DESObTURACIÓN ENDODONCIA MOLARES	70,00 €
ODONTOPIEDIATRÍA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
AMALGAMA DE PLATA EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
COMPOSITE SIMPLE EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
COMPOSITE COMPLEJO EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
IRM EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
IONÓMERO EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
RECUBRIMIENTO PULPAR EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
CORONA PREFABRICADA METÁLICA TEMPORALES	49,00 €
CORONA PREFABRICADA METÁLICA PERMANENTES	59,00 €
PULPECTOMÍA	59,00 €
PULPOTOMÍA	40,00 €
APICOFORMACIÓN DESDE LA 1ª HASTA LA 4ª (POR SESIÓN)	30,00 €
APICOFORMACIÓN DESDE LA 5ª O MÁS SESIONES	0,00 €
REVASCULARIZACIÓN (PRIMERA SESIÓN)	40,00 €
REVASCULARIZACIÓN (SEGUNDA SESIÓN)	100,00 €
ORTODONCIA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
ESTUDIO ORTODÓNCICO Y RADIOGRAFÍAS ORTODONCIA FIJA E INTERCEPTIVA	50,00 €
ENTRADA INICIO TTO ORTOD INTERC SIMPLE (1/4 FACT)	115,00 €
PAGO TRIMESTRAL ORTOD INTERCEPTIVA SIMPLE (2/4 FACT)	55,00 €
PAGO TRIMESTRAL ORTOD INTERCEPTIVA SIMPLE (3/4 FACT)	55,00 €
PAGO TRIMESTRAL ORTOD INTERCEPTIVA SIMPLE (4/4 FACT)	55,00 €
ENTRADA TTO ORTODONCIA INTERCEPTIVA - COMPLEJA	150,00 €
MENSUALIDAD TTO ORTODONCIA INTERC (24 REC) – COMPLEJA	60,00 €
RETENCIÓN TRATAMIENTO ORTODONCIA INTERCEPTIVA	60,00 €
ENTRADA 1ª FASE ORTODONCIA FIJA	160,00 €
PAGO MENSUAL 1º FASE FIJA (12 RECIBOS)	48,00 €
PLACA RETENCIÓN MAS VISITA 1ª FASE FIJA (INCLUYE RX)	65,00 €
ENTRADA 2º FASE ORTODONCIA FIJA	160,00 €
PAGO MENSUAL 2º FASE ORTODONCIA FIJA (25 RECIBOS)	60,00 €
PLACA RETENCIÓN MAS VISITA 2ª FASE FIJA (INCLUYE RX)	107,00 €
REVISIÓN 1ª Y 2ª FASE ORTODONCIA FIJA	49,00 €
PRIMER PAGO BRACKETS ESTÉTICOS	150,00 €
SEGUNDO PAGO BRACKETS ESTÉTICOS	150,00 €
PRÓTESIS – TRABAJOS DE LABORATORIO	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
MONTAJE DE DIENTES BIMAXILAR	100,00 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IMPORTE
ENCERADO DIAGNÓSTICO POR PIEZA	12,00 €
ENCERADO DIAGNÓSTICO POR PIEZA COMPLEJO	14,00 €
FALSA ENCÍA EN MODELO (POR TRAMO)	12,00 €
CUBETA INDIVIDUAL	20,00 €
MOCK-UP / SET-UP	60,00 €
AJUSTE OCLUSAL	60,00 €
FÉRULA BLANDA APLICACIÓN MEDICAMENTOS	60,00 €
FÉRULA BLANDA O FÉRULA DE BLANQUEAMIENTO	39,00 €
FÉRULA DE CIRUGÍA GUIADA (MAXILAR PARCIAL)	400,00 €
FÉRULA DE CIRUGÍA GUIADA (MAXILAR COMPLETO)	700,00 €
FÉRULA QUIRÚRGICA POR MAXILAR	155,00 €
FÉRULA RADIOLÓGICA POR MAXILAR	75,00 €
FÉRULA RÍGIDA DE DESCARGA	139,00 €
PLACA INVISIBLE	55,00 €
APARATO DE DISYUNCIÓN	55,00 €
PLACA DE EXPANSIÓN	75,00 €
APARATOLOGÍA FUNCIONAL	60,00 €
BARRA O ARCO LINGUAL	60,00 €
BARRA TRANSPALATINA	60,00 €
QUAD-HELIX	155,00 €
APARATOLOGÍA EXTRAORAL	115,00 €
MANTENEDOR CORONA ASA O BANDA ASA	60,00 €
MANTENEDOR FIJO (COMPLEJO)	95,00 €
MANTENEDOR FIJO ESTÉTICO (COMPLEJO)	170,00 €
MANTENEDOR REMOVIBLE ESTÉTICO (COMPLEJO)	170,00 €
MANTENEDOR DE ESPACIO FIJO (SIMPLE)	85,00 €
MANTENEDOR DE ESPACIO REMOVIBLE (SIMPLE)	170,00 €
REPETICIÓN DE APARATO ORTOPEDIA U ORTODONCIA POR PÉRDIDA O DETERIORO	75,00 €
COMPLETA INFERIOR O SUPERIOR (*)	300,00 €
PARCIAL DE ACRÍLICO DE 1 A 3 PIEZAS (*)	220,00 €
PARCIAL DE ACRÍLICO DE 4 A 6 PIEZAS (*)	240,00 €
PARCIAL DE ACRÍLICO DE MAS DE 6 PIEZAS (*)	260,00 €
ESQUELÉTICO DE 1 A 3 PIEZAS	295,00 €
ESQUELÉTICO DE 4 A 6 PIEZAS (*)	380,00 €
ESQUELÉTICO DE MAS DE 6 PIEZAS (*)	410,00 €
AÑADIR PIEZA O RETENEDOR (EL PRIMERO) EN P. DE RESINA	40,00 €
AÑADIR PIEZAS O RETENEDORES (A PARTIR DEL SEGUNDO, CADA UNO) EN PARCIAL DE RESINA	15,00 €
COMPOSTURA SIMPLE	40,00 €
COMPOSTURA COMPLEJA O MÚLTIPLE	58,00 €
REBASE INFERIOR O SUPERIOR	58,00 €
REBASE CON CAMBIO DE RESINA	100,00 €
REFUERZO METÁLICO NO COLADO (HILO DE ACERO)	35,00 €
CARA OCLUSAL METÁLICA MODELADA EN ESQUELÉTICO	40,00 €
MALLA METÁLICA COLADA	150,00 €
RETENEDOR COLADO EN ESQUELÉTICO (INCLUYE SOLDADURA)	100,00 €
SOLDADURA NORMAL DE ESQUELÉTICO	45,00 €
SOLDADURA LASER DE ESQUELÉTICO	55,00 €
SOCHAPA O PIEZA METÁLICA EN PARCIAL DE RESINA	40,00 €
ENCAMISADO DE ATACHE EN ESQUELÉTICO (NO INCL ATACHE)	25,00 €
BRAZO ESTABILIZADOR PARA PRÓTESIS MIXTA (UNIDAD)	40,00 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IMPORTE
FRESADO PARA PRÓTESIS MIXTA	20,00 €
ATACHE PARA PRÓTESIS MIXTA COLADO	300,00 €
ATACHE PARA PRÓTESIS MIXTA CON SOLDADURA LASER	150,00 €
BARRA DOLDER EN TITANIO	300,00 €
BARRA DOLDER PARA COLAR	200,00 €
CARILLA DE CERÁMICA	190,00 €
CORONA O UNIDAD DE PUENTE DE CERÁMICA O JACKET	195,00 €
CORONA O UNIDAD DE PUENTE METAL-CERÁMICA (CR - CO), METÁLICA, METAL-RESINA	170,00 €
CORONA O UNIDAD DE PUENTE METAL CERÁMICA (METAL SEMIPRECIOSO), ZIRCONIA CERÁMICA	230,00 €
INCRUSTACIÓN M.O.D. ALEACIÓN PRECIOSA	125,00 €
INCRUSTACIÓN M.O.D. CR-CO	75,00 €
INCRUSTACIÓN M.O.D. CERÁMICA	80,00 €
ONLAY CERÁMICO	80,00 €
MUÑÓN COLADO DIRECTO SIMPLE	69,00 €
MUÑÓN COLADO INDIRECTO SIMPLE	75,00 €
MUÑÓN COLADO COMPUESTO	145,00 €
MUÑÓN COLADO CERÁMICA	105,00 €
DIENTE ESPIGA	195,00 €
PUENTE MARYLAND (POR CADA PIEZA A REPONER, INCLUYE RETENEDORES)	229,00 €
CORONA PROVISIONAL DE ACRÍLICO	25,00 €
CORONA PROVISIONAL DE ACRÍLICO SOBRE IMPLANTE	50,00 €
PRÓTESIS HÍBRIDA PROVISIONAL (INCLUYE PILARES)	700,00 €
PILAR PROVISIONAL S/ IMPLANTE EN TITANIO PARA CORONA	60,00 €
SUPLEMENTO DE CORONA SOBRE IMPLANTE	310,00 €
SUPLEMENTO DE CORONA SOBRE IMPLANTE (ALTA CALIDAD)	420,00 €
PRÓTESIS IMPLANTOSOPORTADA (UN MAXILAR COMPLETO) TIPO HÍBRIDA CON ESTRUCTURA COLADA	2.000,00 €
PRÓTESIS IMPLANTOSOPORTADA (UN MAXILAR COMPLETO) (HASTA 4 IMPL) TIPO HÍBRIDA CON ESTRUCTURA CAD-CAM	2.300,00 €
PRÓTESIS IMPLANTOSOPORTADA (UN MAXILAR COMPLETO) TIPO FIJA/REMOVIBLE CON ESTRUCTURA CAD-CAM	3.000,00 €
PRÓTESIS IMPLANTOSOPORTADA (UN MAXILAR COMPLETO) (+ 4 IMPL) TIPO HÍBRIDA CON ESTRUCTURA CAD-CAM	2.510,00 €
SOBREDENTADURA CON BARRAS (INCLUYE DOS TRAMOS)	1.500,00 €
SUPLEMENTO POR TRAMO EN SOBREDENTADURA CON BARRAS	300,00 €
SOBREDENTADURA SOBRE BOLAS (INCLUYE DOS BOLAS)	1.100,00 €
SUPLEMENTO POR BOLA EN SOBREDENTADURA CON BOLAS	200,00 €
REGENERACIÓN ÓSEA Y PERIODONTAL – BIOMATERIALES - SEDACIÓN	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
BIOMATERIAL MEMBRANA COLÁGENO	155,00 €
BIOMATERIAL MEMBRANA PTFE REFUERZO TITANIO	199,00 €
BIOMATERIAL RELLENO OSEO 0.5 GR	75,00 €
BIOMATERIAL RELLENO OSEO 1 GR	155,00 €
CHINCHETAS (FACTURAR MÍNIMO 2) POR UNIDAD	20,00 €
IMPLANTE	535,00 €
IMPLANTE CON SUPERFICIE REGENERADORA	600,00 €
EMDOGAIN	185,00 €
EMDOGAIN PLUS	260,00 €
MUCOGRAFT	100,00 €
ALLODERM	100,00 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IMPORTE
MEMBRANA MUCODERM	155,00 €
USO DE MTA	105,00 €
SEDACIÓN POR ÓXIDO NITROSO (2 HORAS)	400,00 €
SEDACIÓN POR ÓXIDO NITROSO (4 HORAS)	550,00 €
ESTUDIO RADIOLÓGICOS	
ESTUDIO 3D-UNA ARCADA	60,00 €
ESTUDIO 3D ATM	30,00 €
ESTUDIO 3D-DOBLE ARCADA	90,00 €
ESTUDIO 3D CORDAL	30,00 €
ESTUDIO 3D DIENTE UNITARIO	40,00 €
ESTUDIO 3D DOBLE HORIZONTAL	120,00 €
ESTUDIO 3D TRIPLE HORIZONTAL	150,00 €
ORTOPANTOMOGRFÍA	20,00 €
RADIOGRAFÍA APICAL	5,00 €
RADIOGRAFÍA FRONTAL	20,00 €
RADIOGRAFÍA MUÑECA	10,00 €
SERIE APICAL	35,00 €
TELERRADIOGRAFÍA O LATERAL DE CRANEO	20,00 €
LAMINOGRFÍA O HIRZT	20,00 €
ESTUDIO Y FOTOGRAFÍAS PARA IMPLANTES U OTROS (INCLUYE MONTAJE DE MODELOS Y RADIOGRAFÍAS)	95,00 €

(*) Estos precios modifican a los aprobados y publicados en el Presupuesto 2017, y se aplican desde el 01/01/2018.

DESCUENTOS ESPECIALES A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU)

Se establecen los siguientes descuentos a los miembros de la Comunidad Universitaria que así lo acrediten (PAS, PDI, cónyuge o pareja de hecho e hijos menores de 27 años que convivan y dependan económicamente del trabajador, así como ESTUDIANTES):

- 1.- Tratamientos generales sin prótesis en adultos, 10%.
- 2.- Tratamientos de reposición protésica y ortodoncia, 5%.
- 3.- Tratamientos generales en niños, 25%.
- 4.- Tratamientos con implantes, 5%.

Será necesario acreditar documentalmente, el pertenecer a la Comunidad Universitaria, mediante entrega de una copia de la Hoja de Servicio actualizada y copia del libro de familia donde aparezca el beneficiario que se quiera acoger al acuerdo. En caso de ser Estudiante adjuntará copia de tarjeta de estudiante o matrícula actualizadas.

NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2017/2018 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

9.- ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA

9.1 PODOLOGÍA GENERAL

TRATAMIENTO	PRECIO		
Consulta básica podología	18,00 €		
Verruga plantar (tratamiento conservador)	Una lesión	60,00 €	
	Multilesión	120,00 €	
Infiltraciones	25,00 €		
Podología física y deportiva	Terapia instrumental (10-15 sesiones)	60,00 €	
	Rehabilitación (sesión)	18,00 €	
	Vendajes (sesión)	Funcional	10,00 €
		Neuromuscular	12,00 €
Ortonixia	Tratamiento	30,00 €	

9.2 ORTOPODOLOGÍA

TRATAMIENTO		PRECIO
Recepción y Estudio Biomecánico		40,00 €
Ortesis plantares (plantillas)	Niños	40,00 €
	Adultos	60,00 €
Ortesiología digital silicona	Ortesis pequeña	14,00 €
	Ortesis mediana	18,00 €
	Ortesis grande	20,00 €
	Complejas (guanteletes/juaneteras)	32,00 €
Férulas		50,00 €
Prótesis	Dedo	24,00 €
	Antepié y metatarsianos	80,00 €

9.3 QUIROPODOLOGÍA / CIRUGÍA PODOLÓGICA

TRATAMIENTO		PRECIO	
Recepción, exploración y diagnóstico preoperatorio		40,00 €	
Onicocriptosis	Técnica no incisional 1 dedo	150,00 €	
	Técnica no incisional 2 dedos	200,00 €	
	Técnica incisional 1 dedo	180,00 €	
	Técnica incisional 2 dedos	250,00 €	
	Exóstosis + onicocriptosis 1 dedo	200,00 €	
	Exóstosis + onicocriptosis 2 dedos	250,00 €	
	Condilectomías (Exostectomías)	200,00 €	
Dedos en garra	Artroplastias 1 dedo	200,00 €	
	Artroplastias 2 dedos	300,00 €	
	Artrodesis 1 dedo	300,00 €	
	Artrodesis 2 dedos	400,00 €	
Hallux valgus (Juanetes)	Osteotomía distal o artroplastia (Keller)	1.000,00 €	
	Osteotomía diafisaria	1.500,00 €	
	Osteotomía proximal	1.500,00 €	
	Artrodesis 1ª articulación metatarsofalángica	1.500,00 €	
Cirugía radios menores	Artroplastias (remodelación metatarsal) 1 radio	500,00 €	
	Artroplastias (remodelación metatarsal) 2 radios	700,00 €	
	Osteotomías (acortadoras/elevadoras) 1 radio	600,00 €	
	Osteotomías (acortadoras/elevadoras) 2 radios	900,00 €	
	Panresección metatarsal	1.800,00 €	
	Cirugía 5º radio (Juanete de sastre)	Osteotomía capital	1.000,00 €
		Osteotomía diafisaria	1.200,00 €
Procedimientos combinados. Sumar procedimientos			
Material de osteosíntesis: Según precio de laboratorio, pendiente de presupuesto. Sin descuento			
Cirugía de partes blandas	Verrugas plantares / otras lesiones superficiales	90,00 €	
	Neuromas, quistes...	400,00 €	

9.4 PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

TRATAMIENTO	PRECIO
Radiografías	12,00 €
Ecografías	20,00 €

9.5 OTROS CONCEPTOS

TRATAMIENTO	PRECIO
Zapatos postquirúrgicos	24,00 €
Zapatos descarga talón	45,00 €
Curas (5 curas)(cada cura 6,00€)	30,00 €
Otros/Especificar tratamientos	

10.- COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN (CURSO 2018/2019)

CUOTAS COLEGIALES	PRECIO
Cuota Mensual Colegial	675,00 € + (matrícula de 675,00)€
Cuota Anual Colegial (9 meses)	6.750,00 €

RESIDENCIA DE INVESTIGADORES	PRECIO
Hab. Individual Alojamiento + Desayuno	20,00 €
Hab. Individual Pensión Completa	31,00 €
Hab. Doble Alojamiento + Desayuno	30,00 €
Hab. Doble Pensión Completa	52,00 €

NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2017/2018 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

11.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Categorías de usuarios del SADUS:

A) Comunidad Universitaria:

A.1.- Se consideran ESTUDIANTES los que son (matriculados en el momento de la inscripción) de grado, 1er y 2º ciclo, cursos de doctorado, másteres oficiales, másteres propios, de diploma de especialización y alumnos del Aula de la Experiencia, todos ellos de la Universidad de Sevilla.

A.2.- Se considera PERSONAL USE, el personal docente, PAS, jubilados de la Universidad de Sevilla, Becarios FPI.

A.3.- Se considera BENEFICIARIO a los familiares en primer grado del PERSONAL USE que convivan en la misma unidad familiar incluyendo los hijos menores de 28 años, así como los hijos de los ESTUDIANTES menores de 14 años.

B) No comunidad Universitaria (a efectos de precios públicos):

Se consideran OTROS: postgraduados de la USE, vecinos del barrio de los Bermejales y zona Ramón y Cajal (Pirotecnia), personal y alumnos de otras universidades, alumnos del Instituto de Idiomas, ICE, García Oviedo y otros institutos universitarios. Alumnos de cursos de Extensión Universitaria, formación continua, y otros Cursos Propios. Becarios y personal externo de proyectos de investigación propios. Poseedores de la Tarjeta a6 (antiguos alumnos y amigos de la Universidad de Sevilla). Otros interesados.

11.1 INSCRIPCIONES

CONCEPTO	PRECIOS
Pase de día. Pistas exteriores. Comunidad Universitaria ⁽¹⁾	2,00 €
Pase de día. Pistas exteriores. Otros usuarios ⁽¹⁾	3,00 €
Pase de día Abonados. Adultos. Comunidad Universitaria	7,00 €
Pase de día Abonados. Adultos. Otros usuarios	10,00 €
Pase de día para piscinas verano de 3 a 14 años. Comunidad Universitaria	5,00 €
Pase de día para piscinas verano de 3 a 14 años. Otros usuarios	7,00 €

CONCEPTO	PRECIOS
Tarjeta MiFare para pases de día (reutilizable)	0,50 €
Pase de temporada Estudiantes (alquileres, vestuarios, sala estudio, etc.)	13,00 €
Pase de temporada Personal USE y familiares en primer grado	16,00 €
Pase anual otros usuarios	29,00 €
Matrícula abonados Estudiantes USE ⁽²⁾	15,00 €
Matrícula abonados Personal USE y familiares en primer grado	18,00 €
Matrícula abonados Otros usuarios ⁽²⁾	29,00 €
Duplicado de Carné Deportivo SADUS (salvo robo, con denuncia)	6,00 €
Escuelas deportivas universitarias de competición, precio mes	10,00 €
Competiciones universitarias individuales. Máximo	5,00 €
Competiciones universitarias de equipo. Máximo	80,00 €
<p>Para la inscripción en competiciones es necesario estar en posesión del Pase de Temporada o ser abonado con acceso en el horario en el que se celebren las competiciones y pueden ser gratuitas o llevar aparejado un precio público específico individual o de equipo. ⁽¹⁾ Mayores de 6 años. Los Pases de día de pistas exteriores tienen un descuento adquiridos a través de internet por un abonado para un invitado. Hay ofertas en máquinas automáticas. Para la adquisición de pases de día es necesario disponer de una tarjeta con la tecnología MiFare (carné universitario u otro. Puede adquirirse a la vez del pase una tarjeta reutilizable) ⁽²⁾ Alumnos de programas extranjeros de periodo inferior a 90 días estarán exentos de pago de matrícula.</p>	

11.2 ABONOS DEPORTE

CONCEPTO	MES	ANUAL
Abono familiar Comunidad Universitaria ⁽⁹⁾	75,00 €	675 €
Abono familiar Otros Usuarios ⁽³⁾	99,00 €	891 €
Comunidad Universitaria Mañanas (entrada hasta las 13 horas) ⁽⁴⁾⁽⁵⁾	23,00 €	220,00 €
Comunidad Universitaria Tardes (entrada entre las 13 y las 18 horas) ⁽⁴⁾⁽⁵⁾	23,00 €	220,00 €
Comunidad Universitaria sólo CED Pirotecnia horario reducido ⁽⁸⁾	15,00 €	140,00 €
Comunidad Universitaria Completo (libertad de horario)	32,00 €	310,00 €
Comunidad Universitaria abono sólo deportes raqueta ⁽⁶⁾	21,00 €	168,00 €
Comunidad Universitaria sólo CED Pirotecnia (libertad de horario) ⁽⁸⁾	19,00 €	180,00 €
Comunidad Universitaria Abono infantil < 6 años ⁽⁷⁾	15,00 €	135,00 €
Comunidad Universitaria Abono Infantil < 14 años ⁽⁷⁾	19,00 €	171,00 €
Empleados Públicos Comunidad Autónoma (de 13.30 a 17.00 horas)	25,00 €	240,00 €
Otros usuarios. Mañanas o Tardes ⁽⁵⁾	34,00 €	306,00 €
Otros usuarios. Completo ⁽¹⁰⁾	46,00 €	414,00 €
Otros usuarios abono mensual verano sin matrícula	85,00 €	
Otros usuarios <14 abono mensual verano sin matrícula	70,00 €	
Otros usuarios abono sólo deportes raqueta ⁽⁶⁾	29,00 €	232,00
Otros usuarios horario reducido CED Pirotecnia ⁽⁸⁾	19,00 €	180,00 €
Otros usuarios horario completo CED Pirotecnia ⁽⁸⁾	23,00 €	220,00 €
Otros usuarios Abono Infantil <6 años	20,00 €	180,00 €
Otros usuarios Abono Infantil <14 años	27,00 €	243,00 €
Día suelto abono infantil, según disponibilidad		10,00 €
<p>⁽³⁾ No disponible los meses de mayo a agosto ⁽⁴⁾ Los sábados de octubre a mayo incluye horario completo ⁽⁵⁾ Consulte oferta unión mañana + tarde gratuita salvo verano ⁽⁶⁾ Domiciliación bancaria obligatoria y un solo curso simultáneo. Anual es septiembre-junio. ⁽⁷⁾ Quincenas 50% de descuento ⁽⁸⁾ Entrada hasta las 18 h.Consulte épocas del año que está cerrado el Centro ⁽⁹⁾ Se entiende por unidad familiar el titular adulto del abono, cónyuge e hijos menores de 28 años que convivan en el mismo domicilio ⁽¹⁰⁾ Nuevo usuario de mayo a agosto no incluye piscina.</p>		

El abono familiar ofrece horario completo a todos los miembros de la unidad familiar.

La oferta de abonos y pases de día puede estar cerrada para algunos horarios o categorías en función de la demanda.

En temporada de verano menores de 3 años acceso gratuito.

Algunos servicios sólo pueden adquirirse a través de domiciliación bancaria. Consulte ofertas por realizar otros pagos a través de domiciliación bancaria o internet.

Otros usuarios adultos poseedores de la Tarjeta a6 disfrutarán del 8% de descuento en todos los Abonos Deporte (salvo familiar) y en la matrícula sobre el precio de OTROS usuarios. Entidades patrocinadoras o colaboradoras del SADUS podrán optar a los precios públicos de la Comunidad Universitaria.

Para cursos de bebés sólo deberán abonar el precio del mismo, que accederán junto con el adulto responsable abonado.

Para los menores de 14 años será necesario obtener la matrícula cada curso académico (salvo abono anual domiciliado auto propagado y abono familiar), no caducando dentro del mismo curso (hasta el 30 de septiembre). Consulte ofertas familiares.

En temporada de verano (junio a septiembre) la oferta de actividades y servicios disminuye y las piscinas tienen uso recreativo y no se garantiza calles de nado libre. Los menores de 14 años deberán acceder a la piscina acompañados de un adulto responsable. No funciona el área de *Salud por Agua* durante los meses de julio y agosto. Durante un periodo determinado en los meses de junio y septiembre, las láminas de agua permanecerán cerradas por montaje y desmontaje de la cubierta y mantenimiento del edificio. Consulte el calendario actualizado en nuestra web.

La matrícula de abonado (salvo la infantil) se conserva indefinidamente mientras se mantenga la condición de abonado. La renovación debe hacerse ANTES DE CADUCAR EL ABONO EN CURSO. La matriculación puede estar cerrada en diferentes periodos por haber alcanzado la capacidad máxima, por lo que no renovar dentro del plazo puede llevar aparejado la pérdida de la plaza. En este caso existen listas de espera gratuitas. La comunicación de baja de abonado es obligatoria a la oficina de atención al usuario del SADUS y no se presupone por la devolución de recibos domiciliados. La baja tendrá efecto en el periodo inmediatamente posterior al actual. Es obligatorio abonar recibos domiciliados devueltos antes de volver a inscribirse.

Con una antigüedad mayor de cuatro meses, es posible optar por no abonarse un mes al año manteniendo la matrícula, previa comunicación a la Oficina de Atención al Usuario (no aplicable a abonos anuales). Ese periodo es acumulable al que esté cerrado el centro en el caso del CED Pirotecnia.

Matricularse en un curso concreto no da derecho a reserva de plaza para periodos posteriores salvo domiciliación bancaria.

La oferta de actividades y servicios está en constante evolución y cambios para adaptarse a la demanda de los usuarios, por lo que actividades ofrecidas en el pasado o presente no supone compromiso para la oferta futura.

No se devolverán precios públicos por causa imputable al interesado. Los precios ofertados se consideran la media en el año independientemente de la época y los servicios ofertados en cada periodo concreto.

11.3 ABONADOS. ALQUILER DE INSTALACIONES Y SERVICIOS CON RESERVA PREVIA

Válidos los precios del punto 11.5 con los correspondientes descuentos

CONCEPTO	PRECIOS
Alquiler de instalaciones deportivas en general por abonados ⁽¹¹⁾	20% descuento
Alquiler semanal periódico, mínimo un mes ⁽¹¹⁾	20% descuento
Alquiler horario matinal –según pista- ⁽¹¹⁾	40% descuento
Tratamientos terapéuticos 20 minutos	20,00 €

CONCEPTO	PRECIOS
Bono 10 tratamientos terapéuticos 20 minutos	160,00 €
Tratamientos terapéuticos 30 minutos	25,00 €
Bono 10 tratamientos terapéuticos 30 minutos	200,00 €
Tratamientos terapéuticos 45 minutos	30,00 €
Bono 10 tratamientos terapéuticos 45 minutos	240,00 €
Reconocimiento médico deportivo básico	20,00 €
Reconocimiento médico deportivo especial	50,00 €
Entrenamiento personalizado agua/fitness/raqueta	21,00 €
Bono 10 entrenamientos personalizados (seco o agua) previa cita	180,00 €
Bono 8 entrenamientos pádel/tenis previa cita	160,00 €
Bono 3 sesiones 45' personales promocional (nuevos usuarios)	30,00 €
Cursos para abonados (salvo especiales). Precio por mes <i>(algunos cursos pueden ofrecerse en periodos distintos al mensual)</i>	5 a 25 €
Cursos y actividades dirigidas no contempladas en abono deporte	50% descuento
Llave Wellness. Cantidad reembolsable exclusivamente a través de Saldo Cliente	10,00 €
<i>(11) Acumulables entre sí hasta un máximo del 61,6% de descuento sobre el precio inicial</i>	

11.4 ABONADOS. ESPACIOS SIN RESERVA

CONCEPTO	PRECIOS
Uso de vestuarios y taquillas (según normativa)	Gratis
Baño piscina verano	Gratis
Baño libre piscina invierno	Gratis
Uso discrecional baños de vapor y baño terapéutico (en temporada)	Gratis
Sala fitness, cycle indoor y otras actividades según disponibilidad	Gratis
Aeróbic y otras actividades dirigidas de libre acceso en horas para abonados	Gratis
Circuito natural	Gratis
Sala de lectura/estudio (según disponibilidad)	Gratis

11.5 NO ABONADOS. INSTALACIONES CON PASE DE TEMPORADA O PASE DE DÍA

Todos los abonados disfrutarán de un 20% de descuento sobre el alquiler de pistas de tenis, pádel, polideportivas y fútbol 7 sobre los precios referidos para la Comunidad Universitaria (no incluye bonos ni luz).

Los grandes campos, piscina y pabellones llevan incluido el pase de día.

En determinados momentos existen descuentos del 20% por alquiler periódico y del 40% en horario hasta las 16:30 horas.

Consulte gratuidad de pases de día para cumpleaños de abonados y colectivos.

CONCEPTO	PRECIOS C.U.	PRECIOS NO C.U.
Pádel (pistas de muro, 90 minutos)	8,00 €	11,20 €
Pádel (pistas de cristal, 90 minutos)	10,00 €	14,00 €
Tenis (1 hora)	5,00 €	7,00 €
Bono 10 horas tenis	40,00 €	56,00 €
Bono 15 horas (10 usos) pádel muro	64,00 €	89,60 €
Bono 15 horas (10 usos) pádel cristal	80,00 €	112,00 €
Polideportivas (1 hora)	12,00 €	16,80 €
Pabellón CDU Pista central (1 hora)	40,00 €	56,00 €
Pabellón CED Pirotecnia y Ramón y Cajal Pista central (1 hora)	28,00 €	39,20 €
Pabellón CDU Pista transversal (1 hora)	24,00 €	33,60 €
Pabellón CED Pirotecnia Pista transversal (1 hora)	20,00 €	28,00 €
Pabellón Ramón y Cajal. Pista transversal (1 hora)	18,00 €	25,20 €
Circuito Educación Vial (1 hora, con señales, sin vehículos)	33,00 €	46,20 €
Salas polivalentes (1 hora)	24,00 €	33,60 €

CONCEPTO	PRECIOS C.U.	PRECIOS NO C.U.
Sala de cycle indoor	30,00 €	42,00 €
Fútbol 7 (1 hora)	20,00 €	28,00 €
Grandes campos (2 horas)	90,00 €	126,00 €
Vaso poco profundo piscina (1 hora, máx. 30 pax.)	54,00 €	75,60 €
Calle en piscina de 25 m. (1 hora, máx. 12 pax.)	22,00 €	30,80 €
Suplemento iluminación tenis	1,00 €	1,00 €
Suplemento iluminación pádel (90 minutos)	1,50 €	1,50 €
Suplemento iluminación polideportivas	3,50 €	3,50 €
Suplemento iluminación fútbol 7	5,00 €	5,00 €
Suplemento iluminación grandes campos	10,00 €	10,00 €
Suplemento Aire acondicionado Pabellón CDU. Hora	60,00 €	84,00 €
Sala 1 formación CDU con audiovisuales. Hora	22,00 €	30,80 €
Sala 2 formación CDU con audiovisuales. Hora	15,00 €	21,00 €
Salas 1 y 2 de formación CDU. Hora	30,00 €	42,00 €
Alquiler de carpas m ² /día	10,00 €	10,00 €
Alquiler equipo de megafonía día/evento	100,00 €	100,00 €
Actividades dirigidas y cursos (salvo especiales)	20,00 € a 45,00 €	40% incremento
Circuito natural	Gratis	Gratis
Sala de Estudio (en función de disponibilidad)	Gratis	Gratis

El alquiler de instalaciones para competiciones oficiales y/o con público puede llevar aparejado suplementos de seguridad, limpieza, marcador, preparación de campos, etc.

11.6 ACTIVIDADES DE NATURALEZA

CONCEPTO	PRECIOS C.U.	PRECIOS NO C.U.
Senderismo. Salidas de 1 día en Andalucía, salvo especiales	19,00-29,00 €	24,00-34,00 €

Las actividades de naturaleza (camino de Santiago, senderismo fuera de la Comunidad Andaluza, bike, vela, submarinismo, esquí, etc.) no tienen un programa fijo y su alcance, programación y precios se publicitará con suficiente antelación en la web de SADUS, correos electrónicos y anuncios en prensa.

11.7 CAMPUS DEPORTIVO DE VERANO

CONCEPTO	PRECIOS C.U.	PRECIOS NO C.U.
Campus Deportivo. Precio por semana 1er o 2º hijo	55,00 €	70,00 €
Campus Deportivo. Precio por misma semana tercer hijo	27,50 €	35,00 €
Campus Deportivo. Precio por misma semana 4º hijo y siguientes	Gratis	Gratis
Campus Deportivo. 5 semanas consecutivas 1er o 2º hijo	220,00 €	280,00 €
Campus de verano. 5 semanas consecutivas 3er hijo	110,00 €	140,00 €
Campus de verano. 5 semanas consecutivas 4º hijo y siguientes	Gratis	Gratis
Campus de verano. Día suelto (según disponibilidad)	17,00 €	23,00 €
Campus de verano. Bono comida semanal	25,00 €	25,00 €

No existen días sueltos de comida. Hijos de estudiantes y nietos de personal de la Universidad de Sevilla a efectos del Campus Deportivo tendrán precio de Comunidad Universitaria.

Las semanas de Campus Deportivo y bono comedor menores de 5 días tendrán un precio proporcional. Campus Deportivos en otra época vacacional distinta del verano tienen mismo precio público o proporcional a los días. El material que se entrega a los usuarios es para todo el periodo inscrito, no se repite para cada una de las semanas.

11.8 ACTIVIDADES PARA CENTROS EDUCATIVOS

Programa de actividades deportivas destinadas a centros educativos para niños entre 2 años y preuniversitarios. Precios por persona y sesión.

CONCEPTO	PRECIOS
Programas continuados	4,40 €
Programas continuados. Familiarización y aprendizaje natación	4,90 €
Programa puntual simple	4,90 €
Programa combos (3 actividades a elegir)	9,50 €
<i>Consulte ofertas y descuentos grandes grupos</i>	

Es posible solicitar programación a medida en función de las necesidades del centro docente.

11.9 OTROS SERVICIOS

CONCEPTO	PRECIOS
Escuelas deportivas de competición ligadas al abono infantil. Mes	10,00 €
Servicio de monitor de apoyo para menores en piscina	5,00 €
Cumpleaños deportivos con monitor hasta 10 personas	95,00 €
Cumpleaños deportivos con monitor. Persona extra	9,50 €

Nota General: En determinados momentos podrá ofrecerse descuentos sobre los precios públicos para los pagos realizados a través de internet y/o domiciliación bancaria, así como para el alquiler de pistas en determinadas horas. También existen ofertas para familias abonadas o de matriculación en determinadas épocas del año.

Nota: C.U. = Comunidad Universitaria

12.- DERECHOS DE EXAMEN

12.1 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

PERSONAL FUNCIONARIO	PRECIO
Escala Técnica de Gestión	20,00 €
Otras Escalas Grupo A	20,00 €
Escala Gestión	18,00 €
Otras Escalas Grupo B	18,00 €
Escala Administrativa	12,00 €
Otras Escalas Grupo C	12,00 €
Escala Auxiliar	12,00 €
PERSONAL LABORAL	PRECIO
Profesor Instituto de Idiomas	20,00 €
Otras Categorías Grupo I	20,00 €
Categorías Grupo II	18,00 €
Categorías Grupo III, IV y V	12,00 €

12.2 PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

PERSONAL DOCENTE	PRECIO
Personal Funcionario	23,00 €
Personal Laboral	
- Tarifa general	23,00 €
- Tarifas Profesores Sustitutos Interinos	14,00 €

13.- USO DE LOCALES E INSTALACIONES

La Universidad de Sevilla puede ceder el uso de sus locales e instalaciones a personas e instituciones ajenas según lo establecido en este punto.

La solicitud de cesión de espacios se dirigirá a los Decanos y Directores para los espacios ubicados en sus Centros o a la Gerencia de la Universidad de Sevilla para el resto de los espacios. La autorización para el uso de locales e

instalaciones queda condicionada a otras necesidades de carácter académico que eventualmente pudieran producirse con posterioridad a ésta.

Las cantidades establecidas para la utilización de las instalaciones y locales deben ser satisfechas previamente a su uso.

La Universidad de Sevilla, podrá exigir al solicitante la constitución de una fianza que garantice cualquier desperfecto que pudiese producirse durante el uso de las instalaciones.

Las tarifas a aplicar son las siguientes:

CONCEPTO	PRECIO
Aulas de menos de 100 plazas	300,00 €/jornada
Aulas entre 100 y 150 plazas	450,00 €/jornada
Aulas de más de 150 plazas	600,00 €/jornada
Aulas de Informática	250,00 €/jornada más 15 €/puesto PC
Salón de Actos y similares	600,00 €/jornada
Otros espacios	12,00 €/m ²
Espacios Centro Nacional de Aceleradores (IVA no incluido)	1.000,00 €/mes
Residencia Centro Nacional de Aceleradores (IVA no incluido) Habitación doble	40,00 €/día

El Rector, o el Gerente por delegación de éste, así como el Decano o Director podrán, excepcionalmente, autorizar la aplicación de precios diferentes o su exención total en atención a las características singulares de las instalaciones solicitadas y, también, atendiendo a las peculiaridades de las actividades a desarrollar por los posibles peticionarios.

El precio total por el uso de locales e instalaciones estará compuesto de una parte fija y, en su caso, otra variable. La parte fija se corresponde con las tarifas anteriormente indicadas, y la variable será calculada por el Centro responsable del local o instalación, en función de los gastos adicionales (personal, limpieza, suministros, seguridad, etc.) en los casos en que se prevea incurrir en ellos. Ambas cantidades constituirán la base imponible de la factura, a la que se añadirá el I.V.A. correspondiente en cada momento conforme a la legislación vigente.

La factura será emitida por el Servicio de Gestión Económica previa solicitud del Centro.

En el caso de que se exija una fianza, se hará constar en la solicitud de emisión de la factura. La fianza, en ningún caso, formará parte de la base imponible de la factura, pudiendo emitirse por parte del Servicio de Gestión Económica, si así se solicita, un recibo que justifique el ingreso. El importe de la fianza será contabilizado como operación no presupuestaria. En el supuesto de que haya que hacer uso de la misma, total o parcialmente, el Centro responsable lo comunicará al Servicio de Gestión Económica para que realice la incorporación al Centro, y devuelva, en su caso, al tercero la parte de la fianza no utilizada. En el supuesto de que haya que devolverla íntegramente, se comunicará al Servicio de Gestión Económica, desde donde se procederá a la devolución.

El importe de la factura y de la fianza, en su caso, se abonará en la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049-2588-71-2114197826, a nombre de "Universidad de Sevilla. Cuenta General de Ingresos".

Una vez cobrada la factura, el Servicio de Gestión Económica incorporará el importe de la base imponible al crédito del Centro responsable, asumiendo éste los gastos ocasionados por la cesión de los espacios.

14.- CURSOS DE EXTRANJEROS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN FILOLÓGICA

14.1 CURSOS DE EXTRANJEROS

CONCEPTO	PRECIO
Cursos Concertados con Universidades Extranjeras	1.421,36 € (*)
Cursos de junio y julio	706,01 € (**)
Otros Cursos	12,89 € (***)

(*) Precio por curso completo. De forma excepcional, en atención al número de alumnos inscritos, se podría atender la demanda de matrícula de asignaturas sueltas, si la hubiera, prorrateando el precio.

(**) En el caso de grupos minoritarios, se podrán aplicar, previo acuerdo entre las partes, fórmulas de compensación.

(***) Precio por hora para otros cursos específicos.

14.2 CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN FILOLÓGICA (TÁNDEM)

CONCEPTO	PRECIO
Tándem	30,00 €

14.3 CURSOS DE OTOÑO

Serán de libre entrada.

15. SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS PARA ESTUDIANTES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES

La Entidad colaboradora en el programa de Prácticas Académicas Externas para estudiantes de la Universidad de Sevilla deberá satisfacer:

- En la Modalidad de prácticas CURRICULARES

Sin coste, tanto en el concepto de bolsa o ayuda al estudio como en el de canon de gestión.

(No obstante, la entidad colaboradora podrá ofertar una bolsa o ayuda al estudio que estime oportuna, si así lo desea.)

- En la Modalidad de prácticas EXTRACURRICULARES

- A **EL ESTUDIANTE**, en concepto de **BOLSA O AYUDA AL ESTUDIO**

Las prácticas podrán tener una dotación de 0€ por mes o un mínimo de 250€ por mes de práctica en caso de ser remuneradas.

- A **LA UNIVERSIDAD**, en concepto de **CANON DE GESTIÓN**

a) Para prácticas sin bolsa o ayuda al estudio, 30€ por mes.

b) Para prácticas con bolsa o ayuda al estudio entre 250€ (bolsa mínima) y 300€ por mes, 30€ por mes.

c) Para prácticas con bolsa o ayuda al estudio entre 300€ y 500€ por mes, 10% del total de la bolsa o ayuda al estudio.

d) Para prácticas con bolsa o ayuda al estudio superior a 500€ por mes, 50€ por mes.

e) Para prácticas acogidas a convenios o programas específicos, lo estipulado en el convenio o programa.

f) En caso de prácticas cuyo lugar de realización sea fuera de España, sin coste.

Consideraciones:

IRPF: La bolsa o ayuda al estudio tiene la consideración de renta del trabajo, según determina el art. 17.2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Respecto al porcentaje de retención de IRPF a cuenta a practicar, variará desde el mínimo del 2% en el supuesto que sean rentas inferiores al año y su cuantía no exceda de los límites reglamentarios existentes, hasta el máximo legal para rentas iguales o superiores al año, a las que habrá de practicársele el procedimiento general para el cálculo de retenciones establecido en el Reglamento del IRPF, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 marzo.

Existen programas de ayuda en la página web de la Agencia Tributaria (www.aeat.es) que facilitan el importe y el porcentaje exacto de retención de IRPF a practicar.

Cotización a la Seguridad Social: Las prácticas con bolsa o ayuda al estudio estarán sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre.

El día 17 de octubre de 2014, se publicó en el BOE la Ley 18/2014, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, en su disposición adicional vigesimosexta establece la “Bonificación en la cotización a la Seguridad Social por las prácticas curriculares externas de los estudiantes universitarios y de formación profesional” a partir del 1 de agosto de 2014.

La cotización a la seguridad social de las prácticas extracurriculares con bolsa o ayuda al estudio no está bonificada.

Facturación: Las facturas correspondientes al canon por la gestión de las prácticas académicas externas de los estudiantes son emitidas por la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS), con domicilio en Paseo de las delicias s/n, Pabellón de Brasil – 41013 – Sevilla, la cual tiene condición de medio propio y servicio técnico de la Universidad de Sevilla.

16.- CURSOS DE FORMACIÓN PARA LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS (CURSO 2018/2019)

CURSO	PRECIO	TASAS	TOTAL
Formación continua acceso a la Universidad para mayores de 25 años (presencial). Área Ciencias	533,00	20,00	553,00
Formación continua acceso a la Universidad para mayores de 25 años (presencial). Área Ciencias Sociales	533,00	20,00	553,00
Formación continua acceso a la Universidad para mayores de 45 años (presencial)	215,00	20,00	235,00

NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2017/2018 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

17.- LABORATORIOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

El pago se realiza mediante la tarjeta de crédito/débito y sin comisión (Visa, 4B, Maestro, Master Card, 6000). En ningún caso se aceptará dinero en metálico ni otra forma de pago que la indicada.

17.1 LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL

La tarifa de precios de corte y fabricación del Laboratorio de Fabricación Digital es la siguiente:

CONCEPTO	ESTUDIANTES, Y PDI	ARQUITECTOS DESEMPLEADOS, EGRESADOS EN LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS, TRABAJOS EXTERNOS DE ESTUDIANTES Y PDI	PROFESIONALES EXTERNOS
Cortadora Láser	12,50 €/hora	22,00 €/hora	32,00 €/hora
Cortadora Láser 2	22,00 €/hora	32,00 €/hora	42,00 €/hora
Impresora 3D	0,15 €/gramo	0,50 €/gramo	0,80 €/gramo
Fresadora	15,00 €/hora	25,00 €/hora	35,00 €/hora
Termoformadora	3,00 €/unidad 1,50€ (más de 5 unidades) 1,00 € (más de 10 unidades)	6,00 €/unidad 3,00 € (más de 5 unidades) 2,00 (más de 10 unidades)	10,00 €/unidad 5,00 € (más de 5 unidades) 3,00 (más de 10 unidades)
Cortadora de vinilo	LETRAS 20, 60 100 mm 0,15, 0,25 y 0,35 €/unidad	LETRAS 20, 60 100 mm 0,25, 0,35 y 0,45 €/unidad	LETRAS 20, 60 100 mm 0,30, 0,45 y 0,65 €/unidad

CONCEPTO	ESTUDIANTES, Y PDI	ARQUITECTOS DESEMPLEADOS, EGRESADOS EN LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS, TRABAJOS EXTERNOS DE ESTUDIANTES Y PDI	PROFESIONALES EXTERNOS
	LOGOTIPOS 20X20, 60X60, 100X100 cm. 10, 25, 35 €/color	LOGOTIPOS 20X20, 60X60, 100X100 cm. 15, 35, 45 €/color	LOGOTIPOS 20X20, 60X60, 100X100 cm. 18, 48, 59 €/color

17.2 LABORATORIO DE INFORMÁTICA

La tarifa de precios de impresión del Laboratorio de Informática es la siguiente:

CONCEPTO	A0	A1	A2	A3	A4
Impresora Láser Vectorial				0,10 €	0,05 €
Impresora Láser Color (cartelería)				0,95 €	0,55 €
Líneas	.plt ó .dwg + archivo de plumillas .ctb 2,10 €/ml				
Ploter	2,50 €	1,75 €	1,25 €	0,85 €	0,65 €
Cartelería	Imágenes, corel, photoshop, etc 10,40 €/ml				
Ploter	12,50 €	8,75 €	6,25 €	4,30 €	3,10 €
Escáner planos (digitalización)	0,80 €	0,60 €	0,40 €	0,30 €	0,20 €

Los planos en papel fotográfico incrementarán el precio en un 70 %.

17.3 LABORATORIO DE AUDIOVISUALES

La tarifa de precios del Laboratorio de Audiovisuales es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO
Producción de vídeo en interiores (jornada de 6 horas): Incluye 1 operador, 1 cámara y microfonía.	120 €/jornada
Postproducción de vídeo: Edición de material, titulación, autoría de DVD, digitalización y transcodificación a diferentes formatos digitales (jornada de 6 horas)	120 €/jornada
Duplicación CD/DVD (estuche e impresión en CD/DVD)	3 €/unidad

Realización de servicios audiovisuales que tengan un carácter no universitario o ajeno al Centro.

18.- ANIMALARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

18.1 PRODUCCIÓN DE ANIMALES

RATA WISTAR	PRECIO UNITARIO
< 4 semanas + de 4 semanas	4,00 € Precio establecido en el animalario de la Facultad de Medicina por el mantenimiento de la jaula (3,00 € por jaula/mes)
RATÓN C57BI/6J	PRECIO UNITARIO
< 4 semanas + de 4 semanas	2,00 € Precio establecido en el animalario de la Facultad de Medicina por el mantenimiento de la jaula (2,00 € por jaula/mes)

18.2 MANTENIMIENTO DE ANIMALES

	FACULTAD DE MEDICINA	OTROS
Jaula de rata	3,00 €/mes	6,00 €/mes
Jaula de ratón	2,00 €/mes	4,00 €/mes

ACLARACIONES:

- A partir del mes de vida, los animales se destetarán y se pasará a cobrar tarifa de mantenimiento.
- Estas tarifas sólo se aplicarán a los animales que se van a mantener en la Facultad de Medicina y previo aviso.
- El animalario no suministra a otros centros.
- Las tarifas serán válidas sólo para personal de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario Virgen Macarena.

19.- PROGRAMA STUDY ABROAD (CURSO 2018/2019)

Cuatrimestre de Otoño y Primavera		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso de Lengua Española	300 Horas	2.420,00 €
Curso de Lengua Española	500 Horas	3.300,00 €
Curso de Lengua Española. Preparación de la prueba específica de selectividad (Sólo semestre de primavera)	500 Horas 3 Horas/semana	3.300,00 € 220,00 €/mes

Curso Completo		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso de Lengua Española	700 Horas	4.620,00 €
Curso de Lengua Española. Preparación de la prueba específica de selectividad	700 Horas 3 Horas/semana	4.620,00 € 220,00 €/mes por asignatura

Curso intensivo para alumnos que cursen Filología Hispánica o un Máster de español como lengua extranjera		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso intensivo de español (primer semestre)	300 Horas	3.000,00 € + precio crédito
Curso de español + asignaturas regladas (segundo semestre)	3 Horas/semana + asignaturas regladas	
Curso de español + asignaturas regladas (Un semestre)	3 Horas/semana + asignaturas regladas	550,00 € + precio crédito

Mes de Verano (4 SEMANAS)		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso de Lengua Española	80 Horas	800,00 €

Actividades Formativas a demanda			
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO/HORA	GASTOS INSCRIPCIÓN
Cursos, seminarios, visitas tutorizadas organizadas a demanda	A determinar según demanda	135,00 €	25,00 € asistente

La Universidad de Sevilla podrá aplicar políticas de precios preferenciales a estudiantes de instituciones de educación superior o Agencias con las que mantenga acuerdos de colaboración en vigor, de acuerdo con las condiciones expresadas en dichos convenios. Los sistemas de descuento para éstas, desde el primer semestre del ejercicio económico 2017 son los siguientes:

- 5 - 9 alumnos 5%

- 10 -14 alumnos 10%
- 15 - 44 alumnos 15%
- 45 - 59 alumnos 20%
- + 60 alumnos 25%

Estos descuentos se aplicarán sobre la segunda factura para aquellas agencias que envíen estudiantes en los dos semestres.

NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2017/2018 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

20.- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

TIPO DE SOCIOS	CUOTA NORMAL	CUOTA REDUCIDA *	EXPEDICIÓN/ DUPL. DE TARJETA
Antiguos Alumnos de número	40,00 €	20,00 €	5,70 €
Amigos de número	40,00 €	20,00 €	5,70 €
Amigos Corporativos	100,00 €	-	5,70 €

- Tanto las cuotas como el precio de la expedición de tarjetas llevan el IVA incluido
- Las *CUOTAS REDUCIDAS son aplicables a los alumnos egresados en los últimos 3 o 4 años, a los desempleados, a los jubilados y a las personas que pertenecen a Asociaciones de Antiguos Alumnos relacionadas con centros de la Universidad de Sevilla legalmente constituidas y registradas.
- Los alumnos egresados en los dos últimos años estarán exentos del pago de cuota por lo que solo deberán abonar el importe correspondiente a la expedición de tarjeta identificativa.
- El abono de cualquier tipo de cuota lleva implícito la expedición de tarjeta identificativa, por lo que no procede cobro adicional por dicho concepto. No obstante, cualquier socio deberá abonar el precio de la tarjeta en caso de reexpedición antes de su caducidad.
- Las cuotas son anuales y se refieren al año natural –enero a diciembre-. Las personas que formulen su inscripción en un mes distinto a enero tendrán que abonar como cuota del primer año la parte proporcional contabilizada por meses enteros desde el mes de su inscripción hasta final de año. Para ello se tendrá en consideración lo siguiente:
 - A las solicitudes formuladas dentro de la primera quincena del mes se le incluirá en el cálculo de la cuota el mes en que realiza la suscripción.
 - A las solicitudes formuladas dentro de la segunda quincena del mes para el cálculo de la cuota se tendrá en consideración el mes siguiente al que realiza la suscripción.
 - En todos los casos las cuotas serán el resultado de los cálculos correspondientes redondeados al nº entero más próximo al decimal obtenido.

21.- LABORATORIO DE CIENCIAS DEL DEPORTE (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN)

Complejo Educativo-Deportivo Pirotecnia

SERVICIO		COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	TOTAL PRECIO US	TOTAL PRECIO EXTERNOS
Cálculo y análisis de la composición corporal	Antropometría (con somatotipo)	5,00	30,00	35,00	45,00
	Bioimpedancia eléctrica	5,00	15,00	20,00	25,00
Espirometría	Simple y forzada	5,00	10,00	15,00	20,00

SERVICIO		COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	TOTAL PRECIO US	TOTAL PRECIO EXTERNOS
Dinamometría y saltos	Manual	5,00	5,00	10,00	12,00
	Plataforma fuerza (saltos, equilibrio)	5,00	30,00	35,00	45,00
	Encoder lineal (por determinación)	5,00	30,00	35,00	45,00
	Isocinética (bilateral y por articulación)	5,00	40,00	45,00	50,00
	SJ + CMJ	5,00	15,00	20,00	25,00
EMG	Por grupo / músculo analizado (bilateral)	5,00	30,00	35,00	45,00
TMG	Por grupo / músculo analizado (bilateral)	5,00	30,00	35,00	45,00
ECG	Reposo	5,00	15,00	20,00	25,00
VFC	Reposo	5,00	10,00	15,00	20,00
Calidad del sueño	Acelerometría + VFC	10,00	25,00	35,00	45,00
Ergometría*	Gases	10,00	60,00	70,00	90,00
	Lactato (5 determinaciones)	10,00	60,00	70,00	90,00
	Gases + lactato	10,00	80,00	90,00	120,00
Bioquímica (por determinación)	Glucemia	5,00	1,00	6,00	8,00
	CK	5,00	3,00	8,00	10,00
	Colesterol total	5,00	2,00	7,00	9,00
	Perfil lipídico (glucemia, colesterol total, HDL, LDL, triglicéridos, índices)	10,00	15,00	25,00	35,00

Todos los servicios incluyen informe/resumen.

Costes directos: materiales fungibles (20% de lo estimado) y mano de obra.

Costes indirectos: energía, mantenimiento y gestión del servicio.

Total precio externos US: incremento del 30% en costes directos según prueba.

En caso de solicitar algún servicio un grupo de 5 a 10 personas, se realizaría sobre la tarifa un descuento del 10%.

*Las pruebas ergométricas son de carácter funcional (no diagnóstico) e incluyen el registro de la FC.

